

**Maribel Alejandrina Valenzuela Guzmán**  
100012479

[mari\\_val70@yahoo.com](mailto:mari_val70@yahoo.com)

**Las Necesidades de Formación de Jóvenes y Adultos en el Nivel Medio, Jornada Nocturna del Sector Público: Un Estudio de casos en 3 establecimientos de la Ciudad de Guatemala**

***Línea de Investigación Aprendizaje: Educación de Adultos***

***Asesora: Dra. Miriam Judith Hernández Rivera de Cruz***



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**Guatemala, noviembre de 2016**

**Maribel Alejandrina Valenzuela Guzmán**  
**100012479**

[mari\\_val70@yahoo.com](mailto:mari_val70@yahoo.com)

**Necesidades de Formación de Jóvenes y Adultos en el Nivel  
Medio, Jornada Nocturna del Sector Público: Un Estudio de casos  
en 3 establecimientos de la Ciudad de Guatemala**

***Línea de Investigación Aprendizaje: Educación de Adultos***

***Asesora: Dra. Miriam Judith Hernández Rivera de Cruz***



**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**Guatemala, noviembre de 2016**

***Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Doctora en Educación en el programa de Doctorado respectivo.***

Guatemala, octubre de 2016

## Índice

Resumen .....	i
Introducción.....	ii
<b>Capítulo I.....</b>	<b>1</b>
<b>Generalidades.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Línea de investigación .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Tema .....</b>	<b>1</b>
<b>1.3. Planteamiento del problema.....</b>	<b>1</b>
<b>1.3.1. Delimitación.....</b>	<b>13</b>
<b>1.3.2. Unidades de Análisis .....</b>	<b>18</b>
<b>1.3.3. Análisis de viabilidad del Estudio.....</b>	<b>19</b>
<b>1.4. Justificación.....</b>	<b>20</b>
<b>1.5. Alcances y límites .....</b>	<b>23</b>
<b>1.6. Objetivos .....</b>	<b>23</b>
<b>a) General.....</b>	<b>23</b>
<b>b) Específicos .....</b>	<b>23</b>
<b>1.7. Preguntas de investigación .....</b>	<b>24</b>
<b>1.8. Metodología .....</b>	<b>25</b>
<b>1.8.1. Perspectiva Epistemológica.....</b>	<b>25</b>
<b>1.8.2. Alcance.....</b>	<b>28</b>
<b>1.8.3. Diseño de la Investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>1.8.3.1. Diseño Metodológico para Muestra Cualitativa .....</b>	<b>35</b>
<b>1.8.3.2. Diseño Metodológico para Muestra Cuantitativa.....</b>	<b>41</b>
<b>1.8.4. Población y Muestra.....</b>	<b>44</b>
<b>1.8.5. Estrategias de Recolección de Datos.....</b>	<b>45</b>
<b>1.8.6. Estrategias de Análisis Datos .....</b>	<b>50</b>
<b>1.8.7. Procedimiento de la Investigación Aplicado .....</b>	<b>52</b>
<b>Capítulo II.....</b>	<b>53</b>
<b>Fundamentación Teórica.....</b>	<b>53</b>

<b>1. Necesidades de Formación de Personas Jóvenes y Adultas en la Agenda Investigativa en América Latina y el Caribe.....</b>	<b>53</b>
<b>1.1. Investigaciones, artículos y libros en torno a la Educación de Jóvenes y Adultos en América Latina y el Caribe. ....</b>	<b>56</b>
<b>1.1.1. Investigaciones y Estudios en torno a la educación de Jóvenes y Adultos en Argentina. ....</b>	<b>56</b>
<b>1.1.2. Artículos que abordan la Educación de Jóvenes y Adultos. ....</b>	<b>57</b>
<b>1.1.3. Libros que abordan la educación de adultos. ....</b>	<b>63</b>
<b>1.2.1. Reflexión Dialógica acerca del Estado del Arte de la Educación de Adultos. ....</b>	<b>66</b>
<b>Las Necesidades de Formación en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas .....</b>	<b>71</b>
<b>2.1. La Educación y sus fundamentos.....</b>	<b>71</b>
<b>2.1. Concepto de Educación y Educación de Personas Jóvenes y Adultas ..</b>	<b>75</b>
<b>2.2. El Papel de la Educación de Adultos en la Sociedad.....</b>	<b>93</b>
<b>2.3. Mirada Histórica de la Educación de Adultos en el Marco Mundial y Nacional .....</b>	<b>96</b>
<b>3. Escenario de la Educación de Personas Jóvenes y Adultos en el Contexto de la Globalización.....</b>	<b>102</b>
<b>3.1. Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la Calidad Educativa ...</b>	<b>107</b>
<b>3.2. Principios de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas .....</b>	<b>111</b>
<b>3.3. La Educación de Personas Jóvenes y Adultos en el Marco de la Agenda Post 2015 .....</b>	<b>115</b>
<b>3.4. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas como Práctica Política para el Cambio.....</b>	<b>120</b>
<b>4. Fundamentos Normativos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas a nivel Internacional.....</b>	<b>122</b>
<b>4.1. Declaración Mundial de los Derechos Humanos.....</b>	<b>122</b>
<b>4.2. Convención Interamericana sobre Derechos Humanos .....</b>	<b>125</b>
<b>4.3. Declaración Mundial sobre Educación para Todos: La Satisfacción de las Necesidades Básicas del Aprendizaje.....</b>	<b>126</b>
<b>4.4. Constitución Política de la República de Guatemala .....</b>	<b>127</b>
<b>4.5. Ley de Educación Nacional .....</b>	<b>130</b>
<b>5. La Educación de la Jornada Nocturna dirigida a Personas Jóvenes y Adultos en el Sistema Educativo Nacional. ....</b>	<b>132</b>
<b>5.1. Organización y Estructura del Sistema Educativo .....</b>	<b>133</b>

5.2. Política Educativa.....	136
5.3. La Reforma Educativa y la Educación de Perdonas Jóvenes y Adultas en Guatemala.....	139
6. Una Mirada Pedagógica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas .....	141
6.1. El Paradigma de la Educación de Adultos .....	141
6.2. El Currículo en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una visión crítica .....	146
6.3. El Modelo Curricular como reflejo de las Necesidades de Formación de la Educación de Adultos.....	150
6.4. Teorías Críticas que Sustentan el Currículo .....	157
6.5. La Intención Curricular .....	167
6.6. Enfoques de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas .....	174
7. La Educación de Personas Jóvenes y Adultos y Las Necesidades de Formación.....	179
7.1. Concepto de Necesidad.....	179
7.2. Necesidades de Formación .....	180
8. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde la Perspectiva de la Teoría Socio Crítica.....	185
8.1. Teoría Socio Crítica de la Educación.....	188
Marco contextual.....	191
1. Contexto de la Educación de Jóvenes y Adultos de la Jornada Nocturna.....	191
2. La Educación de Jóvenes y Adultos en el Escenario Local Guatemalteco.....	193
3. Organización de la Jornada Nocturna: Educación Formal (hablar del sistema educativo que se divide en subsistema de educación escolar y subsistema extraescolar) .....	195
3.1. Características de los estudiantes de la jornada nocturna .....	196
3.2. Contexto Socioeducativo de la Formación de Jóvenes y Adultos ....	197
Capítulo III.....	200
Resultados de Campo o Sistematización de la Información .....	200
3.1. Escenario de la Educación Formal que se Imparte a Jóvenes y Adultos en la Jornada Nocturna en la Ciudad de Guatemala.....	201
3.2. El Mapa de Actores .....	211
3.2.1. Directivos de la Jornada nocturna de las instituciones estudiadas	212

3.2.2. Maestros y Maestras de la Jornada Nocturna .....	219
3.2.3. Los y Las Estudiantes de la Jornada Nocturna.....	229
3.3. Discusión en torno a Resultados.....	250
3.4. La Equidad Educativa en la educación de adultos para Disminuir la Brecha de la Desigualdad.....	268
Capítulo IV.....	273
Conclusiones.....	273
Capítulo V.....	276
Recomendaciones.....	276
Propuesta: Estrategia de Participación Social para Fortalecer la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Jornada Nocturna.....	279
Referencias bibliográficas.....	301
Apéndice. A.....	313
Plan Para el Trabajo de Campo.....	313
Apéndice B. Protocolo Para el Trabajo de Campo .....	321
Apéndice C. Carta solicitud de permiso.....	324
Apéndice D. Propuesta de Cronograma .....	325
Apéndice E. Permiso autorizado por parte de uno de los establecimientos.....	326
Apéndice F. Instrumentos Aplicados .....	327
Apéndice G Cronograma de Actividades .....	328

## Resumen

En la actualidad la educación de adultos del nivel medio que se imparte en la jornada nocturna, sector público en la ciudad de Guatemala, se caracteriza por estar en el olvido en relación a la reforma y la innovación; por lo que es una necesidad desde la mirada de un estudio de caso en tres establecimientos hacer una reflexión desde la teoría socio crítica acerca del que hacer educativo a fin de conocer la pertinencia de la formación que se imparte con las necesidades de formación en el ámbito académico, laboral y social de las personas que atiende; siendo este el objetivo principal del estudio que se realizó.

De acuerdo a lo anterior la metodología que se aplicó en la construcción de la tesis doctoral revistió cuatro momentos: el acopio, clasificación, análisis y tratamiento de la información documental así como la que deviene de primera mano desde las voces de los y las estudiantes de la jornada nocturna partiendo de lo abstracto a lo concreto y viceversa.

Los principales resultados de este estudio evidencian que existe una brecha entre la práctica educativa que se desarrolla en el aula y lo que necesitan los y las estudiantes aprender; aspectos que de alguna manera siguen pendientes en la agenda de la educación de adultos en el sistema educativo por parte de los tomadores de decisiones y de los docentes que ejecutan los procesos educativos. Se analizaron las necesidades de formación de los jóvenes y adultos que se atienden desde la perspectiva socio crítica.



En el sentido anterior cabe resultar que la educación de personas jóvenes y adultas no debe concebirse como una carga para el Estado, que no tiene tasa de retorno, todo lo contrario es un nicho de oportunidad, dado que las personas que atiende ya son parte activa de la sociedad: padres, madres, trabajadores, líderes comunitarios entre otros y se convierten de inmediato en el eslabón de desarrollo al impulsar otra forma de ser, hacer, pensar y conocer, por lo que es un imperativo su fortalecimiento a través de llevar una educación que corresponda a las necesidades de formación de sus participantes

## **Introducción**

En la actualidad la educación media que se imparte en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala se caracteriza por estar en el olvido a la luz de la Reforma y la innovación, presentando como problema en muchos de los casos que el proceso que se desarrolla no corresponde a las necesidades de formación de los usuarios; por lo que era necesario hacer un estudio reflexivo a partir de un análisis crítico de la misma teniendo como fundamento la teoría socio crítica donde los aportes de Habermas, Giroux, Apple y Freire fueron fundamentales para llegar a conclusiones reflexivas que llevaron hacia una propuesta estratégica de participación pública en la educación de la jornada nocturna que incida en el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte.

En el sentido anterior la investigación que se realizó lleva por nombre Las Necesidades de Formación de Jóvenes y Adultos de la Jornada Nocturna en la Ciudad de Guatemala, lo cual constituye la columna vertebral de este trabajo de tesis en el programa de Doctorado en Educación que se imparte en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

Con esta investigación se tuvo un acercamiento a las condiciones que reviste la educación de la jornada nocturna, en cuanto a lo material, administrativo y pedagógico y la percepción de los y las estudiantes acerca de la formación que reciben, de tal manera que los resultados se conviertan en una línea base para iniciar acciones con pertinencia, relevancia y equidad en los procesos educativos que se llevan a cabo.

El informe de la investigación que se presenta está estructurada en capítulos, comprendiendo cinco apartados. En el capítulo I se encuentra el marco conceptual de la investigación que comprende el planteamiento del problema que en esencia guió el que hacer de esta investigación hacia el establecer ¿Cuáles son las necesidades de formación de jóvenes y adultos en la jornada nocturna desde la perspectiva socio crítica?, tomando en cuenta que a partir de dicha teoría una necesidad de formación se concibe como una demanda de saberes que devienen del mundo objetivo como de la intersubjetividad que unos individuos necesitan y pueden obtenerlo a través de un proceso de formación formal como no formal.

Saberes que están en conexión con la trama de relaciones sociales. Así también dicho capítulo comprende la justificación que determina la importancia que reviste en el marco del cambio y la transformación que demanda la educación de adultos, además de fijar las bases o las líneas de acción de la investigación que las determinaron los objetivos previstos para dar respuesta al problema planteado.

En cuanto a la metodología esta revistió un enfoque epistemológico socio crítico cuyos principios rectores caen dentro del interés emancipador. Constituyó un estudio mixto que a través de un estudio de caso en tres establecimientos públicos de la jornada nocturna de nivel medio se transeccionalizó la información obtenida en el trabajo de campo. Las unidades de análisis la constituyeron los directores, profesores (as) y estudiantes aplicando instrumentos que fueron codificados de acuerdo a la unidad de análisis respectiva, en ese sentido para la

parte cualitativa de la investigación se utilizó el formulario ED-1 entrevista a Directores, EEI-2

Entrevista a estudiantes inscritos, EEE-3 entrevista a estudiantes egresados, EDOC-4 análisis de documento ficha para el estudio del Currículo Nacional Base-CNB- y los Pensum de estudios de las carreras de Perito Contador y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez.

En el capítulo II se encuentra el estado del arte y el marco teórico que parte de lo general a lo particular, se conceptualizó y teorizo la educación de adultos a nivel internacional hasta llegar a lo local en el territorio guatemalteco, este marco constituyó un elemento sustantivo en este estudio que permitió analizar las necesidades de formación de los jóvenes y adultos que se atiende en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala.

En cuanto a los aportes científicos que se encuentran en el capítulo III estos se puede establecer en tres dimensiones: un diseño metodológico que permitió la reconstrucción de las propiedades del objeto de estudio que en este caso son las necesidades de formación de jóvenes y adultos que atiende la jornada nocturna, la lógica del proceso de investigación permitió la formulación de enunciados que explican el fenómeno haciendo una relación teoría y práctica llevando finalmente a una propuesta para el fortalecimiento de la educación de adultos a partir de la formulación de una estrategia de participación pública.

<b>Indicador para la Medición</b>	<b>Conocimiento</b>	<b>Aporte Científico</b>
<b><i>Diseño Metodológico</i></b>	Mutua construcción entre el objeto investigado y el sujeto que investiga. Se confrontan datos conocidos con la teoría socio crítica	Conocimiento acerca del objeto que refleja la realidad
<b><i>La Lógica del Proceso de la Investigación</i></b>	Formulación de enunciados que explican el fenómeno haciendo una relación teoría y práctica.	Constituirá el estado del conocimiento del fenómeno
<b><i>Propuesta</i></b>	Diseño y Formulación de una herramienta para el fortalecimiento de la educación	Estrategia de Participación Pública

Fuente: elaboración propia

### **Figura No. 1. Aportes Científicos de la Investigación**

En cuanto a los resultados y conclusiones que constituyen el capítulo III y IV de esta investigación se establece que en la actualidad la educación de adultos tiene una ardua labor para corresponder entre discurso y realidad a la satisfacción de las necesidades e intereses de las personas que se atienden en especial en el nivel medio, jornada nocturna de la ciudad de Guatemala.

Analizar la situación de la educación de adultos era un imperativo para comprender la hegemonía de la misma en los procesos de cambio social principalmente en el escenario democratizador y desarrollo económico.

En ese sentido el concepto de educación de adulto debe caracterizarse por ser más que una calificación de la fuerza de trabajo, debe permear para que se dé el salto cualitativo y cuantitativo de sus usuarios, es decir que las personas sujetas a esta educación, encuentren en los procesos que se desarrollan la respuesta a sus necesidades de formación. De tal manera que les lleve a mejorar su calidad de vida, no solo material, sino que también ética, social, política.

En relación a lo anterior la educación debe convertirse en una herramienta teórica, metodológica, participativa y reflexiva que permita a la persona ver el mundo desde otra perspectiva para repensar sus acciones y encuentre soluciones a sus problemas, sin esperar que otros tomen decisiones por ellos.

De acuerdo el análisis de las necesidades de formación que existen en los usuarios de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala, fue esencial a fin de establecer el impacto de las experiencias educativas que se desarrollan a lo largo de toda la vida a partir de la perspectiva de la teoría crítica que permitió encuadrar esta investigación en el nivel doctoral.

La jornada nocturna se desarrolla en un tiempo promedio de 2 horas y media a tres horas de trabajo efectivo en el aula, atiende estudiantes con características diversas, con una sola característica en común, el afán de superarse aun después de cumplir con una jornada laboral.

En dicha jornada de acuerdo a los establecimientos estudiados se imparte una educación de carácter formal, atiende los niveles de básicos plan normal como por madurez y el nivel diversificado donde atiende carreras tales como:

Perito Contador, Secretariado, Bachillerato en Ciencias y Letras, comparten los edificios que los albergan con la jornada diurna.

La acción educativa en el nivel básico cuentan con el Curriculum Nacional Base, el cual está dentro del modelo constructivista, tiene las mismas características del Curriculum Nacional Base que se desarrolla en la jornada diurna, el mismo no tiene un fundamento dialógico; por lo que era necesario investigar el logro del mismo.

En el nivel diversificado se sigue trabajando bajo el paradigma de las guías programáticas del siglo pasado, cuya base es la racionalización de contenidos lo que cae en una educación bancaria.

Existe una dualidad de condiciones curriculares existe en forma un modelo constructivista para el nivel básico y un modelo conductista para el nivel diversificado; por lo que era fundamental hacer una revisión de la labor que se ejecuta a fin de establecer si corresponde a las necesidades de formación de los usuarios haciendo un análisis desde la perspectiva de la teoría crítica, la cual constituye el enfoque epistemológico del trabajo de tesis doctoral.

En la actualidad la educación ha sido sujeto de una especial atención, dado que se le ha enfocado como motor de desarrollo a nivel mundial y especialmente en América Latina, de tal manera que la misma es objeto de reformas y acciones por parte de cada Estado como un esfuerzo por corresponder a las exigencias tanto externas como internas, sin embargo en Guatemala esos esfuerzos todavía no han llegado a la jornada nocturna o a la educación de adultos.

Por otro lado la educación de personas jóvenes y adultas también permite alcanzar el desarrollo humano, para (Asturias de Barrios Linda, Escobar Pamela y

Sazo Eva; 2009/2010) “la educación como expresión de desarrollo humano..... sus logros e impactos personales y colectivos se perciben en la observación de los cambios sociales positivos que genera en las personas y en la sociedad”. (p. 55). De tal manera que de la calidad de la educación que se brinda a una población así sera su nivel de desarrollo humano.

En ese sentido el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD según (Asturias de Barrios Linda, Escobar Pamela y Sazo Eva;, 2009/2010) ha definido desarrollo como “la expresión de la libertad que tienen las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa...”, (p. 65) por lo cual resultó ser una preocupación inminente evaluar la calidad educativa de la jornada nocturna de las instituciones públicas de la ciudad de Guatemala.

Otro aspecto importante para comprender el papel que ha jugado la educación de adultos en la sociedad guatemalteca era necesario establecer de dónde deviene el espíritu de la educación que se imparte en Guatemala en las instituciones públicas de la jornada nocturna. En esa perspectiva se tiene que esta educación va dirigida a personas que durante el día no pueden asistir a la escuela, dado que la prioridad es trabajar para sufragar sus necesidades humanas, son personas con sobriedad, jóvenes adultos y adultos intermedios. (Erickson citado por Bardignon 2005)

Es importante tener en consideración que las escuelas nocturnas nacen en 1879 como escuelas para artesanos durante el gobierno del General Justo Rufino Barrios con la muerte de este se cierran las mismas, y se reabren con el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, tomando un giro diferente durante el gobierno Revolucionario del Dr. Juan José Arévalo Bermejo.



El abordaje del fenómeno que se investigó se hace bajo la concepción de educación de adultos de la cual se presentan dos percepciones de la misma: Torres (1998) señala que “la educación básica de adultos en general contribuye al desarrollo económico en distintas formas, aumenta la productividad, expande el conocimiento, amplía la movilidad ocupacional y fortalece los incentivos económicos”, (p. 23) estableciendo además que esta educación es un factor esencial en la movilidad social dado que el cambio de actitudes, valores y expectativas incide en el desarrollo social.

De acuerdo a lo anterior la educación que se imparte en las instituciones públicas de la jornada nocturna de la zona de la ciudad de Guatemala debe permitir a sus usuarios a partir de la calidad en la preparación mejorar su nivel de vida, optar a mejores oportunidades laborales e inscribirse en la educación superior.

De esa cuenta el autor de este enfoque deja entrever que la calidad que debe permear en la educación nocturna para adultos es la de estar de cara a la globalización y con los cambios que ello impone en cuanto a los aprendizajes y saberes que deben adquirir sus usuarios en el proceso de formación, sin embargo desde la perspectiva de Habermas (1968) debe procurarse la emancipación como una condición fundamental de la denominada calidad de la educación.

Así mismo otro de los aspectos que debe comprender en la educación para adultos en cuanto a la calidad es la implementación de servicios pertinentes que respondan a las necesidades contextuales de los adultos y puedan encontrar en la educación la respuesta a su creciente necesidad de movilización social, dar ese salto cualitativo y cuantitativo que les permita mejorar

su nivel de vida y obviamente repercutirá en la sociedad en cuanto a la disminución de la pobreza.

Por otro lado Garces (2005) se refiere a la educación de adultos de acuerdo a la Declaración de Hamburgo (1997) “la educación de adultos se entiende como el conjunto de procesos de aprendizaje formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultas, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las orientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”. (p. 35)

En el sentido anterior el enfoque de calidad que presenta la autora está en función de los aprendizajes que se generan en el estudiante que deben ser significativos, contextualizados, que les permita enriquecer sus conocimientos, mejorar sus competencias.

Y por último fue esencial para el estudio determinar la pertinencia o disociación de la educación del nivel medio de la jornada nocturna en las Instituciones Públicas de la Ciudad de Guatemala, para ello se hizo concretamente el siguiente planteamiento: ¿Cuáles son las necesidades de formación que se tiene en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala desde la perspectiva de la teoría socio- crítica?, planteamiento al cual se da respuesta como producto del proceso de indagación, que además permite realizar la propuesta estratégica de participación pública para que desde las voces de los involucrados se desarrollen propuestas que se gestionen ante los tomadores de decisiones a fin de mejorar las condiciones y la situación de la misma.

Cabe destacar que Guatemala debe disminuir las brechas que le alejan del Siglo XXI y corresponda a las demandas que se le imponen como los objetivos de desarrollo sostenible, a partir de los cuales se pretende a nivel mundial disminuir la pobreza, la desigualdad, proteger el planeta que se habita y por ende que todos tengan acceso a la prosperidad, siendo la educación el medio para lograrlo, .

En el sentido anterior la educación de personas jóvenes y adultas se visibiliza como una oportunidad para corresponder a las demandas del Siglo XXI, acceso a la información, al conocimiento, conformación de sociedades empoderadas con sentido de participación que permita la disminución de la conflictividad y se potencie la democracia, lo cual es una agenda que debe considerar la educación de jóvenes y adultos que le lleve a fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los participantes que son parte activa del sistema productivo, social y político del país, que les lleve a sumar para el alcance del desarrollo sostenible.

## Capítulo I

### Generalidades

#### 1.1. Línea de investigación

Aprendizaje: Educación de Adultos

#### 1.2. Tema

Las Necesidades de Formación de Jóvenes y Adultos en el Nivel Medio, Jornada Nocturna del Sector Público: un estudio de casos en 3 establecimientos en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala

#### 1.3. Planteamiento del problema

La educación de personas jóvenes y adultos que se imparte en la jornada nocturna enfrenta dificultades para generar procesos educativos que den respuesta a las necesidades de formación de las personas que atiende que en un momento determinado fueron excluidos de su derecho a la educación. Es importante mencionar que tanto ayer como hoy siguen existiendo personas que no pueden ingresar al sistema educativo en el momento que les corresponde por múltiples razones. Según PNUD (2012) “más de 800,000 mujeres y hombres comprendidos entre las edades de 13 a 18 años quedan fuera del sistema educativo, aproximadamente el 54% son mujeres” (pag. 87), siendo la educación pública que se imparte en la jornada nocturna una alternativa de superación y

una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida material y social. Dicha alternativa es un esfuerzo que hace el Ministerio de Educación por cubrir a dicha población, sin embargo también es importante mencionar que no se le da el empuje y la atención que esta educación necesita para que dichos esfuerzos institucionales den resultados efectivos que coadyuven en el alcance del desarrollo que Guatemala tiene proyectado según el Plan Nacional de Desarrollo –Katún- Nuestra Guatemala 2032 en sus ejes de salud, educación, medio ambiente, entre otros.

En la educación de la jornada nocturna se atiende primaria acelerada, básicos y bachillerato por madurez, así como carreras que revisten la característica del plan normal como Perito Contador y Secretariado entre otras. Tal y como se mencionó anteriormente esta opción educativa, es una oportunidad de superación; que necesita mejorar la cobertura y los procesos educativos que permitan al joven y adulto que se atienden, el logro de un aprendizaje de acuerdo a sus necesidades, que les garantice el éxito para insertarse en el ámbito laboral, el ingreso al nivel de educación superior y en el ámbito social el ejercicio de sus deberes y derechos para la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

En el sentido anterior según el Informe de Revisión de Educación para Todos (2000-2013) se han dado avances en el sistema educativo en cuanto a la cobertura a nivel primario y básico donde se registra un aumento en la tasa de escolaridad; sin embargo de la educación de la jornada nocturna, no hay datos concretos que indiquen los avances y/o desafíos de la misma, invisibilizando los procesos que se realizan en dicha educación.

Lo anterior denota, la importancia de visibilizar la educación de jóvenes y adultos en el sistema educativo, a fin de que se concreten esfuerzos orientados hacia la educación pública de dicha jornada y se constituyan en sinergias de carácter permanente a largo plazo que incidan en el logro de una educación con procesos y programas educativos en función de las necesidades de formación de la población que atiende que debe concebirse como una educación de adultos.

En relación a la educación de adultos, se tienen varias formas de definirla teniendo como referencia la siguiente: la Quinta Conferencia sobre Educación de Adultos se entiende por educación de jóvenes y adultos:

El conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad. La educación de adultos comprende la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica” (Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos UIE, 1997, pag. 25)

De acuerdo a lo antepuesto en el párrafo citado, la educación que se imparte en la jornada nocturna en las instituciones públicas del nivel medio desde esta investigación es una educación de adultos de carácter formal, que atiende a jóvenes y adultos que se integran al sistema educativo, buscando a partir de

la misma, una mejora en su calidad de vida, lo cual solo es posible en cuanto la educación que se imparta responda a las necesidades de formación que estos tienen en el ámbito académico, laboral y social; para lo cual es fundamental tener un acercamiento con los actores principales que desde sus propias voces se pueda establecer lo anterior.

En el segmento anterior se habló acerca de las necesidades de formación, por lo cual también es importante para efectos de este estudio comprender ¿Qué y cómo se conciben las necesidades de formación?. En tal sentido se parte de la concepción del que hacer educativo desde la perspectiva de algunos teóricos socio críticos.

De acuerdo a lo anterior “la educación ha de ser un modelo de ruptura, cambio y transformación total” (Freire, P. 1970 p. 52) en consecuencia,

...la tarea de educar debe procurar la integración del individuo a su realidad en la medida que puede crear en el educando un proceso de recreación de búsqueda de independencia y a la vez de solidaridad, siendo la verdadera educación praxis, reflexión y acción del mundo para transformarlo. (Freire, et, al. p. 52).

Trayendo a cuenta el interés emancipador de Habermas (1968) y relacionándolo con la educación de adultos esta debe procurar elevar la capacidad de las personas orientándola hacia la auto reflexión sobre la realidad a fin de cambiar las injusticias y desigualdades de la sociedad guatemalteca, dicho de otra forma la educación a través del acceso a la información y la ciencia debe lograr el

empoderamiento de los educandos a fin de que no solo se preparen para optar a un mejor trabajo, a una mejor condición de vida, sino que también incidan a través del

ejercicio de sus derechos individuales, sociales, políticos en la construcción de una mejor sociedad. En relación a lo anterior las instituciones educativas revisten una importancia sustantiva, desde Giroux (1990) se concibe a la escuela como

Instituciones esenciales para el mantenimiento y el desarrollo de una democracia crítica y también para defender a los profesores como intelectuales transformativos que combinan la reflexión y la práctica académica con el fin de educar a los estudiantes para que sean ciudadanos reflexivos y activos” (Giroux, 1990, p. 172).

Las reflexiones anteriores, establecen que las necesidades de formación se constituyen en demandas de saberes en lo académico, laboral y social que para satisfacerla la educación de personas jóvenes y adultas deberá caracterizarse por ser dialógica, reflexiva, democrática y emancipadora. Así mismo cabe señalar, que dichas necesidades son complejas, dialécticas en tanto que están en constante cambio y transformación, deben responder a la dinámica social y económica de Guatemala. De acuerdo a Aranega (2013) las necesidades de formación pueden ser normativas o prescriptivas y las sentidas y/o expresadas. Las primeras se refieren a la que se expresan en los programas de estudio que se sintetizan en el perfil de egreso de los educandos, mientras que la segunda deviene de la demanda del mundo que circunda a los educandos.



Ambas necesidades de formación constituyen una demanda de saberes para la vida productiva, social, política y ambiental de los jóvenes y adultos. De tal manera que ambas necesidades deben corresponderse, las normativas deberían ser la expresión de las sentidas, para ello era esencial detectarlas.

La necesidad de formación no puede ser concebida en abstracto, sin tomar en cuenta a sus principales actores: directores, maestros y estudiantes, además de tomar en consideración el tiempo, el espacio y en general las condiciones donde se desarrolla el hecho educativo.

Partiendo de lo descrito precedentemente las necesidades de formación no requieren de una satisfacción material, sino de un saber académico, laboral y social de las personas jóvenes y adultas que se atienden. Debe incidir en el actuar de dichas personas; de tal manera que la educación se traduzca en una transformación del ser humano que le permita pensar, actuar y ser diferente, de tal forma que la educación se convierta en la línea basal para cambiar relaciones entre las personas y de estos con su contexto.

Cabe resaltar que en Guatemala por parte del Estado se han hecho esfuerzos para reformar e implementar acciones en educación como un esfuerzo por corresponder a las exigencias tanto externas como internas que muchas veces se implementan para cumplir con el compromiso de Estado; pero se alejan de las necesidades de formación de la población que atiende, siendo lo anterior una de las causas que en un momento determinado no permiten corresponder a las necesidades de formación de las personas que se atienden en la jornada nocturna.

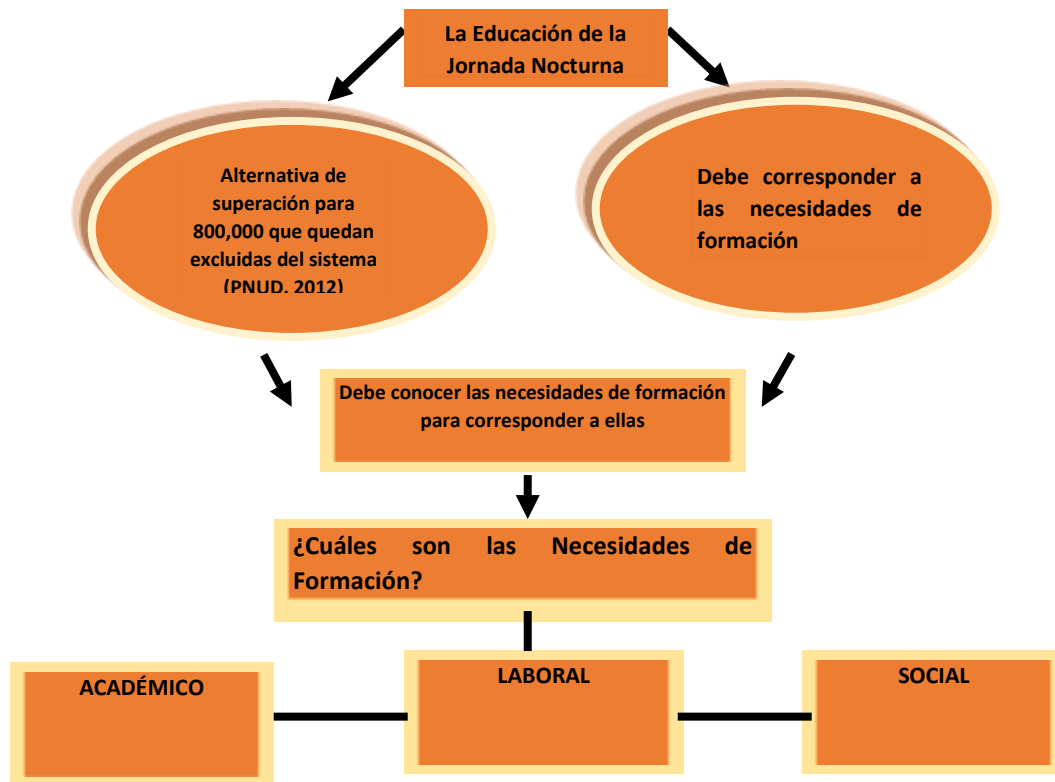
También es importante mencionar que muchos de esos esfuerzos han llegado al aula de la jornada nocturna, pero no corresponden a la realidad de dicha jornada, siendo una problemática de impacto porque no existe igualdad en cuanto a las condiciones de aprendizaje y de preparación de los jóvenes y adultos que se atienden en dicha jornada, lo que se constituye en una brecha, coadyuvando aún más a la conformación de la desigualdad. Según Apple (2002) lo descrito anteriormente es la base para el mantenimiento del sistema de desigualdad y dominación, mediante el fortalecimiento de las relaciones de dependencia entre quienes saben sobre los que no.

De lo anterior se estableció la importancia de conocer la problemática en relación a las necesidades de formación de la educación de personas jóvenes y adultas de la jornada nocturna, por lo que el planteamiento concreto de este estudio fue: ¿Cuáles son las necesidades de formación que tienen los jóvenes y adultos tomando como referencia 3 establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala en el ámbito académico, laboral y social desde la perspectiva de la teoría socio crítica?.

El planteamiento anterior fue sustantivo, dado que permitió no solo conocer las necesidades de formación de la educación de adultos que se imparte en la jornada nocturna, sino que además visibilizó la brecha entre lo ideal y lo real y los cambios que deben darse en este tipo de educación.

A continuación se enuncia la base legal que se detalla en las tablas No. 1, 2, y 3 que comprende la normativa nacional y la internacional que denotan los compromisos que el Estado de Guatemala está obligado a cumplir en materia

educativa y que de alguna manera también representan el fundamento sobre el cual debe descansar una educación de calidad para todos y todas.



Fuente elaboración propia

**Figura No. 2. Planteamiento del Problema**

**Tabla No. 1 Normativa Nacional e Internacional**

<b>NORMATIVA NACIONAL</b>
<i>Constitución Política de la República de Guatemala</i>
<i>Ley de Educación Nacional – Decreto 12-91</i> Contiene los fines, objetivos y normas que regulan el Sistema Educativo Nacional (SEN); define los dos subsistemas del SEN, escolar y extraescolar.
<i>Ley de Fomento de la Educación Ambiental – Decreto 74-96</i> Declara de urgencia nacional e interés social la promoción de la educación ambiental; la formación de recursos humanos en los diferentes niveles y ciclos de la enseñanza, y la creación de instituciones educativas con esa finalidad.
<i>Ley de Alfabetización – Decreto 43-86 y reformas al Decreto 54-99</i> Define que el proceso de alfabetización nacional tiene como objetivo esencial proveer los medios adecuados para que la población analfabeta tenga acceso a la cultura escrita.
<i>Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer- Decreto Legislativo 7-99</i> El Estado garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo, favoreciendo el respeto y valoración de las identidades culturales.
<i>Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana-VIH_ y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –SIDA- Decreto 27-2000</i> Durante el ciclo escolar, el Ministerio de Educación (Mineduc) incluirá en el contenido curricular una unidad educativa para prevenir infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida, a partir del quinto grado de primaria, durante el ciclo básico y el diversificado, tanto en los establecimientos del sector público como en los del privado. A las personas que viven con VIH/sida y sus familias no podrá limitárseles el acceso a los centros educativos.
<i>Ley de Desarrollo Social –Decreto 42-2001</i> Todas las personas tienen derecho a la educación, sobre todo los niños, niñas y adolescentes. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, la equidad y participación de las mujeres, y educación intercultural, entre otros. El Mineduc promoverá la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas
<i>Código Municipal –Decreto 12-2002</i> Norma la ejecución de fondos asignados a las municipalidades para inversión social (salud y educación)

<p>Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural – Decreto 11-2002 El Mineduc impulsará la inclusión, en los programas educativos, contenidos sobre la estructura y funcionamiento del Sistema de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), en los idiomas</p>
<p>Ley General de Descentralización – Decreto 14-2002 Descentralización de las competencias gubernamentales en las áreas de educación, y otras.</p>
<p>Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación – Decreto 81-2002 El Mineduc incluirá en el proceso de reforma educativa elementos que permitan la eliminación de la discriminación en todas sus formas: currículo, materiales educativos y acciones de enseñanza- aprendizaje.</p>
<p>Ley de Idiomas Nacionales – Decreto 19-2003 El SEN, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística. Fomentará el conocimiento de la historia, epigrafía, literatura y las tradiciones de los pueblos mayas, garífuna y xinka</p>
<p>Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia – Decreto 27-2003 La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria.</p>
<p>Ley Marco de los Acuerdos de Paz – Decreto 52-2005 Establece normas y mecanismos que regulan y orientan el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado.</p>
<p>Ley Marco de los Acuerdos de Paz – Decreto 52-2005 Establece normas y mecanismos que regulan y orientan el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los deberes constitucionales del Estado.</p>
<p>Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales – Decreto 58-2007 Busca asegurar que los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales tengan acceso a servicios y atención educativa con calidad, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones.</p>

Fuente: Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos Guatemala 2000-2013

## Tabla No. 2. Normativa Internacional

Convenciones
<p>Convención sobre la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza (Unesco, 1960)</p> <p>Guiada por su misión de alcanzar gradualmente el ideal de igualdad de posibilidades de educación para todos —sin distinción de raza, sexo, ni condición social o económica alguna—, esta convención crea una base jurídica para el derecho a la educación. Fue el primer tratado internacional que se aprobó específicamente en la materia.</p>
<p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1981)<sup>3</sup></p> <p>Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, con el fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación. En general, busca garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<p>Convención sobre los Derechos del Niño (1989)<sup>4</sup></p> <p>Establece el interés superior del niño y la niña en todo lo concerniente a su educación, así como su derecho a disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación.</p>
<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para, 1994)</p> <p>Los Estados Partes desarrollarán medidas para modificar los patrones socioculturales que están en la base de conductas discriminatorias, tanto en hombres como en mujeres, incluyendo el diseño de programas formales y no formales de educación apropiados para todo nivel del proceso educativo.</p>
<p>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2007)<sup>5</sup></p> <p>Emiten el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la educación, y establecen el compromiso de los Estados Partes de garantizarlo en forma inclusiva, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidad</p>

Fuente: Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos Guatemala 2000-2013

### Tabla No. 3 Declaraciones

Foro
<p>Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal, 2000) Formula el compromiso por alcanzar seis objetivos fundamentales que deberían cumplirse para satisfacer las necesidades educativas de todos los niños, jóvenes y adultos, en 2015.</p>
<p><b>Pacto</b></p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)<sup>7</sup> Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p>

Fuente: Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos Guatemala 2000-2013

En definitiva este estudio permitió conocer las necesidades de formación categorizadas en tres ámbitos: académico, laboral y social, no teniendo preminencia un ámbito sobre el otro, los tres tienen la misma importancia en la formación de las personas que se atienden.

Cabe resaltar que dichas necesidades se relacionaron con los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones públicas de la jornada nocturna de la zona uno de la ciudad de Guatemala, todo lo anterior a partir de un análisis crítico y reflexivo, de tal suerte que este estudio se convierta en una fuente de información para la formulación de propuestas educativas que favorezcan la calidad de la formación de las personas en la jornada nocturna.

En función de lo antes expuesto también importante rescatar que este estudio perse; no será de utilidad, sino va acompañado la voluntad política y el compromiso de los tomadores de decisiones que fortalezcan la educación de la

jornada nocturna y/o educación de adultos, que le den la misma importancia que tienen los procesos que se desarrollan en la jornada diurna y en otros niveles educativos, dado que son seres humanos los que atiende no importa la edad, el color, el credo, la condición económico entre otros, no debe verse como un gasto, sino como una inversión.

En cuanto al enfoque de esta investigación fue de carácter mixto que según Hernández, S (2006) una investigación es mixta cuando se recogen y analizan datos cualitativos como cuantitativos. En tal sentido este estudio comprendió la recolección de datos en las dos vías mencionadas que permitieron tener una visión más amplia de la percepción de los participantes acerca de la educación que reciben y llegar a las conclusiones correspondientes, así como establecer una propuesta que coadyuve en el futuro al mejoramiento y reforma de la educación de personas jóvenes y adultas, además de dar respuesta al planteamiento del problema y se cumplan con los objetivos propuestos

### **1.3.1. Delimitación**

#### **a) Teórica**

La presente investigación tuvo su principal fundamento en la teoría socio crítica que permitió analizar la educación de adultos haciendo especial énfasis en las necesidades de formación de las personas que atiende.

Los principales teóricos sobre los cuales descansa la fundamentación teórica de esta investigación la constituyeron los argumentos y planteamientos de Jürgen



Habermas, Stephen Kemmis, Pablo Freire, Michael Apple, Henry Giroux y Grundy Shirley que brindan una visión desde la perspectiva sociológica y política del fenómeno en estudio que permiten establecer lo que la educación de adultos debe ser para corresponder a las necesidades de formación de sus usuarios.

Se puede establecer que no existe un manual que indique la mejor teoría para hacer que los procesos educativos estén en función de lo que la población necesita satisfacer y lograr a través de ella sus máximas aspiraciones, pero si existe herramientas como la investigación educativa que permite darle un seguimiento a los procesos educativos que se desarrollan y determinar qué se necesita para lograr una educación para la población y con la población, es este el valor que representó este estudio.

En ese sentido este estudio se amparó bajo el enfoque de la teoría socio crítica que a partir de consultar a los teóricos más representativos para este estudio se pudo brindar una propuesta para mejorar el ser de la educación de adultos.

Iniciando por Habermas (1968) como uno de los principales exponentes de la teoría socio crítica y de la escuela de Frankfurt que se declara neomarxismo, cuyo fundamento ideológico es el materialismo histórico. Este considera el conocimiento como un proceso histórico formado ideológicamente. De tal suerte que lo enseñado en la escuela es conocimiento y puede revestir varios intereses: el interés técnico e instrumental, que se traduce en formar fuerza de trabajo para un sistema económico que permita mantener las relaciones sociales de producción, que incida en el mantenimiento del status quo de ciertos grupos de poder. También puede revestir un interés hermenéutico, que en efecto le permite a

la persona que se forma hacer interpretaciones de la realidad que lo circunda y llegar hasta un nivel de crítica.

Por último se tiene un interés emancipador que se define como “la autotomía o capacidad del individuo de reflexionar sobre la realidad para responder así a las injusticias y desigualdades de la sociedad” (Habermas, 1968, pag.325.), de tal forma que no solo se debe formar a las personas para ser críticas, sino que incidan en la realidad para transformarla.

Desde Freire (1970) este es el sentido de la educación de adultos, en tanto que son personas que tienen la experiencia. En ese sentido la educación de la jornada nocturna debería buscar la emancipación, de tal manera que los procesos educativos deberían llevar a la población meta por la senda de la autorreflexión que permita el desarrollo de la capacidad crítica; pero también de propuesta para superar la desigualdad y la injusticia social.

Al igual que Giroux (1990) afirma que la educación es la responsable de desarrollar personas que sean ciudadanas reflexivas, pero que no se queden solo a nivel de crítica sino también acciones. Uno de sus principales planteamientos dice:

Defender las escuelas como instituciones esenciales para el mantenimiento y el desarrollo de una democracia crítica y también defender a los profesores como intelectuales transformativos que combinan a reflexión y la práctica académica con el fin de educar a los estudiantes para que sean ciudadanos reflexivos y activos (Giroux, 1990, p. 172)

Así mismo la educación desde Carr y Kemmis (1996) se concibe como “una práctica social ....vulnerable a deformaciones por presiones institucionales... por

lo que la crítica permite evaluar la racionalidad de la práctica reconstruyéndola” (p. 154), de tal manera que ven a la educación como un medio para alcanzar el cambio social que a través del conocimiento como una herramienta se ha de lograr tal transformación, pero se debe reflexionar sobre la educación que se imparte para encaminarla hacia el propósito de justicia e igualdad.

Apple (2002) por su parte entiende la educación como un medio para superar las desigualdades y establece que debe alejarse de todo determinismo, por lo cual se deben sentar las bases para una educación inclusiva, no para la enajenación y para el mantenimiento del status quo, según el autor esto es lo que realmente busca el sistema educativo, promueve la desigualdad en el aprendizaje para que unos tengan el poder sobre los que tienen menos conocimientos, la premisa es: el que tiene el conocimiento tiene el poder.

Por último se tienen las ideas de Freire (1970) que desde la posición de la educación popular y la pedagogía crítica aportando ideas que de alguna manera se pueden nombrar como los principios de la educación de personas adultas entre los cuales se pueden mencionar: el diálogo, el conocimiento a disposición de todas las personas, integración cultural, entre otros. En ese sentido Freire (1970) concibe que la educación de adultos debe ser una constante en cuanto a la búsqueda del conocimiento que permita encaminar al ser humano hacia la libertad a partir de desarrollar el pensamiento crítico, de tal suerte que las únicas limitaciones que se tengan, sean las que imponga el propio juicio de la persona.

Desde la mirada de esta investigación lo anterior constituye una de las necesidades de formación de carácter académico que incida en su preparación

para el ámbito laboral y le permita mejorar como ciudadano y como ser social que el impacto final se reflejará en una sociedad más justa e igualitaria.

A manera de síntesis los argumentos de los teóricos abordados constituyeron el fundamento a este estudio, proporcionando un hilo conductor para la educación de personas jóvenes y adultas que se imparte en el ámbito formal del sistema educativo en Guatemala. De tal suerte que a partir de dicha teoría se analizó y reflexionó en torno a la educación que recibe la población que un día fue excluida de su derecho a la educación y que tiene derecho al fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo a las necesidades imperantes, que les permita aportar para el empuje del desarrollo sostenible que Guatemala necesita para salir del subdesarrollo, además de ser conscientes de que se debe cambiar el Estado de Guatemala que hoy está preso de la corrupción y que dicta políticas que aportan más a la desigualdad que al beneficio de la población, en otras palabras la educación de adultos ha de aportar para la democratización de la sociedad.

### **b) Espacial**

Las Necesidades de Formación de los Jóvenes y Adultos en el Nivel Medio Jornada Nocturna, Sector Público: Un Estudio de 3 Casos en instituciones del nivel medio del sector público de la jornada nocturna, siendo estos: el Instituto Nacional Mixto Nocturno Pedro Arriaza Mata, Instituto Nacional de Ciencias Comerciales jornada Nocturna y el Instituto Mixto Nocturno. Dichos establecimientos atienden el nivel medio, dos de ellos atiende el ciclo básico, los tres atienden el

ciclo diversificado impartiendo carreras como: Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, Perito Contador y Secretariado y Oficinista. Cabe resaltar que de acá en adelante serán los establecimientos mencionados anteriormente serán identificados como 1, 2, y 3 de acuerdo al orden de aparición en este apartado.

Los tres establecimientos educativos se ubican en la zona 1 de la Ciudad de Guatemala y fueron elegidos como muestra de estudio por el tiempo que tienen impartiendo el saber a jóvenes y adultos guatemaltecos, lo que indica que han trascendido en el tiempo y en espacio y de alguna manera se han constituido en oportunidades para la población adulta de Guatemala por más de cinco décadas.

### **c) Temporal**

En ese sentido la investigación se orientó a la realización de un análisis de necesidades de formación en la educación media en la jornada nocturna, siendo la población objeto de estudio las instituciones públicas cuyas unidades de análisis fueron los y las estudiantes, los docentes, las autoridades que dirigen dichos establecimientos ubicados en la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Dicha investigación tuvo una duración de dos años que van desde el 2013 al 2015 en el marco de los inicios del Siglo XXI. El informe final culmina proceso de revisión en el 2016.

### **1.3.2. Unidades de Análisis**

Para esta investigación se establecieron las siguientes unidades de análisis que permitieron determinar las necesidades de formación en los establecimientos públicos de nivel medio de la jornada nocturna, siendo estos los

directores, los docentes y los y las estudiantes regulares y egresados de los establecimientos de dicha jornada.

### **1.3.3. Análisis de viabilidad del Estudio**

Según lo establecido por Hernández, S. (2006) la viabilidad de la investigación consiste básicamente en contar con los recursos necesarios para que esta pueda realizarse.

En ese sentido para efectos del presente estudio se contó con los siguientes recursos:

#### **a) Recursos financieros**

El estudio contó con los recursos financieros para su elaboración, dado que es un proyecto autofinanciado por la investigadora.

#### **b) Recursos Institucionales:**

La investigación reviste una importancia sustantiva en cuanto se manifiesta en un marco referencial acerca de las necesidades de formación que están vigentes en la población que se atiende en la jornada nocturna. Se espera constituya un apoyo en la toma de decisiones a los que realizan procesos de mejoramiento en dichas instituciones.

Además es un estudio de interés nacional dado que la jornada nocturna de educación media ha estado desarticulada en relación con la reforma educativa, por lo cual las instituciones educativas que conformaron parte de esta investigación aprobaron la realización del levantamiento de información

proveniente desde las voces de los participantes y de datos, lo cual se evidencia en la carta de solicitud de permiso que se adjunta en el apéndice.

### **c) Recursos Bibliográficos y Humanos**

Se contó con las fuentes de información que permitieron el desarrollo de un marco teórico con carácter científico. Así mismo se tuvo la anuencia de las fuentes de primera mano que desde sus propias voces aportaron desde su experiencia teórica-metodológica y conceptual acerca de las necesidades de formación en la jornada nocturna.

### **d) Temporalidad del estudio**

El estudio fue programado para realizarlo en dos años. Tiempo en el cual se desarrolló el marco conceptual, teórico, metodológico y administrativo. Dicho estudio culminó con la exposición y divulgación de los resultados obtenidos.

## **1.4. Justificación**

La sociedad guatemalteca constituye un escenario donde prevalece la pobreza, crisis alimentaria, cambio climático, desempleo, violencia y las demandas de un mundo globalizado y cambiante.

Escenario donde la educación de adultos juega un papel importante por el significado de oportunidad que reviste para los que fueron marginados de su derecho a la educación en un momento determinado en el contexto de un mundo globalizado con un sistema colmado de desigualdad e injusticia.

En ese sentido este tipo educación debe ser un proceso de formación integral de las personas que atiende que les permita la movilidad social, la mejora

de su calidad de vida asegurándoles el acceso a un trabajo digno, de acuerdo a sus competencias, pero que no se conviertan nada más en instrumentos productivos del sector económico, sino en personas con capacidades analíticas, críticas y reflexivas que les permita entender y comprender su entorno para actuar sobre él.

La educación de adultos es determinante para el desarrollo social; por lo que debe corresponder a las necesidades de formación de sus usuarios para que estos incidan en la transformación de la sociedad guatemalteca, lo cual mostraría más rápido los resultados de los procesos educativos que se realizan, pues no se puede negar que los jóvenes y adultos tienen más compromiso con su formación, dada la motivación por superarse para alcanzar otros objetivos personales y colectivos en la vida.

La educación de adultos no debe concebirse como una racionalidad instrumental que deviene del mundo occidental que contribuya a la calificación del recurso humano que permea en la adaptación del individuo a ese mundo cambiante, visión racionalizadora de la educación que tiene objeto sin sujeto, es decir que solo califica la fuerza de trabajo, llevando a la persona por la senda de la utilidad del conocimiento hacia el trabajo, dejando de lado reflexión y lo que Habermas diría encaminarle hacia la emancipación la emancipación.

En síntesis más allá de una educación tradicional y bancaria como le llama Freire (1970), que solo se dedica a desarrollar las capacidades técnicas para la ejecución de un trabajo, se debe provocar el pensamiento reflexivo, crítico y libre.



En el sentido anterior esta educación está dirigida al sistema y no al individuo, no se toma en cuenta las necesidades del usuario, no se hacen estudios de lo que realmente necesitan aprender al momento de realizar un cambio en la educación de adultos, son imposiciones, ni tampoco se la ha dado participación al estudiante de expresar su percepción de la educación que le está formando.

Se denota que la educación de adultos está conformada dentro del sistema, por lo que responde a él, se forman a las personas a nivel de teoría que en muchos de los casos no es compatible con la realidad.

De acuerdo a los argumentos planteados anteriormente era necesario realizar un estudio que permitiera establecer las necesidades de formación imperantes en la población que se atiende en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala para la reconstrucción de ese escenario educativo que sirva para la liberación y no para la enajenación, se trata de “Una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática...lo coloque en diálogo constante con el otro, que lo predisponga a constantes revisiones, a análisis críticos de sus descubrimientos” (Freire, 1997, p. 85).

La educación de adultos debe coadyuvar en la formación de seres humanos con un alto nivel de conciencia transitiva crítica que permita mejorar como personas, padres, ciudadanos, profesionales lo que incidirá en sociedad más justa y democrática por lo que es de suma importancia generar conocimiento a través de la investigación acerca del fenómeno en cuestión a fin de tomar conciencia de la relevancia de que la educación de adultos responda a las necesidades de formación de los usuarios en la sociedad guatemalteca.

## 1.5. Alcances y límites

El alcance de esta investigación tal y como lo apunta Hernández, S (2006) depende del tipo de estudio, en este caso es explicativo que tiene como propósito profundizar en el entendimiento del fenómeno educativo que se investigó.

En ese sentido el alcance se marca en relación a dos categorías al contexto que analiza y el nivel educativo. Los resultados de esta investigación serán el reflejo de la realidad educativa de la jornada nocturna y se constituye como un referente de análisis para otros estudios de este contexto, sirviendo como modelo de análisis para el nivel medio en sus dos ciclos básico y diversificado en sus dos modalidades plan regular y por madurez.

## 1.6. Objetivos

### a) General

- Reflexionar desde la perspectiva de la teoría socio crítica acerca de las necesidades de formación en los establecimientos públicos de la jornada nocturna a fin de determinar la realidad de la educación de personas jóvenes y adultas en Guatemala.

### b) Específicos

- Establecer las necesidades de formación en el ámbito académico, laboral y social en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala a fin de vislumbrar la situación de la educación que se imparte en dicha jornada.

- Analizar la percepción de los estudiantes sobre las necesidades de formación en lo académico, laboral y social en los establecimientos de la jornada nocturna evaluados a fin de establecer la inclinación que tienen estos sobre las mismas.
- Diseñar una propuesta educativa que incida en el fortalecimiento de una educación que corresponda a las necesidades de formación en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala de acuerdo a los resultados encontrados a fin de que se cumpla con el derecho a una educación justa, equitativa e igualitaria.

### **1.7. Preguntas de investigación**

¿Cuáles son las necesidades de formación que se tienen en los establecimientos públicos del nivel medio de la jornada nocturna?

¿Cuáles son las características del estudiante de la jornada nocturna ?

¿Es pertinente la educación que se imparte en el nivel medio de la jornada nocturna en las instituciones públicas de la ciudad de Guatemala con respecto a las necesidades e intereses de sus usuarios?

¿Cuál es la situación de las necesidades de formación en el contexto de la calidad educativa que se tienen en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala?

## 1.8. Metodología

### 1.8.1. Perspectiva Epistemológica

Desde la perspectiva de las corrientes filosóficas el enfoque de esta investigación es sociocrítico que busca la reflexión. A partir de la vista de Habermas (1966) el Interés de la misma cae en la línea de la emancipación. De acuerdo a lo anterior esta investigación es un proceso reflexivo, que a partir de comparar la teoría, la formación educativa y tomando en cuenta la percepción de la comunidad educativa se construye el conocimiento de la realidad en relación a las necesidades de formación en el nivel medio de la jornada nocturna de las instituciones públicas de la ciudad de Guatemala.

La investigación socio crítica trata de ser una práctica social e intelectual comprometida en una lucha ideológica dirigida a desvelar falsas representaciones, a poner al descubierto intereses, valores y supuestos, muchas veces implícitos, que subyacen en la práctica educativa y social tanto de los investigadores como de los profesionales de la educación. (Pérez, S, 1990, p. 16)

En ese sentido este paradigma no se denomina sociocrítico solo por hacer manifiesto su opinión de la realidad basada en la reflexión crítica, sino que también se pronuncia en contra de los procesos que contribuyen a distorsionar sistemáticamente la misma, aspectos que muchas veces contribuyen a negar la realidad, pero así mismo no basta con solo con criticar, también se ha

acompañado la reflexión con la propuesta que de alguna manera sea la expresión de lo que la realidad

Los principios fundamentales de este paradigma y que marcaron la línea de trabajo de esta investigación son:

- a) Se ve el conocimiento de la realidad como praxis esta es una relación con el paradigma investigativo sociocrítico, ya que esta relación dio lugar a una revisión de la educación de adultos y determinar su correspondencia con la realidad para llegar a reflexiones que conlleven hacia propuestas para el cambio que necesita la educación de adultos.
- b) La teoría y la praxis social conforman una unidad, de tal manera que a través de la ciencia se expresará la realidad de la educación de adultos en Guatemala, estableciendo propuestas que incidan en el cambio de la realidad educativa que se estudió.
- c) Se orienta el conocimiento de la realidad educativa que se obtuvo con la investigación hacia la emancipación del ser, es decir que la práctica educativa debe llevar a los participantes hacia procesos reflexivos que permitan generar propuestas para el cambio y la transformación, no se trata solo de la crítica sino de incidir en esa realidad para el cambio.
- d) El resultado de la investigación es una visión dialéctica de la educación de adultos, donde la teoría permitió fundamentar los resultados encontrados en la realidad estudiada en el proceso de investigación y determinar si corresponden o no los procesos educativos que se desarrollan en el aula

con las necesidades de formación de los y las estudiantes que se atienden en la jornada nocturna.

Para efectos de esta investigación se tomaron dos posiciones metodológicas: el cualitativo

“... basada en la rigurosa descripción contextual de un hecho o una situación que garantice la máxima captación de una realidad compleja mediante la recogida sistemática de datos que haga posible un análisis interpretativo. (Pérez S. et. al p. 20)

Y el enfoque cuantitativo aplicando el método deductivo permitió el análisis de resultados utilizando métodos estadísticos.

A manera de síntesis el enfoque metodológico se fundamentó en la teoría socio crítica que desde las dos posiciones metodológicas: la cualitativa y la cuantitativa logró establecer el estado de los procesos educativos que se desarrollan y su correspondencia con las necesidades de formación de los usuarios de la educación de la jornada nocturna, lo cual presume la relación entre la teoría y la práctica educativa que conllevó un análisis del contexto para llegar a reflexiones de una realidad educativa dialéctica, es decir cambiante que debe corresponder a las necesidades de formación de las personas que atiende en un momento y un espacio determinado.

### 1.8.2. Alcance

El estudio tiene un enfoque mixto, a partir del cual el fenómeno fue analizado desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa en congruencia con los objetivos de esta investigación, su alcance es meramente explicativo, dado que los resultados develaron las causas, consecuencias y la situación de las condiciones de la educación de la jornada nocturna. Dichas explicaciones a partir de la perspectiva sociocrítica se elevaron a nivel de reflexión y crítica que permitió la realización de una propuesta que coadyuvará al mejoramiento de la educación de la jornada nocturna.

Cabe establecer que la interpretación de la realidad educativa es compleja porque en ella confluyen varios factores que se convierten en causales del estado de la educación que se estudia. Dichos factores se interrelacionan en el contexto de una sociedad cambiante, mismos que deben investigarse integralmente, razón por la cual se aplicó un diseño investigativo con un enfoque mixto.

Para comprender lo que conllevó la presente investigación es necesario abordar teóricamente los tipos de investigación que se aplicaron. En ese sentido se tiene a la investigación cualitativa, la cual "...se usa comúnmente bajo dos acepciones: Una como cualidad y otra, más integral y comprensiva, cuando nos referimos a lo que representa la naturaleza y esencia completa, total de un fenómeno." (Martínez, M. 2005, pág. 4)

Así también Pérez, S. (1990) señala que: "Se opta por una metodología cualitativa basada en la rigurosa descripción contextual de un hecho o una

situación que garantice la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja mediante la recogida sistemática de datos que haga posible un análisis interpretativa” (p. 11)

Desde esta arista de la metodología cualitativa los datos que se obtuvieron son descripciones que llevaron a la interpretación de la educación de la jornada nocturna a partir de la aplicación de entrevistas para obtener información desde las propias voces de los estudiantes, maestros, maestras y autoridades de los centros educativos estudiados a fin de establecer la realidad educativa de los mismos, la cual es dialéctica y compleja.

Por otro lado se aplicó la investigación cuantitativa que se centró en la descripción del fenómeno aplicando métodos estadísticos para el procesamiento de los datos que se obtuvieron, a través de los cuales se realizaron mediciones para describir el fenómeno que se estudió. De acuerdo a Pérez S. (1990) “la metodología adoptada sigue el modelo deductivo; utiliza los métodos cuantitativos y estadísticos. El conocimiento obtenido se basa en los fenómenos observables que fueron susceptibles de medición... todos los fenómenos sociales son categorizados en variables entre las que se establecen relaciones estadísticas” (p.7).

Esta investigación se constituyó en un proceso de indagación dirigida a la explicación para la comprensión de la educación de adultos donde intervinieron maestros y maestras, alumnos y alumnas, autoridades del centro; por lo que fue necesario el uso y aplicación de métodos y técnicas que coadyuvaron en la reflexión crítica de la praxis educativa en cuanto a lo que



dijeron hacer, lo que en realidad hacen, así como lo que expresaron debería realizarse.

En cuanto al tipo de investigación es de carácter explicativo, dado que los resultados develaron las causas, consecuencias y la situación de las condiciones de la educación de la jornada nocturna. Dichas explicaciones a partir de la perspectiva sociocrítica se elevaron a nivel de reflexión y crítica que permitió la realización de una propuesta que coadyuve en el mejoramiento de la educación de la jornada nocturna.

### **1.8.3. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación tuvo como propósito establecer el andamiaje metodológico para llegar a la explicación del fenómeno de la educación de adultos que se imparte en la jornada nocturna a partir del análisis y síntesis de la información obtenida.

El objeto de estudio lo constituyeron las necesidades de formación de los jóvenes y adultos de las instituciones públicas, nivel medio de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala, cuyas unidades de análisis las constituyen los y las estudiantes, los y las docentes, los directores de la mencionada jornada, donde la intención fundamental fue analizar las necesidades de formación de la educación de adultos desde el marco sociocrítico para que se constituya en un aporte no solo como un cuadro de referencia investigativo, sino que además permita definir una estrategia de participación pública de la comunidad educativa en las futuras reformas y cambios que el Ministerio de

Educación - MINEDUC - propicie o bien esta pueda solicitar en la educación de la jornada nocturna.

El diseño de la investigación es no experimental la cual consiste en “observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernandez, S. 2006, p.205), así mismo Ávila B (2006) dice: “...es una investigación en la cual el investigador no tiene control sobre las variables... porque ya ocurrieron los hechos o son intrínsecamente manipulables” (p. 76).

En esta investigación no hubo manipulación de la variable que conllevó el análisis de las necesidades de formación en la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala, por lo que los sujetos de investigación no fueron sometidos a ningún tratamiento o condición, fueron observados en su contexto natural o habitual. De esa cuenta los datos obtenidos se recolectaron sin ninguna modificación que altere los resultados de la misma.

El estudio investigativo además de ser no experimental, es de tipo transeccional se concibe de la siguiente manera: “Los diseños de investigación transeccional recolectan datos en un solo momento y relacionar su incidencia en un momento dato. Es como tomar una fotografía de algo que sucede”. (Hernández et. al p.206). En el sentido anterior en la presente investigación se recolectaron datos en un solo momento a partir del estudio de caso que se constituyó.

Una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la

recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría. Eisendardt (1989:174 citado en Martínez, C. 2006)

Así mismo tanto a nivel cualitativo a través de entrevistas a los sujetos que conformaron la parte esencial de este estudio, luego se aplicaron cuestionarios para hacer mediciones y por último hacer una comparación de la información que permitió la confrontación de la educación que se imparte en la jornada nocturna con las necesidades de formación de los educandos.

De acuerdo a lo anterior en el estudio de caso según Yin (1993 citado en Martínez, C 2006) debe indicarse el procedimiento en la recolección de datos, que para efectos de este estudio fue el siguiente:

- Se precisaron los elementos para tener acceso a los informantes clave, que consistió en realizar un plan de trabajo y un protocolo para la aplicación de los instrumentos cualitativos y cuantitativos, lo que ayudó a determinar fecha y horarios a partir de un cronograma de actividades.
- Se definieron los instrumentos aplicar en el trabajo de campo a efecto de obtener la mayor información posible, en este sentido se utilizaron la entrevista cara a cara dirigida a directores, docentes, estudiantes inscritos y egresados. Cada uno de los instrumentos fue identificado con un código para su aplicación y validado a través de expertos.
- Se aplicaron los instrumentos teniendo como base el protocolo establecido y teniendo como principal recurso la bitácora del trabajo de campo. No se

trabajo el consentimiento informado, dado que los participantes no permitieron que el investigador utilizará cámara y/o grabaciones.

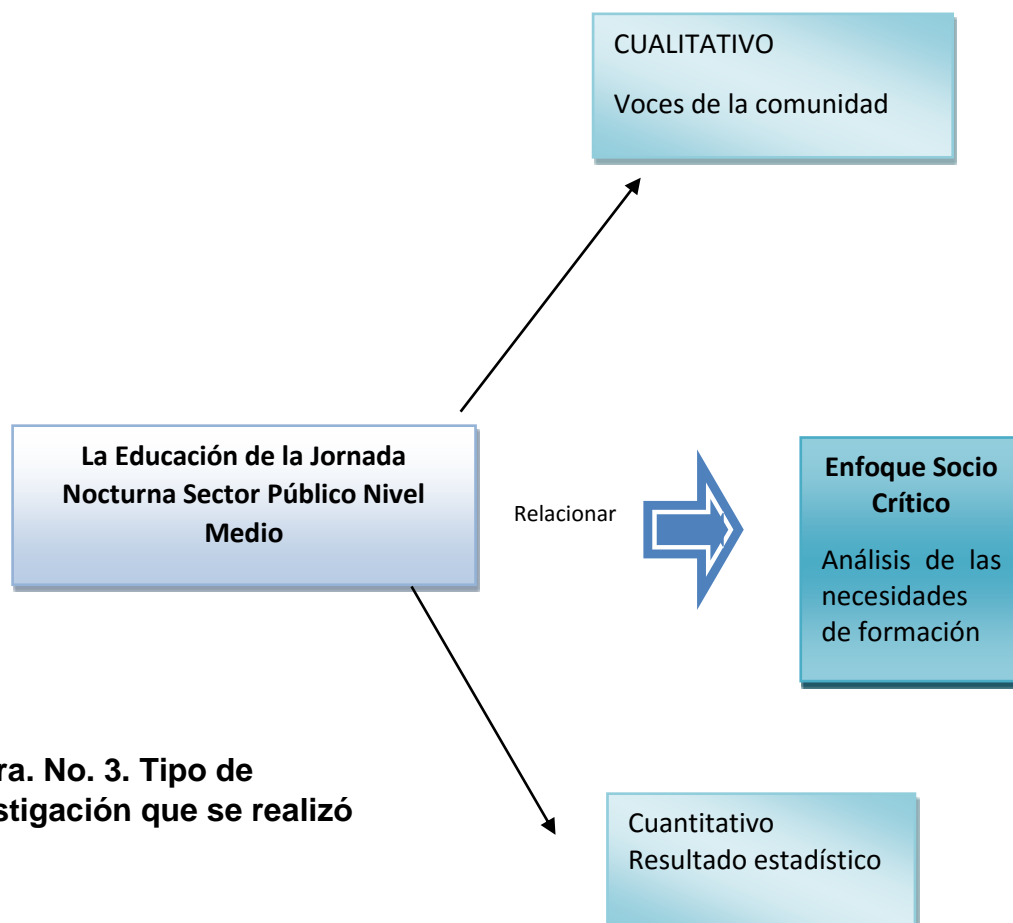
- Se transcribió la información obtenida a través de la aplicación de entrevistas, una vez desarrollada la entrevista cara a cara se realizó la transcripción de la información en el formato establecido y diseñado por el investigador, como una condición para poder utilizar el MAXQDA12.
- En la tabulación de datos, se aplicó el cuestionario para la parte cuantitativa de la investigación, descargando los resultados en una tabla de Excel para luego realizar el análisis estadístico respectivo.
- En el análisis de la información se comparó los resultados del trabajo de campo con los elementos teóricos que devienen de la teoría socio crítica específicamente con los aportes de Habermas, Freire, Giroux, Apple, Grundy y Kemmis.

Este diseño de investigación permitió a partir de la convergencia de los aspectos cualitativo y cuantitativo tener más precisión en los hallazgos que permitieron llegar a conclusiones sobre las necesidades de formación en la educación de adultos de una manera más confiable que sean un referente a los tomadores de decisiones en materia educativa en Guatemala.

Entre los representantes de este paradigma de investigación están: Horkheimer, Habermas, Marcuse y Apple entre otros. Según Pérez S. (1990) se constituyen en una antítesis al paradigma racional crítico y al hermenéutico-simbólico.

Las bases epistemológicas de la línea de investigación sociocrítica según Alvarado, L. (2007) tiene su fundamentación en una crítica social auto reflexiva, de tal manera que el conocimiento se construye en esa relación recíproca de carácter social.

A continuación se esquematiza el modelo transeccional de la investigación que se explicó anteriormente



**Figura. No. 3. Tipo de Investigación que se realizó**

**Fuente:** elaboración propia.

### **1.8.3.1. Diseño Metodológico para Muestra Cualitativa**

Castro A (2007) establece que los investigadores que utilizan el enfoque cualitativo evitan las muestras probabilísticas, dado que se necesita informantes conocedores, lúcidos, reflexivos que estén dispuestos a hablar con el investigador. De acuerdo a lo anterior existen diversos diseños de muestreo no probabilístico utilizados en los estudios cualitativos. Para efectos de este estudio se aplicó el muestreo por conveniencia que se define a continuación.

Muestreo por conveniencia suele utilizar sobre todo al principio una muestra por conveniencia que se denomina muestra de voluntarios. Este muestreo es fácil y eficiente en estos estudios la clave es extraer la mayor cantidad posible de información de los pocos casos de la muestra, y el método es un proceso económico que permite pasar a otros métodos a medida que se colectan los datos. (Castro et. al. p. 2)

La muestra la constituyen 3 establecimientos públicos que atienden la jornada nocturna, de la zona 1 en la Ciudad de Guatemala, los cuales se eligieron por conveniencia no probabilística. Se determinaron tres unidades de análisis que permitieron determinar las necesidades de formación en los establecimientos públicos de nivel medio de la jornada nocturna. Dichas unidades fueron los directores, los docentes y los y las estudiantes de los establecimientos de dicha jornada tanto inscritos como egresados.

Para efectos de este estudio primeramente se establecieron tres criterios para asegurar que la muestra fuera elegida adecuadamente: el tiempo, las

personas y el contexto. Se tomó en cuenta el tiempo de existencia de dichos establecimientos, dado que aun cuando las actividades que se desarrollan en los establecimientos públicos suelen ser las mismas, estas pueden variar en cuanto al nivel de significancia para los usuarios.

Las personas que constituyeron la unidad de análisis para esta investigación tienen un perfil determinado por el investigador. Por último se tiene el contexto que es un referente importante para comprender qué tipo de educación es la que se imparten en la jornada nocturna y a quién va dirigida en correspondencia con los intereses y necesidades del sector que se atiende.

En el muestreo por conveniencia los participantes son voluntarios y conocedores de la actividad que desarrollan, lo cual permitió extraer la mayor cantidad de información para su respectivo análisis.

En ese sentido los parámetros de elección del muestreo desde la visión cualitativa fueron: el acceso, la viabilidad, la población que atienden y los servicios que prestan. De cada uno de los 3 establecimientos se eligió como informantes de primera mano el director, 5 estudiantes inscritos, 1 estudiante egresados y 5 docentes por cada establecimiento.

Así mismo se realizó un análisis de documentos entre los cuales se tiene el Curriculum Nacional Base-CNB- y los Pensum de estudios que rigen las carreras que imparten.

## Perfil de los participantes de la muestra cualitativa

**Tabla No. 4 Perfil de los y las Estudiantes Inscritos en el Ciclo Escolar 2015**

Perfil de participantes Estudiantes	Número de participantes desagregado al menos por una variable (sexo, edad, etc.)	Forma de identificación o selección de participantes
<p>Estudiantes inscritos en los institutos antes mencionados. Hombre y mujer de 15 a 60 años. (las características de los participantes son mínimas en cuanto que toda persona inscrita es un estudiante de la jornada nocturna, por lo cual tiene derecho a ser elegido sin mayor condición)</p>	<p>5 por institutos</p>	<p>Por conveniencia (no probabilística)</p>

**Fuente:** elaboración propia.



**Tabla No. 5 Perfil de los y las Estudiantes Egresados (as)**

Perfil de participantes Estudiantes Egresados	Número de participantes desagregado al menos por una variable (sexo, edad, etc.)	Forma de identificación o selección de participantes
<p>Estudiante egresado de la jornada nocturna de nivel diversificado de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez y/o carrera que se imparte en dichos establecimientos.</p> <p>Hombre y mujer de los establecimientos antes señalados</p>	<p>1 por cada instituto</p>	<p>Por conveniencia (no probabilística)</p>

**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla No. 6 . Perfil de Participantes Director (a) y Docentes**

Perfil de participantes Director y Docentes	Número de participantes desagregado al menos por una variable (sexo, edad, etc.)	Forma de identificación o selección de participantes
Director de cada uno de los establecimientos 011	1	Por conveniencia (no probabilística)
Docentes del renglón 011, 029 y/o 021	5	

**Fuente:** elaboración propia 2014.

Documentos para Análisis	Número de Documentos a analizar por los tres establecimientos	Forma de identificación o selección de documentos a analizar
Ciclo Básico regular CNB	1	De acuerdo a nivel que atiende cada establecimiento: básicos regular, básico por madurez y diversificado
Ciclo Básico por Madurez	1	
Ciclo diversificado:	1	
Pensum de la carrera de Secretariado y Oficinista, Perito Contador y Bachillerato en Ciencias Letras por Madurez.	1	

**Fuente:** elaboración propia.

### 1.8.3.2. Diseño Metodológico para Muestra Cuantitativa

La muestra cuantitativa la constituyeron los mismos 3 establecimientos públicos de la jornada nocturna que se trabajó en la muestra cualitativa. Como criterio estadístico para diseñar la muestra cuantitativa se aplicó la estimación del tamaño de la muestra para medias donde se conoce el número de elementos de la población. Se utilizó el siguiente procedimiento: (ver tabla No. 8)

**Tabla No. 8 Procedimiento Aplicado para diseñar la Muestra Cuantitativa**

Porcentaje de error <b>5%</b>	5%	Constituye el monto de error que se tomará en consideración en el presente estudio
Nivel de confianza <b>95%</b>	95%	El nivel de confianza de este estudio y que establece también el nivel de incertidumbre a tolerar en este estudio.
Tamaño poblacional calculado de manera aproximada de acuerdo a reportes de establecimientos elegidos en el año 2015	937	Tamaño de la población aproximado que se desea encuestar.
Prevalencia estimada del <b>50%</b>	50%	Termino estadístico que cuando no se conoce se puede utilizar el 50% que provee una muestra exacta.

La muestra recomendada por los tres establecimientos es:	<b>273</b>	Este es el monto mínimo a encuestar para obtener una muestra con el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado.
--	------------	---

*Fuente:* elaboración propia

Se procedió a partir del muestreo estratificado aleatorio el número de participantes a encuestar por establecimiento el cual conllevó el siguiente procedimiento:

- a) **N** es igual al número total de estudiantes inscritos en los tres establecimientos seleccionados que corresponde a 937.
- b) **n** es el número de estudiantes que corresponde a la muestra que es igual a 273.
- c) Existen 3 estratos donde el número a seleccionar por cada establecimiento es el siguiente:

$n_1 = 375.273/937 = 101$  estudiantes, representan el 26.93% de la población

$n_2 = 250.273/937 = 72$  estudiantes, representan el 28.8% de la población

$n_3 = 312.273/937 = 100$  estudiantes, representan el 32.05% de la población

La muestra total de la investigación corresponde a 273 estudiantes que representan el 29.13% de la población.

**Tabla No. 9 Definición Operacional de la Variable para la Muestra Cuantitativa**

Objetivo Específico	Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Indicadores de la variable	Escala de medición y Estadístico
<p>Analizar la percepción de los y las estudiantes sobre las necesidades de formación en lo académico, laboral y social en la jornada nocturna a fin de establecer la inclinación que tienen estos sobre las mismas.</p>	<p><b>Independiente (causa)</b> Priorización de los aprendizajes desde percepción de los participantes</p> <p><b>Dependiente (efecto)</b> Necesidades de Formación</p>	<p>Priorización es un mecanismo mediante el cual los agentes participantes definen el orden de prioridades en las acciones de acuerdo a criterios (PRODES, 2004. p. 5)</p> <p><b>Necesidades de Formación</b> Conjunto de saberes que la educación debe satisfacer en los educandos.</p>	<p>Priorización se define como los aprendizajes en los ámbitos: académico, laboral y social que los estudiantes elegirán como necesidad de formación a partir de su percepción.</p> <p><b><u>Necesidades de Formación</u></b> Demanda de saberes en el ámbito académico, laboral y social de los y las estudiantes que la educación de la jornada nocturna debe satisfacer.</p>	<p><b>Independiente</b> Elección de los ámbitos prioritarios de formación: académico, laboral y social Intereses y Necesidades</p> <p><b>Dependiente</b> <b><i>Necesidades de formación</i></b></p>	<p>Ordinal</p>

Fuente: Elaboración Propia

#### 1.8.4. Población y Muestra

Para efectos de este estudio la población la constituyeron los establecimientos públicos que atienden el nivel medio en la jornada nocturna. En ese sentido de acuerdo a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA - del Ministerio de Educación –MINEDUC- (2013) existen 11 establecimientos funcionando ubicados en la ciudad de Guatemala específicamente en la zona 1, 3,6, 7, 11,12, 13, 19 y 21. Los mismos imparten el nivel medio en sus dos ciclos: básicos y diversificado. En el ciclo diversificado atienden las carreras de: perito contador, secretariado y bachillerato en ciencias y letras, bachillerato en mercadotecnia.

Los usuarios de estos establecimientos son grupos heterogéneos, cuya principal característica es ser trabajadores y luego estudiantes. Son jóvenes y adultos que van de 15 a 60 años aproximadamente, padres y madres de familia, pertenecen a sectores donde la pobreza se visibiliza más aguda y laboralmente incursionan en el sector formal a nivel operativo y en el sector informal.

La muestra base del estudio de caso la constituyeron tres establecimientos de la Zona 1 de la ciudad de Guatemala, siendo los elegidos:

1. Instituto Nacional Mixto Nocturno Pedro Arriaza Mata
2. Instituto Nacional de Ciencias Comerciales
3. Instituto Mixto Nocturno

Se realizó un muestreo que corresponde 29.13% de la población total. Ver tabla No. 8

### **1.8.5. Estrategias de Recolección de Datos**

La estrategia para la recolección de datos partió de establecer las técnicas de acopio de información, su diseño y validación procedimiento que se describe a continuación.

#### **Instrumentos para la parte Cualitativa de este estudio**

Antes de describir los instrumentos que se aplicaron en este estudio es necesario partir de la definición conceptual del mismo a fin de comprender su estructura. En ese sentido se tiene:

##### **a) La Entrevista**

- La entrevista constituyó un instrumento que se aplicó en el trabajo de campo en la investigación cualitativa, la misma se estableció como un diálogo entre dos personas (entrevistado y entrevistador) cuyo objetivo fue el levantamiento de información desde las propias voces de los participantes.
- Se trata de “un intercambio de ideas. Técnicamente es un método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad” (López, E y Pierre, D. 2011. p. 3)

En ese sentido se diseñaron cuatro instrumentos caracterizados como entrevistas semiestructurada, identificándolas bajo la siguiente codificación:

**ED-1**Entrevista cara a cara dirigida a Directores



**EEl-2** Entrevista a estudiantes inscritos

**EEE-3** Entrevista a estudiantes egresados

**EDOC-4** Entrevista a docentes

**Tabla No. 10. Procedimiento Aplicado para Diseñar Guía de Entrevista**

<b>Procedimiento metodológico según literatura especializada para diseñar una guía de entrevista</b>	<b>Procedimiento metodológico seguido para diseñar la guía de entrevista para la presente investigación.</b>
<p>Según del Rincón (1995) para el diseño de una entrevista se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento concreto de la temática y objetivos que se tienen para aplicarla.</li> <li>• Definir los cuestionamientos que guiarán la entrevista</li> <li>• Establecer el formato de las preguntas de tal forma que pueden ser abiertas, cerradas o ambas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Proceso: consistió en la revisión de la relación del objetivo de la investigación cualitativa y el problema de investigación a fin de que la construcción del instrumento responda a dicha relación.</li> <li>• Identificación de los cuestionamientos que fueron parte de la entrevista.</li> <li>• Construcción del instrumento: consistió en la realización de la matriz que contenía las preguntas de la entrevista semiestructurada dirigida a los y las estudiantes, maestros (as) y directores del nivel medio jornada nocturna.</li> <li>• Se socializó el documento para validar el mismo a través de un experto.</li> <li>• Preparación de la Versión final</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia

## **b) Instrumento para la parte Cuantitativa de este estudio**

Cuestionario: según Namakforoosh (2008) el cuestionario se convierte en el portavoz de los objetivos de la investigación. Se debe evitar preguntas ambiguas. El cuestionario que se aplicó es de carácter estructurado, en función de la variable operacional, en cuanto a su escala de medición fue ordinal. Las preguntas se constituyeron de opinión, de respuesta cerrada, se identificó bajo la siguiente codificación:

**CEI-6** Cuestionario estudiante inscrito

### **Procedimiento Metodológico para el Diseño del Cuestionario:**

1. Se especificó la información requerida
2. Se determinó la relación de las preguntas con los indicadores de la variable
3. Se determinó el tipo de pregunta y la forma de respuesta
4. Se determinó el contenido de cada pregunta
5. Se redactó cada pregunta
6. Se estableció el hilo conductor entre las preguntas
7. Se evaluó la correspondencia del instrumento con los objetivos de la investigación.

### **Validación de Instrumentos**

La confiabilidad de los resultados se presentará en relación a la validación del instrumento que se aplicó. En ese sentido se validaron los siguientes

instrumentos: entrevista dirigida a estudiantes inscritos de nivel básico, exalumnos egresados tanto de nivel básico como diversificado, directores, docentes y cuestionario dirigido a estudiantes de nivel diversificado.

Se realizó la validación en dos etapas: valoración conceptual del constructo o contenido y un pilotaje para medir la confiabilidad a través del alfa de cronbrach, aunque este último fue una decisión del investigador, dado que según Supo J, (2013) la validez de un instrumento no necesita de la medición estadística, puede realizarse a través de la revisión de un experto. En ese sentido se describe el proceso de validez a continuación.

a) Valoración conceptual y de constructo del instrumento: esta se realizó a partir de la técnica del consenso Ramirez, L. (2010) donde se obtuvo la opinión de expertos, siendo uno de ellos una profesional con estudios de posgrado en Ciencias Sociales e Incidencia Política, asesora la Dirección General de Formación, Organización y Participación Social. Ha participado en la validación de instrumentos ambientales así como de políticas institucionales del MARN y un profesional del área educativa tiene 20 años de dirigir un establecimiento de nivel medio de la jornada diurna, también ejerció docencia en la jornada nocturna. En ese sentido evaluaron los instrumentos (entrevistas) en relación a tres elementos establecidos en una matriz:

1. Pertinencia de los cuestionamientos en relación al objetivo de la investigación.
2. Relación de los cuestionamientos con la variable a investigar

### 3. Redacción de los reactivos

Se obtuvo opinión favorable en los dos primeros elementos y en el tercer inciso se mejoró la redacción de algunas preguntas.

b) Valoración del Instrumento para el diseño cuantitativo, se realizó un pilotaje con 15 estudiantes de la jornada nocturna, los cuales no fueron parte del muestreo de esta investigación. En ese sentido a partir de una escala de medición se ordenaron todas las respuestas que se obtuvieron, dando una ponderación mayor a las que proveían más información en torno al objetivo del instrumento y las que menos datos proporcionaban obtuvieron una calificación menor. Esa tabla se analizó a través de la herramienta EPIDAT 3.1. a partir del alfa de cronbach donde la correlación correcta para validar un instrumento están entre 8 y 1 que indica la variabilidad del mismo, de lo contrario la confiabilidad es débil. Para efectos de este instrumento se obtuvieron los siguientes resultados:

```
[ 1] Alfa de Cronbach
Archivo de trabajo: C:\Users\MaribelAlejandrina\Desktop\validar
encuesta.xls
Campos que contienen las clasificaciones por categorías:
PREG 1
PREG 2
PREG 3
PREG 4
PREG 5
PREG 6
PREG 7
PREG 8
PREG 9
PREG 10
PREG 11
PREG 12
PREG 13
PREG 14
PREG 15
PREG 16
```

PREG 17  
PREG 18

Número de items: 18  
Número de observaciones: 18

Alfa de Cronbach: 0.923

Item validado	Alfa de Cronbach
-----	-----
1	0.981
2	0.904
3	0.966
4	0.959
5	0.958
6	0.904
7	0.804
8	0.861
9	0.942
10	0.948
11	0.926
12	0.982
13	0.904
14	0.942
15	0.800
16	0.958
17	0.904
18	0.967

### 1.8.6. Estrategias de Análisis Datos

La estrategia de análisis consistió en fijar los procedimientos que debían aplicarse para organizar y analizar la información obtenida en el trabajo de campo. En ese sentido el procedimiento consistió en ir de lo general a lo particular, de lo deductivo a lo inductivo. Se buscó primeramente organizar la información cualitativa, la información se categorizó primeramente de acuerdo al grupo de participantes, existen 4 categorías: director, docentes, estudiantes inscritos y estudiantes egresados. Por cada categoría se llevó a cabo la transcripción de la información que provenía de las entrevistas cara a cara que partían de lo general

a lo particular, es decir de información como sexo, edad, estado civil entre otros hasta llegar a la información primordial en función de las variables que se estaban investigando: las necesidades de formación en lo académico, laboral y social.

Una vez organizada la información se procedió a aplicar la técnica análisis de documento para estudiar las transcripciones aplicando la herramienta tecnológica MaxQda 12, estableciéndose tres ámbitos fundamentalmente en cuanto al manejo y análisis de la variable necesidades de formación: académica, laboral y social a partir de las cuales se crearan los códigos según la herramienta tecnológica que ayudó a la ordenación de la información, el número de segmentos está en función de la información recopilada. De tal manera que los resultados obtenidos permitieron hacer una reflexión acerca de los procesos educativos que permean en la educación de adultos desde la percepción de los propios participantes.

En cuanto a la información cuantitativa se creó una tabla de Excel que permitió ordenar la información de acuerdo a las variables estudiadas: necesidades de formación en lo académico, laboral y social, seguidamente se realizaron las gráficas correspondientes que permitieron observar cuantitativamente la percepción de los participantes en cuanto a la educación que reciben y su correspondencia con las necesidades de formación.

Toda la información que deviene de lo cualitativo y cuantitativo se trasladó a una matriz a fin de comparar la información obtenida y verificar el grado de similitud y/o diferencia entre lo cualitativo y cuantitativo que estudiaban el mismo fenómeno, lo cual fortalece la científicidad de los hallazgos.

### 1.8.7. Procedimiento de la Investigación Aplicado

**Tabla No. 11 Procedimiento de la Investigación Aplicado**

Planteamiento de la Investigación	Conllevó el qué se investigó y por qué se investigó. En este caso el planteamiento concreto fue: ¿Cuáles son las necesidades de formación que se tienen en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la Ciudad de Guatemala?
Diseño de la Investigación	Se definió el estudio de tipo no experimental, transeccional, de enfoque mixto, de carácter explicativo. Constituyó un estudio de caso como estrategia de investigación.
Ejecución del Diseño de la Investigación	El estudio de campo se llevó a cabo en un solo momento por cuestiones de tiempo y costo. No se dio ningún tipo de intervención, la intención era recolectar los datos en su situación natural. El investigador fue solo un observador de ese contexto. Se aplicaron diversas técnicas de investigación. De acuerdo al método cualitativo se aplicó la entrevista. Para el método cuantitativo se aplicó la encuesta o cuestionario.
Análisis e Interpretación de datos	Interpretación de datos se dio a partir de las siguientes técnicas: Para la parte cualitativa se utilizó el programa MaxQdax12 y para la parte cuantitativa se aplicó la estadística descriptiva través de Excel.
Redacción del Informe Final	Finalmente se redactó el informe final aplicando las normas APA sexta edición, versión 2012.

**Fuente:** elaboración propia.

## Capítulo II

### Fundamentación Teórica

#### 1. Necesidades de Formación de Personas Jóvenes y Adultas en la Agenda Investigativa en América Latina y el Caribe.

Para conocer las necesidades de formación de la educación de personas jóvenes y adultos, es preciso hacer una revisión de los estudios que se han realizado al respecto que de alguna manera fueron el referente teórico de la presente investigación. Este apartado permite determinar el nivel de investigación que se ha generado en torno a este tipo de educación. En ese sentido se estableció como base para hacer una revisión de las investigaciones realizadas, dos criterios:

- a) el tiempo, que implica revisión de estudios realizados entre los años 2005 al 2011 relacionados con esta investigación.
- b) la región eligiéndose América Latina y el Caribe, que presenta un punto homogéneo con Guatemala, en cuanto al apoyo que brindan a la educación de personas jóvenes y adultas.

De acuerdo a lo anterior en el año 2005 el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe-CREFAL- a manera de incentivación propuso un programa en el cual se premiaría a las mejores tesis que investigaron sobre Educación de Adultos. Convocatoria que iba dirigida a las Universidades y Centros de Pensamiento de la región, la respuesta fue la siguiente: de 42 países, 14 presentaron investigaciones sobre esa temática.



**Tabla No. 12. Países que presentaron investigaciones sobre Educación de Personas Jóvenes y Adultos –EPJA-**

del Premio CREFAL a las mejores tesis. 2005, 2006, 2007 y 2011

Países	Tesis registradas por grado académico				Total	Tesis de EPJA por grado académico				Total	%
	L	E	M	D		L	E	M	D		
1. Argentina	19		11	7	37	13		6	6	25	68
2. Bolivia	4		3	0	7	3		2	0	5	71
3. Brasil	9	2	26	13	50	6	2	26	13	47	94
4. Chile	2		4	2	8	2		4	1	7	88
5. Colombia	1		0	1	2	0		0	1	1	50
6. Costa Rica	0		1	0	1	0		1	0	1	100
7. Cuba	1		4	4	9	0		3	1	4	44
8. Ecuador	0		2	0	2	0		0	0	0	0
9. Honduras	0		1	0	1	0		0	0	0	0
10. México	64		92	34	190	31		35	11	77	40
11. Perú	2		1	2	5	0		1	0	1	20
12. Puerto Rico	0		1	0	1	0		0	0	0	0
13. Uruguay	0		2	0	2	0		0	0	0	0
14. Venezuela	0		1	1	2	0		0	0	0	0
	102	2	149	64	317	55	2	78	33	168	53%

L= Licenciatura, E= Especialidad, M= Maestría, D= Doctorado

Fuente: López V (2014)

**Tabla No. 13. Las Mejores Tesis al Premio CREFAL y Temas Abordados**

Áreas temáticas del Marco de Acción Regional para la EPJA en América Latina y el Caribe 2000-2010	Tesis de EPJA por grado académico				Núm.
	L	E	M	D	
1. Alfabetización	6		7	1	14
2. Educación y trabajo	2		3	2	7
3. Educación, ciudadanía y derechos humanos	0		2	3	5
4. Educación y género	4	2	5	3	14
5. Educación, desarrollo local y sostenible	0		5	0	5
6. Futuros escenarios de la EPJA	-	-	-	-	0
7. La demanda de la EPJA	1		2	1	4
8. La EPJA y las reformas educativas	-	-	-	-	0
9. Procesos de aprendizaje y saberes de las personas jóvenes y adultas	3		2	1	6
10. Enfoques y prácticas curriculares	2	-			2
11. Modalidades de evaluación y acreditación	1		2		3
12. Programas de formación y la formación de los educadores	8		9	4	21
13. Estrategias y programas para mejorar la calidad educativa	1		1		2
14. Indicadores de impacto de la EPJA	1		2	1	4
15. Diversidad cultural y lingüística y educación intercultural bilingüe.	9		6	5	20
16. Programas innovadores y/o alternativas de educación no formal	1		2		3
Subtotal	39	2	48	21	110

Fuente: López V (2014)

Los datos anteriores indican la poca investigación educativa que se ha realizado que permita visibilizar las condiciones regionales de dicha educación. Lo cual resultó de suma importancia para este estudio, ya que son un referente que permitió verificar el nivel de atención y de avance de la educación de personas jóvenes y adultos a nivel internacional.

Así también desde ese referente se puedan hacer planteamientos a nivel nacional que permitan un cambio en la mirada que se tiene sobre este tipo de educación a partir de develar las causas y consecuencias del fenómeno en estudio, que abonaron acerca del conocimiento de lo que se necesita para brindar una educación igualitaria, justa y equitativa.

De las fuentes abordadas tanto físicas como digitales, este estudio centró su atención en los documentos que resultaron ser un punto de encuentro conceptual, teórico y de enfoque con la educación de adultos y sus necesidades de formación que alimentaron el estudio que se realizó que llevo hacía la reflexionar del fenómeno en estudio para establecer lo que falta hacer y proponer.

Las fuentes se clasificaron de la siguiente manera:

- Investigaciones realizadas acerca del tema tales como: tesis, ponencias, artículos científicos, informes entre otros.
- Fuentes Bibliográficas que comprenden básicamente libros.

## **1.1. Investigaciones, artículos y libros en torno a la Educación de Jóvenes y Adultos en América Latina y el Caribe.**

### **1.1.1. Investigaciones y Estudios en torno a la educación de Jóvenes y Adultos en Argentina.**

Los estudios realizados básicamente destacan lo que a nivel internacional se ha expresado de la educación de adultos en el marco de las reuniones con UNESCO en los años 1949, 1997 y 2009, así como en la Quinta Conferencia realizada en Hamburgo. En ese sentido básicamente se destaca la conceptualización que se ha hecho sobre la educación de adultos. De manera general se le concibe como el conjunto de procesos educativos de segunda oportunidad, tanto del ámbito formal como no formal, dirigidos a personas que el entorno social considera adultas a fin de satisfacer las necesidades de dichos educandos como las de la sociedad que les circunda. Según la fuente consultada el concepto anterior fue ratificado en las reuniones de la Unesco en el 2009 en Belem/Brasil.

Así mismo hace referencia a las otras formas en que se ha denominado a la educación de jóvenes y adultos, educación permanente y educación popular enfatizando en este caso como se le vincula como una acción que permita y ayude en la transformación de la sociedad “formando el sentido crítico para la toma de decisiones y la toma de conciencia de problemas sociales y ambientales” (DINIECE 2011).

Esta investigación permite clarificar la concepción de educación que se imparte a las personas jóvenes y adultas que se incorporan al sistema de educación formal. En el caso de Guatemala gran parte de esta educación es la que se imparte en la jornada nocturna en los establecimientos públicos que a diferencia de esta concepción que se presenta, no tiene el denominador de educación popular, pero que según antecedentes de la educación de la jornada nocturna, Orellana (1997) nació bajo la concepción popular dirigida a obreros, pero conforme el tiempo se le ha concebido más como procesos educativos que permiten la inserción del joven y el adulto al sistema por ser económicamente activos no pueden incorporarse al sistema de la jornada diurna y por tener sobre edad son desplazados hacia la educación de adultos.

### **1.1.2. Artículos que abordan la Educación de Jóvenes y Adultos.**

#### **a) Imbricación de lo Político y lo Pedagógico en los Procesos de Educación de Adultos.**

El aprendizaje de los adultos se constituye en un proceso a lo largo de toda la vida, sea este de carácter formal, no formal e informal. Destaca como la cotidianidad provee más saberes en un momento determinado que los propios procesos formales a las personas adultas.

Ruiz (2005) argumenta en torno a lo anterior que en la vida diaria los adultos se organizan colectivamente para dar respuesta a sus múltiples problemas, lo cual les genera aprendizajes sociales que se constituyen en saberes en dos vías: valores ciudadanos y democráticos que tienen implicación en la vida comunitaria y social. Constituyéndose lo anterior en un proceso de formación superpuesto o

imbricado en el ámbito político, aspecto que la educación formal debe considerar al momento de desarrollar los procesos en el aula.

Ruiz (2005) básicamente aporta elementos para analizar la educación de adultos en su fuerte incidencia política que indica que esta debe ser dirigida hacia la transformación social aprovechando la experiencia que poseen los participantes de la educación de adultos. Se puede inferir que este estudio comparte la visión de Freire, por lo tanto está sustentado en una visión que parte de la pedagogía crítica.

Además aporta elementos que permiten establecer que la educación de la jornada nocturna debe tomar en cuenta esa cotidianidad de la que habla la autora, de tal forma que la educación responda a esas necesidades de formación de los usuarios que visibilicen en el proceso educativo la experiencia que tienen para que el aprendizaje se torne significativo. Además es un medio para empoderar a los jóvenes y adultos que se atienden para que aporten a corto plazo hacia el desarrollo de una Guatemala justa, equitativa y libre.

### **b) La Situación Educativa de Jóvenes y Adultos de los Sectores Populares en un Contexto de Injusticia Social y Múltiples Pobrezas.**

A manera de diagnóstico se aborda la situación educativa de los jóvenes y adultos en Argentina, la cual se caracteriza por estar inmersa en una realidad social con exclusión, discriminación e injusticia social. Según Sirvent (2005) el 67% de la población que comprende 15 años de edad es económicamente activa y que se encuentra en una situación de riesgo porque en un momento

determinado pueden abandonar la escuela, lo cual les empuja hacia la educación del ámbito formal y no formal para satisfacer su necesidad de superarse.

En el sentido anterior se destaca que ese porcentaje alto de la población que comprende jóvenes y adultos están condenados a un futuro de marginación tanto social, política y económica, por lo cual es necesario la necesidad de la transformación educativa que permita a esta población encontrar en el sistema educativo la respuesta a sus necesidades e intereses tanto individuales como colectivos.

Sirvent (2015) al igual que Torres (2015) desarrolla como propuesta una estrategia que dirija los esfuerzos hacia el establecimiento de una política educativa que permita superar el riesgo de estas personas de abandonar la formación que se constituye en su segunda y única oportunidad de superación y una oportunidad para el contexto social en el cual viven.

A manera de reflexión el escenario que se plantea de la educación de personas jóvenes y adultos es similar al de Guatemala, específicamente la jornada nocturna que atiende trabajadores-estudiantes, de no encontrar en el proceso educativo la respuesta a sus necesidades, se corre el riesgo de la deserción, aspecto que se explica al confrontar el número de estudiantes que se atendían hace 10 años con el número que se atiende en la actualidad. Lo anterior implica una revisión de la situación de la educación en la jornada nocturna para reorientar los procesos educativos que se llevan a cabo.

### **c) Campesinos e Indígenas en América Latina:**

La educación no elimina la pobreza, ni es capaz, por si misma, de modificar las condiciones de forma tal que existan posibilidades sostenidas de desarrollo económico, bienestar social y crecimiento personal y comunitario. Se reconoce que ningún proceso de transformación y desarrollo podrá aspirar a lograr su potencial si sus actores principales, los beneficiarios de dichos procesos, están despropósitos de información y carecen de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan hacerlos suyos y participar activamente en su orientación y derrotero. Sin educación, la población es fácil presa de manipulación por parte de intereses ajenos. (Schemelkes 1994:78).

El planteamiento anterior devela la necesidad de que el sistema educativo en Guatemala, asuma el desafío de desarrollar una educación para las personas jóvenes y adultos para el desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimientos que les permita ser partícipes de las transformaciones sociales que Guatemala necesita emprender, claro esta población sin conciencia social y sin participación no podrá lograrse.

El punto importante a rescatar en función del fenómeno en estudio es comprender la necesidad de que los que dirigen y toman decisiones también accionen dando participación a la comunidad educativa para que la educación que se les proporciona corresponda a esas necesidades que impone la realidad que los rodea. Lo cual también indica que las necesidades educativas y/o de formación son un tema pendiente en la agenda de la educación de adultos y que merecen ser estudiadas para que exista más información y conocimiento generado desde la

investigación que provea insumos para la reflexión y la acción que debe darse en la educación.

Por último es importante rescatar lo que plantea (Schemelkes 1994) en cuanto al fracaso que sufre el estudiante en la educación básica, que hace que se incorpore a la educación de adultos, factor que no permite que este tipo de educación plantee sus objetivos enlazados a las necesidades específicas de los adultos. Convirtiéndose específicamente la jornada nocturna en Guatemala en un nivel educativo que atiende grupos heterogéneos y que además deben solucionar el fracaso de la educación de la jornada diurna, de tal forma que este es uno de los desafíos que el sistema educativo debe resolver.

#### **d) Los Cambios en el Mundo Laboral y los Programas de la Educación de Adultos.**

De acuerdo a la Unesco (1997) los cambios que se dan entorno social y económico producto de la globalización establecen los retos de la educación, la cual debe transformarse a la misma velocidad que lo hace el mundo económico. En tal sentido la educación debe ayudar a la persona a desarrollar las habilidades, destrezas, actitudes como necesidades de formación de ese mundo en movimiento, de tal forma que la educación se torne en una herramienta de desarrollo de los pueblos y principalmente de las personas que en su momento no tuvieron acceso a ella.



Lo anterior denota la importancia de que el sistema educativo encuentre la manera de dar respuesta a las necesidades de formación, tanto las sentidas como las del entorno. Lo anterior indica la necesidad de formar para el trabajo, de tal forma que el desarrollo de sus habilidades y destrezas le permitan esa inserción al ámbito productivo, realizando la importancia de la educación de adultos en función de los desafíos que impone el sistema económico-social.

**e) Estudio de las necesidades Educativas de la Educación de Personas Adultas.**

Torres, M (2015) establece que por lo general los cambios educativos o las reformas concentran su atención en las necesidades educativas vistas desde afuera, dejando por un lado el interés de los participantes, misma que aborda como necesidades humanas y como necesidades básicas de aprendizaje.

En el sentido anterior desde Max Neef (1994) aborda las necesidades humanas fundamentales que las llama también necesidades básicas de subsistencia, las cuales parten de la protección y afecto hasta llegar a las de recreación, participación, libertad entre otros y luego están las necesidades básicas de aprendizaje que fueron expuestas en la conferencia mundial de Educación para Todos. Jomtien (1990).

Importante resaltar como las necesidades educativas deben ser el centro de atención de todo programa y proyecto educativo de tal forma que las personas

sujetos de esos procesos encuentren lo que necesitan para su desarrollo y bienestar tanto personal, familiar, profesional y social.

### **1.1.3. Libros que abordan la educación de adultos.**

#### **a) La Política de la Educación no formal en América Latina.**

Este documento aborda la problemática de la educación de adultos en cuanto al financiamiento y apoyo que la comunidad internacional ha dado a los Ministerios que tienen a su cargo el desarrollo de procesos educativos para personas adultas.

En ese sentido el autor establece que la mayor parte de la cooperación internacional está dirigida hacia la educación primaria y secundaria, dejando en el olvido a la educación que atiende un segmento bastante grande en la mayoría de países de América Latina porque constituyen la población que fue excluida del sistema educativo.

Se hace énfasis en que la Unesco es la única que apoya a la educación de adultos pero como parte de su mandato esta debe velar por la universalización de la educación, por lo cual no puede dirigir todos sus esfuerzos solo a un segmento de la educación. Dado lo anterior enfatiza en que la educación de adultos en la mayoría de países de América Latina carece de una política y por lo tanto no figura en la agenda política de los gobiernos de turno, por lo que la educación se ve como un gasto y no como una inversión.

Esta fuente también establece una ruta de conocimiento que relaciona la educación con la estructura política y social de una nación. Básicamente indaga

para dar respuesta a una de sus interrogantes ¿Qué impulsa la educación de adultos y qué opciones existen en las diferentes estructuras histórico-estructurales.

Es importante rescatar que este libro enfatiza sobre uno de los problemas que inciden en la poca atención de la educación de adultos en Guatemala y es la carencia de una política educativa específica dirigida a este tipo de educación, que de alguna manera establecería una ruta de trabajo a favor de las personas que son beneficiadas con esta oportunidad de superación.

#### **b) Diversidad e Igualdad en Educación.**

La educación de adultos se concibe bajo el paradigma de educación popular, se le compara con lo que se realiza en Europa en donde se le reconoce como animación sociocultural. En este sentido se reconoce a la educación como un medio para propiciar la participación, de tal forma que tanto la educación como la participación son una condición y resultado mutuo que permite la superación de la pobreza y la injusticia.

Así mismo se hace una caracterización de la educación popular citando a (Survent 1994) de la siguiente manera:

Es un medio para alcanzar un desarrollo político y social, el conocimiento es una construcción social que se recoge de la cotidianidad que se construye dialécticamente y permite superar las situaciones problemáticas del entorno de los participantes.

En relación a lo anterior la educación de adultos es vista como un proceso que coadyuva al desarrollo social, por lo que es importante que se revista de procesos en función de las necesidades de las personas que requieren ser atendidas bajo este ámbito de la educación.

**c) Las Necesidades Educativas Básicas de los Adultos.**

A través de la participación y la visión educativa de expertos se hace un análisis reflexivo acerca de los logros y los pendientes de la educación de adultos, entre los aspectos más relevantes y de interés para esta investigación están los siguientes:

- La crítica constante a la educación de adultos siempre ha sido la misma. Se resalta como la educación se aleja de las necesidades de los participantes. En ese sentido cabe mencionar que dicha brecha no se ha superado, tomando como referencia a la educación de adultos que se imparte en la jornada nocturna en Guatemala.
- No existe una demanda de mejoramiento de los procesos que se desarrollan en la educación de adultos. Las personas no exigen que la educación que reciben, les permita los cambios y las reflexiones acerca de su realidad y les lleve hacia un mejor acceso laboral, lo anterior es producto del poco empoderamiento de los estudiantes. La educación no ha podido desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo de los participantes que les lleve a exigir una educación de acuerdo a sus necesidades.
- En cuanto a la población en la actualidad sigue teniendo la misma actitud de hace diez años, se conforma con tener una infraestructura, un maestro y

un contenido que aprender, sin reparar en la importancia que tendrá ese conocimiento en su vida social y laboral.

- También se puntualiza sobre la educación y los procesos que se desarrollan en el aula, los contenidos son irrelevantes para los participantes su falta de relación con la necesidad real hace que no tenga impacto, aparte de aplicar metodología para el logro de un aprendizaje en el marco de una educación tradicional, bancaria, memorística que afecta la formación de los usuarios que se evidencia al momento de su egreso de los establecimientos, por lo cual no dicha educación no tiene impacto social.
- En cuanto al currículo que ha permeado en la educación de adultos es similar a la de los programas de la educación de la jornada dirigida hacia otros segmentos de la población tal y como sucede en Guatemala, lo cual uniforme y se convierten en planes únicos de educación.
- Finalmente se resalta como el interés del participante se relaciona con la posibilidad de satisfacer sus necesidades fundamentales como ser humano.

### **1.2.1. Reflexión Dialógica acerca del Estado del Arte de la Educación de Adultos.**

De las fuentes abordadas como referentes de las investigaciones y escritos que abordan la Educación de Adultos y sus Necesidades de Formación se tienen más puntos convergentes que divergentes. Realmente los aportes son insumos que se enlistaron para la alimentación de la investigación que se realizó.

En ese sentido desde el punto de vista metodológico las investigaciones y escritos apuntados en el estado del arte son producto de procesos investigativos de carácter cualitativo, básicamente se apoyan en la perspectiva y visualización de los participantes de la educación de adultos, haciendo una transversalización de la subjetividad de los participantes con lo que se tiene en la realidad, además de apoyarse en estadísticas proporcionadas por las instituciones gubernamentales o por entes internacionales como la Unesco que vela por la universalización de la educación y se ha preocupado por hacer un mapeo acerca del avance de esta educación en América Latina y el Caribe.

Desde el punto de vista de enfoque aunque no se establece de manera concreta se denotan que tienen una influencia de la visión de educación popular de Freire, aunque no lo mencionan de manera abierta, conciben a la educación con estrecha vinculación con el elemento político, dado que la misma va dirigida a personas adultas que sufren de la exclusión social en los procesos político y económico entre otros.

En ese sentido se concibe a la educación de adultos como una fuente para incidir en el entorno social y cultural del participante de este tipo de procesos. Lo anterior es compartido con esta investigación, se considera que la educación de personas jóvenes y adultas debe propiciar una formación tomando en cuenta la experiencia que le ayude hacer el cambio en su entorno social.

Desde el punto de vista social todos coinciden en que la educación de adultos tiene carencias que van desde lo financiero tanto de los gobiernos de turno como de la misma cooperación internacional, estos procesos los ven como un

gasto y no como una inversión, por lo cual la educación sufre carencias que no llenan las necesidades y los intereses de la población que atienden. Se coincide con los autores en varios puntos de vista tales como:

Es necesario no estandarizar la educación de adultos con los mismos procedimientos que se realizan en la educación de la jornada diurna que es el caso de Guatemala.

La educación de adultos necesita realizar sus propios procesos de manera más flexible, permita la certificación de las personas que se atienden. También es necesario regirse por una legislación que se adapte a las circunstancias del estudiante trabajador, por ejemplo en Guatemala el mismo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se aplica en todos los niveles y jornadas, lo cual en un momento dado incide en la deserción escolar de los jóvenes y adultos de la jornada nocturna, al no poder cumplir con los requisitos y normas que impone el mismo.

Es necesario destacar que la educación de adultos no cuenta con una política educativa que defina las líneas de acción para el fortalecimiento de este tipo de educación, lo cual es una debilidad de la mayoría de países de América Latina y el Caribe. En ese sentido los gobiernos han puesto más atención en cumplir con compromisos para la extensión de la cobertura de la educación primaria y nivel medio, tal es el caso de Guatemala, descuidando la educación de adultos que se imparte en este caso en la jornada nocturna.

Es importante resaltar otro elemento en el cual confluyen las fuentes abordadas y que reflejan el estado del arte de la educación de adultos con el estudio que se realizó en Guatemala en el programa de Doctorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC-, y es en cuanto a determinar que la educación de adultos debe corresponder a las necesidades de los participantes. En ese sentido están las que se conforman como parte de los derechos fundamentales de las personas tales como: alimentación, recreación, afecto, participación, libertad. Según los estudios abordados, estas necesidades se satisfacen a partir de la construcción de un Estado de derecho y de justicia.

En el sentido anterior más que una necesidad de los participantes, el ejercicio de los Derechos es una obligación del Estado protegerlos y generar las condiciones para su goce, siendo la educación un medio para ello. Se considera que todo proceso educativo debe procurar el fortalecimiento de la conciencia del ser en torno al ejercicio de sus Derechos, siendo una obligación fortalecerlos a partir de la formación académica del estudiante y de los procesos que se realizan a lo interno de la escuela, entonces la necesidad se visibiliza en torno a comprender y saber cómo ejercer y exigir el cumplimiento de sus Derechos que viene a imbricar a la educación de adultos con lo político.

Los Derechos Humanos desde un enfoque humanista fundamentan las necesidades educativas que tienen los y las participantes en la educación de adultos, desde la perspectiva socio crítica debe discutirse lo anterior.

Por último es importante rescatar la crítica que se realiza a la actitud de la población que se sirve de la educación de adultos en cuanto a su conformismo de



no exigir la mejora de los procesos, el fortalecimiento de su espacio, se conforman con tener un maestro (a) y ser parte de procesos que no comprenden y tampoco compensan su necesidad.

Lo anterior no es culpa de la población, es del sistema que como diría Habermas (1968) se le ha formado bajo el interés técnico que no le permite hacer reflexiones sobre su entorno, porque al sistema no le conviene, no es raro que se estandaricen y uniformen los currículos de la jornada diurna con el de la jornada nocturna sabiendo que los grupos son distintos en condiciones y necesidades, aspecto que se debe reflexionar. Lo anterior es una tarea pendiente de la educación de adultos en cuanto a la correspondencia de las necesidades de formación que tiene la población que lo lleve a la emancipación.

Cabe rescatar aporte que las fuentes consultas constituyen el estado del arte de la educación de adultos, visibilizan la situación de la misma en América Latina y el Caribe, constituyéndose en críticos que denuncian el estado de avance y/o estancamiento que ha tenido la educación de adultos que de alguna manera se constituyen en la línea base sobre la cual los entes encargados de este tipo de educación pueden tomar decisiones.

## **Las Necesidades de Formación en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

### **2.1. La Educación y sus fundamentos**

La educación de manera general y de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) en el artículo 72, Fines de la educación, se establece que “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción y la formación social....”. En el sentido anterior la educación formal a la cual se refiere este estudio en cualquier nivel y espacio tiene como propósito la formación integral de las personas que atiende a partir de establecer un modelo pedagógico que responda a sus necesidades de formación para lo cual es importante que la educación tenga un fundamento teórico metodológico.

Los fundamentos de la educación se constituyen en un conjunto de teorías y que orientan el que hacer pedagógico, teniendo entre estas: las filosóficas, epistemológicas, sociológicas, pedagógicas, psicológicas e históricas que orientan la construcción o adopción de un modelo pedagógico que orientará el proceso educativo hacia la finalidad establecida y que se refleja en el Curriculum, de alguna manera debe corresponder a la evolución de las sociedades, de tal manera que la educación no sea solo brindar un servicio para que la población califique la fuerza de trabajo, sino que proporcione la formación que les permita afrontar las dificultades que se presentan en el contexto social, económico, político y ambiental.

En el sentido anterior según de la Torre (2006) una teoría reviste dos dimensiones: una explicativa acerca del fenómeno educativo a partir de “proposiciones lógicas coherentemente estructuradas y metodologías cuantitativas y cualitativas” (de la Torre 2006. Pág. 63) que revisten conceptos, principios y leyes que fundamentan la explicación y descripción del fenómeno. Y la otra dimensión es la normativa que constituye normas u orientaciones técnicas que se convierten en juicios de valor para encauzar el hecho hacia el campo del “deber ser” (de la Torre 2006. p. 63).

De manera general se considera que existen varios aspectos que dan fundamento a la educación, entre ellos se pueden mencionar dos:

- El aspecto pedagógico que de una u otra forma establece el ideal de personas que la educación debe transformar tomando en consideración el contexto en el cual se desenvuelve.
- La dimensión social y política de la educación que establece la formación para el contexto social, económico y político del beneficiario de la educación.

En tal sentido entre las teorías contemporáneas que dan sustento a los procesos educativos que se desarrollan en las instituciones educativas y que se toman de acuerdo al contexto son las siguientes:

Movimiento de la Escuela Nueva y la Teoría de la Educación de John Dewey: esta tuvo sus orígenes a fin del Siglo XIX, sus principales propuestas se detallan a continuación:

- Concibe a la escuela como una pequeña comunidad en la cual la persona vive y se le debe preparar para la vida misma.
- Los métodos de enseñanza deben ser principalmente activos, su origen está en el diario vivir y debe ser espontaneo. La educación es una forma de aprender vinculada con la realidad del estudiante.
- La enseñanza no debe quedarse a nivel de abstracción, debe estar al servicio de la vida o de la realidad del educando.

La Pedagogía de Freinet, teoría que propone que el principal cambio debe darse en el aula, modificando la mirada y la relación del alumno con el ambiente, se debe aprovechar lo que rodea a la persona para que conozca su entorno y luego esta pueda incidir sobre el mismo para transformarlo.

La Escuela de Neil se le considera la precursora en cuanto al origen de la escuela democrática, establece que la educación en libertad es posible, por lo cual no funcionará al ser impuesta, la misma debe ser requerida por los educandos, lo cual indica que la educación debe ser participativa y en función de las necesidades de las personas que se educan, al respecto:

Neil discípulo de Freud y de Marcuse y seguidor entre otros de Nietzsche llegó a fundamentar su pedagogía en una concepción liberadora de la educación y se caracterizó por los siguientes principios: el aprendizaje es auto motivado, la educación debe ser para la creatividad, debe ser una comunidad democrática y el aquí y él ahora tiene prioridad sobre el futuro. (Soto y Bernardini 1984 p. 275).

La Pedagogía Crítica de Freire propone que la teoría y la práctica constituyen una unidad, lo que se enseña debe ser el reflejo de la realidad y debe servir para llevarse a la práctica, pone énfasis en el diálogo y busca una educación inclusiva y para todos. Tanto Neil como Freire confluyen en sus propuestas en cuanto a: es fundamental educar en libertad, para ello la educación debe ser participativa e inclusiva, dialógica, que sin duda alguna empodera al participante al estar relacionada con sus necesidades de formación.

La pedagogía Socio Crítica teoría que deviene de la teoría crítica impulsa a la educación en función de una formación que responda a la problemática social, de tal manera que las personas deben formarse para dar respuesta a los problemas sociales que enfrenta su contexto, por lo que es necesario desarrollar el pensamiento crítico y analítico.

El constructivismo es otra de las teorías que permea en los procesos educativos que se desarrollan en Guatemala, de hecho el Curriculum Nacional Base –CNB- está fundamentado en la misma, esta plantea desarrollar la acción educativa en plena interacción entre maestro y estudiante, el proceso de aprendizaje debe partir tomando en cuenta los conocimientos previos que tenga la persona, lo cual es esencial para la construcción del conocimiento nuevo, de tal forma que el aprendizaje se dará atendiendo a los esquemas de pensamiento del propio estudiante.

En el sentido anterior se hace necesario conceptualizar la educación de personas jóvenes y adultas para comprender mejor la importancia de la misma, en sociedades como la guatemalteca, donde existen más demandas por parte del

sistema globalizado que oportunidades. Es importante tomar en consideración que cada una de las teorías tiene un modelo de educación, una forma para consolidar la formación de las personas que se atienden a fin de construir un tipo de sociedad.

En la perspectiva de esta investigación la teoría socio crítica representa el ideal de educación para las personas jóvenes y adultas, quienes deben ser atendidas tomando en consideración sus necesidades de formación, incentivando la crítica y la autorreflexión sobre la realidad a fin de que participen activamente en la construcción de una sociedad democrática y justa, para ello se debe apelar al Estado de Derecho y al Estado de Justicia temas pendientes en la sociedad guatemalteca.

## **2.1. Concepto de Educación y Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

Según Vásquez E. (1985) “la educación es un proceso continuo y permanente para y por el hombre insertado en lo social y natural tendiente a su auto superación en todos y cada una de sus esferas vitales por medio de la libertad” (p. 22). El vocablo educación presenta una dualidad latina en cuanto a su origen etimológico, lo cual permite de alguna manera entender las diversas funciones que tiene la misma en una sociedad determinada. Por un lado la voz latina Educare que significa “criar, alimentar” y Educere que significa “conducir fuera de” (Luengo, N. 2004, p. 32). En el sentido anterior el primer vocablo tiene una relación con la función adaptativa de la educación, de tal manera que los

procesos educativos que se desarrollan tienen como principal fin potenciar las capacidades de la persona, de tal suerte que la formación está encaminada a insertar a la persona en la sociedad en la cual vive y pueda desempeñarse de acuerdo a lo que está requiere.

Durkheim es un precursor de esta función de la educación desde una visión sociológica, dado que la concibe como “la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social... de la difusión que procede resulta que la educación es una socialización metódica de la joven generación....formar el ser social....es el fin de la educación” (Durkheim, E. 1975, pág. 52 y 54), lo que conlleva a la educatividad capacidad del educador para influenciar a las personas que son sujetos del proceso de formación y lograr ese cambio y transformación del ser.

En cuanto al segundo significado este se relaciona con la función de la educación individualizadora que consiste en el desarrollo de las capacidades de la persona atendiendo a las características de esta. En este sentido cabe hablar de educabilidad. Según Ferrández y Sarramora (1985) La educación como proceso de formación tiene como condición la educabilidad, la cual se refiere a la capacidad del educando para dejarse influenciar, capacidad del que aprende, lo cual implica transformación. Se refiere a la flexibilidad del estudiante para elaborar en función de su individualidad su propio conocimiento, es esa capacidad de poder moldear su ser a partir de los procesos de educación. “La educabilidad es una posibilidad y una carga humana. Una posibilidad porque significa la viabilidad del proceso educativo y la afirmación de la educación es factible, es una

categoría humana en tanto se predica al hombre esta cualidad” (Fermoso, P. 1985, p. 191). Es una condición de la persona que le permite perfeccionarse “nace en la peculiar forma de ser del hombre (ser abierto a), se desenvuelve en el equilibrio dinámico tensión hacia y se orienta hacia la actualización y realización personal” (Capitan D, 1979, p. 68).

En la educación de personas jóvenes y adultas-EPJA- como proceso de formación la educabilidad y educatividad encaminan a la persona hacia la perfección, al cambio llevando al estudiante a construir sus conocimientos, fortalecer sus valores y capacidades a partir de su propia libertad.

La educación de personas jóvenes y adultas y específicamente la que se imparte en el nivel medio de la jornada nocturna en Guatemala se torna un proceso un tanto complejo porque atiende a jóvenes que se adhieren al sistema como adultos y a personas adultas debiendo procurar la transformación de las mismas, fortaleciendo sus capacidades desde la individualidad, respetando su libertad, pero también debe procurar desarrollar sus competencias a través de acciones cognitivas, procedimentales y conductuales que les permita corresponder a las demandas del mundo actual.

En el sentido anterior esta educación debería encaminarse hacia el logro del ser, hacer, conocer y convivir, como proceso intencional, comunicativo, debe desarrollar la capacidad crítica en los educandos, en otras palabras debe ser un proceso integral abierto a todas las personas jóvenes y adultas que de una u otra forma encuentran en la educación la perfección que les permita llegar a la realización personal y colectiva, aspectos que vienen a constituirse en parte en



las necesidades de formación de la población que se atiende y que la educación de nivel medio de la jornada nocturna en Guatemala debe satisfacer.

A continuación a manera de síntesis se detalla el devenir de la educación de personas adultas a efecto de comprender la importancia de la misma en la sociedad, concepto que se acuña por primera vez en el año de 1976 en Nairobi en la recomendación relativa a la educación de adultos. Según Rivero (2013) “no existe un criterio unánime entre especialistas del campo de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) acerca de la significación y el tipo de prácticas que puede enmarcarse en la categoría “educación de personas jóvenes y adultas”, a nivel internacional se encuentran definiciones asociadas a los períodos históricos en las que fueron enunciadas, tal como se expresan en las conferencias internacionales promovidas cada doce años por la UNESCO.” (p. 80).

Según Vásquez (1985) “la educación de adultos establecida como actividad netamente especializada y concretamente organizada aparece en la historia con el desarrollo de la civilización industrial y de las ideas de progreso democrático y social que acompañaban el momento histórico” (p. 33).

A partir de la Segunda Guerra Mundial este tipo de educación paso a formar parte de programas y proyectos establecidos por la UNESCO, llevándose a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Educación de Adultos en el año de 1929. Seguidamente en 1949 en la I Conferencia Internacional de Educación de Adultos llevada a cabo en Dinamarca se establece que la educación deberá encaminarse a satisfacer las necesidades culturales de las personas adultas.

En la II Conferencia Mundial en Montreal, Canadá en 1966 se afirma y se declara que la educación de adultos es necesaria para todos los países, no solo para los que están vías de desarrollo, dado que es fundamental la formación técnica y profesional de hombres y mujeres que una vez fueron excluidos de su derecho a la educación.

En la III Conferencia Internacional de Educación de Adultos llevada a cabo en Tokyo, Japón en 1972 se designa a esta educación como un proceso de carácter permanente que precisa de la participación y del compromiso de las personas adultas que son el objeto y sujetos de los procesos de formación.

Así mismo se tiene la definición establecida en el marco de la recomendación de Nairobi elaborada por UNESCO en 1976 que según Rivero J (2013) es la que mejor expresa la concepción de educación de adultos.

Educación de adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o replacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente. La educación de adultos no puede ser

considerada intrínsecamente, sino como un sub-conjunto integrado en un proyecto global de educación permanente. (Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, Nairobi: 1976, para. 1, 2).

Por último Vásquez (1985) establece que la “educación dirige al ser humano, es un aprender a vivir y aprender a aprender libre y críticamente amando al mundo para hacerlo más humano”. (p. 36) .

En el marco de las conferencias, convenciones y declaraciones Internacionales en favor de la educación de adultos y/o de personas jóvenes y adultas (Rivero, J. 2013) se le ha concebido como educación permanente, educación a lo largo de toda la vida, educación para todos y en el marco de la pedagogía crítica se le ha concebido como una educación popular.

**a) Educación permanente y aprendizaje:**

Designa un proyecto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo, en ese proyecto, el hombre es el agente de su propia educación, por medio de la interacción permanente de sus acciones y su reflexión, la educación permanente lejos de limitarse al periodo de escolaridad, debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad, los procesos educativos, que siguen a lo largo de la vida los niños, los jóvenes y los adultos, cualquiera que sea su forma, deben

considerarse como un todo. (Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, Nairobi: 1976, para. 1, 2).

**b) Aprendizaje de adultos:**

Comprende la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica. (Declaración de Hamburgo sobre la educación de adultos, UIE, 1997, para. 3).

De acuerdo al planteamiento anterior la educación que se imparte en la jornada nocturna en el nivel medio en el ámbito guatemalteco, es una educación formal que atiende a personas jóvenes y adultos que reviste un aprendizaje permanente, lo cual indica que el ser humano nunca deja de aprender y que tanto la educación formal como la informal y todos aquellos aprendizajes que el ser humano va adquiriendo a través de cualquier medio deben estar encaminados a perfeccionar su condición humana.

En el sentido anterior Torres (1998) establece la importancia social y económica de esa formación permanente, por lo cual señala que esta educación contribuye al desarrollo económico en distintas formas, aumenta la productividad, expande el conocimiento, amplía la movilidad ocupacional y fortalece los incentivos económicos, estableciendo además que esta educación es un factor esencial en la movilidad social porque modifica actitudes, fortalece valores y amplía las expectativas de los participantes que incide en el desarrollo social que implica un proceso constante de formación.

Las características que identifican la educación de jóvenes y adultos en el nivel medio en Guatemala, considerando que algunas de ellas son validas para para otros espacios de América Latina son las siguientes:

- Es una educación dirigida a jóvenes y adultos que no completaron sus estudios en el sistema de educación formal en el momento que les correspondia.
- Atiende grupos heterogeneos que presentan condiciones diversas en formación, condición y situación económica y social.
- Se le piensa y se le concibe como un proceso de alfabetización respondiendo al momento de su origen en el tiempo y en el espacio.
- El tiempo de formación es menor al de otras jornadas, en el caso de Guatemala la jornada nocturna comprende tres horas de trabajo efectivo en el aula, mientras que en la jornada diurna comprende cinco horas. Y sumando a esto que la formación es de carácter acelerada tal es el caso de básicos y bachillerato por madurez.
- Constituye diversas modalidades y formas de realización, en el caso de Guatemala en la legislación todavía no se le encuentra como tal, no existiendo claridad en su concepción pues la educación de adultos se le vincula con la Dirección de Educación Extra Escolar, y los institutos de la Jornada Nocturna están concebidos como parte del subsistema de educación escolar, lo cual genera algunas dificultades al momento de hacer reformas a este tipo de educación, aspecto que se visibiliza al establecer

un Currículo Nacional Base para el nivel básico de la jornada nocturna con las mismas características del que se desarrolla en la jornada diurna.

- Carece de una política educativa que defina líneas de acción para una educación formal que atiende jóvenes y adultos y que permita responder a las necesidades de la población que se atiende.

Concatenando los argumentos mencionados se establece que la educación que se imparte en las instituciones públicas de la jornada nocturna de Guatemala debe permitir a sus usuarios optar a nuevas oportunidades laborales, inscribirse en la educación superior, coadyuvar en la democratización de la sociedad y responder a las constantes demandas que impone el mundo circundante principalmente en la actualidad los cambios que deben darse en los estilos de vida para adaptarse al denominado cambio climático que corresponde una demanda ambiental, lo cual indica que esta debe brindar una formación que les permita mejorar no solo materialmente, sino también como personas, padres, ciudadanos, entre otros.

De esa cuenta Torres (1998) deja entre ver que uno de los desafíos que debe enfrentar la educación nocturna para jóvenes y adultos, es la de estar de cara a la globalización y con los cambios que ello impone en cuanto al manejo de la información, la adquisición del conocimiento y la incorporación de la Tecnología de la Información y Comunicación –TICs- a los procesos educativos.

En el sentido anterior la educación a partir del proceso de globalización se ha adherido como una parte importante en la agenda internacional, se ha dado un

cambio de época, de la industrialización a otra que gira alrededor del conocimiento donde el manejo de la tecnología y la información son esenciales y las economías son más dependientes de ello.

Lo anterior indica que la educación debe armonizarse con esas demandas y desafíos, de tal manera que las personas deben formarse entre otras necesidades para el manejo de la tecnología que en la actualidad es parte del sistema productivo, para el manejo de la información que deviene del avance de la tecnología que encamine a la sociedad hacia el “fortalecimiento de la integración, la participación y la competitividad” (Piñon, F. 2000 p. 9)

De tal suerte que la educación no se quede como un mero compromiso al servicio del sistema, sino al servicio de las personas para su desarrollo. Debe ir de la mano con el progreso y desarrollo al respecto,

El progreso y educación debieron ir de la mano, educar y educarse con el Estado como principal promotor. La educación pública debería ser el motor de todas las otras dimensiones de crecimiento económico y un componente clave del desarrollo social, entendido como movilidad y redistribución de los beneficios del crecimiento (Rivero, J. 2000 p. 51).

Por otro lado en relación a la era del conocimiento se tiene lo siguiente:

... representa igualmente una gran oportunidad para la escuela. En efecto, la escuela es desde hace siglos una institución esencialmente orientada a la gestión del conocimiento. Sus principales agentes –profesores– son por definición trabajadores del conocimiento. Los sujetos del aprendizaje – alumnos– son personas en formación que se encuentran dedicadas a tiempo completo a la tarea noble de aprender, y de aprender a aprender, a

lo largo de la vida, a procesar conocimiento. La materia prima a disposición de los sistemas escolares está normalmente constituida por objetos de conocimiento: manuales escolares, enciclopedias, bibliotecas, recursos didácticos, muchos de los cuales hoy bajo la forma de compilaciones digitales, etc. (Carneiro y otros. 2009, p. 16),

Lo anterior refiere claramente que la incorporación de la tecnología a la educación de personas jóvenes y adultas debe ser un imperativo, dado que en la era del conocimiento y la información se constituyen en herramientas básicas para el trabajo y para la gestión del conocimiento, de lo contrario seguirán estando excluidos y marginados, analfabetas tecnológicos.

Un aporte importante en las concepciones anteriores es que no se puede permitir que las personas que son usuarios de esta modalidad educativa esten al margen de los cambios tomando en consideración que muchos de ellos, ya tienen la experiencia y que solo les falta la teoría para complementar su formación.

Es fundamental reconocer que esta concepción de educación es vinculante con un enfoque de modernización que de acuerdo a Torres (1995) cae en el contexto de la tecnificación, lo cual de alguna manera contradice el espíritu de la educación de adultos; cuya intención no es la instrumentalización racionalista del educando para el sistema, ni reproducir a través de la educación las condiciones de desigualdad e inequidad mantenimiento del status quo de los grupos de poder de las sociedades como Guatemala. Para erradicar ello, no se debe perder de vista que la educación de adultos “sea una condición de la cohesión e integración social, del pluralismo y



del pensamiento democrático” (Informe de la Segunda Conferencia de Educación de Ex presidentes de América Latina. 2002. Pág. 25).

Lo cual indica que se debe preparar a la persona para la vida en toda su magnitud, no basta con que se prepare para enfrentar lo económico, debe coadyuvar a la formación del individuo para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, es decir emancipar para la transformación, al respecto Arrangoiz (2001) establece que se debe “aprender a ser persona, a hacer; es decir dominar un arte, oficio, una disciplina, una profesión o una actividad y ejecutarla con maestría, aprender a aprender lo que significa saber reflexionar, pensar, deducir, corregirse uno mismo y aprender a convivir” (p. 58).

Así mismo Sarrate (2010) establece que el desarrollo tecnológico y la globalización económica han generado nuevas formas de trabajo, centradas en el conocimiento y la colaboración, las cuales son condiciones que las empresas exigen en las personas para ocupar un determinado puesto. De lo anterior cabe señalar que en la actualidad es un desafío educar de manera integral, de tal forma que se responda a todas las demandas del mundo globalizado.

### **c) Educación a lo Largo de Toda la Vida**

En la actualidad la educación además de ser un proceso permanente de formación que abarca diversos ámbitos de la educación, se perfila como un proceso constante en la existencia de las personas. Ha dejado de ser solo preparación como proceso de adaptación e incorporación de los educandos a la población activamente productiva, es concebida como un proceso de formación de

capacidades a lo largo de toda la vida en respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas y ambientales.

En el sentido anterior la capacidad es el potencial de las personas para acceder a nuevos aprendizajes. Según Ferreyra y Peretti (2010) la capacidad está relacionada a procesos cognitivos, sociales y afectivos que permiten el procesamiento, la incorporación y la construcción de nuevos conocimientos en la persona, los cuales se pondrán de manifiesto al realizar una tarea, garantizándose así su formación integral.

En relación a lo antepuesto, la educación a lo largo de toda la vida procura satisfacer la necesidad de las personas de conocer, aprender, actualizarse, innovarse entre otros aspectos que permita se formen continuamente, no solo en un momento de su vida, dada la dialéctica del mundo en el que están inmersos.

Perez, S (2006) establece que el concepto de educación a lo largo de la vida puede considerarse como la clave desde la cual focalizar toda la educación. La perspectiva que abre las puertas del Siglo XXI va más allá de una distinción entre formación académica, actualización...., y promoción de adultos se concibe como condición de desarrollo continuo y armónico de la persona. (p. 17).

Al respecto también los organismos que velan por la educación establecen:

Todo el sistema educativo está concebido para facilitar el aprendizaje a lo largo y ancho de toda la vida y la creación de oportunidades de aprendizaje formales, no formales e informales para personas de cualquier edad.... El concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida requiere un cambio de

modelo que nos aleje de las ideas de enseñanza y capacitación y nos aproxime a las de aprendizaje, de una instrucción transmisora de conocimientos a un aprendizaje para el desarrollo personal, y de una adquisición de competencias especiales a un descubrimiento de más amplio espectro y la liberación y el dominio del potencial creador. Este cambio es necesario en todos los niveles y en todas las modalidades de la educación, tanto en la educación formal como en la no formal y la informal. (UNESCO Estrategia Educativa 2014-2021)

Otros autores en relación a la conceptualización de la educación de adultos a lo largo de toda la vida argumentan lo siguiente:

Educación de adultos se entiende como el conjunto de procesos de aprendizaje formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultas, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las orientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad, (Garces, 2005, p. 45. ).

La educación de la jornada nocturna esta dirigida a jóvenes y adultos y debe buscar contribuir a que los usuarios puedan acceder a través de la formación que reciben nuevas formas de mejorar sus niveles de vida, lo que contribuye a un desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Es importante mencionar que a la educación de adultos se le sigue vinculando en América Latina de acuerdo a Valdez, R y otros (2013) con procesos de

alfabetización de adultos, lo cual debe cambiar, dado que esta educación va más allá de ello, permite la integración profesional y social de las personas que atiende y que en su momento no tuvieron la oportunidad de hacer realidad su derecho a la educación. Lo anterior evidencia la importancia de que la educación de personas jóvenes y adultas sea fortalecida por el ente rector de la educación en Guatemala en terminos de cobertura, calidad y equidad para que responda a las necesidades de formación de la población que atiende.

#### **d) Educación para Todos**

La Educación para todos es una declaración en la conferencia de Jomtien en 1990. En tal sentido se establece que “se deben realizar esfuerzos con vistas a mejorar la calidad de la educación que se brinda y a dar con los medios para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos” (Declaración de la Educación para Todos. 1990. p. 4). De tal forma que la educación que se imparte a niños, jóvenes y adultos sea equitativa en cuanto revista las mismas oportunidades, igual preparación que permita a los usuarios tener las mismas oportunidades para mejorar su calidad de vida. Esta Declaración de la Educación para Todos hace sus planteamientos sobre la base del derecho humano a la educación que todos y todas tienen.

Es importante mencionar que esta declaración establece que la igualdad y la calidad de la educación está en función de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de las personas que son sujetos de procesos de la educación formal, no formal e informal. (Declaración Mundial de Educación Para Todos. Art. 1). Entiéndase por necesidades básicas los aprendizajes que todo niño, joven y

adulto debe recibir basados en la lectura, cálculo, expresión oral, resolución de problemas, conocimientos teóricos y prácticos que les permita mejorar la calidad de vida.

En el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje que se deriva de la Declaración de Jomtien 1990 se establece como condición para que la educación sea para todos y les permita un aprendizaje de acuerdo a sus necesidades, la realización de una evaluación que refleje las condiciones de la educación para luego realizar una planificación con vistas hacia la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.

En el sentido anterior la educación de la jornada nocturna debe tener la misma calidad que la educación de otras jornadas, al respecto Garces (2005) establece que el currículo que debe regir en las escuelas nocturnas de adultos debe ser funcional en cuanto que dar respuesta a los intereses de sus usuarios y debe ser flexible e integrador; es decir que debe adaptarse a las características de las personas que atiende para que así les permita una formación integral, lo cual “implica una perspectiva de aprendizaje intencionado al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad” (Ruiz, L. 2004. p. 11)

De acuerdo a lo abordado hasta el momento el desafío de la educación de adultos que se imparte en la jornada nocturna esta en función de elevar los niveles de preparación en los estudiantes, disminuir los problemas de deserción, fenómeno que se da cuando el y la estudiante no encuentra un aprendizaje

significativo, así como los problemas de drogadicción y violencia que se dan dentro de las instituciones.

Lo anterior implica encontrar las estrategias para motivar el aprendizaje, que se definen como el conjunto de decisiones que orientan el proceso de formación que induzcan el aprendizaje de manera autónoma y se convierta en significativo.

La preparación de los participantes de este tipo de educación debe ser ajustada a esas necesidades; a fin de que estos gestionen su propio conocimiento. De tal manera que el sistema debe eficientizar los procesos educativos para lograr no solo la calificación de la fuerza de trabajo, sino un impacto en la vida individual y social de los y las guatemaltecos y guatemaltecas que se vieron marginados de su derecho a la educación en un momento determinado.

### **e) Educación Popular**

“La educación popular es una corriente político-pedagógica..., se le sigue presentando vinculada a procesos socio culturales y políticos de las sociedades, existiendo una relación entre la educación popular y los momentos históricos” (Céspedes, N. 2013. p. 90 y 91).

El fin de esta concepción de educación es que los participantes se conviertan en actores protagonistas de su emancipación a través de la aplicación de metodologías que promuevan la participación activa de las personas a partir del diálogo de saberes que les lleve no solo a conocer y comprender la realidad en la que viven, sino que también a realizar propuestas para resolver los problemas que enfrentan.

La educación popular consiste en la formación de las personas en estrecha vinculación con su contexto, permea de alguna manera el aspecto político, de tal forma que a través de un proceso pedagógico se apuntala hacia el desarrollo de la conciencia crítica de las personas jóvenes y adultas que son sujetos de estos procesos de formación a fin de que sean seres activos y protagonistas de su propia historia. Freire es precursor de este tipo de educación, que la concibe como una práctica para la libertad. A continuación se presenta una definición de educación popular que es vinculante con la educación de personas jóvenes y adultas.

La educación popular se desarrolla en sus inicios en prácticas ligadas a la educación no formal e informal, vinculadas a la educación de jóvenes y adultos, debido a su sentido político, ético, pedagógico y transformador. Hoy día es posible identificar la recuperación de la educación popular como referencia para políticas y prácticas gubernamentales que pueden ser consideradas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas -EPJA- en educación básica, y no sólo en prácticas educativas informales y no formales, es decir, en un sentido abarcador, porque promueve el desarrollo de sujetos protagónicos, críticos, con identidad; la educación popular actualmente representa una apuesta por la educación ciudadana y el ejercicio y exigibilidad de todos los derechos humanos (Céspedes, 2013, p. 91)

A manera de síntesis en relación a las diferentes conceptualizaciones que se le han dado a la educación de personas jóvenes y adultas comprende procesos de formación permanentes dirigidos a fortalecer las diversas dimensiones de la vida de las personas participantes, de tal manera que va más allá del desarrollo cognitivo, debe propiciar la actualización y promoción de los mismos, a través de brindar una educación encaminada a satisfacer las necesidades de formación, encaminada al logro del progreso material, democrático y social de los participantes.

## **2.2. El Papel de la Educación de Adultos en la Sociedad**

En Guatemala la Educación Media de la jornada nocturna atiende a jóvenes con sobre edad que por alguna razón no pudieron asistir a la jornada matutina y vespertina que comprende el sistema educativo escolar y asisten a la nocturna como una oportunidad para insertarse al sistema educativo, pero que ya no revisten las mismas características del adolescente de la jornada diurna; por lo cual la jornada nocturna debe reconocerse como una educación de personas jóvenes y adultos que reviste características diferenciadas tales como: los usuarios primero son trabajadores y luego estudiantes, el trabajo efectivo en el aula es menor a tres horas, las personas que atiende presentan intereses y necesidades heterogéneas, con distintos niveles de formación, socialmente con distinto estatus, con compromisos familiares entre las cuales se puede destacar a las madres solteras.



Es importante tener presente que las personas jóvenes con sobre edad están siendo atendidos bajo la concepción de adultos, se debe tener claro que en Guatemala el ser adulto no depende de una edad cronológica, sino del nivel de responsabilidades que se tiene que afrontar y que aceleran el proceso de madurez en la persona, en ese sentido dice Ludojoski (1986) “la madurez es la etapa en la que las personas toman a su cargo las responsabilidades sociales e influyen en la conformación de la sociedad dirigiendola”, (p. 20) y plantea como criterios para determinar al adulto los siguientes: aceptación de respónsabilidades, equilibrio de la personalidad y prevalece la razón ante las situaciones diarias.

El papel de la educación de personas jóvenes y adultas de acuerdo a Unesco (2010) es frundamental para el desarrollo; por lo cual debe corresponder a las demandas económicas, sociales, políticas y culturales de una sociedad determinada. En ese sentido a nivel internacional en 1949 fue concebida como promotora de la comprensión de la realidad, base para la transformación económica, política y cultural de sus usuarios.

En 1960 la Unesco establece que esta educación debe estar orientada hacia la formación de personas jóvenes y adultas sin límites, debe tener un significado de apertura, flexibilidad y pertinencia a fin de que se desarrolle en el estudiante-adulto las capacidades que se necesitan como ciudadano, trabajador y con ente transformador de su entorno que también es cambiante.

De esta cuenta la educación debe permitir la movilidad social que las personas con aprendizajes de segunda oportunidad necesitan alcanzar para

mejorar su calidad de vida y no se conviertan nada más en instrumentos productivos del sector económico.

Es fundamental procurar también la democratización de la sociedad a partir de que aprendan la parte conceptual de sus derechos humanos y puedan exigir lo que les corresponde al Estado como garante de dichos derechos.

En síntesis el papel de la educación de adultos en la sociedad es determinante porque debe procurar una formación integral de sus estudiantes, debe corresponder a sus necesidades de formación, para que estos puedan asumir los desafíos del sistema y del mundo que los circunda, no se trata entonces de formar hombres y mujeres solo para el trabajo, de tal manera que al volverse productivos tengan a partir de un salario acceso a los servicios y productos que necesitan para satisfacer las necesidades básicas; se trata de formar personas para el cambio social, para que sean protagonistas de su propia historia.

La formación de personas jóvenes y adultas representa una oportunidad para Guatemala, aprovechando la capacidad de las mismas en la construcción de un país con vista al desarrollo sostenible, por lo cual es necesario que el Ministerio de Educación revise y transforme la educación de la jornada nocturna que se convierta en un laboratorio de experiencias exitosas que se reflejen de manera más mediata en la sociedad, lo anterior no debe perder de vista la ecuación: docentes, estudiantes y procesos educativos, triada que permitirá conocer la realidad educativa de la educación de adultos y orientarán las decisiones que deben tomarse.

### **2.3. Mirada Histórica de la Educación de Adultos en el Marco Mundial y Nacional**

La educación de adultos según Ferrer (1991) es considerada una práctica antigua que estuvo presente desde las primeras acciones humanas, sin embargo como tarea propiamente educativa de carácter formal aparece a partir de los cambios que impone la Revolución Industrial en lo económico, social, político e ideológico, convirtiéndose en objeto de estudio e investigación hasta 1945. Al respecto “se emprende una tarea sistemática de formación de educadores y de organización regional en los 5 continentes” (Ferrer, A. 1991, p. 7)

A continuación se realizará una mirada histórica de la educación de adultos partiendo de la Revolución Industrial Siglo XVIII. Con la Revolución Industrial tienen lugar grandes transformaciones principalmente en Europa en el ámbito económico que inciden de manera directa en lo social provocando fenómenos como: emigración campo-ciudad, desarticulando las estructuras gremiales, se da la movilización social, el desuso de la fuerza de trabajo y demanda la preparación técnica de esta para el manejo de los nuevos procesos de producción que impone el uso de las máquinas, se conforma una nueva estructura social: burguesía y el proletariado. Todo lo anterior son factores que coadyuvan de alguna manera en establecer formas de llevar escolarización a la población adulta, producto de las necesidades, lo cual marca la diferencia entre naciones para abordar la naciente educación de adultos.

En el sentido anterior la educación de adultos se ha ido configurando en los diferentes países y continentes bajo aspectos diferenciados en cuanto a avances,

sin embargo su razón de ser es atender a personas que necesitan alfabetizarse, iniciar o concluir la escolaridad, capacitarse para incorporarse al sistema productivo ya sean jóvenes o adultos.

El proceso de la Revolución Industrial demandó mayores niveles de instrucción en la sociedad, iniciando la educación de adultos como un proceso de alfabetización que según Viñao (1985) no se dio una relación lineal entre la educación e industrialización, dado que en algunos casos la educación no constituía lo más elemental.

En el sentido anterior “las primeras iniciativas sistemáticas de alfabetización de adultos a través de clases o cursos se llevaron a cabo en el Reino Unido” (Ferrer, A. 1991, pág. 13). Para 1830 existían numerosos centros de educación primaria para adultos, dando lugar al apareamiento de la educación concebida como complementaria. Se amplía la educación de adultos hacia la formación profesional, cabe mencionar que el desarrollo alcanzado en lo económico en los países del mundo y los continentes marco las diferencias alcanzadas en la educación de adultos en los sistemas educativos.

A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX pasa de ser un medio de aculturamiento que incluía “la moralización de los jóvenes y adultos que pertenecían a las clases inferiores a ser un medio político” (Ferrer, A. 1991, pág. 21) incidió en el desarrollo de una conciencia nacional, propiciando además el nacimiento de bibliotecas populares.

En América Latina la educación de adultos cobra auge a partir de los años 40 en el marco de un movimiento mundial donde la UNESCO organiza la Primera Conferencia Mundial de Educación de Adultos en 1949, siguiendo la de Montreal en 1960, Tokio en 1972, Paris 1985 y Hamburgo en 1997. Es así como se pueden ubicar tres grandes periodos en la Educación de Adultos:

- a) Años 40 y 50 teniendo como escenario la posguerra o el nacimiento de la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética, en ese orden de ideas se rescata que los sistemas educativos muestran una incapacidad para llevar cabo la escolarización a la población, por lo cual los gobiernos apoyan la alfabetización. En los años 40 Estados Unidos lanza sus proyectos de desarrollo de la comunidad que según Barquera, H (1985) esos programas significaron “una división de la comunidad (Rodríguez, L, p. 18).
- b) Años 60 y 70 tienen como referencia la Revolución Cubana. Hacia los años 60 y 70 se da una expansión de la educación de adultos bajo la bandera de la alfabetización bajo el contexto de políticas internacionales que se promulgaban como eficaces para alcanzar el desarrollo en la región, tal como la política impulsada por el Presidente Kennedy mejor conocida como La Alianza para el Progreso que perfilaba la educación como la estrategia para el alcance del desarrollo que permitiera crear un bloque para el país enemigo, (Rodríguez, L, p. 18), al respecto:

La propuesta desarrollista que creció en coherencia con el movimiento mundial que se expresó en la Conferencia de Montreal en 1960 dejó de pensar a la educación de adultos como una propuesta compensatoria y de acción ocasional para abarcar todas las posibilidades organizadas de la educación y para ser parte de las políticas de educación. Con esta concepción nació el plan experimental mundial de alfabetización (PEMA) financiado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la agenda financiera de la UNESCO. En América Latina participaron: Bolivia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. (Rodríguez, L. 2009, p. 74).

En esa línea también la educación popular se desarrolla en oposición a lo establecido en comunidad internacional que va según Rodríguez, L (2009:74) de “la concienciación y la praxis de la liberación, destacando en ese sentido la obra de Freire La Pedagogía del Oprimido”.

c) Y los años 80 y 90 época marcada por el neoliberalismo. En este periodo destaca la privatización de las economías y el establecimiento de dictaduras en algunos países de la región que afectó el desarrollo de la educación de adultos en cuanto a innovaciones, investigación entre otros. En 1985 se da la IV Conferencia de Educación de Adultos llevada a cabo en París uno de sus conclusiones es que el desafío educativo para final del Siglo XX es la educación de adultos. (Rodríguez, L, p. 18)

Producto de las reuniones de organismos internacionales, la sociedad civil organizada y entes gubernamentales priorizan siete temas esenciales en torno a la educación de adultos: alfabetización, educación y trabajo, educación y ciudadanía, educación de campesinos e indígenas, educación y jóvenes, educación y género, educación y desarrollo social.

Dichos temas de agenda se constituyen un reto para los países de la región en cuanto a la educación de adultos que impone desafíos. Al respecto:

Una nueva articulación con el trabajo y el desarrollo sustentable en el marco de un nuevo modelo productivo y la globalización, la formación del ciudadano como desafío de democracias cada vez más radicales, y la presencia de sujetos individuales y colectivos que progresivamente adquieren cada vez más visibilidad, como campesinos, indígenas, mujeres y jóvenes. (Rodríguez, L. 2009:80)

En el caso de Guatemala y por corresponder a este estudio se hace énfasis en los antecedentes de las escuelas nocturnas por ser uno de los ámbitos de carácter formal que atiende la educación de personas jóvenes y adultas. Estas tienen su origen en la Reforma Liberal 1871, a partir de la cual se declara la educación laica, gratuita y obligatoria. En ese sentido:

La elevación del nivel cultural de los trabajadores, tanto en lo que se refiere a la cultura general, como a su capacitación especial, fue objeto de atención por parte del Estado, creando escuelas nocturnas y dominicales para artesanos, de Artes y Oficios y la Escuela Politécnica. (González, 1997, p. 277),

Estas escuelas funcionaron en los edificios de las escuelas de la jornada diurna, fundadas durante el gobierno de Justo Rufino Barrios y más tarde fueron cerradas por el gobierno de Reyna Barrios, las mismas fueron reabiertas por el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera el 27 de abril de 1898.

El problema del acceso a la educación fue evidente, dado que a pesar de que en legislación guatemalteca existía el precepto constitucional que declaraba la educación como obligatoria, el Estado no hacía valer el mismo, manteniendo en el abandono dicha educación, posiblemente esto se dio porque la intención de los cafetaleros era quitar del poder de la iglesia que mantenía sobre la educación, en realidad no interesaba que la población se educara, sino el rescate del poder ideológico en manos de dicha institución.

Esa falta de apoyo que ha padecido la educación de personas jóvenes y adultas y las condiciones de pobreza en las que ha estado sumido el pueblo guatemalteco por más de 500 años, ha hecho posible que se vean marginados de su derecho a la educación; sin embargo hay Gobiernos o periodos históricos donde se han tomado acciones para contrarrestar esa desigualdad.

Según González (1997) establece que durante la Revolución de Octubre de 1944 el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo planificó la creación de escuelas nocturnas, la misión de estas era completar la educación de los adultos que habían abandonado sus estudios por tener que dedicarse a trabajar, por esa razón las escuelas nocturnas también fueron conocidas en ese periodo como escuelas de completación.

Seguidamente en 1973 se creó el programa de educación para adultos a distancia, cuyo objetivo era llevar educación a todas las personas que por los



horarios de trabajo no podían asistir a las escuelas nocturnas creando la modalidad por correspondencia. Y más tarde aparecen los procesos de alfabetización tal y como se menciona en el apartado anterior.

En la actualidad la educación de la jornada nocturna sigue siendo un eje fundamental para la completación de la educación de todas las personas que no pudieron hacer realidad su derecho a la educación, atendiendo grupos heterogéneos de la población entre los que figuran jóvenes con sobre edad y adultos.

Según Mineduc (2009) reconoce la necesidad de que la Reforma Educativa llegue a las aulas de la jornada nocturna a partir de un proceso de transformación curricular “redefiniéndola y adecuándola al nuevo siglo y a las necesidades de la población guatemalteca” (p.48), sin embargo en la realidad la transformación curricular ha significado la imposición de un currículo Nacional Base-CNB- que no se ajusta a la naturaleza y necesidades de la jornada nocturna.

Es importante resaltar que la intención de las autoridades de mejorar es manifiesta; sin embargo no se acciona en función de lo que la comunidad educativa necesita y demanda.

### **3. Escenario de la Educación de Personas Jóvenes y Adultos en el Contexto de la Globalización.**

En la actualidad se vive una realidad globalizante, como apunta Aldana (1999) una realidad deshumanizada y deshumanizante, donde la mayor parte de problemas que viven países como Guatemala tienen que ver con la globalización.

En ese sentido desde la perspectiva económica se tiene que los grandes mercados generan flujos de capital para los países que son los dueños de esos capitales, para estos representa poder, dinero, desarrollo y para países tercer mundistas representa pobreza y desigualdad, argumenta al respecto Aldana (1999) “la globalización consiste en la constitución de un mundo en el que todo, en cualquier rincón planetario, funciona alrededor de la idea del mercado, pero de un mercado centralizado, difundido e impuesto a todo pueblo de la tierra”(p. 5).

En este contexto económico se encuentra la educación, la cual es vista como un instrumento que debe corresponder a ese mercado y a ese sentido de globalización de la cultura, es por ello que en la actualidad se escucha en ese campo que es necesario una reforma en los currículum, en la formación de formadores entre otros, por lo que varios países han emprendido la tarea de mejorar la llamada calidad de la educación.

Guatemala cuenta con la política de la calidad que concibe la calidad educativa como “mejoramiento del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación relevante y pertinente” (Consejo Nacional de Educación-CNE- 2010).

La calidad educativa es un término polisémico, que según los teóricos de la educación como: Aguerro (2000) y Risopatron (1991) coinciden en determinar que esta se relaciona en muchos de los casos con la cobertura, además de depender de la perspectiva social donde se ejecuta el proceso educativo.

Desde la perspectiva de Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2007) en el marco de la Educación Para Todos, se establece

que la calidad debe responder a las siguientes dimensiones: relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

De toda esa gama de facetas presentadas acerca de la calidad educativa se deduce que la educación de adultos para ser de calidad debe responder a las necesidades e intereses de sus usuarios, debe proyectarse como un derecho fundamental que tienen las personas de recibir una educación relevante, pertinente, equitativa, eficiente y eficaz que les permita mejorar su entorno personal, profesional y social.

En Guatemala se han dado pasos para la calidad, en el marco de la Reforma se ha tratado de llegar a todo nivel en el sistema educativo; las cuales en esencia se han concentrado en términos de rendimiento académico que refleja la manera en que los y las estudiantes se han apropiado del conocimiento, lo que indicaría que el proceso educativo ha tenido eficacia, sin embargo en la jornada nocturna todavía no se ha logrado mejorar los índices de aprobación de las evaluaciones de conocimientos básicos que aplica el Ministerio de Educación en Lenguaje y Matemática.

Otro elemento que incide en la verificación de la calidad educativa es el desarrollo de competencias para el mercado laboral, que permita mejorar al estudiante su calidad de vida que se reduce a aspectos de tipo material, en otras palabras un mejor salario que le permita satisfacer sus necesidades básicas que desde el ámbito de los Derechos Humanos sería tener acceso a la alimentación, salud, educación, vestuario entre otros.

En ese sentido se ha visualizado que la educación debe llegar a los niños y niñas, los jóvenes y adultos, siendo además una de las metas de la agenda post

2015 para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Lo anterior indica que la educación es una herramienta de desarrollo social y económico de los pueblos, siempre y cuando corresponda a sus necesidades humanas y sociales, y no a las necesidades del sistema imperante. De tal manera que las clases dominadas sean las más beneficiadas, al respecto García, L. (1986) dice que la situación que ahora vive el mundo, reclama una mayor intervención de los Estados y un cambio profundo de las políticas públicas, indica que hace falta volver los ojos hacia la situación de la mayoría de los ciudadanos, en especial de aquellos que viven en peores condiciones, estableciendo que desde esa perspectiva la educación debería ser uno de los objetivos principales de la acción de los gobiernos, pues de esta forma se fortalecería la capacidad de las personas y de los países para hacer frente a los problemas que se viven.

En el Diálogo para la Inversión Social en Guatemala ICEFI (2007) se establece que el Estado está comprometido a aumentar la cobertura y la calidad de la educación, aduciendo que debe hacerse en función de los requisitos de competitividad que surgen en el marco de la globalización. No cabe duda que la base material determina en última instancia la superestructura (Harnecker, M. 1980); lo anterior indica que la educación está condicionada por las demandas y necesidades de un modelo económico imperante, de tal forma que una educación es de calidad si responde a ello.

Otra arista de la calidad de la educación de adultos viene dada por la necesidad de formar seres sociales que coadyuven al desarrollo de escenarios donde prevalezca la paz, dado el nivel de violencia que viven la mayor parte de

naciones, de esa cuenta nace un interés universal por la educación que también lleva como fin preservar el mundo en el que se vive, por lo que es necesario reforzar en los sistemas educativos, los valores como: la solidaridad, la cohesión, la libertad, la participación y el cambio de actitudes de la persona hacia su entorno natural y social, desarrollando una conducta amigable con todo lo anterior que permitan la convivencia pacífica y la tolerancia en función de construir escenarios de paz. De tal forma que la escuela no sea solo el instrumento para mantener el sistema económico, tal y como dice Apple (1986) “la escuela es una de las instituciones decisivas para la reproducción de las tendencias sociales, culturales y económicas del marco en que está enclavada”. (p. 55), sino por el contrario sea una herramienta de desarrollo social con condiciones de igualdad, equidad y justicia, lo que indica que se debe privilegiar la cobertura y la calidad educativa en los procesos para que llegue al aula.

En relación a lo anterior ¿Qué cambios educativos deben realizarse en la jornada nocturna que imparte procesos educativos para personas jóvenes y adultas y sea una educación de calidad? Tomando como base a Freire, P (1997) la educación debe superar la dicotomía educador-educando, estos dos actores deben establecerse en el marco de una línea integradora para convertir a la educación en un acto cognitivo a partir de una relación dialógica. La educación ha de ser problematizadora, de tal manera que se ofrezca la oportunidad de resolver al educando sus propios problemas y los de la comunidad a partir de promover la acción y la participación.

En ese sentido se debe hacer reflexiones críticas en función del cambio; se piense en las necesidades de formación de los usuarios de la educación; por lo que es un imperativo debatir en torno a la educación que se da y se recibe en la sociedad a través de reflexiones que se sustenten propuestas de cambio y mejoramiento de la educación que se lleva a las aulas, que sean procesos en función de las necesidades de las personas que atiende y no solo a fines económicos antes descritos. ¿De qué necesidades se habla y desde qué perspectiva?, más adelante se aborda el tema tomando como fundamento la teoría socio crítica.

### **3.1. Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la Calidad Educativa**

La calidad educativa tal y como se expuso anteriormente es un término polisémico que también la rondan posiciones ideológicas emparentadas con la política neoliberal. De tal suerte que la educación debe ser eficiente y eficaz al estilo de la empresa que produce resultados estudiantes-productos que deben evidenciar el desarrollo de ciertas competencias ligadas a saberes específicos en el caso de Guatemala el resultado está en función de las áreas de lenguaje y matemática.

En el sentido anterior la calidad educativa es asociada al rendimiento escolar medido a partir de pruebas estandarizadas que se aplican a países con diferentes desarrollos y a lo interno de cada país a personas con diferentes

condiciones y necesidades de aprendizaje, tal es el caso de la educación de jóvenes y adultos que se imparte en la jornada nocturna.

Agerrondo, I (1993) establece que la calidad puede establecerse a partir de dos criterios: mejor educación a mayor cantidad de personas, lo que implica repensar el cómo y el qué de la educación a fin de que no solo este en función de los desafíos, sino de las necesidades de la población objetivo y cómo encausar todo el sistema educativo en ese contexto de la calidad.

En el sentido anterior Agerrondo. I (1993) establece que la calidad de la educación tiene sus potencialidades que permita brindar una educación para todos, que beneficie, privilegie su formación y le corresponda en sus necesidades e intereses de aprendizaje y por ende corresponda a las demandas de la sociedad. Hasta este momento la calidad se presenta como un desafío y una potencialidad que viabilice y encamine a la educación a ser inclusiva y con sentido utilitario y práctico.

Para otros expertos como Díaz, J. (2013) la calidad se presenta como el indicador que las autoridades a cargo de los entes rectores de la educación retoman en sus discursos para justificar los cambios, innovaciones, reformas entre otros y “se perfila la calidad desde los órganos de control” (p. 179)

Para la calidad otros la calidad de la educación presenta la necesidad de hacer una revisión de políticas y empatarlas con las demandas y finalidades.

La necesidad de darle otro sentido a la educación que ilumine y resignifique las políticas educativas, implica revisar las demandas y finalidades

asignadas a la educación a efecto de que no sea solo una categoría vacía con muchas apreciaciones que se denotan en los discursos que no corresponden a los distintos modelos de sociedad. (Cannellotto, A. (2011) p. 3)

Paradójicamente la calidad de la educación está basada en un conjunto de “saberes hegemónicos y subjetivos” (Cannelotto, A. 2011, p. 4) que reflejan la posición de los grupos de poder en un determinado país que está en función del sistema imperante; pero que no toma en consideración las necesidades de la población.

De lo anterior la calidad de la educación trata de medición de saberes a partir de pruebas estandarizadas que se aplican en ámbitos diferenciados por situaciones culturales, materiales, sociales entre otros.

Para hablar de calidad de la educación primero se debe estar consciente que es un término polisémico, que debe abordarse desde la perspectiva de las necesidades de la población que atiende. No se trata solo de ver resultados, se deben establecer indicadores que no coloquen a las instituciones educativas como la responsable de mejorar las condiciones de vida de los usuarios, de la igualdad y la inclusión, dado que primero se debe verse a dichas instituciones desde la perspectiva de lo social, lo anterior se logrará con políticas de carácter social “si no hay políticas que incluyan en el proyecto de país a toda la sociedad, la educación no actúa como igualadora... (Brawer, M. 2011, p. 13).



Según Cannellotto (2011) “aunque parezca evidente, es necesario insistir en que la piedra angular para permitir que cada persona pueda alcanzar sus aspiraciones en la vida con libertad es la protección social..., solo así es posible proyectar luego la función cultural de la educación”. (p. 8)

La calidad educativa debe ser evaluada con todos sus elementos y factores que la componen y no solo en términos de rendimiento, en tal sentido debe revisarse la metodología, la normativa vigente, la articulación que existe entre las partes que componen la malla curricular, los recursos pedagógicos disponibles, el docente y sus reivindicaciones, la igualdad de oportunidades de ingreso, egreso, la permanencia del estudiante en la escuela y tomar en cuenta los aspectos de fondo como los saberes que han de formar a los estudiantes para la vida que les permita continuar su formación a nivel superior.

“La calidad educativa no puede verse nada más como el cultivo de las capacidades utilitarias y prácticas” (Cannellotto, A. 2011, p. 9) y dejar de lado la función cultural de la educación, los procesos de formación deben propiciar el pensamiento crítico, reflexivo, la participación que forme ciudadanía con compromiso social que saben comprender sus derechos pero no limitan los de los demás.

Otro aspecto importante a tomar en consideración es que a la calidad de la educación se le vincula con la tecnología, olvidando que esta no mejora la educación perse, dado que debe verse como una herramienta que ayuda en la práctica educativa. De acuerdo a lo anterior la calidad educativa

Es aquella capaz de ofrecer a los estudiantes posibilidades de aprender y continuar una posición intelectual autónoma como resultado de su paso por la escuela. El análisis conlleva evaluar armoniosamente como el aula, la escuela y sistema entre otros. (Sadovsky, P. 2011, p. 18).

Finalmente se debe tener en cuenta que la calidad educativa no puede desvincularse de los principios que fundamentan la educación formal, no formal en una sociedad determinada.

### **3.2. Principios de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

La educación en general en una determinada sociedad se establece sobre principios y fundamentos que dan dirección a los procesos educativos que se han de llevarse a cabo. En el caso de la educación de personas jóvenes y adultos que se imparte en el nivel medio de la jornada nocturna En Guatemala los principios fundamentales se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República y la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91. Así mismo a nivel internacional se han declarado los principios rectores a los que deben responder la educación de jóvenes y adultos tanto a nivel formal, no formal e informal que de alguna manera guían el modelo educativo. Antes de abordar los principios de la educación se hace alusión concepto.

Un principio en su concepto más amplio es una base de ideales, fundamentos, reglas y/o políticas de la cual nacen las ideologías, teorías, doctrinas, religiones y ciencias. Viene del latín principium que significa

origen, inicio, comienzo, esta palabra es mayormente usada en un sentido filosófico moral y ético. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2014)

Un principio en el ámbito educativo constituye el fundamento del cual deriva procesos educativos encaminados a la generación de saberes que fortalezcan el ser y el hacer de la persona que se educa. De esa cuenta en el Capítulo II, Sección Cuarta de la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) se encuentra la expresión de los principios que rigen la educación tal como la libertad y el derecho que todos los guatemaltecos y guatemaltecas tienen a la educación, inspirados sin duda alguna en la Declaración de los Derechos Humanos de 1945.

En la Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo 12-91) artículo No. 1º. Establece que la educación se rige por los siguientes principios:

- La educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
- En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. (p. 5)

De lo anterior se deduce que el sistema educativo y los niveles que el mismo comprende están orientados a la práctica de una educación cuyos procesos deben responder a las necesidades de las personas que atiende, dado que tiene como centro y sujeto de los mismos al y a la estudiante. De tal forma que los aprendizajes deben coadyuvar a la democratización de la sociedad en la cual se vive y obviamente a mejorar en parte su calidad de vida a partir de mejores prácticas y comportamientos tanto en lo individual como en lo social, lo que indica que los egresados del sistema educativo alcanzan una comprensión de la realidad en la que viven.

A nivel internacional y en el Marco de la 19 reunión de la Conferencia General de la Unesco (1976) se declaran a manera de recomendación los principios que los países parte deberán tomar en consideración en los procesos que se desarrollan en el ámbito de la educación de personas jóvenes y adultas. En ese sentido se hace alusión a los más significativos y que dan sustento a la presente investigación y que también denotan las necesidades de formación normativas a las cuales hay que corresponder.

a) La educación debe estar concebida en función de las necesidades de los participantes aprovechando sus diversas experiencias, y asignando la más alta prioridad a los grupos menos favorecidos desde el punto de vista educativo, dentro de una perspectiva de promoción colectiva.

b) Confiar en las posibilidades y en la voluntad de todo ser humano de progresar durante toda su vida, tanto en el plano de su desarrollo personal como en relación con su actividad en la vida social.

- c) Despertar el interés por la lectura y fomentar las aspiraciones culturales.
- d) Suscitar y mantener el interés de los adultos en formación, recurrir a su experiencia, reforzar su confianza en sí mismos y facilitar su participación activa en todas las fases del proceso educativo que les concierne, el adaptarse a las condiciones concretas de la vida cotidiana y del trabajo, teniendo en cuenta las características personales del adulto en formación, su edad, su medio familiar, social, profesional o residencial y las relaciones que les vinculan.
- f) Lograr la participación de los adultos, de los grupos y de las comunidades en la adopción de decisiones en todos los niveles del proceso de educación, en particular en la determinación de las necesidades, en la elaboración de programas de estudios, en la ejecución, evaluación y en la determinación de las actividades educativas con arreglo a la transformación del medio laboral y de la vida de los adultos.
- g) Estar organizada y llevada a la práctica de manera flexible, tomando en consideración los factores sociales, culturales, económicos e institucionales de cada país y sociedad a que pertenecen los educandos adultos.
- h) Contribuir al desarrollo económico y social de toda la comunidad.
- i) Reconocer como parte integrante del proceso educativo las formas de organización colectiva creadas por los adultos, con miras a resolver sus problemas cotidianos,
- j) Reconocer que cada adulto, en virtud de su experiencia vivida, es portador de una cultura que le permite ser simultáneamente ser educando y

educador en el proceso educativo” (Unesco, Nairobi 1976, Recomendación Relativa a la Educación de Adultos)

Para Vasquez, E. (1985) “Los principios son ideas fundamentales o puntos de partida sobre los cuales se construye una orden de conocimientos y se desarrolla una acción” (p. 75), enfatiza que los principios de la educación de manera general pueden ser de orden filosófico a partir del cual se busca la formación integral, psicológico que comprende la formación afectiva del ser, sociológico que establece la formación para la interacción en sociedad y de orden ético-moral que básicamente consiste en la formación para la vida.

En función de lo anterior los principios expresan la formación que debe considerarse en la educación para que la educación responda a las necesidades de la población que se atiende, misma que salen de las demandas imperantes en una sociedad dada. En ese sentido es importante conocer cómo se visibiliza la educación en la agenda post de desarrollo sostenible 2015.

### **3.3. La Educación de Personas Jóvenes y Adultos en el Marco de la Agenda Post 2015 hasta aquí 13 de enero**

La educación de personas jóvenes y adultos es fundamental en el cambio y la transformación de la sociedad actual en cuanto al logro de la democratización de los procesos, la transparencia, el respeto a los derechos humanos a partir de la generación de condiciones por parte del Estado donde el ciudadano juega un papel fundamental. En tal sentido la educación debe apuntar hacia el desarrollo de la capacidad sociopolítica del estudiante, lo que indica que debe formar

ciudadanos con una conciencia histórica, de pensamiento crítico reflexivo que les lleve a asumir un compromiso en la construcción de una sociedad más justa y participativa que alcance el desarrollo sostenible amigable con su entorno natural y social.

La Agenda Post 2015 representa el diálogo entre los países parte en el marco de las Naciones Unidas en el año 2013 y 2014 de la cual se fijan posturas en torno a lo que debe ser la educación en el marco del alcance de un desarrollo sostenible. Dicha agenda comprende cinco ejes de acción: social, gobernanza, ambiental, alianzas estratégicas (público-privadas) y la participación. Es en el primer eje donde se encuentra la educación como una herramienta fundamental que se debe ampliar su cobertura y la calidad de los procesos.

En el proceso de las consultas llevadas a cabo en el 2013 clave para la construcción de la agenda post 2015 se reafirma la educación como un derecho que debe dejar de ser la formadora de mano obra calificada, para convertirse en una herramienta orientada a la construcción de una justicia social y ambiental que garantice la dignidad de todas las personas y del medio que los rodea, de tal forma que se logre mejorar la calidad de vida, a través de un desarrollo económico amigable con el ambiente y que no ponga en riesgo a las generaciones siguientes.

**Tabla No. 14 Declaraciones sobre Educación en el Marco de la Agenda Post 2015**

**Declaraciones sobre Educación en el Marco de la Agenda Post 2015**

La educación es un derecho humano fundamental, y su propósito apunta al pleno desarrollo de las personas, al ejercicio de la ciudadanía activa, al trabajo digno, a la convivencia en la diversidad y con la naturaleza, a la libertad, a la superación de toda forma de discriminación, a la consolidación de la democracia y a la resolución no violenta de los conflictos.

El derecho a la educación inicia al nacer y continúa a lo largo de toda la vida. Incluye la educación en la primera infancia, primaria, secundaria, la enseñanza

Universitaria y la alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas en entornos formales y comunitarios.

La educación pública debe ser gratuita y universal para todos y todas, despatriarcalizadora, intercultural, transformadora y promotora del pensamiento crítico.

La educación debe contar con currículos y planes político-pedagógicos construidos colectivamente, con maestros y maestras bien formadas/os y remuneradas/os y con sistemas de evaluación holísticos y formativos, desarrollados a la luz de parámetros nacionales y fundamentados en los derechos humanos, y con la participación de los sujetos de la comunidad educativa, respetando las particularidades al interior de cada país.

(EL CLADE, 2013. El Derecho Humano a la Educación en la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Pág. 9)

Lo anterior denota que la educación en general es una de las preocupaciones de la comunidad internacional que ven en ella una oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible que permita la generación de modelos ecoproductivos y personas sensibilizadas, participativas y reflexivas.

Es claro que en la agenda internacional figura la educación de adultos como un factor que coadyuvará al logro de los objetivos y metas post 2032. En ese



sentido se ve a la educación en general en donde encuadran los procesos de educación dirigidos a personas jóvenes y adultos ayudará a erradicar la pobreza, dado que una persona educada y con el fortalecimiento de sus capacidades podrá optar a mejores empleos, planificar el número de miembros que conformará su familia de acuerdo a sus posibilidades económicas, tendrá la oportunidad de reflexionar en cuanto a participación política se refiere y sin duda alguna cuidará mejor de él o de ella en cuanto a salud se refiere, elevará su autoestima, mejorará su relación interpersonal y coadyuvará a disminuir los niveles de violencia y conflictividad social, siempre alerta en cuanto al cumplimiento de sus derechos y siendo enfático con sus obligaciones.

Es importante recordar que la educación siempre ha figurado en la mesa de discusiones a nivel internacional y se ha enfatizado en la igualdad de oportunidades que deben darse en educación, “una de las más importantes condiciones para superar la injusticia social y reducir las desigualdades sociales en cualquier país [...] y es también una condición para fortalecer el crecimiento económico” (UNESCO, 2008a: p. 24).

De lo anterior es importante rescatar que la educación debe corresponder a las necesidades de formación en este sentido la UNESCO (2010) enfatiza que “se debe velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa”. (p. 15).

Cabe resaltar es que la educación de jóvenes y adultos es un tema de discusión en la agenda política a nivel internacional, lo cual implica que también

debe serlo en la agenda educativa a nivel nacional. A continuación se mencionan los objetivos y metas post 2015.

**Tabla No. 15. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas se ve reflejada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

<p align="center"><b>La Educación de Personas Jóvenes y Adultas se ve reflejada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</li> <li>2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible</li> <li>3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades</li> <li>4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos</li> <li>5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</li> <li>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</li> <li>7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos</li> <li>8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos</li> <li>9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación</li> <li>10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos</li> <li>11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</li> <li>12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles</li> <li>13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)</li> <li>14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible</li> </ol>

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Si desea obtener más información sobre el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el grupo de trabajo abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible, acceda a la Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible. Unesco. (2015) <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>

Fuente: Elaboración Propia

### **3.4. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas como Práctica Política para el Cambio.**

La educación desde la perspectiva de Freire, P. (1970) constituye una práctica política, representa una manera de formar a las personas participantes que responda a lo que la sociedad y en general el mundo económico necesita. A lo largo de la historia se tiene presente que la educación ha sido una práctica política por parte de los grupos de poder que son los que deciden el qué, cómo y para qué han de aprender los educandos, sin tomar en consideración el contexto histórico y social donde viven, de esa cuenta se tienen grandes desaciertos, tal como pasa en la educación que se imparte en la jornada nocturna, nivel medio, se implementa un Currículo Nacional Base –CNB- que no corresponde a la realidad del tiempo, de los y las estudiantes, los docentes y las condiciones. Son decisiones tomadas desde el escritorio.

En la actualidad la educación es parte de la política internacional que han decidido ponerla y concebirla como una prioridad ante la necesidad de democratizar el acceso a la misma en cumplimiento al Derecho a la Educación, no se puede negar que en Guatemala se han hecho esfuerzos para lograr mayor cobertura, sin embargo no es posible acceso, sin condiciones que posibiliten una educación de calidad y una política educativa que vaya más allá de la democratización de la educación en cuanto al acceso, sino que permita la democratización de los procesos de aprendizaje de los diversos saberes: conocer, hacer, ser y convivir, agregándole uno más el aprender a desaprender en el caso de los jóvenes y adultos que en la práctica han aprendido y en una educación escolarizada deben desaprender para actualizar el conocimiento que por años les ha acompañado en su manera de concebir el mundo, al respecto se apunta lo siguiente:

Es preciso *democratizar el aprendizaje*. Puesto que los pobres constituyen la mayoría de la población en nuestras sociedades y puesto que los pobres deben enfrentar condiciones particularmente adversas que tienen un impacto negativo sobre el aprendizaje, democratizar el aprendizaje significa no sólo asegurar una educación de calidad, sino condiciones esenciales de vida, que permitan liberar tiempo y energías para aprender tanto dentro como fuera de la escuela, en la familia y en la comunidad. En vez de incentivos externos para estudiar, una oferta educativa atractiva y motivadora; en vez de aulas de recuperación, un modelo escolar flexible y

adaptado a las necesidades de la pobreza; en vez de becas escolares, trabajo para los padres; en vez de políticas compensatorias y medidas remediales, un modelo de desarrollo con justicia económica y social.” (Torres, R. 2005. p. 79).

## **4. Fundamentos Normativos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas a nivel Internacional**

### **4.1. Declaración Mundial de los Derechos Humanos**

“La Declaración Mundial de los Derechos Humanos se da en el marco de la posguerra, consolidándose la Organización de Naciones Unidas a partir de la cual se aprueba y proclama por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Organización de Naciones Unidas 2013)

En la carta emitida por Naciones Unidas en 1948 se enfatizan los derechos fundamentales para el hombre y la mujer, en esencia lo concerniente a la educación que la fundamentan y permite que se determine como inalienable, en ese sentido se citan los siguientes artículos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...” (Art. 1. Declaración Mundial de los Derechos Humanos. 1948) y

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción

técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (art. 26. Inciso 1 al 2. Declaración Mundial de los Derechos Humanos. 1948).

En este orden de ideas cabe aclarar lo referente a la instrucción y obligatoriedad de la educación en el ámbito guatemalteco. Según la RAE (2014) lo elemental es todo aquello que es fundamental, así mismo establece que lo obligatorio se refiere a todo lo contraído legalmente en favor de una persona. En ese sentido en Guatemala se considera educación elemental de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala que indica que todos los habitantes tienen derecho a recibir educación inicial, preparatoria y la básica refiriéndose a la educación formal que según la Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) se divide en los siguientes niveles: inicial preparatoria, preprimaria, primaria, medio en sus dos ciclos básico y diversificado. Dicha formación se constituye en esencial y/o fundamental dado que es la encargada de formar la capacidad intelectual, afectiva y moral de las personas que son sujetos de estos procesos educativos. De acuerdo a lo anterior la educación

que se brinda a las personas jóvenes y adultas en la jornada nocturna es parte del nivel medio que atiende básicos y diversificado tanto normal como por madurez que se encuentra en la estructura del sistema educativo denominado subsistema de educación Escolar.

Siguiendo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en dicho documento se determinó que la ignorancia y el menosprecio de derechos humanos han provocado actos de barbarie por lo que es necesaria la proclamación de los mismos. En ese sentido se concibe a la educación como una herramienta para promover los derechos y el desarrollo de la conciencia que permitan la construcción de escenarios más justos, igualitarios y pacíficos.

A pesar de tal declaración en Guatemala sigue observándose que miles de niños, jóvenes y adultos siguen privados de oportunidades educativas con equidad, “las competencias que se imparten en la educación formal no satisfacen las expectativas del mundo del trabajo. Resulta penoso ver a una persona con conocimientos en un campo y tiene que trabajar en otro.” (Informe de Educación para Todos. 2000-2015. p. 149).

Así mismo se señala que la Unesco entre otros organismos estipulan las obligaciones jurídicas internacionales para hacer efectivo el derecho a la educación, promoviendo el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión, obligación que se le delega a los Estados.

Derecho fundamental para todas las personas, mujeres, hombres, de todas las edades y en todo el mundo. Cada persona, niño, niña,

joven y adulto debe beneficiarse de las oportunidades educacionales diseñadas para satisfacer sus necesidades básicas, desarrollar sus plenas capacidades, vivir y trabajar en dignidad, mejorar la calidad de sus vidas, tomar decisiones” (Declaración Mundial de Educación para todos, Art. 1. 1990).

En el sentido anterior el derecho a la educación es un derecho humano que se visibiliza como la herramienta para lograr el bien común de todos los pueblos por el que deben esforzarse, a fin de que todos y todas a través de los procesos educativos eleven sus capacidades y velen por el cumplimiento de dichos derechos.

#### **4.2. Convención Interamericana sobre Derechos Humanos**

Esta convención se llevó a cabo en San José Costa Rica en el año de 1969, es la reafirmación de la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria (Buenos Aires, 1967) donde se aprobó la incorporación de normas más amplias sobre derechos económicos, sociales y educacionales, resolviendo además que una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de los órganos encargados de esa materia.

Entre los aspectos más relevantes se encuentra de la Convención Interamericana (**1969**) artículo no. 24 que textualmente dice: “los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr



progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura”.

La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos es un medio que reafirma la gestión de los Estados en el reconocimiento, fortalecimiento de los sistemas económicos, políticos y sociales para la generación de condiciones que permitan el respeto de los derechos humanos en condiciones de igualdad, de tal manera que se llegue a la realización humana a partir de una vida que permita la satisfacción de sus necesidades y la consolidación de sus derechos en especial el de educarse.

#### **4.3. Declaración Mundial sobre Educación para Todos: La Satisfacción de las Necesidades Básicas del Aprendizaje**

Es necesario puntualizar que la educación a nivel internacional ocupa un lugar privilegiado en cuanto al establecimiento de políticas dirigidas a proporcionar una enseñanza primaria universal y a erradicar el analfabetismo de los adultos, así mismo se establecen esfuerzos con mira a mejorar la calidad de la educación que conlleva satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos. (Declaración Mundial sobre Educación para Todos 1990.)

En tal sentido cabe preguntar ¿Qué son las necesidades básicas de aprendizaje?

Abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje

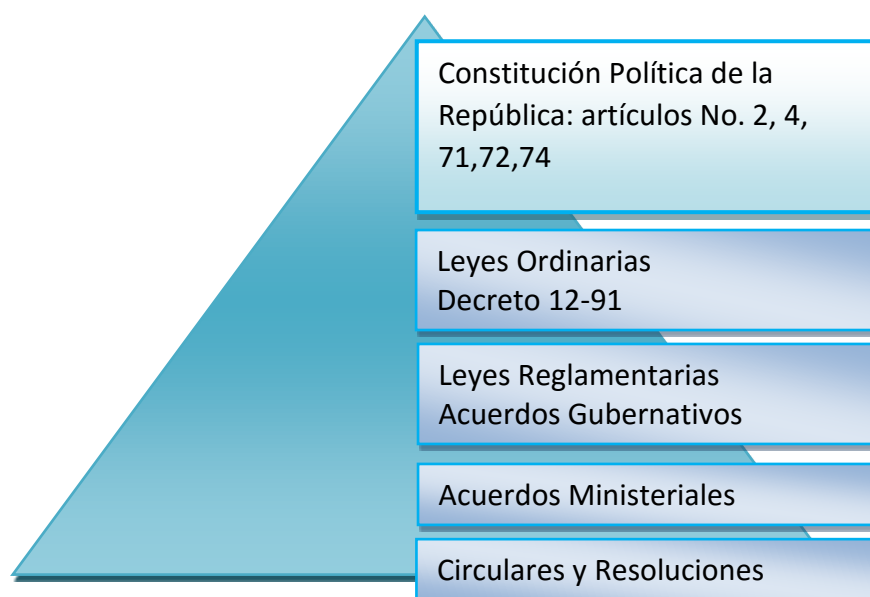
(conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo. (Art. 1. Declaración Mundial de la Educación para Todos. 1990).

De acuerdo a lo anterior se resalta que en todo el mundo se tiene el reconocimiento de la importancia de la educación básica para el progreso social y que pueda satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. En el siguiente capítulo se tendrá un abordaje de la educación de adultos desde la perspectiva sociológica y pedagógica a efecto de tener una visión más amplia sobre necesidades de formación y este tipo de educación.

#### **4.4. Constitución Política de la República de Guatemala**

En función al orden jurídico de Guatemala la Constitución Política de la República representa la Ley Suprema que encarna la consolidación de un régimen de legalidad y la institucionalidad del Estado como garante protector de los Derechos Humanos de todos y todas los guatemaltecos y guatemaltecas. Y en coherencia a ella surgen leyes ordinarias del Congreso de la República que favorecen el cumplimiento de lo establecido en la Constitución. En materia

educativa y en este orden se encuentra la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91. A continuación se gráfica lo anterior.



Fuente: elaboración propia.

**Figura No. 4. Orden Jurídico de Guatemala en materia educativa y artículos que se aplican en este estudio en materia de educación de personas jóvenes y adultas**

En el sentido anterior la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) inspirada en los principios de igualdad, justicia, libertad, fraternidad entre otros enfatiza que es el Estado el que debe garantizar el desarrollo integral de las personas, lo cual se puede lograr a través de la educación. A continuación se citan los artículos que fundamentan el derecho de todas las personas a la igualdad de condiciones educativas así como concretizar ese derecho sin distinción de edad, tiempo, raza entre otros.

## Tabla No. 16 Articulado Constitucional sobre Educación

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.....

Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita...El estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar. (Constitución Política de la República. 1985).

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los artículos citados la educación que reciben las personas jóvenes y adultas es un derecho ineludible, la cual debe ser impartida en igualdad de condiciones, debe dirigirse hacia el desarrollo integral de las personas que atienda, de tal forma que estas encuentren en la educación el nicho de oportunidad para el logro de una mejor calidad de vida a partir de fortalecer sus capacidades intelectuales, morales, afectivas, resilientes entre otros que les permita optar a mejores empleos, continuar estudios superiores, incidir en la resolución de los problemas de sus comunidades, estar preparados para atender las eventualidades socio ambientales que hoy afectan a Guatemala siendo uno de los países más vulnerables ante el inminente cambio climático y trabajar a efecto

de lograr la democratización social a partir de consolidar los espacios de participación pública y ciudadana.

#### 4.5. Ley de Educación Nacional

El Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional es la encargada de regular la educación a nivel nacional, atendiendo a los derechos establecidos en esta materia en la Constitución Política de la República. En ese sentido los artículos que a continuación se citan son fundamentos para la educación de personas jóvenes y adultas.

#### **Tabla No. 17 Principios de la Educación en Guatemala**

Artículo 1. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo
- c) Es un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

Artículo No. 2 Fines. Los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- c) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
- d) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional
- e) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- f) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.(Ley de Educación Nacional. 1991. P. 5)

Fuente: Elaboración propia

## Tabla No. 18. Obligaciones del Estado

### Artículo 33º. Obligaciones del Estado

- a) Garantizar la libertad de cátedra y criterio docente
- b) Propiciar y facilitar la educación de los habitantes sin discriminación alguna
- c) Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos
- d) Atender y dar trámite a las peticiones que individual y colectivamente le hagan los sujetos que participen en el proceso educativo.
- e) Promover y apoyar la educación especial, diversificada y extraescolar en todos los niveles y áreas que lo ameriten.
- f) Dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.(Ley de Educación Nacional. 1991)

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los artículos que se han citado del Decreto Legislativo 12-91, la educación de personas jóvenes y adultas debe corresponder a una formación basada en el principio de igualdad que les lleve hacia el desarrollo integral, les permita no solo la calificación de la fuerza de trabajo, sino que también la formación intelectual, moral, el desarrollo de una conciencia crítica de la realidad social para que no solo comprendan sus problemas, sino que les lleve a proponer soluciones a los mismos. Además se les debe preparar para coadyuvar en la conservación de su entorno natural dado que también es un factor importante en la mejora de la calidad de vida de las personas, de tal forma la educación les debe llevar hacia el desarrollo de una conciencia y cultura ambiental en el país para alcanzar un desarrollo sostenible; les lleve a desarrollar resiliencia para hacer frente a los desafíos que enfrenta Guatemala al ser uno de los 10 países más vulnerables ante los efectos del cambio climático. En ese sentido la formación ambiental es una necesidad en la educación de las personas jóvenes y adultas.

La Ley de Educación Nacional también indica que el Estado es el encargado de brindar los insumos y la infraestructura necesaria que permita

desarrollar procesos educativos con las condiciones idóneas e todos los niveles del sistema educativo.

## **5. La Educación de la Jornada Nocturna dirigida a Personas Jóvenes y Adultos en el Sistema Educativo Nacional.**

El sistema educativo guatemalteco se define como “el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultura guatemalteca”. (Decreto 12-91. Art. No. 3)

En referencia a lo anterior el sistema educativo representa una variedad de elementos que interactúan entre sí, a efecto de que entre los diferentes niveles y tipos de educación exista una articulación para llevar a cabo procesos educativos sobre la base de la toma de decisiones racionales que deben de ir encaminadas a un mismo fin como lo es la formación integral de los sujetos de la educación.

La organización del sistema educativo en Guatemala está fundamentada jurídicamente en la Ley de Educación Nacional que determina los roles de los diferentes elementos que componen la estructura educativa, de tal suerte que supone la división de la tarea educativa que permita llevar formación a la población de acuerdo a sus necesidades y realidad social sobre la base de líneas de acción concretamente definidas en una política educativa.

## 5.1. Organización y Estructura del Sistema Educativo

El sistema educativo está compuesto por el Ministerio de Educación, la comunidad educativa y los centros educativos. El primero es el ente gubernamental encargado de coordinar y ejecutar las acciones educativas en función de la política educativa del Estado de Guatemala. Este comprende cuatro niveles:

- a) Dirección Superior que comprende a su vez el Despacho Ministerial, sus Vice ministerios y el Consejo Nacional de Educación.
- b) Alta coordinación y ejecución que comprende las Direcciones generales y regionales
- c) Asesoría y Planeamiento que comprende las dependencias de planificación, ciencia y tecnología.
- d) Apoyo (Decreto 12-91 Art. No. 9)

La comunidad Educativa comprende el conjunto de elementos que participan del proceso educativo tal como: padres de familia, docentes, estudiantes y autoridades Ministerio de Educación, todos como corresponsables de hacer cumplir los fines y objetivos de la educación.

En cuanto a los centros educativos constituyen las instituciones donde se llevan a cabo las diversas acciones de formación de capacidades de las personas que se educan. Estos pueden ser de orden público son los que están financiados por el Estado de Guatemala, entre estos se encuentran los institutos de la jornada nocturna que imparte educación dirigido a personas jóvenes y adultas que por sobre edad o condición económica no pudieron hacer realidad su derecho a la

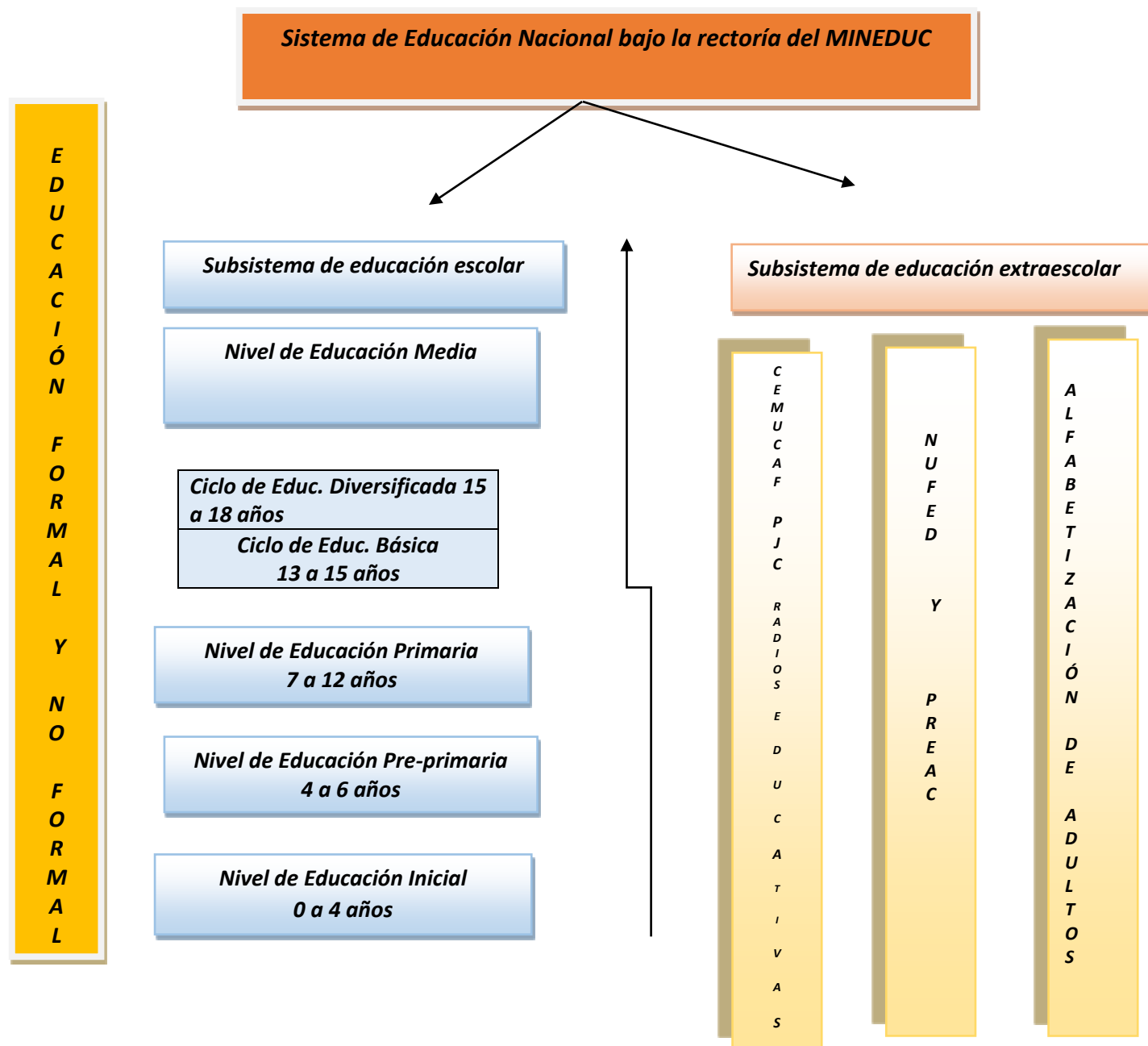


educación en él un momento determinado de su vida. Algunos de estos institutos son sujetos de esta investigación.

Los centros privados imparten educación a cambio de una cuota determinada y autorizada por el Ministerio de educación, se puede decir que estos son autofinanciables. Y Por último se tienen los centros educativos por cooperativa los cuales son financiados por el Ministerio de Educación, las municipalidades y padres de familia, no tienen intención de lucro.

Así mismo el Sistema Educativo Nacional a su vez está conformado por dos subsistemas de educación:

- a) Subsistema de Educación Escolar: comprende básicamente procesos educativos de educación formal que se desarrollan en los centros educativos de Guatemala. Organizado en 4 niveles para atender a la población guatemalteca: inicial, preprimaria, primaria, media dividida en dos ciclos: básico y diversificado. En este ámbito del sistema educativo se encuentra enclavada la educación de jóvenes y adultos que estudian en el nivel medio de la jornada nocturna. En ese sentido abarca la educación acelerada de adultos, que según el Decreto 12-91 se caracteriza por ser flexible, gradual y progresiva.
- b) Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela comprende procesos educativos de carácter formal, no formal e informal dirigido a niños, niñas con sobre edad, jóvenes y adultos que se incorporan al sistema educativo porque en su momento fueron excluidos o bien porque desean seguir avanzado en el desarrollo personal a través de procesos de capacitación.



Fuente: elaboración propia. Tomado de Mineduc (2013)

**Figura No. 5 Estructura del Sistema Educativo regulado por MINEDUC**

A continuación se

aborda la Política de Educación a fin de determinar lo concerniente a la educación de personas jóvenes y adultas.

## **5.2. Política Educativa**

| La problemática educativa que vive Guatemala a todo nivel en cuanto a cobertura, calidad y en el caso de la educación de personas jóvenes y adultas en cuanto a formación de necesidades es de sumo complejo, ya que es producto de varios factores como el económico, político, social entre otros. Un aspecto a considerar en esa complejidad es la eficiencia y eficacia de la tarea educativa en cuanto al logro de la formación integral de las personas que atiende, pero también incidir en los cambios que deben darse en la sociedad en la cual se está incrustado, tal como lograr la democratización social. En ese sentido la educación es un medio para encauzar en las personas el conocimiento, de tal forma que a través de la ciencia se transforme y optimice las capacidades de las personas que atiende con miras a lograr el desarrollo para todos que Guatemala necesita y que dicho sea de paso este logre ser sostenible amigable con el ambiente.

Para el logro de una educación eficiente y eficaz que cumpla con los principios y fines de la educación según el Decreto 12-91 es necesario contar con líneas de acción deliberadamente diseñada y efectivamente establecida que se consideren estrategias en beneficio de la educación y del sector que atiende. En ese sentido es necesario contar con las políticas públicas y analizar el camino que marcan las mismas en materia educativa.

En el sentido anterior Las políticas públicas según Palacios, S. (2006) “tienen por objeto presentar soluciones, proponer metas, medios, metodologías y objetivos para resolver problemas” (pág. 80), atendiendo a lo anterior las políticas representan el consenso de los actores involucrados a efecto de tomar decisiones en torno a la gama de alternativas que se puedan tener para lograr la solución a problemas en este caso de carácter educativo.

Según Aguilar, V. (2009) representan respuestas a realidades que generan compromisos. En Guatemala las políticas educativas se conciben como “el conjunto de lineamientos de trabajo de aplicabilidad para el sistema educativo nacional que busca la calidad educativa y cobertura de manera incluyente y equitativa... a través de un modelo de gestión efectivo y transparente...” (Acuerdo Ministerial No. 3409-2011. Art. No. 2). Dichas políticas aprobadas por el Ministerio de Educación nacen las líneas de acción que básicamente están encaminadas a lograr el empoderamiento de la comunidad educativa para mejorar la gestión en el aula a través de motivar a los Directores, empoderar a docentes y propiciando la participación de los padres de familia. Otras de las líneas de acción es la de responder a las necesidades de cobertura y calidad, de tal suerte que se reconoce la necesidad de brindar una educación contextualizada.

Sobre la base de esas políticas se puede establecer que la Educación de Personas Jóvenes y Adultas debe ser objeto de mayor cobertura, calidad, contar con mayor presupuesto para inversión, de tal forma que la educación sea equitativa para todos los sectores y grupos de personas que se atienden.

## **Tabla No. 19 Políticas Educativas de Guatemala**

### **1. Cobertura**

Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud, sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

### **2. Calidad**

Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

### **3. Modelo de Gestión**

Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

### **4 Recurso Humano**

Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

### **5. Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural**

Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.

### **6. Aumento de la Inversión Educativa**

Incremento de la asignación presupuestaria a la educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).

### **7. Equidad**

Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

### **8. Fortalecimiento institucional y descentralización**

Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo

### **5.3. La Reforma Educativa y la Educación de Perdonas Jóvenes y Adultas en Guatemala**

Para Sacristán, G. (2006) “toda reforma educativa necesita de la concurrencia de participación de todos” (p. 35). En ese sentido la Reforma Educativa se concibe como un proceso que se da como producto de un diagnóstico sobre la realidad educativa de una sociedad determinada que necesita un cambio. Al respecto Viñao, A. (2006) establece que la Reforma para muchos implica un cambio que mejorará la educación, pero no precisamente estará en función de lo que los participantes de la educación esperan, en relación a ello “... El juicio sobre el éxito o fracaso de una reforma se emitirá en función de la adecuación de los propósitos de la misma y sus efectos con independencia de la valoración que se haga de ellos” (p. 71), de tal forma que una reforma puede ser producto de una imposición, sin participación y puede que sea exitosa en cuanto al haber cumplido con el propósito para el cual se hizo el cambio. En el caso de Guatemala desde la perspectiva curricular la reforma educativa fue un éxito el haber cambiado de unas guías curriculares hacía el establecimiento de un Currículo Nacional Base –CNB-, pero sus resultados en cuanto a la implementación y desarrollo del mismo no ha generado la formación de capacidades cognitivas, afectivas y procedimentales esperadas.

Así mismo consultando a Zamora, J. (2015) establece que la Reforma Educativa en cuanto a su diseño y formulación puede darse a través de dos enfoques: el planeamiento normativo y el estratégico. En el primer enfoque se refiere al proceso de planeamiento que se da desde el escritorio de un solo actor,

está sobre la realidad, sin acompañamiento y participación de los otros actores que tienen relación con la educación. "Implica una actitud monológica, ya que el planificador esta solo frente al objeto, no se requiere de una acción social con otros sujetos y de igual forma invisibiliza la contextualización de la acción"(p. 24). El segundo enfoque va en la vía de la descentralización curricular, se da desde la realidad y acompañamiento de otros actores. En el ámbito de la educación de personas jóvenes y adultas de la jornada nocturna nivel medio en Guatemala la reforma curricular ha sido puramente de carácter instrumentalista, se han realizado cambios curriculares sin tener en cuenta las voces de los propios actores, de tal forma que el consenso y el diálogo ha pasado a segundo plano, no se ha dado un proceso comunicativo cuya "finalidad ....de todo proceso comunicativo en el caso del desarrollo curricular en una Reforma Educativa debe basarse sobre el consenso de los participantes que prometa un modelo educativo incluyente y crítico" (Zamora, loc.cit. p. 29).

La educación de personas jóvenes y adultas de todo proceso se caracteriza por tener un enfoque normativo, se le ha trasladado al nivel básico y de bachillerato por madurez un Curriculum Nacional Base que rige en la jornada diurna, que no expresa la necesidades de formación de los actores principales, aspecto que más adelante se estará analizando.

## **6. Una Mirada Pedagógica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

### **6.1. El Paradigma de la Educación de Adultos**

El paradigma educativo en la formación de jóvenes y adultos en este apartado constituye una aproximación teórica de dos paradigmas. De acuerdo a Zires O, (2002), se tiene el paradigma del desarrollo modernizador y el de la liberación. Se parte de conceptualizar la educación de adultos para comprender la visión de la misma desde diversas aristas, a fin de clarificar como se relaciona el paradigma con la concepción de educación que se tiene.

En ese sentido el paradigma del desarrollo está en función de formar para los desafíos del mundo globalizado y el de la liberación desde la pedagogía crítica se concibe la educación como un fenómeno histórico-social, cuya base epistemológica es la dialéctica donde subyace un resultado para la liberación y no para la enajenación.

En la actualidad la educación media que se imparte en la jornada nocturna en Guatemala se caracteriza por estar en el olvido en relación a la Reforma Educativa, que según lo abordado anteriormente esta se ha dado solo a nivel de currículo, sin embargo no ha llegado al aula. Así mismo se puede establecer que el paradigma que identifica los procesos que se desarrollan no corresponde a las necesidades de formación de los usuarios; por lo que es necesario hacer una reflexión y un análisis crítico de la misma a partir de abordar dos de los paradigmas que permean esa educación de adultos.



En Guatemala en el ámbito formal de la educación existen diferentes jornadas donde se ofrece dicho proceso, para efectos de esta investigación se trabaja sobre la educación que se imparte en la jornada nocturna, la cual está dirigida a adultos y adolescentes que en un momento determinado no tuvieron acceso a la educación en la jornada diurna.

En el sentido anterior, el escenario guatemalteco en el cual se encuentra anclada la educación de la jornada nocturna es un mundo marcado por la pobreza, desempleo, violencia y las demandas de la era de la información o digital que marca el mundo globalizado y cambiante, donde este tipo de educación juega un papel importante, a la cual se le ha concebido bajo diversos paradigmas que van desde la educación permanente hasta el de la liberación.

El paradigma que oriente la educación de adultos en la sociedad guatemalteca es determinante para lograr las máximas aspiraciones de un sistema educativo; el cual debe procurar la formación integral de sus estudiantes, corresponder a sus necesidades de formación. Se trata según Freire (1997) de que el paradigma educativo que rijan, posibilite a los individuos a la discusión de su problemática, lo que implica la concienciación crítica del ser y no esa concienciación ingenua que traslada hacia la alienación y la enajenación del ser.

En ese sentido el paradigma de la educación de personas jóvenes y adultas debe permear en la transformación de la sociedad, que conlleva según Fernández, B. (2009) "Interviene en la dinámica de las relaciones sociales y en el campo de las relaciones políticas a través de generar capacidades para la

participación social" (p. 36) lo anterior refleja el tipo de individuo que se desea formar, conlleva una visión del mundo asociada a la praxis educativa.

Cabe resaltar que en el Siglo XXI Guatemala tiene que enfrentar los retos y demandas que se imponen como: el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que entre los ejes de desarrollo se establecen: Bienestar para la gente, Recursos Naturales hoy y para el Futuro, Guatemala Urbana y Rural entre otros, los cuales se convierten en un reto y una demanda para el país, donde la educación es un eje transversal para cumplir con ellos a través de fortalecer las capacidades de la población en general con procesos de acuerdo a las necesidades de los participantes.

En el sentido anterior la educación de adultos deja ver su fortaleza, dado que se convierten de inmediato en un medio multiplicador de los aprendizajes, logrando que la formación de lo formal llegue a otros espacios a través de la educación no formal. Una razón más para revisar la educación de adultos y verla como el medio y la oportunidad para llegar al desarrollo sostenible y una sociedad justa y democrática.

Como se explica en líneas anteriores en la educación de adultos según Zires O (2002) existen dos paradigmas: el del Desarrollo y el de la Liberación. El primero encierra una perspectiva de racionalidad instrumental que deviene del mundo occidental que contribuye a la calificación del recurso humano a fin de que la sociedad enfrente los desafíos.

En tal sentido el modelo de educación permanente y educación a lo largo de toda la vida encierran a su vez este paradigma. Este paradigma no solo concibe la formación de capital humano para el sistema a partir del desarrollo de competencias, de dominio de contenidos teniendo una visión racionalista y racionalizadora del objeto sin sujeto, porque la educación está dirigida al sistema y no al individuo, por lo tanto las necesidades de formación están en relación a las demandas del sistema económico imperante.

El segundo paradigma el de la llamada educación popular o libertadora propuesto por Freire en 1960, refleja un interés desde el enfoque de Habermas (1962) emancipador.

Según Van H (2008) “la educación dirigida a adultos es un concepto teórico-práctico... siempre en construcción desde cientos de prácticas en diversos escenarios”. (p.19) “Se enfoca en los siguientes puntos: es crítico y dialéctico, transforma al sujeto a partir de un proceso de educación contextual, considera al hombre siempre en su relación con el medio” (et. al 2008. p. 19), el paradigma de esta concepción es el de la liberación.

El paradigma de la liberación concibe a la educación como un proceso integral, con una visión social y política con una base epistemológica dialéctica, donde el conocimiento es una construcción para la independencia y no para la enajenación. Por lo tanto está en contra del paradigma educativo que raya en el positivismo, reviste una posición metodológica basada en la participación entendida esta como la forma en que la comunidad educativa es capaz de establecer en los programas educativos que lo afectan sus intereses y

necesidades. De acuerdo a Schmelkes, S. (2008) establece que la participación se visibiliza en la educación cuando a través del diálogo se imprimen las experiencias y la cultura del estudiante en la acción educativa.

De lo anterior es necesario reflexionar sobre el paradigma que rijan la educación de adultos en la jornada nocturna; no solamente debe formar gente reflexiva, con una conciencia dialéctica y dinámica, sino que también pueda enfrentar los desafíos del sistema y ello le lleve a mejorar sus condiciones de vida laboral, material y social.

El punto importante es entonces reflexionar, ¿Qué paradigma es mejor?, ello depende de su correspondencia con las necesidades de formación de los usuarios, no se pretende determinar cuál es mejor o peor, lo importante es reflexionar en cuanto a quien debe satisfacer la educación que se imparte.

Es necesario establecer que los tomadores de decisiones deben hacer una revisión del paradigma educativo que rige la misma, para determinar si este corresponde a las necesidades de formación de los usuarios de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala, partiendo de la premisa de que la piedra angular para el análisis del paradigma está en determinar:

- Si las propias perspectivas del modelo son compatibles con la realidad circundante del estudiante, es decir que toma en cuenta el contexto de los educandos.
- Si está aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, de tal forma que les permita ingresar a la educación superior y optar a mejores condiciones laborales.

- Si aporta al desarrollo de la democratización de la sociedad. En este sentido debe posibilitar al estudiante para que intervenga organizadamente en la vida económica, política y social, interactuando, acompañando y dando seguimiento a las decisiones que los entes rectores que gobiernan toman y que afectan la vida de la población.
- Si procura la innovación educativa que no es simplemente hacer algo nuevo, sino algo genuino, transformador orientado al beneficio de la población.

Todo lo anterior tomando en cuenta que es uno de los tipos de educación donde los resultados deberán de visualizarse a corto plazo; dado que los estudiantes que se atienden son adultos, tienen la experiencia basada en la praxis social; la cual se debe teorizar a partir de procesos educativos para comprender el mundo que les circunda.

## **6.2. El Currículo en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una visión crítica**

El currículo se define como el conjunto de experiencias educativas cuyo nivel de concreción más concreto es el aula, las cuales tendrán como propósito la formación integral de las personas en este caso jóvenes y adultos que se atienden en la jornada nocturna.

Realmente es un tema con muchas interpretaciones y definiciones. Para Gimeneo, J. (1991) "el Curriculum, al expresarse a través de una praxis, cobra definitivo significado para los alumnos y para los profesores en las actividades que unos y otros realizan y será en la realidad aquello que esa tamización permite que

sea” (p. 4), en ese sentido el Curriculum es un elemento que une la cultura con la sociedad, la teoría y la práctica en un contexto determinado, constituye una plan que se caracteriza por ser integrado y coherente, donde se establecen los principios que han de guiar la práctica educativa. Según Kemmis (1988) el currículo expresa las relaciones entre la sociedad y la escuela. De acuerdo a Frerire (2002) El currículo es la expresión del conocimiento en plena interacción de los participantes, donde la teoría y la práctica constituyen un proceso dialectico encaminado a la reflexión de la realidad que se vive, por lo cual los contenidos o los saberes que han de llevarse a la práctica educativa han de proceder de la propia realidad histórica y social.

En síntesis el currículo es un camino dirigido hacia la formación de las personas que la sociedad necesita en función de un desarrollo justo y equitativo, no debe ser impuesto, lo que la teoría crítica llamaría hegemónico, es decir que represente el poder de unos sobre otros y ello les permite elegir que se debe enseñar y para qué. En ese sentido el diseño y formulación del currículo debe ser participativo, abierto, flexible, en otras palabras debe ser a través de un proceso democrático, que permita que los procesos educativos se den de acuerdo a la realidad de los participantes y represente sus intereses y necesidades por lo tanto debe ser un eslabón que vincule la teoría con la práctica.

El currículo desde la perspectiva crítica se concibe como una construcción social, ya que este debe ser diseñado y formulado con la avenía y la participación de los actores clave para que este realmente responda a sus necesidades de formación, de ninguna manera debería de ser una adaptación que iguale y/o uniforme los procesos educativos, ya que responde a sectores con necesidades

e intereses diferente, es el caso que vive Guatemala en la jornada nocturna, se le ha trasladado el Currículo Nacional Base-CNB- de la jornada diurna y peor aún, no tiene ningún tipo de adaptación y carece de una entrega técnica para su implementación.

Es fundamental diseñar y formular un currículo para la educación de las personas jóvenes ya adultas que este en función de las características propias y de su experiencia, no obstante que revista el mismo reconocimiento académico. Al respecto Sanz y Sarate (1996) establece que el currículo que impere en la educación de adultos debería ser abierto, lo que conlleva decir que sea flexible, sin barreras burocráticas, académicas, temporales. También debe ser integrado, de tal forma que se constituya en una respuesta para las necesidades y demandas educativas de los participantes. Así mismo debe ser unificador entre las distintas experiencias educativas que desarrollan los sujetos de este tipo de educación, de tal suerte que tenga el mismo valor, no importando la modalidad, el ámbito y el tiempo. Por último debe ser específico en cuanto a los contenidos, metodología o sea la forma de entrega o desarrollo del mismo, la organización institucional, lo anterior se constituyen en principios de un currículo dirigido a personas jóvenes y adultas.

Para la teoría crítica el currículo debe dejar de ser una imposición lo que Torres (1993) y Apple (2002) llaman Hegemónico. Para el primero autor el currículo tiende a uniformizar contenidos, métodos, objetivos, resultados, sin tomar en cuenta las características diferenciadas de la población que se educa. Para el segundo autor lo que se enseña en las escuelas estas estrechamente vinculado a intereses de los grupos dominantes, ya que los tomadores de decisiones son los

que determinan lo que debe de enseñarse, muchas veces son personas que llegan a esos puestos por la clase dominante, de tal manera que el currículo se vuelve en el medio de control de la población, para mantener ese reduccionismo académico en favor de ellos. No les interesa democratizar la educación porque ello significa pérdida del poder.

Visto lo anterior desde la perspectiva de Habermas (1968) el conocimiento que se imparte y se elige en la educación tiene un interés técnico encaminado a formar fuerza de trabajo y desarrollar un pensamiento que favorezca al mantenimiento del sistema por ello es uniforme, reproduciendo desde la educación el sistema de relaciones de poder y la exclusión en cuanto que se forma a las personas para el mantenimiento del sistema capitalista.

Según Freire (2002) el currículo permite la construcción del conocimiento en plena interacción entre los participantes de tal forma que la teoría y la práctica constituyen un proceso dialéctico encaminadas a la reflexión sobre la realidad que se vive de tal forma que los contenidos han de seleccionarse de la propia realidad que es histórica y social.

Por último se cierra el tema haciendo mención de las palabras de la Guichot, R. (2003) "Todo acto educativo es un acto político, esta proposición que ha de estar en la mente de todo educador, debe hacerle revisar continuamente sus prácticas educativas para tomar conciencia de que proyecto social, que subyace a ellas, ¿Para qué educa, en defensa de qué intereses, en oposición a qué ideologías?" (pág. 63).



### **6.3. El Modelo Curricular como reflejo de las Necesidades de Formación de la Educación de Adultos**

El modelo curricular es producto de la concepción ideológica que subyace en el currículo y que se sustenta en la teoría curricular, esta será la responsable de orientar y desarrollar el currículo que da vida a ese qué y cómo hacer en el aula. Comúnmente se conoce como modelo educativo que puede concebirse como: conductista en este sentido el desarrollo curricular se fundamenta en los objetivos que reflejan la conducta esperada en el estudiante al finalizar una acción educativa, constructivista este modelo establece que la realidad es una construcción del ser humano. De acuerdo Molina J, Villamon M y Perez V (2000) el modelo constructivista parte de la concepción de que el aprendizaje es consecuencia de una construcción mental interior que lo hace significativo, no es un aprendizaje impuesto, ya que se parte de los conocimientos previos que tiene el estudiante y el crítico este concibe el currículo como un elemento de la educación de carácter político y cultural que debe de encaminar a la comunidad educativa: estudiante y docentes hacia la crítica de la realidad de tal forma que el nivel de conocimiento alcanzado permita cambiar la sociedad en la cual se desenvuelven a partir de la concienciación lograda.

En ese sentido la prioridad de todo currículo serán las necesidades de formación de las personas que se atienden, de esa cuenta la escuela se convierte en la institución que operatiza y prepara a los individuos de acuerdo al currículo establecido o sea el formal que desde la teoría socio crítica coadyuva a la reproducción del sistema.

De acuerdo a la teoría socio crítica a través de la historia los grupos de poder han asignado diversos fines a la educación, en un tiempo fue para el desarrollo de la razón, para la construcción del estado-nación, para el trabajo o el manejo de las máquinas, para el desarrollo de las competencias y el manejo de la tecnología en la era de la información; o bien para la competitividad como expresión de la hegemonía globalizadora; cayendo en las necesidades del sistema económico; haciendo las ver como las necesidades de los usuarios de la educación.

El currículo debe diseñarse de tal manera que corresponda a las necesidades de los usuarios, debe cambiar la misión de la educación para que pueda darse una emancipación y se llegue a los niveles de reflexión que se requieren para el cambio y la transformación social, se deleve la opresión, la injusticia, la inequidad, el abuso de poder y se dé la autoalineación, promoviendo así el cambio y la transformación.

Esto implica la conformación de un currículo fundamentado en la participación social que no permita la instrumentalización; sino la real recompensa educativa a los que han sido marginados de su derecho a la educación. En ese sentido las necesidades de formación serán la liberación del adulto donde la crítica sistemática permita la oposición de la inequidad y la injusticia. A fin de que se vuelque en un elemento sustantivo de reflexión acerca del conocimiento que se imparte para develar la verdad de la ideología de los mismos.

Se habla de un modelo curricular que oriente hacia la libertad y la dignidad que tenga como centro al ser humano y al mundo en el que vive. Se trata de una educación dirigida hacia la comprensión de la situación social de las personas que atiende. Para ir finalizando este capítulo se hacen las siguientes consideraciones:

La educación de adultos es un mecanismo para insertar al marginado de su derecho a la educación al cumplimiento de los mismos, aunque esta educación ocupa un numeral importante en la agenda política a nivel internacional, es una educación irrelevante dado que el ente rector de la educación en Guatemala no ha ayudado en el avance de la misma.

La educación de adultos en el contexto guatemalteco no ha cambiado su visión, ya que está en función de la instrumentalización y racionalización de la persona para que se inserte en el mercado laboral.

La educación de adultos desde la perspectiva crítica parece ser una utopía, pero todo es posible al tomar conciencia de la responsabilidad educativa que se tiene para con los que alguna vez se vieron privados de la educación y hacer realidad las aspiraciones más profundas de la está y no sea solo el discurso de los organismos responsables.

Es necesario que exista equidad educativa que les permita no solo ser atendidos en una determinada institución educativa; sino que también exista igualdad de condiciones y de aprendizajes, de tal forma que revistan la misma calidad y reconocimiento que la educación que se imparte a otros sectores de la población.

En la educación de adultos específicamente la escolarizada que se imparte en la jornada nocturna en el nivel medio en los Centros Educativos públicos de la zona 1 de la ciudad de Guatemala en esencia el ciclo básico está desarrollando su actividad educativa sobre la base del Currículo Nacional Base que según el Ministerio de Educación (2009) era una demanda de los docentes de esa jornada desde el año 2009.

El currículo que rige el nivel básico de la jornada nocturna tiene un enfoque CNB (2009) “centrado en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración de la identidad cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social en los centros y ámbitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad”(p.25)

Dicho currículo está organizado por áreas incluye asignaturas que fueron suprimidas en el pasado como educación física, artes plásticas, artes industriales. Dicho currículo está concebido bajo la característica de versión preliminar, el cual fue implementado a partir del año de 2013.

El nivel diversificado funciona bajo las guías programáticas de 1985, entre las carreras que se atienden están el Bachillerato por Madurez, Bachillerato en Ciencias y Letras plan normal y Perito Contador que está diseñado por objetivos en el marco de un modelo tradicional, mientras que el CNB que se implementó en

el nivel básico se fundamenta en el modelo constructivista que se explicó anteriormente.

Bajo la teoría abordada en este capítulo se fundamentará el análisis del CNB de la jornada nocturna y el currículo que rige el nivel diversificado que se deberá realizar en el trabajo de campo.

Haciendo referencia a lo desarrollado hasta el momento es importante hacer una reflexión acerca de la equidad educativa. En ese sentido en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala se atiende a niños, jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación en su momento. Dicha educación debería brindar una educación que tenga como perspectiva una formación de calidad que se traduce en una educación contextualizada y pertinente en función de las necesidades de los individuos.

Este tipo de educación no solo debe corresponder a una necesidad económica, sino que también a una necesidad de formación de los usuarios a fin de que coadyuven a emprender escenarios dialógicos que promuevan la paz y el progreso económico, desarrollando procesos de aprendizaje en la misma medida y proporción a todos y todas; siendo ello parte de lo que se podría denominar equidad educativa.

Para tratar el tema de la equidad educativa se debe puntualizar en la necesidad de avanzar hacia la igualdad y la libertad como condiciones para la construcción de un sistema educativo en esa medida y condición. El término equidad educativa es amplio para efectos de este trabajo se fundamentará en

criterios normativos constitucionales e internacionales, ya que en la ley se refleja lo que un pueblo es y lo que quiere ser. En ese sentido se tiene el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece que todos y todas tienen derecho a la educación y a una formación integral, lo cual indica que la equidad educativa está en función de alcanzar primeramente el acceso a la educación y en segundo lugar cuando todos y todas alcancen esa formación integral en función de sus necesidades e intereses.

Al respecto Rodríguez (2008) indica “la equidad educativa es aquella en la que la totalidad de la población pueda satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje: lectura, escritura, calculo y desarrollar valores, actitudes y capacidades para vivir y trabajar con dignidad, tomar decisiones y seguir aprendiendo” (p. 58.)

Así mismo existen convenios internacionales que respaldan y definen a la equidad educativa. En el Marco de Acción de Dakar (2000) se establece que es necesario “velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de aprendizaje para la vida activa”(p. 8), de tal forma que los adultos tengan acceso a la educación básica y permanente que les permita un aprendizaje en función de sus necesidades y que sean aplicables en su día a día, que van desde la interacción con su familia, comunidad, el trabajo entre otros.

En el sentido anterior la equidad de la educación de adultos debe medirse en función del acceso y calidad de los procesos educativos independientemente de la clase, etnia genero entre otros. Debe revisarse el logro educativo en cuanto

a la igualdad de oportunidades que apertura la educación al ser humano en pro de la formación que recibe, sin embargo también es importante señalar que la educación no va a cambiar en si misma las condiciones sociales también debe haber voluntad política y de los grupos de poder para que se extienda esa equidad en las oportunidades económicas y políticas.

De acuerdo a lo anterior la educación y la economía tienen una relación dual, la economía influencia en los cambios que deben darse en la educación y por ende la educación influye en el grado de desarrollo económico. En ese sentido la educación se perfila a nivel internacional y para Guatemala como un instrumento de desarrollo social sostenible, por ello han surgido convenios y tratados internacionales que establecen acciones que permitan llevar educación a la mayor parte de la población con calidad y equidad que se necesita como factor de transformación social; que no debe olvidar al centro fundamental de esa actividad como lo es el ser humano.

En Guatemala a partir de los resultados de las evaluaciones a nivel nacional se puede establecer que existe inequidad en cuanto a la preparación que se les da a los y las estudiantes de la jornada nocturna en comparación con algunas instituciones educativas de carácter privado.

Enríquez (2013) establece que los mejores puntajes pertenecen a algunos colegios privados y como dice Apple (2002) en el mercado los que obtienen mejores puntajes son los que obtienen mejores oportunidades en el mercado laboral, marcándose desde acá la desigualdad en cuanto a calidad que ostenta el sistema educativo a nivel nacional.

El tema de la equidad educativa en esta investigación implica establecer no solo las necesidades de formación de los y las estudiantes de la jornada nocturna, sino que además deberá indicar como debe manifestarse en el sistema educativo no importando la jornada que atienda.

#### **6.4. Teorías Críticas que Sustentan el Currículo**

Para hablar de currículo es necesario conocer las teorías que los sustentan, para ello algunas según Tadeu, S. (1999) son llamadas tradicionales, ya que el elemento fundamental sobre el cual centran su discusión es el ¿qué?, su investigación la centran en la naturaleza humana, la cultura, la sociedad entre otros abordándonos desde un punto meramente técnico enfocándose en la organización, estructura, en el sistema. Por el otro lado se tienen las Teorías Críticas que no reparan en el ¿Qué?, sino en el ¿Para qué? Se desea enseñar un determinado conocimiento, su atención se centra en la intención curricular y en el poder e intereses a los que responde la enseñanza que se desea operativizar. Fundan su crítica en la ideología, reproducción del sistema, saber, identidad y poder entre otros. El cuadro siguiente ejemplifica concretamente ambas teorías.



**Tabla No.20 Teorías Tradicional y Crítica**

<b><i>Tradicional</i></b>	<b><i>Crítica</i></b>
Pone énfasis en:  Enseñanza, aprendizaje, evaluación, metodología, didáctica, organización, planeamiento, eficiencia y objetos	Pone énfasis en:  Ideología, reproducción de la cultura y lo social, poder, relaciones sociales de producción, concientización, emancipación, liberación, currículo oculto y resistencia.

Fuente: Tadeu, T. (1999)

Para comprender las necesidades de formación y cómo corresponder a ellas en la educación de adultos, la teoría curricular permite visualizar el qué y el para qué del currículo, aspecto que no puede perder de vista el que diseña el mismo.

En el sentido anterior para hablar de currículo se abordará la teoría crítica específicamente cuatro autores Freire, Apple, Grundy, y Kimmes

### **a) Perspectiva Curricular de Freire**

Concibe que el currículo en la actualidad es una práctica antidialógica, donde el docente enseña, pero lo que enseña no es entendido, ya que no está en sintonía con la realidad del aprendiz, en este sentido se considera válido el planteamiento, refleja la realidad en la educación de personas jóvenes y adultas que se imparte en la jornada nocturna.

Para Freire (1997) el currículo significa la construcción de una educación dialógica, por lo que es necesario la reflexión y la cooperación, integrando el medio, los componentes curriculares y la enseñanza crítica, esto no puede hacerse en solitario debe provocarse la participación de los actores para que el hecho educativo sea vinculante con la realidad de estos. La realidad se constituye en la práctica histórico-social del currículo de donde toma los elementos que los participantes seleccionan para reflexionar sobre la realidad y es donde se aplica el aprendizaje obtenido.

El planteamiento concreto de Freire es la concepción de la teoría dentro de la práctica que conlleva un interés emancipador donde existe una interrelación entre el diseñador y la implementación del currículo para liberar la educación y superar así la contradicción entre el educando y el educador.

Según Torres (1983) Freire concibe tres principios básicos a tomar en consideración: “los aprendices deben ser participantes activos en el programa de aprendizaje, la experiencia debe resultar significativa para el aprendiz y el aprendizaje debe estar orientada en sentido crítico” (p. 44). En este sentido en la educación de personas jóvenes y adultas los participantes, la experiencia adquirida a través de los procesos educativos y la formación del sentido emancipador que va más allá de la crítica, debe ser la reflexión encaminada a generar propuestas de solución, conforman una triada que puede considerarse como una potencialidad que lleve a ver la realidad como un objeto de conocimiento que permita conocerla para poder incidir en ella desde el ámbito que a cada uno le corresponde y permee en el cambio que esta sociedad necesita.

La educación de adultos debe trascender a los intereses económicos y políticos del mundo capitalista, la misma debe emerger de una concepción participativa con disensos pero con consensos que se conviertan en respuestas a las demandas sociales.

En una entrevista que realizo Torres (1983) a Freire indica que este último estableció que la educación no se hace de A para B o de A sobre B sino de A con B. lo cual indica que la educación es un proceso de interacción social y de participación para la construcción de la experiencia educativa que ha de desarrollarse en el aula, de tal forma que la educación se hace con la comunidad educativa, autoridades, tomadores decisiones y maestros con estudiantes.

El programa, plan o el Currículo Nacional Base caso particular de Guatemala debe ser el resultado de un proceso dialógico, humanista y científico donde los contenidos a enseñarse son el resultado de una investigación, el tratamiento de los temas significativos se distribuyen en las áreas que comprende dicho programa, plan o CNB, los cuales se han de desarrollar en el proceso educativo, los cuales han sido elegidos por la comunidad educativa y que tienen relación con su realidad. De esa cuenta tanto profesores como alumnos evalúan el currículo siendo esto una construcción cultural con un enfoque crítico.

En la jornada nocturna esta concepción de currículum es la ideal dado que las personas que atiende poseen la experiencia y necesitan la teoría, tienen un mayor grado de conciencia sobre lo que necesitan aprender para transformar su vida y su entorno.

### **b) Perspectiva Curricular de Apple**

Para Apple (1986) el Curriculum es un instrumento de la clase poderosa a partir del cual ejerce su convencimiento ideológico de dominación, se presenta como neutral pero en realidad representa la reproducción ideológica del grupo que ostenta el poder. Así mismo lo divide en oficial y el oculto. El oficial representa el procesamiento del conocimiento y de las personas donde se elabora y se reelabora la cultura dominante. Y el oculto constituye el conjunto de acciones que puede aprovechar el docente para transformar el currículo oficial y emprender el cambio hacia la reflexión.

El planteamiento concreto está en función de promover la conciencia crítica a partir del cambio educativo a través de que los participantes del proceso educativo cuestionen el conocimiento para la participación activa, el pensamiento crítico, la conciencia crítica y la acción social que dará como resultado el aprendizaje práctico.

### **c) Perspectiva Curricular de Grundy**

Grundy (1998) establece que el currículo es una práctica educativa; en la cual están inmersas las personas participantes del proceso, determinando además que pensar el Currículo es recapacitar en la forma en que interactúan las personas en las prácticas que engloban el mismo. Sustenta su planteamiento en la teoría de los intereses cognitivos de Habermas (1968), estableciendo que dan sentido a la práctica curricular e influyen en la manera que se construye el conocimiento.

En tal sentido establece que el interés técnico y práctico pretende el control del proceso y de los productos que se generan en la práctica educativa. El interés emancipador es el liberador que pretende la autorreflexión. De tal manera que los educandos han de ser capaces de llegar a una crítica acerca del mundo objetivo a partir de los saberes que se imparten.

Dice Grundy (1998) “El interés cognitivo emancipador puede definirse de este modo como fundamental por la potenciación para comprometerse en una acción autónoma que surge de instituciones auténticas, críticas de la construcción social” (p. 37).

En este sentido el currículo supone una interacción entre alumno y maestro que permita cambiar las estructuras en las que se produce el aprendizaje y que restringen la libertad, la autorreflexión y la acción, por lo que la praxis educativa debe fundamentarse en la investigación-acción desde los participantes que conlleva a niveles de reflexión de lo que se ha hecho y debe mejorarse.

#### **d) Perspectiva Curricular Kemmis**

De acuerdo a Kemmis (1988) la teoría curricular para comprenderla debe verse desde la perspectiva cultural y social de la educación, desde el ámbito de la escolarización, se fundamenta en otras teorías que le sirven de eslabón para desarrollar su teoría: currículo meta teórico basándose para ello en Freire, Habermas entre otros para explicar su concepción de currículo. Se puede decir que es un ecléptico.

En el sentido anterior de manera concreta Kemmis, S (1993) contrasta dos tipos de perspectivas teóricas en relación al Curriculum: la técnica planteada por Tyler y la práctica defendida por Reid y Walker entre otros, planteando así mismo una tercera forma de razonamiento del curriculum teniendo como referencia el interés emancipador de Habermas, por lo que a partir de dichas reflexiones nace la Meta teoría del currículo. Plantea la idea del “profesor como investigador... esta perspectiva de la profesión como fuente de autocrítica de la teoría y de la práctica curricular, sugiere una extensión superior... la opción de que la profesión pueda llegar a ser una fuente organizada de crítica de la educación institucionalizada y del papel del Estado en la educación contemporánea” (p. 36).

Analizando lo antepuesto los docentes como uno de los actores principales del proceso educativo debe reflexionar acerca de la educación y sus prácticas, de tal manera que en cooperación con los tomadores de decisiones y otras personas relacionadas con esta tarea, se busque la transformación de la educación a partir de la crítica que permita fijar posturas no solo a nivel de teoría, sino que también a nivel de la práctica y se convierta en una política de mejoramiento, que no debe tener el aval del Estado. Lo más importante de este planteamiento gira en torno a conferir a los sujetos de la educación la responsabilidad de perfeccionar, innovar, reformar el qué, el cómo y el para qué de la educación a partir de la una herramienta básica como lo es la investigación educativa.

Kemmis (1998) establece tres enfoques teóricos sobre el currículo: la técnica, práctica y crítica, las cuales se desarrollan a continuación:

- Teoría Técnica: la conceptualiza como cientifista, burocrática, administrativa y tecnicista. Concibe a la escuela como reproductora social y cultural. En esencia esta perspectiva del Curriculum debe responder a las necesidades de la sociedad y por ende del sistema económico donde está enclavada la escuela.
- Teoría Práctica: es caracterizada como humanista, liberal, racionalista e individualista. Reconoce al individuo para una sociedad democrática donde tiene que tomar decisiones para un mundo social.
- La teoría práctica planteada por Reid y Walker y analizada por Kemmis (1998) establece que la voluntad de los que planifican el currículo debe llevarse a la práctica, ya que la teoría son abstracciones universales que intentan explicar realidades diferentes, por lo que no se ajusta a ellas, por lo tanto hay que partir de lo concreto de tal forma que la acción en la escuela debe realizarse sin tanta tecnocracia y procesos sistémicos.

Al respecto Ivor.F. (2000) argumenta:

Los educadores y teóricos del currículo rechazaban el reduccionismo de la administración científica, le opusieron la idea de una educación potencialmente liberadora y estimulante. Les interesaba en síntesis un mundo mejor, querían sobre todo participar en la acción y no en la teoría. (p. 62).

De tal forma que un modelo curricular fundamentado en esta teoría concibe la producción de fines a partir de medios. La práctica es fundamental en los de los participantes.

La Teoría Crítica está fundamentada en el razonamiento dialéctico, iluminada sobre procesos sociales y educativos. Promueve la participación democrática y comunitaria para tomar decisiones. Muestra un interés por el desarrollo de la autonomía y la libertad para la emancipación de los usuarios de la educación. Es una práctica transformadora donde el papel del profesor se concibe como producto y productor de ideología, es un agente moral.

No pretende el establecimiento de un currículo para la reproducción del sistema, sino al contrario pretende el impulso de la reflexión en los usuarios de la educación.

Debe coadyuvarse para llegar a una verdadera democratización de la sociedad, porque el individuo no solo será participante de un proceso productivo, sino que además tendrá participación política para exigir los cambios que deben darse, permitiendo la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

No será formado solo para producir y consumir, sino para transformar su entorno a partir de su participación crítica, reflexiva y emancipadora.

Síntesis de las teorías abordadas y que son compatibles en función del estudio que se está realizando en relación a las necesidades de formación de las personas jóvenes y adultas.



**Tabla No. 21 Síntesis sobre Perspectiva Curricular**

Teórico	Características del Curriculum	Impacto en la Educación de Adultos
FREIRE	Construcción Dialógica Participativo Interacción entre la teoría y la Práctica Responde a un contexto socio histórico	El pensamiento de Freire refleja la necesidad de que la educación considere los procesos educativos como resultado de la interacción de los participantes que les lleve hacia una práctica liberadora.
KEMMIS	Teoría Metateórica Perspectiva Cultural y Social Analiza tres enfoques del Curriculum: técnico, práctico y emancipador. Los Actores principales de la educación se vuelcan en investigadores de la práctica educativa	Dos aportes importantes para la Educación de Adultos: Considerar a la investigación educativa como una herramienta para transformar las prácticas y considerar a los profesores como los responsables de hacer esa investigación para generar conocimiento que vincule la teoría con la práctica en la acción educativa.
Grundy	Práctica educativa participativa Interés emancipador Construcción social Interacción alumno-maestro Cambiar las estructuras que restringen la libertad en el aprendizaje.	Importante a considerar en la educación de personas jóvenes y adultas el interés emancipador que no solo llegue a la crítica sino también a la propuesta.
Apple	El currículum es un instrumento de poder Conlleva dominación El Curriculum oculto transforma el oficial Carencia de crítica	Es necesario tener claro en la educación no solo el qué se enseña sino el por qué enseñar y a qué intereses responde a fin de que se aprovechen las coyunturas que abre el currículum oculto para no formar solo fuerza de trabajo, sino que también gente pensante.

Fuente: elaboración propia

## 6.5. La Intención Curricular

Antes de entrar a conocer la intención curricular es importante acercarse a una definición de Curriculum para comprender mejor esa intencionalidad y determinar hacia donde apuntalan tales definiciones, como establece Bolívar (2008) "el Curriculum es un término polisémico" (p. 132), que evidentemente la definición está en función de la teoría que lo aborde, y tiene una carga política y obviamente ideológica. En ese sentido se proporcionan las siguientes definiciones:

- "Básicamente el currículum es lo que ocurre a los niños en la escuela como consecuencia de la actuación de los profesores. Incluye todas las experiencias de los niños por las que la escuela debe aceptar responsabilidades" (Tyler 1949, p. 34).
- "El currículum como realización del hombre está sujeto a depender de su contexto y a cambiar de acuerdo con los cambios que ocurren en éste." (Young, 1989, p. 19).
- "Es el conjunto de experiencias guiadas de aprendizaje y los resultados que se pretende lograr, formulados a través de una reconstrucción sistemática del conocimiento y la experiencia, bajo el auspicio de la escuela, y referidos al desarrollo continuado e intencionado del aprendiz en sus competencias personales y sociales" (Tanner y Tanner, 1980, p. 76 citado por Alvarez, M. 2009).
- "El currículum es lo que tiene detrás toda educación, transformando las metas básicas de la misma en estrategias de enseñanza" (Lundgren, 1981, p. 27).

- “Acción consciente, racional y sistemática dirigida hacia la realización de un conjunto de fines intencionalmente propuestos por una comunidad para dar respuesta a los requerimientos y demandas de formación de los ciudadanos guatemaltecos” (Argueta 2005, p. 15 )
- “Conjunto de experiencias y aprendizajes pertinentes y relevantes que logren dar y hacer sentido a la vida de las personas en una sociedad” (Argueta 2005, p. 15 )

En el sentido anterior el currículo está conceptualizado de manera técnica se le visualiza como establece Bolívar (2008) “un instrumento de planificación donde se materializan el conjunto de contenidos y experiencias que han de desarrollarse en el aula con los y las estudiantes” (p. 139), así mismo también se le considera como un producto; es decir como el documento que guía a la escuela hacia los fines que esta ha de cumplir para formar a los ciudadanos que la sociedad necesita y que por lo general han de corresponder al mercado económico de la sociedad donde está anclada la escuela.

En ese sentido y en el caso de la educación de adultos; la formación responde a las necesidades del sistema económico y no a las necesidades o intereses de las personas a quien corresponde formar, quedándose la intencionalidad del currículo solo en este nivel, no cumple con la otra aspiración que según Blanco (2009) “es uno de los pilares de la democracia y de la paz, del desarrollo sostenible y de sociedades más justas” (p. 15).

Al respecto Apple (1986) establece que el currículo coadyuva a la reproducción de la ideología y la desigualdad en una sociedad determinada. De esa cuenta es necesario según el autor examinar y reflexionar críticamente sobre

la política educativa que al final de cuentas son compromisos que guían a los curriculistas para elegir lo que ha de enseñarse en las aulas, produciendo personas para un mercado laboral y un mercado de consumo.

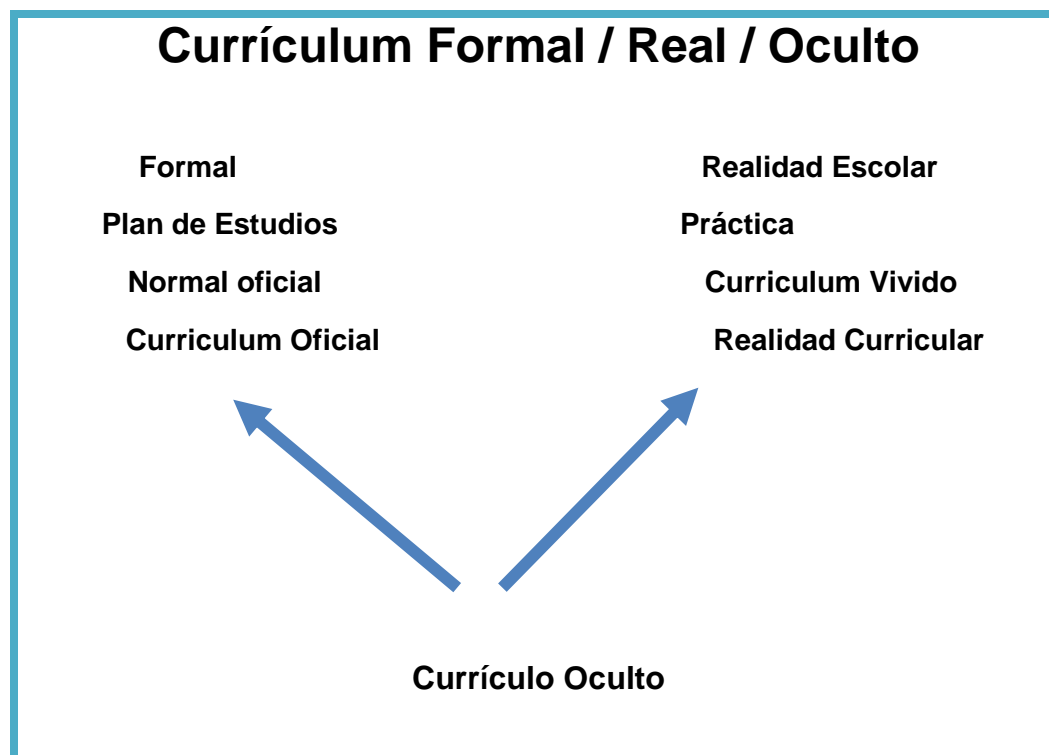
La intención curricular según Grundy (1998) desde el interés técnico y práctico es que él y la estudiante desarrolle las competencias que el mercado laboral demanda y en muchos de los casos a ello debe responder la calidad que se espera del sistema educativo.

En ese sentido Grundy (1998) concibe el currículo como un conjunto de relaciones técnicas que se llevan a cabo en la acción educativa, buscando un resultado al que se le llama producto (estudiantes) donde el profesor tiene carácter de artesano el cual tiene una función reproductiva y no productiva. Es necesario aclarar que la preparación para el trabajo es inminente, dado que para acceder a mejores condiciones de vida material se debe estar preparado para el desempeño de una actividad productiva; sin embargo el problema radica cuando la educación de adultos se queda solo en este nivel y no da prioridad a la parte humana que implica reflexión y autonomía

De lo anterior se puede establecer la importancia del currículo puesto en escena en la escuela nocturna, que puede traducirse como instrumento de dominación al servicio del sistema económico imperante, donde únicamente se forma la fuerza de trabajo o como un instrumento emancipador que lleve a la población hacia el desarrollo del pensamiento crítico que permita generar propuestas educativas desde la visión de la propia comunidad educativa para que corresponde a las reales necesidades de formación de los y las estudiantes

que han sido marginados de su derecho a la educación y que asisten a la escuela en la jornada nocturna después de una jornada laboral.

El currículo se puede dividir en: formal que se constituye en lo que oficialmente ha de aprender el estudiantado y está básicamente plasmado el plan del proceso educativo que comprende a su vez las finalidades, conclusiones académicas y disposiciones administrativas, “va desde la fundamentación hasta las operaciones que lo ponen en práctica, sostenidas en su estructura académica, administrativa, legal y económica” (Cassarini, R. 1999. p. 10) y el otro es el oculto que en primera instancia según Apple (1986) constituye lo que no está escrito en el plan, comprende enseñanzas encubiertas, no tiene intención explícita, pero pone en evidencia su utilidad en cuanto que sirve para reproducir y mantener la hegemonía ideológica. Sin embargo es lo que no está normado como tal y puede aprovecharse para ir formando otra conciencia que permita llevar a los y las estudiantes a niveles de reflexión que realmente coadyuven a la democratización de la sociedad, para lo cual la llamada educación de adultos es fundamental, porque de alguna manera esta aperturando espacios para los más desposeídos y que según Freire (2009) provoca la contradicción de este sector en contra del sistema por su nivel de conciencia.



Fuente: (Casarini, R. 1999. Pág. 8)

### **Figura No. 6. Precisión y Distinción del Concepto Curriculum**

Desde la teoría, el currículum juega un papel importante en la construcción y transformación de la sociedad, siendo la escuela un importante factor transformador. Según Bolívar (2008) el currículo tiene dos dimensiones: el Curriculum como intención o pretensiones educativas propiamente dichas; expresadas en contenidos, productos, documentos o planes de estudio y el currículo como realidad que constituye las experiencias educativas relevantes vividas en el curso de la vida en los procesos educativos; es decir que las pretensiones o los fines a los cuales debe llegar la escuela están materializados en el currículo de manera técnica, pero a ello se puede anteponer en un momento determinado lo que realmente se enseña en la escuela que vendría a ser lo que Apple (1986) denomina currículum oculto que también tiene una intencionalidad.

Así mismo establece Gimeno (1988) "la ordenación del curriculum forma parte de la intervención del Estado en la organización de la vida social" (p.3). Ordenar la distribución del conocimiento es una vía no sólo de influir en la cultura, sino en toda la ordenación social y económica de la sociedad es el reflejo de la intencionalidad en la organización del currículo.

La intencionalidad del currículo refleja las necesidades educativas que debe satisfacer, que en muchos de los casos representen las necesidades del sistema económico imperante y no constituye la satisfacción de las necesidades de formación del ser humano como tal.

Se piensa en el desarrollo de las competencias para el manejo de información, para el manejo de máquinas y para ser entes productivos, pero la intención en la formación de ciudadanos pensantes, reflexivos y emancipadores para la transformación social queda de lado, de hecho Apple (1986) determinaba que está es la parte ética que debe considerar el currículo para que la acción educativa no se traduzca en alienadora; sino emancipadora, es educar con la cabeza bien puesta como afirma Moran (1999).

La educación de adultos por la importancia que reviste en una sociedad determinada; debe considerar las necesidades de los y las estudiantes que atiende. Debe procurar la formación integral de la persona humana, permitir la movilidad social, es decir modificar el statu quo de esas personas que fueron marginadas en su momento de su derecho a la educación.

El cambio que se necesita en la educación de adultos debe iniciar en las políticas para que se den saltos cualitativos sustanciales en el currículo, pero si

esto no es posible, se puede aplicar una práctica educativa diferente, según Posner (2005) el cambiar un currículo en forma operativa requiere alterar lo que sucede entre los miembros de la comunidad educativa para la consolidación de una formación integral, de tal manera que al alterarse lo dispuesto en el currículo oficial a partir de acuerdos entre maestros y estudiantes se pierde sustancialmente la intencionalidad del mismo.

Por otro lado es necesario tener en cuenta que la tendencia en la educación de adultos en la actualidad está en el enfoque aprendizaje a lo largo de toda la vida, como afirma Friedman (2006) “la tendencia hoy es que solo existe el aprendizaje, se debilita la actitud del enseñante, ya no es lo que se quiere enseñar, sino lo que el alumno puede aprender” (p. 5).

Ese aprendizaje está en función de los intereses y necesidades a las que ese estudiante se enfrenta en su contexto; pero también debe aprender para afrontar los desafíos de este mundo globalizado y tomar decisiones que le permitan mejorar su calidad de vida.

Debe ser capaz de democratizar su entorno, ello solo es posible si la educación que recibe tiene un enfoque que le permita ser consciente de su ser, de convivir, de conocer y hacer.

En ese sentido para que la educación de adultos corresponda al planteamiento anterior es necesario que el Currículo cumpla con lo siguiente:

- Investigar cuáles son las demandas y requisitos de la cultura y de la sociedad, tanto para lo presente como para lo futuro, puesto que el currículum es una manera de preparar a la juventud para participar como miembro útil en la cultura.



- Saber sobre el proceso del aprendizaje y la naturaleza de los estudiantes, por cuanto un currículum es un plan para el aprendizaje. Todo lo que se conozca sobre el aprendizaje y sobre el aprendiz será útil para la elaboración del currículum.
- Conocer la naturaleza del conocimiento y sus características específicas.

Después de conceptualizar el currículo es importante tener un acercamiento con los enfoques alternativos de la educación de personas jóvenes y adultas que se desarrollan a continuación.

## **6.6. Enfoques de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

Los llamados enfoques alternativos de la educación de adultos están concentrados en la práctica educativa, denotando que el currículo es el reflejo de estructuras económicas y sociales que se constituyen en una visión de la educación.

Establece Torres (1998) que dicha visión se divide en dos: la incrementalista y la estructuralista. La primera constituye una educación que se enfoca en el crecimiento capitalista, pretende la regularización de los flujos de la fuerza de trabajo, dado que existe una desconexión entre el mercado de trabajo y la educación. Establece que existe un desajuste en el currículo de la educación de adultos el cual permanece homogéneo ante demandas heterogéneas.

El estructuralista según Torres (1998) es la visión dominante de la educación. La base en los logros que persigue los cimienta en la confianza y la

administración educativa, va por la tecnocratización de la educación, la cual concibe a las instituciones educativas como empresas, es una manera de brindar a la sociedad industrial el recurso humano que necesitaba. En este sentido la educación tiene relación con la teoría de sistemas de tal forma que racionalizan su funcionamiento a partir de implementar planes, programas, estructuras, que coadyuvará al logro del fin educativo, el cual es desarrollar personas para el sistema económico, el resultado es visibilizado a partir del desarrollo de una conducta.

A su vez según Torres (1998) establece que la educación de adultos comprende el enfoque modernista, idealismo pragmático, pedagogía del oprimido y la ingeniería social los cuales se desarrollan a continuación.

### **a) Modernización**

Este enfoque es vinculante con los procesos de desarrollo social, establece que las sociedades subdesarrolladas para dar el paso cualitativo hacia el desarrollo necesitan de la educación de adultos, dado que esta contribuye al progreso económico en distintas formas: aumenta la productividad en ambas vías de los alfabetizados o educados y de los trabajadores que han sido educados, se expande el conocimiento que mejora la vida, dado que se toman mejores decisiones, estimula la demanda del entrenamiento técnico y la educación vocacional. En este enfoque Torres (1998) citando a Schuman, Kemmis y Smith establece que “asocian a la educación de adultos como factor del proceso

de movilidad social y de desarrollo social, aspectos que están presentes en el diseño curricular, en la formulación de planes y en las políticas educativas” (p. 7)

### **b) Idealismo Pragmático**

Este enfoque está fundamentado en la pedagogía de Jonh Dewey que es uno de los pedagogos que aportaron entre 1920 a 1950 a la renovación educativa. Según Torres (1998) los aportes que hizo el suizo Pierri Furter dan soporte a la educación permanente bajo la categoría de Andragogía, donde uno de los aspectos relevantes es aprender a ser. Faure (1973), plantea el hecho educativo que va de un ejercicio racional hacía un modelo de experiencias. La educación de adultos se va a caracterizar porque en la práctica debe ser compensatoria dado que va dirigida hacía los marginados de la cultura, no hay diferencia entre el aprendizaje del niño y del adulto, ambos tienen las mismas capacidades, el aprendizaje debe tener utilidad dando prioridad a las formas escolarizadas.

### **c) Pedagogía del Oprimido**

En este enfoque dice Freire (2009 ) “el problema de la educación en esencia la de adultos tiene un carácter político”(p.55), dado que el fundamento de estos programas es la instrumentalización humana, en tal sentido propone la transición social que va en la línea de la concientización a través de la acción cultural, donde la pedagogía del oprimido o autoritaria ya no tiene razón de ser, por el contrario este tipo de educación debe ser vinculantes con las necesidades de las comunidades que atiende, por lo tanto debe existir flexibilidad curricular,

porque los resultados son más inmediatos que en la educación de programas caracterizados como normales.

Esta educación va dirigida a los marginados del sistema, la educación los convierte en el sector contradictorio del mismo para emanciparlos; es decir liberarlos y a partir de ellos hacer los cambios que la sociedad necesita, siendo la educación de adultos importante en la movilización social, no es una educación para insertar a los marginados en el sistema económico, obviamente deben ser productivos y han de especializarse, pero más que eso se les debe elevar los niveles de conciencia para provocar el cambio, que ha de evidenciarse desde la toma de decisiones a nivel personal hasta las acciones profesionales, sociales y políticas.

#### **d) Ingeniería social**

Este enfoque está centrado en la práctica educativa, concibe a la educación de adultos permanente a lo largo de toda la vida que comprende la formal y la no formal, tiene carácter de educación continua, visión que establece la Unesco (2010).

Se propone este enfoque ante la globalización de la cultura, la base es que la educación trascienda como un proceso general donde los logros sean incorporados a manera de transformar a las culturas autóctonas valiosas en sí mismas; pero limitadas frente al proceso de integración global. Esta visión propone el establecimiento de un currículo con base tecnológica, estableciendo que los logros han de evaluarse a partir de consideraciones racionales y útiles para el

sistema económico y social en el marco de la globalización. El punto clave es diseñar el conjunto de experiencias con objetivos de alta eficiencia y eficacia en la gestión educativa.

Los cuatro enfoques coinciden en la necesidad de la educación de adultos reconociendo el imperativo de hacer realidad el derecho a la educación a los que han estado marginados de la cultura, sin embargo revisten una visión utilitarista en torno a la economía y el desarrollo social, no hacen reflexiones en torno a la articulación del poder y la dominación social.

Cada enfoque está encaminado hacia el establecimiento de un modelo curricular que se fundamenta en una determinada teoría curricular, que dirigen o fundamentan a su vez la intencionalidad del currículo como se abordó anteriormente y que a partir de ello se puede establecer como se forma a la persona para la inserción en el sistema económico, desarrollando sus competencias para el mercado laboral.

Es importante tener en cuenta que no solo se requiere ser productivo, se necesita tener conciencia en función del cambio social y la participación política. Es fundamental estar más pendientes de lo que hacen los políticos en la conformación de un sistema con justicia, equidad e igualdad, ello demanda ser reflexivos para propiciar el cambio desde sus acciones personales hasta las más elementales como las políticas y económicas.

## 7. La Educación de Personas Jóvenes y Adultos y Las Necesidades de Formación

### 7.1. Concepto de Necesidad

El término necesidad tiene varios significados por lo que se considera un término polisémico, el mismo está en función del campo disciplinar que la aborde: educativo, social, económico, psicológico entre otros, es lo que autores como Tejedor (1990) y Gairin (1996) caracterizan como multidimensional.

En el sentido anterior según la Real Académica de la Lengua Española (2014) el término necesidad proviene del latín *Necessitas* que puede significar: algo de lo que no se puede prescindir, lo que debe hacerse por precisión y hacer como lo demandan las circunstancias. Las necesidades pueden abordarse a partir de las siguientes perspectivas:

**Tabla No. 22 Perspectivas de las Necesidades de Formación**

Necesidad desde la Perspectiva	Características
Basada en la Discrepancia	Se concibe como la brecha entre lo deseado y lo observado
Basada en la Democracia	Es el cambio que se necesita desde el grupo objetivo
Basada en el Análisis	Es la respuesta que se le da a una necesidad detectada a partir de la información obtenida.
Basada en el Diagnóstico	Vista como carencia, lo que es perjudicial

(Stufflebean y otros citado por Tejedor, 1990. Pág. 16)

## 7.2. Necesidades de Formación

De acuerdo a Tejedor, F. (1990) la necesidad es entendida como "la discrepancia existente entre la situación corriente y la situación deseada del desarrollo educacional que enfatiza en la igualdad educacional y en el adecuado desarrollo practico y que puede ser mejorable a corto o largo plazo como resultado de un estudio sistemático"(p. 16).

De manera general los estudios e investigaciones que se han consultado en su mayoría abordan la necesidad formativa desde una visión técnico-racionalista, dado que es vinculante con el desempeño. Siendo así la necesidad de formación se concibe como una disyuntiva que se da entre el desempeño actual de una persona el cual no corresponde al desempeño deseado, entendido este último como el perfil de egreso que se encuentra materializado en los currículos. Lo anterior cae en un reduccionismo educativo, dada que la formación debe corresponder al desempeño de la persona en función de un trabajo, cargo, ocupación, ejercicio y práctica.

En relación a lo anterior Barraza, M. (2003) plantea la necesidad de formación como una ecuación:  $necesidad\ formativa = desempeño\ deseado - desempeño\ actual$ . En ese mismo sentido Aranega, S. (2013) define la necesidad de formación como la brecha que se da entre el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas entre otros que posee una persona y las que son solicitadas por el desempeño con respecto a la labor que realiza.

Para otros teóricos la necesidad de formación está en función del desarrollo de la persona de manera integral que debe corresponder no solo a las demandas del campo laboral sino que también a las sociales, de tal forma que la necesidad de formación aparece cuando la educación no cumple con su papel.

De acuerdo a Martínez, J. (2006) la educación de personas jóvenes y adultas tiene la misma importancia que la de niños y otros sectores de la población, por lo tanto la respuesta a las necesidades educativas debe ser por parte de los tomadores de decisiones y de los que ejecutan los procesos como un compromiso con los usuarios de la educación. En el sentido anterior se establece

La necesidad de formación no solo como desarrollar capacidad para el trabajo, sino que también se forme bajo los principios de la responsabilidad social, el sentido cívico y político, la justicia, la participación; de tal manera que debe favorecer la aparición de aptitudes para el análisis social y aptitudes para juzgar entre valores e ideologías partidistas contradictorios y aprender a educarse permanentemente. (Martínez, J. 2006 p. 16)

Desde la Pedagogía del Oprimido Freire, P. (1970) establece que la tarea educativa viene a significar la necesidad de formar para que la persona se integre a su realidad, pero que no sea una función de adaptación, sino incida desde su actuar al cambio y la transformación lo que implica que practique la libertad, la independencia y los valores de la solidaridad.

Desde Duran, V. (2008) “la formación es la trascendencia que el hombre alcanza en su devenir” (p. 3) de acuerdo a lo anterior la formación se entiende



como el paso de una situación del ser humano a otra más compleja y fundamentada, es una manera de concebir que la educación a través del conocimiento y la ciencia logre la sensibilización del ser y le permita comprender su entorno, lo que le da el poder del saber y habilidades que trascienden en el tiempo y en el espacio. “La formación conlleva una concepción sobre lo humano.

En necesidad de formación, a cada ser humano le corresponde continuar el proyecto de humanidad en el que está inscrita, por lo que es un ser no terminado” (Duran, op. cit. p. 4). En ese mismo orden de ideas para Florez, O. (1990) la formación es el medio que le permite al ser humano formarse e integrarse, siendo así un concepto histórico y que permite la autodefinición del ser como único.

Como se abordado hasta el momento la necesidad de formación tiene una serie de significados donde la práctica educativa constituye la acción que genera un efecto que se concibe como cambio en los grupos sujetos de intervención, revistiendo a las instituciones educativas de legitimidad para realizar tal acción.

Para efectos de este estudio la necesidad de formación se concibe como la demanda de saberes en los ámbitos académico, laboral y social que inciden en las personas jóvenes y adultas en cuanto a su manera de pensar, actuar y participar en su entorno para mejorar la calidad de vida en lo personal y social. En el sentido anterior es necesario establecer qué saberes se abarcan en cada uno de los ámbitos, lo cual se detalla en la tabla No. 23.

Las necesidades de formación en los ámbitos académico, laboral y social se dividen en: normativas o prescriptivas son las establecidas por los tomadores

de decisiones, se encuentran visibilizadas en el perfil de egreso de los y las estudiantes y las sentidas que son las establecidas por los participantes desde sus propias voces. De tal suerte que para que la educación corresponda a la realidad de la población que se atiende debe procurar la participación de los beneficiarios directos de la educación para que las necesidades normativas sean la expresión de las necesidades sentidas. Entre las necesidades de formación de la educación de personas jóvenes y adultos están las siguientes:

**Tabla No. 23. Las Necesidades de Formación y sus Características**

Necesidades de Formación	Características
Formación Académica	Se desprenden del objetivo esencial de la educación que se concretiza a través de la práctica educativa que se realiza en las instituciones educativas. Consiste en llevar a través de la ciencia y el conocimiento a los y las estudiantes a comprender su entorno, Según Freire, P (2009) en la educación de personas jóvenes y adultas no basta con enseñar a leer y a escribir a las personas como una mera actividad mecánica para comunicarse o expresarse, es necesario concientizar de tal forma que se dé un cambio de mentalidad para que se comprenda su relación con el entorno natural y social a partir de analizar la causalidad de los fenómenos que le permita accionar para transformar y llevar a la práctica la libertad, situar la dignidad como derecho, y establecer comunicación con otras personas que llevará inevitablemente a la participación y organización de grupos de presión. Elemental enseñar la crítica, reflexión

	<p>para la transformación. Este ámbito esta compuesto por los saberes que estén en correspondencia con la realidad del estudiante que le permitan calcular, leer, comprender, analizar, interpretar, reflexionar.</p>
Formación Social	<p>Desde la perspectiva de Apple, M.(2002) La educación coadyuva en la reproducción de las relaciones sociales de dependencia entre los que tienen el conocimiento y saben qué hacer con respecto a los que no saben y son dirigidos. En este sentido la educación de jóvenes y adultos debe superar dicha condición de tal manera que la formación en el ámbito social debe corresponder a la necesidad de pensar y actuar con autonomía lo que implica tener conciencia de su ser social que le lleve a la libre participación y establecimiento de relaciones sociales basadas en los valores sociales como la solidaridad, la cooperación, cohesión, la dignidad y el respeto como fundamento para la construcción de una democracia con miras a la igualdad y la justicia.</p>

Formación Laboral	<p>Son las necesidades que derivan del trabajo y que dependen del contexto. En ese sentido es importante preparar al estudiante en el marco de las demandas laborales como el manejo de la tecnología, manejo eficiente de los recursos, del tiempo, entre otros.</p> <p>Según Vera, G. (1987) "El saber cómo una demanda para el trabajo implica una disposición interna de los sujetos que les permita tener conciencia sobre su acción y proyecciones, actuar por si mismos en tareas concretas, utilizar instrumentos y emplear técnicas, movilizar recursos para la consecución de un fin" (pág. 24)</p>
-------------------	---

Fuente: elaboración propia

## **8. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde la Perspectiva de la Teoría Socio Crítica**

La Teoría Crítica se constituye a partir del aporte de pensadores socio-políticos asociados a la escuela de Frankfurt entre los cuales se tiene a Horkheimer, T. Adorno y Marcuse quienes fijan su postura en torno a la ciencia y la validez del conocimiento, haciendo una serie de críticas al positivismo que se convirtió en la teoría tradicional de la ciencia, cayendo en una racionalidad instrumental que deforma al ser y a la realidad.

Indican que el mercado de consumo domina de manera irracional al ser, de tal manera que las personas pierden de vista el interés de este y esa es una de las

tareas de la llamada teoría crítica, reflexionar sobre la práctica científica y su relación con el mundo.

En esa línea se encuentra Habermas (1968), considera que el conocimiento se socializa a partir del trabajo, lenguaje y la interacción social, indica que entre esos tres elementos se da un interés que puede ser: técnico en cuanto que la ciencia solo da explicaciones causa y efecto de los fenómenos que estudia, el interés es reproducir y transformar solo cuando conviene al sistema. El otro interés es el práctico que comprende las experiencias que se dan en ese proceso de socialización e interacción humana, no está sometido a comprobaciones contraladas sino que es meramente subjetivo e intersubjetivo, dado que se transmite el conocimiento a las personas y estos lo interpretan de acuerdo a su sentir y experiencia. Por último se tiene el interés emancipador de la ciencia comprende el razonamiento de las relaciones humanas comprende la reflexión que implica no solo hacer la crítica sino que también proponer para la transformación.

Cada uno de esos intereses corresponde a un tipo de ciencia, el primero corresponde a las ciencias empírico-analíticas, el segundo a las histórico-hermenéuticas y el último corresponde a las ciencias crítico social; cuyo fin es desenmascarar la conexión entre el conocimiento y el interés y poner al descubierto la aparente neutralidad.

**Tabla No. 24 Conocimiento e Interés (Habermas 1968)**

Tipos de ciencia	Intereses	Descripción
Empírico-analista	Técnico	Instrumentalista. Se limita a conocer las causas y consecuencias de los fenómenos a través de procedimientos controlados, Permite la describir los mismos.
Histórico-hermenéuticas	Hermenéutico	Práctica el conocimiento es meramente interpretativo, no esta sometido a comprobaciones y a procedimientos controlados, es producto de la interacción de los seres sociales. Es producto de las intersubjetividades.
Crítico-Social	Emancipador	El conocimiento que va en la vía de la reflexión para la transformación es esencial.

Fuente: elaboración propia

Otro de los planteamientos de Habermas (1968) está en función de la acción comunicativa cuya intención es que se den acuerdos entre los miembros de la sociedad a partir del conocimiento compartido donde debe prevalecer la fuerza del mejor argumento.

La teoría crítica está en el sentido de la búsqueda “la amplitud de la racionalidad humana, alcanzando las relaciones sociopolíticas y económicas, institucionales y artísticas, sin someterlas a un reduccionismo determinista; pues tales aspectos van implícitos en la práctica pedagógica.” (Gonzales. 2009. p.17).

En ese sentido a continuación se aborda la teoría socio crítica en el ámbito educativo.

### **8.1. Teoría Socio Crítica de la Educación**

No corresponde a una crítica de la educación, sino una crítica para la educación, esta rechaza las practicas positivistas y racionalistas, que solo reducen al educando hacia un instrumentalismo para el sistema económico donde la persona se convierte en un objeto más de la producción.

Dicha visión de la educación está sustentada en el materialismo dialéctico. Esta teoría tiene su origen en la Escuela de Frankfurt supone una práctica de la educación que le permita al estudiante su propia transformación, debe evitarse la educación tradicional donde el maestro sabe y el estudiante es el que aprende.

La práctica social es un medio de donde la educación puede tomar lo que necesita para explicar las causas y consecuencias de los fenómenos que rodean a la persona que se está educando y de esta forma pueda emanciparse que no es más que la reflexión que va más allá de la crítica porque está emparentada con la acción. De nada sirve criticar sino se acciona para la transformación y el cambio.

Esta teoría es la base de la educación de jóvenes y adultos, dado que estos ya tienen la experiencia que necesitan conceptualizar para llevar más rápido a la praxis la emancipación. De esa cuenta la educación es un proceso de cambio y transformación de la persona que se verá reflejado en el cambio de sus condiciones humanas, también ayudará a mejorar sus condiciones de vida

material, que de alguna manera coadyuvará a la movilidad social y al acrecentamiento cultural de una sociedad determinada.

En Guatemala en el ámbito formal de la educación se cuenta con procesos que se imparten en la jornada nocturna; la cual está dirigida a todas aquellas personas que en un momento determinado no tuvieron acceso a ese derecho humano y está en función de lo que el mundo productivo necesita, de esa cuenta la visión paradigmática de la educación es de tipo racionalista, donde las necesidades básicas de aprendizaje están en función de lo que el individuo va a poner en práctica en sus centros de trabajo o para tomar una decisión que no contradiga al sistema.

Desde la perspectiva crítica, la educación es un medio para la reproducción de las condiciones materiales de la sociedad en la cual están enclavada la escuela. Según Apple (1986) la institución educativa es una procesadora de personas y de conocimientos porque en efecto enseña lo que el mundo material necesita y se reproduce la ideología de los grupos de poder para mantener las condiciones a favor de ellos. También concibe a la educación como un medio para la emancipación donde la libertad de la persona es la esencia.

La teoría crítica en el ámbito educativo según Gonzales (2009) parte del supuesto de que el conocimiento científico no puede comprenderse en sí mismo, dado que no puede generar en su interior un análisis crítico-reflexivo de la educación y su avance en materia social.

En este sentido esa es la tarea de los docentes, superar esos aspectos que se visualizan como obstáculos que deben enfrentarse críticamente para que la



actividad pedagógica salga de esa cotidianidad que no aporta y se adopte una postura interdependiente entre la comunidad educativa para educar y formar con calidad.

En síntesis la educación de adultos puede lograr una formación integral según la teoría crítica en la medida que exista un involucramiento de la comunidad a la que atiende: escuela, familia y comunidad triangulación dialógica que permita la reflexión crítica de la práctica y la formación que están recibiendo y tomar decisiones en conjunto para llegar a la integralidad que se necesita.

## Marco contextual

### 1. Contexto de la Educación de Jóvenes y Adultos de la Jornada Nocturna

A manera de antecedente se establece que las escuelas nocturnas tienen su origen en la Reforma Liberal 1871, donde se declara la laica, gratuita y obligatoria, en ese sentido “la elevación del nivel cultural de los trabajadores, tanto en lo que se refiere a la cultura general, como a su capacitación especial, fue objeto de atención por parte del Estado, creando escuelas nocturnas y dominicales para artesanos, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Politécnica”(González,1997,p. 277), la finalidad de estas era la ampliación del nivel cultural de la población brindándoles la oportunidad de algunos conocimientos que les permitiera tal finalidad.

Estas instituciones funcionaron en los edificios de las escuelas de la jornada diurna, fundadas durante el gobierno de Justo Rufino Barrios y más tarde fueron cerradas por el gobierno de Reyna Barrios, las mismas fueron reabiertas por el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera el 27 de abril de 1898.

El problema del acceso a la educación fue evidente, dado que a pesar de que en la legislación guatemalteca existía el precepto constitucional de que la educación era obligatoria el Estado no hacía valer el mismo; manteniendo en el abandono esta educación, posiblemente porque la intención de los cafetaleros era quitar del poder de la iglesia la educación.

Esa falta de apoyo del que ha padecido la educación y las condiciones de pobreza en las que ha estado sumido el pueblo guatemalteco por más de 500

años ha hecho posible que se vean marginados de su derecho a la educación; sin embargo hay Gobiernos o periodos históricos donde se han tomado acciones para contrarrestar esa desigualdad, en ese sentido según González (1997) establece que durante la Revolución de Octubre de 1944 el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo planificó la creación de escuelas nocturnas, la misión de estas era de completar la educación de los adultos que habían abandonado sus estudios por tener que dedicarse a trabajar, por esa razón las instituciones nocturnas también fueron conocidas en ese periodo como escuelas de completación.

Seguidamente en 1973 se creó el programa de educación para adultos a distancia cuyo objetivo era llevar educación a todas las personas que por los horarios de trabajo no podían asistir a las escuelas nocturnas creando la modalidad por correspondencia.

En la actualidad la educación de la jornada nocturna sigue siendo un eje fundamental para la completación de la educación de todas las personas que no pudieron hacer realidad su derecho a la educación en el momento que les correspondía, sin embargo es más difícil caracterizar la misma dado lo heterogéneo de la población que atiende, como se mencionó anteriormente atiende niños, jóvenes con sobre edad y adultos.

Según el Ministerio de Educación – Mineduc- (2009) reconoce la necesidad de que la Reforma Educativa llegue a las aulas de la jornada nocturna a partir de un proceso de transformación curricular “redefiniéndola y adecuándola al nuevo siglo y a las necesidades de la población guatemalteca”(p.48).

Es importante resaltar que la intención de las autoridades de mejorar se tiene; sin embargo solo queda en papel porque no se acciona en función de lo que

la comunidad educativa necesita y demanda. En el sentido anterior es fundamental dar una mirada a la situación actual de la educación en cuestión.

## **2. La Educación de Jóvenes y Adultos en el Escenario Local Guatemalteco**

Para hablar de la educación de nivel medio de la jornada nocturna se hará énfasis en lo que establece Asturias (2009/2010) “la educación como expresión de desarrollo humano, sus logros e impactos personales y colectivos se perciben en la observación de los cambios sociales positivos que genera en las personas y en la sociedad” (p. 11). De tal manera que de la calidad de la educación brindada a una población así será su nivel de desarrollo humano.

Así mismo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2009/2010) “ha definido dicho desarrollo como la expresión de la libertad que tienen las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa” (p. 12), lo cual indica que el papel de la educación es esencial en este momento a efecto de que se de una extensión y calidad en el sistema para el logro de la libertad de los guatemaltecos y guatemaltecas.

La educación que se imparte en Guatemala en las instituciones públicas en la jornada nocturna no es la excepción al planteamiento anterior, esta se concibe como educación de adultos o permanente, sin embargo se atiende a niños con sobriedad, jóvenes y adultos; lo cual indica que probablemente el ser adulto en la sociedad guatemalteca no depende de una edad cronológica, aspectos que debe

tomar en consideración la educación que se imparte en dicha jornada para corresponder a las necesidades de estos.

Así mismo es importante hacer referencia a los compromisos que debe cumplir Guatemala en el marco del Siglo XXI, cabe mencionar la Agenda de Desarrollo 2030 que comprende cinco ejes: a) prosperidad para todos, en ese sentido los guatemaltecos pero en especial los jóvenes y adultos en el hoy deben tener acceso a una educación que les prepare y les permita acceder a las oportunidades de trabajo que se presenten. b) Ambiente en este caso las personas deben coadyuvar para conservar, proteger y cuidar los bienes y servicios ambientales, debiendo utilizar racionalmente los recursos naturales. Así mismo ante la vulnerabilidad ambiental de Guatemala se le debe preparar de tal forma que las personas desarrollen resiliencia. c) Social las personas deben coadyuvar para construir la sociedad democrática, justa y con igualdad que todos sueñan. e) Paz eje que necesita un cambio de actitud en las personas apostando al fortalecimiento de sus valores que les permita a través de la vía dialógica solucionar las diferencias a fin de evitar la conflictividad, para eso es necesario estar formado sobre la base de una educación participativa, democrática, reflexiva, inclusiva, justa e igualitaria. f) Alianzas las cuales juegan un papel importante en la construcción de la sociedad del Siglo XXI, por lo cual la sociedad civil organizada, el Estado, la iniciativa privada, la academia entre otros deben unir esfuerzos para coadyuvar al cumplimiento de las demandas que se visibilizan en la agenda 2030, es claro que la educación también debe buscar y hacer las alianzas respectivas para unir esfuerzos en pro de brindar una formación a la

población de acuerdo a las demandas globales, pero sin olvidar las necesidades de las personas que son los sujetos de los procesos de aprendizaje.

En el sentido anterior la educación de personas jóvenes y adultas juega un papel preponderante, dado que ya están insertos en muchos de los procesos que se llevan a cabo en una sociedad, como por ejemplo son trabajadores, padres, madres de familia, líderes comunitarios entre otros y deben sumar para el alcance del desarrollo sostenible al cual se aspira a nivel global.

### **3. Organización de la Jornada Nocturna: Educación Formal (hablar del sistema educativo que se divide en subsistema de educación escolar y subsistema extraescolar)**

La jornada nocturna se desarrolla en un tiempo promedio de 2 horas y media a tres horas de trabajo efectivo en el aula, atiende estudiantes con características diversas, siendo solo una de ellas el afán de superarse aun después de cumplir con una jornada laboral. Es una educación de carácter formal, atiende los niveles de primaria acelerada, básicos plan normal como por madurez y el nivel diversificado donde atiende carreras tales como: Perito Contador, Secretariado, Bachillerato en Mercadotecnia, en Ciencias y Letras entre otros. Los edificios que los albergan son los que brindan educación en la jornada diurna.

En el nivel básico los procesos educativos se orientan de acuerdo Curriculum Nacional Base, el cual está dentro del modelo constructivista, tiene las mismas características del Curriculum Nacional Base que se desarrolla en la jornada diurna, el mismo no tiene un fundamento dialógico y en la actualidad se ha instruido por parte de las autoridades del Ministerio de Educación que en dicha

jornada se debe implementar el Currículo Nacional en el nivel básico normal y por madurez.

En el nivel diversificado los procesos educativos que corresponden al Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, Perito Contador y Secretariado Bilingüe, se rigen de acuerdo al MINEDUC (2009) en relación al Bachillerato también se ha instruido para que se implemente el CNB que recién se ha colgado en su portal, lo cual ha generado inconvenientes por el número de cursos que comprende que no es compatible con el tiempo que se tiene para impartirlo y en algunos casos los Directores han externado que no hay maestros especializados para desarrollar las áreas. Mientras que las otras carreras se rigen de acuerdo a pensum de estudios establecidos por el MINEDUC.

Existe una dualidad de condiciones curriculares existe en forma un modelo constructivista para el nivel básico y un modelo conductista para el nivel diversificado; por lo que es fundamental hacer una revisión de la labor que se ejecuta a fin de establecer si corresponde a las necesidades de formación de los usuarios haciendo un análisis desde la perspectiva de la teoría crítica, a lo cual se refiere el presente estudio.

### **3.1. Características de los estudiantes de la jornada nocturna**

Los usuarios de esta jornada se atienden bajo la concepción de educación formal que en realidad es una educación dirigida a jóvenes y adultos. Según el Mineduc (2009) están comprendidos entre las edades de 12 a 70 años aproximadamente. Por lo general son personas que pertenecen a los estratos

sociales que viven en pobreza y extrema pobreza, marginados de sus derechos fundamentales, que participan en el proceso productivo dentro de la economía formal y la informal. Están expuestos a largas jornadas de trabajo porque muchos de ellos hacen horas extras, lo que indica que tienen poco tiempo para dedicar a la realización de sus tareas.

Esperan que la educación que reciben les permita mejorar su nivel de vida a partir de tener acceso a mejores oportunidades laborales, pero también debe coadyuvar a la democratización de la sociedad guatemalteca y la construcción de una sociedad justa y equitativa aspecto que es posible solo si el ser humano es consciente de su participación en dicha construcción y reflexiona sus acciones y su ser para lograrlo.

### **3.2. Contexto Socioeducativo de la Formación de Jóvenes y Adultos**

La educación de adultos a nivel nacional está inmersa en un modelo social desigual y en vías de desarrollo. Se ha pasado de un sistema tradicional a un sistema posmoderno denominado global, era del conocimiento o sociedad de la información, lo cual ha traído repercusiones directas en las formas de aprender y en lo que ha de enseñarse en el paradigma de formación a lo largo de toda la vida en la educación de adultos.

Las necesidades del sistema económico ocupan una posición central en el tema educativo, por lo que se hacen esfuerzos a nivel universal para que la educación llegue a toda la población de una sociedad determinada, a partir de lo cual se llevan a cabo reformas para el logro de la calidad educativa.



Debe aprovecharse la coyuntura para que las reformas educativas que se llevan a cabo tengan una perspectiva de cambio que beneficie a las grandes mayorías, por lo que es un imperativo debatir y evaluar la educación que se da y se recibe, a fin de determinar si los procesos que se desarrollan están en función de las necesidades de los y las estudiantes que atiende.

En la actualidad la igualdad, los derechos, la democracia, la libertad son las aspiraciones a los cuales quiere llegar esta sociedad, lo cual debe repensarse, debe gestarse las políticas que aseguren un servicio educativo para ese futuro democratizado.

La mundialización ha llevado la educación al reduccionismo económico en donde la formación debe responder a los mercados, es importante prepararse para ser productivo, pero no hay movilidad social cuando no permite la realización humana. Al respecto Sabian (2000)

Los aspectos sociológicos que más están incidiendo en la formación de las personas adultas se bifurcan fundamentalmente en dos direcciones: la vía de la formación socio laboral de la población activa adulta, que ante los constantes cambios de perfiles profesionales se ve forzada a una formación continua y la vía de la formación sociocultural, originada por la necesidad de cualquier persona adulta de responder a nuevas preguntas sobre aspectos que afectan profundamente a su vida cotidiana, influida por el nuevo panorama del crecimiento exponencial del conocimiento y por las relaciones interculturales existentes en un mundo globalizado. (Sabian, 2000, p.17).

Al respecto UNESCO (2010) establece que “los niveles agregados de educación y calificación deben aumentar para satisfacer las demandas del desarrollo económico y social. Las tasas de bajo rendimiento y de abandono deben disminuir y el rendimiento educativo de la mayoría debe mejorar” (p. 25)

En este momento la educación no solo debe corresponder a una necesidad económica, sino que también a una necesidad de formación para desarrollar escenarios dialógicos y pacifistas que promueva el progreso económico y social de los pueblos.

En ese sentido la educación de adultos a nivel universal se ha previsto como el motor de desarrollo de los pueblos, esa es otra de las razones de mejorar los procesos educativos a partir de la investigación educativa que permita generar propuestas ante las necesidades detectadas. En ese sentido se presentan los resultados obtenidos del proceso de investigación de la presente tesis doctoral.

## Capítulo III

### Resultados de Campo o Sistematización de la Información

El presente capítulo comprende los resultados del trabajo de campo que se traducen en los hallazgos de la investigación que sin duda alguna dieron respuesta al planteamiento del problema y confirman el alcance de los objetivos propuestos para esta investigación, constituyen una panorámica general de la educación de adultos en Guatemala a partir del estudio de caso en tres establecimientos. Su análisis e interpretación permitió la comprensión del fenómeno y en vista prospectiva genera referencias temáticas para seguir investigando el fenómeno en cuestión. Así mismo se constituyó en una fuente de reflexión acerca de las necesidades de formación de las personas jóvenes y adultas en la jornada nocturna desde una perspectiva epistemológica y metodológica de carácter socio crítica con miras a tomar decisiones en torno a la formulación de una propuesta que suma en cuanto a la solución del problema.

En el sentido anterior los resultados que se muestran son producto del trabajo de campo realizado de acuerdo al diseño de la investigación, por lo cual se aplicaron dos instrumentos: la entrevista para la parte cualitativa dirigida a las tres unidades de análisis seleccionadas: estudiantes, docentes y directores que desde las voces de los participantes se logró conocer la percepción que estos tenían acerca de la formación en los tres centros educativos de la jornada nocturna y para la parte cuantitativa se aplicó un cuestionario dirigido a los

estudiantes inscritos, a través del cual se pudo conocer por elección que necesitan de la educación que reciben en la jornada nocturna.

A través de lo anterior se logró realizar un cruce de la información cualitativa y cuantitativa que invitó a una comparación que conllevó a la obtención de resultados apegados a la realidad. En ese sentido los resultados básicamente se enmarcan en los siguientes puntos: el aspecto situacional de la educación que se imparte en la jornada nocturna, conocer cuáles son las necesidades de formación, vincular desde la percepción de los estudiantes la práctica educativa a través de sus indicadores ( contenidos, metodología, actividades en apoyo a la formación de los estudiantes) con la formación en el ámbito académica, laboral y social que coadyuvó a establecer las necesidades de formación prioritarias (académico, laboral y social) en los tres establecimientos públicos de la Jornada Nocturna de la Ciudad de Guatemala que fueron parte de la muestra del estudio de caso. En el sentido anterior se muestran los resultados en el apartado siguiente.

### **3.1. Escenario de la Educación Formal que se Imparte a Jóvenes y Adultos en la Jornada Nocturna en la Ciudad de Guatemala**

Según entrevistas realizadas a los actores en los establecimientos estudiados que imparten el nivel de educación media en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala, se evidencia que el tiempo es una de las limitantes, dado que en promedio desarrollan las actividades académicas entre dos horas y media a tres. En dicho tiempo se imparten seis periodos de 25 minutos a 30 minutos en

la jornada. Se contabilizaron 30 periodos a la semana por docente. Los periodos mencionados constituyen el espacio horario para cubrir el trabajo efectivo en el aula, en el caso del ciclo básico plan normal desde el 2011 se está trabajando con el Currículo Nacional Base –CNB- que comprende 7 áreas: comunicación y lenguaje, matemática, ciencias sociales y formación ciudadana, ciencias naturales, productividad y desarrollo, expresión artística y educación física que a su vez comprende el desarrollo de 13 sub áreas que en algunos casos no cuentan con catedrático especializado para impartirlas, las mismas son impartidas.

Cada una de las sub áreas en la malla curricular del Currículo Nacional Base-CNB- tiene asignado entre cinco y dos periodos a la semana, de tal forma que el tiempo con el que cuentan los institutos de la jornada nocturna se vuelve un factor en contra en cuanto a la formación, tornándose acelerada, lo que conlleva vacíos en el aprendizaje de los participantes y que coadyuva en la ampliación de la brecha para acceder a la educación superior y al mundo laboral.

Ver tabla No. 25

**Tabla No. 25. Situación y Contexto de la Educación Formal en el Ciclo Básico Plan Regular**

<i>Indicador</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Tiempo asignado a cada periodo</i>	<b>25 a 30 minutos</b>
<i>No. de sub áreas que deben atenderse en la semana</i>	<b>13 sub áreas</b>
<i>No. de sub áreas que no cuentan con catedráticos especializados para impartirla</i>	<b>5</b>
<i>Máximo de periodos asignado a una sub-área</i>	<b>5</b>
<i>Mínimo de periodos asignado a una sub-área</i>	<b>2</b>

Fuente: elaboración propia. Información Entrevista. ED-1

En el caso del Ciclo Diversificado se trabaja con el pensum oficial de estudios de cada carrera como en el caso del Perito Contador y Secretariado y Oficinista que también es igual al que rige y se desarrolla en la jornada diurna. Cada carrera tiene un promedio de 8 a 10 cursos a desarrollar en dos horas y media a tres que comprende la jornada.

En cuanto a la Educación por madurez se divide en dos ciclos: básicos que consta de dos años dirigido a personas mayores de edad (18 años): en el primer año se imparte primero y segundo básico y el segundo año se imparte el tercero básico, divididos ambos años por semestres.

En el caso del Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez consta de 1 año la formación de la persona en las diversas ramas que comprende. Está dividido en dos semestres, en el primero se desarrollan cinco cursos y en el segundo seis, incluye Seminario sobre Problemas Socioeconómicos de Guatemala. Esta carrera está dirigida a estudiantes que comprenden 20 años de edad en adelante. Ver tabla No. 26 y 27.

**Tabla No. 26. Situación de la Educación Formal en el Ciclo Diversificado Perito Contador y Secretariado y Oficinista**

<b><i>Indicador</i></b>	<b><i>Cantidad</i></b>
<i>Tiempo asignado a cada periodo</i>	<b>25 y 30 minutos</b>
<i>No. de cursos que deben atenderse en la semana según pensum de estudios</i>	<b>8-10</b>
<i>No. de cursos que no cuentan con catedráticos especializados para impartirla</i>	<b>0</b>
<i>Máximo de periodos asignado a un curso</i>	<b>5</b>

<i>Mínimo de periodos asignado a un curso</i>	<b>4</b>
---	----------

Fuente: elaboración propia. Información Entrevista. ED-1

**Tabla No. 27. Situación de la Educación Formal en la Modalidad por Madurez**

<b><i>Indicador</i></b>	<b><i>Cantidad</i></b>
<i>Tiempo asignado a cada periodo</i>	<b>25 a 30 minutos</b>
<i>No. de Semestres (básico/bachillerato)</i>	<b>2</b>
<i>No. de cursos que deben atenderse en la semana según pensum de estudios en cada semestre</i>	<b>5</b>
<i>No. de cursos que no cuentan con catedráticos especializados para impartirla</i>	<b>0</b>
<i>Máximo de periodos asignado a una curso</i>	<b>5</b>
<i>Mínimo de periodos asignado a una curso</i>	<b>4</b>

Fuente: elaboración propia. Información Entrevista. ED-1

Así mismo atiende estudiantes con características diversas, las cuales se abordaran en el apartado que corresponde a estos actores; se caracterizan como un grupo heterogéneo en cuanto a condiciones sociales y económicas; pero también son homogéneos en cuanto al afán de superarse, aun después de cumplir con una jornada laboral.

La acción educativa en el nivel básico plan normal se orienta a partir del Curriculum Nacional Base-CNB-, el cual está dentro del paradigma constructivista, tiene las mismas características del CNB que se desarrolla en la jornada diurna, lo

cual indica que es uno de los primeros factores que no está en correspondencia con las necesidades de formación que presenta la población, ni con las condiciones de la jornada que únicamente cuenta entre dos y tres horas para abordar 13 subáreas.

En el nivel diversificado se trabaja bajo el paradigma cognitivista, representado en los pensum, donde las disciplinas están organizadas en asignaturas, cuya base principal se enfoca en la transmisión de contenidos, el aprendizaje organizado por objetivos, el educando se concibe como el objeto modelable en función del producto esperado. De lo anterior se establece que existe una dualidad de condiciones curriculares; en forma un modelo constructivista para el nivel básico y en la práctica un modelo cognitivista. En el caso del nivel diversificado se visibiliza un paradigma cognitivista.

Los usuarios de esta jornada se atienden bajo la modalidad de educación formal, no se le concibe como una educación de adultos en el sistema educativo nacional. Este tipo de educación pertenece al subsistema de educación escolar que a su vez está dividido en educación inicial, primaria, básico y diversificado y en este concepto está inserta la educación que se imparte en la jornada nocturna, los pocos cambios que se han dado, se dan en el marco de dicho subsistema de educación escolar, lo cual denota que no corresponden a la realidad de jóvenes y adultos que reciben educación en la jornada nocturna.

En el sentido anterior se hace una caracterización de la educación de personas jóvenes y adultas de la jornada nocturna:



- Atiende personas que el sistema educativo ha excluido por diversas razones, en algunos casos por sobreedad, o en otros porque tienen que trabajar para ayudar en la economía de sus hogares.
- Son personas trabajadoras y estudiantes, lo que indica que después de la jornada laboral se disponen a participar de procesos educativos que les permita acceder a un título para mejorar sus condiciones de vida.
- Atiende personas que necesita aprender en función de las demandas presentes, pero se debe considerar el desarrollo futuro.
- Las personas que se atienden poseen la experiencia que deben complementar con la teoría, no están aprendiendo para insertarse activamente en la sociedad y por ende en el sistema laboral, ellos son parte de estos aspectos, lo que buscan es mejorar su calidad de vida a partir de que la educación les brinde las herramientas necesarias a en lo académico para mejorar laboralmente. Cabe mencionar que no privilegian la parte social, por lo que es importante que comprendan que como seres sociales la educación se torna en una oportunidad para el cambio social, dado que pueden incidir en él con su participación activa y reflexionada.

Lo anterior visibiliza el tipo de estudiante que se atiende y forma en la jornada nocturna. Esta educación constituye un proceso de educación formal dirigido a personas jóvenes que desde la perspectiva económica según Ludojoski (1986) se definen como adultos por el nivel de responsabilidad que han asumido socialmente se les considera adultos, lo cual no depende entonces

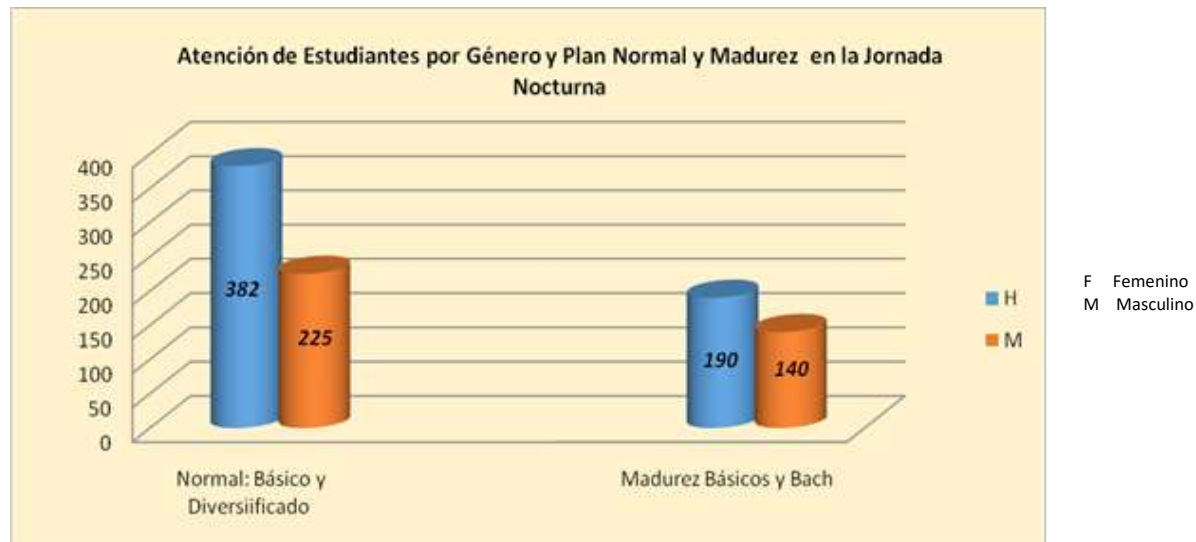
de una edad cronológica, además primero son trabajadores y luego son estudiantes.

La legislación y el sistema bajo el cual se les atiende no es congruente con sus condiciones, les impone normas como el cumplimiento de un porcentaje de asistencia para tener derecho a evaluaciones, son sujetos escolarizados a quien no se les toma en cuenta la experiencia que tienen en el ámbito laboral donde se desenvuelven, lo cual indica que no se certifica esa experiencia. Lo anterior invisibiliza que la educación de la jornada nocturna es una educación de adultos aun cuando el sistema educativo de Guatemala no está concebido como tal.

En el informe de revisión nacional de la educación para todos Guatemala 2000-2013 no figura información de la educación de la jornada nocturna que atiende jóvenes y adultos, se deduce que está inserta en el nivel diversificado y básico del subsistema escolar, lo cual no es válido porque es una población diferente e invisibiliza la importancia de la educación de la jornada nocturna que hace el proceso de compensación en la realización de las aspiraciones y cumplimiento de los derechos humanos de las personas que atiende.

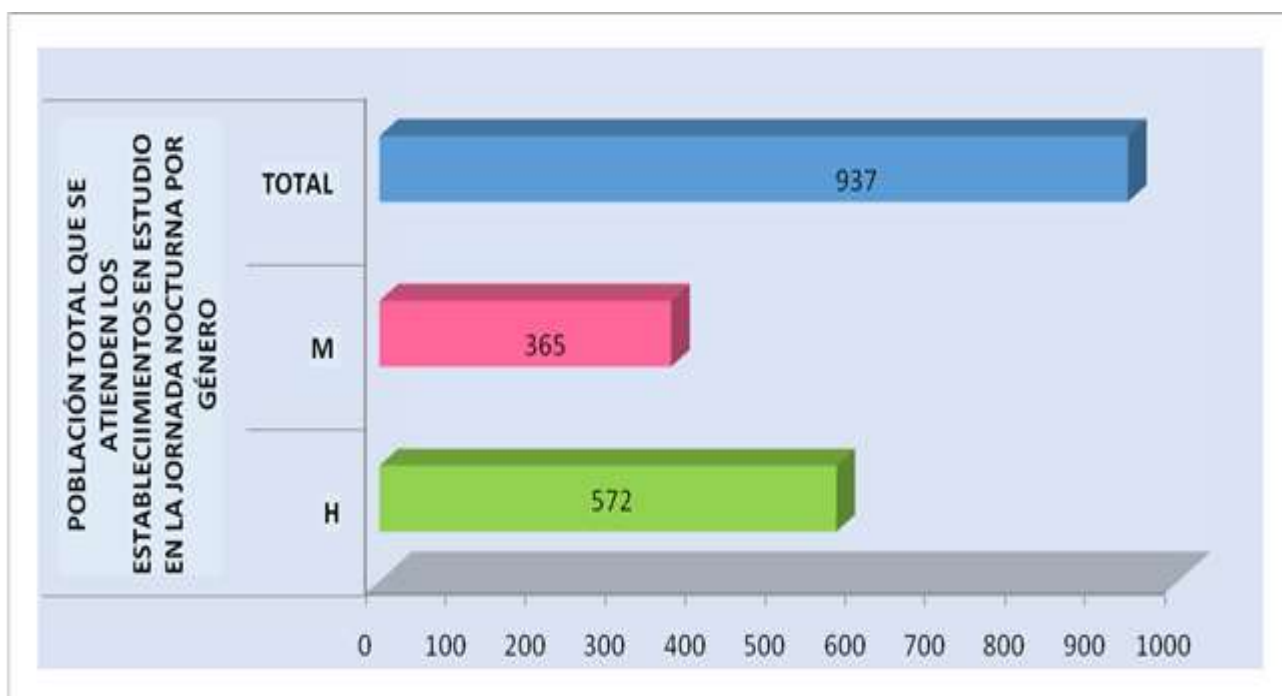
La población que se atienden en los establecimientos seleccionados, ciclo escolar 2015 en el estudio de caso, suman 937 estudiantes, distribuidos por género, plan y nivel tal como se muestra en el gráfico No. 1 y 2.

Gráfico No. 1



Fuente: elaboración propia. Información entrevista a Directores. ED-1

Gráfico No. 2



Fuente: elaboración propia. Información entrevista a Directores. ED-1

En el gráfico No. 2 se puede apreciar que existe una participación significativa de mujeres en la educación de adultos, lo cual también implica que es fundamental fortalecer este tipo de educación a fin de que se amplíe la cobertura y cada vez más personas puedan hacer efectivo su derecho a una educación de calidad y se visibilice como un medio de segunda oportunidad que se reconozca por los usuarios como espacios de formación en atención a sus necesidades de formación.

En cuanto a los recursos todos los establecimientos cuentan con equipo audiovisual, contando entre ellos: cañoneras, lap-top, equipo de audio. Así mismo cuentan con un laboratorio cada uno de 22 a 25 computadoras por establecimiento, equipo que ha sido producto de la gestión de los directivos de las instituciones y en algunos casos aporte de los propios estudiantes.

Los institutos sujetos de estudio en esta investigación cuentan con personal para cubrir las áreas del Curriculum Nacional Base -CNB- y el Pensum Oficial de Estudios de las carreras y niveles por madurez, algunos son 011 y otros 029. En el caso de estos últimos se ha tenido el inconveniente que al inicio del ciclo escolar se quedan sin el docente contratado bajo el renglón 029, situación que afecta a los estudiantes cuando no tienen quien cubra las áreas.

En cuanto al funcionamiento, el establecimiento con más tiempo de existir impartiendo procesos de educación en la jornada nocturna tiene 134 años que fue fundado por Justo Rufino Barrios bajo la concepción de Escuelas de Contaduría, los otros oscilan entre los 67 y 48 años de funcionamiento, pese a la falta de apoyo de las autoridades, se han mantenido en el tiempo y en el espacio debido a

que coexiste una población necesitada de superarse, de iniciar, continuar o terminar su formación de nivel medio, determinando que las personas jóvenes y adultas han mantenido con vida a las instituciones en cuestión.

Los establecimientos han permanecido en el tiempo y en el espacio haciendo su labor educativa, sin embargo el sentido de pertinencia y su influencia en la población se ha quedado también en el tiempo, no responde a lo que esta necesita como conocer, comprender, analizar y reflexionar sobre las distintas dimensiones que conforman el mundo que lo circunda, que incida en cuanto a disminuir las brechas de la desigualdad y construir una sociedad a partir de herramientas como la ciencia y el conocimiento que le permita reconocerse como un actor social clave en la construcción de ese camino. Ver gráfico No. 3

**Gráfico No. 3**



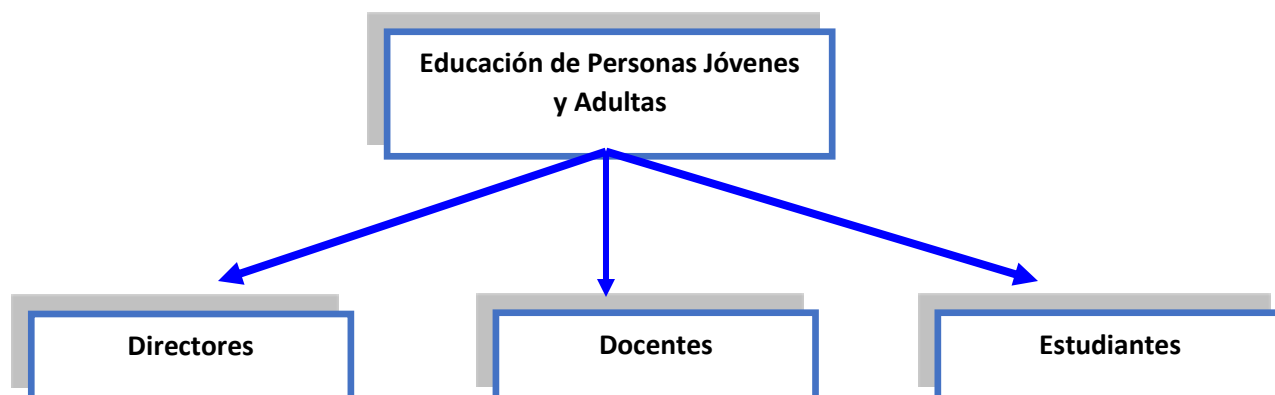
Fuente: elaboración propia. Información entrevista a Directores. ED-1

### 3.2. El Mapa de Actores

El mapa de actores se refiere a la identificación de las personas que tienen relación y un papel fundamental en el marco de una acción, siendo este caso las personas que son parte del tema que se investiga. En ese sentido “con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación”(Tapella, E. 200, p.2)

En el sentido anterior la educación de la jornada nocturna la hacen y debe fundamentarse sobre la base de sus actores principales: directores, profesores y estudiantes, personas orientadoras, ejecutoras y receptoras de las acciones educativas.

A continuación se describe en función de los hallazgos cada uno de los actores consultados.



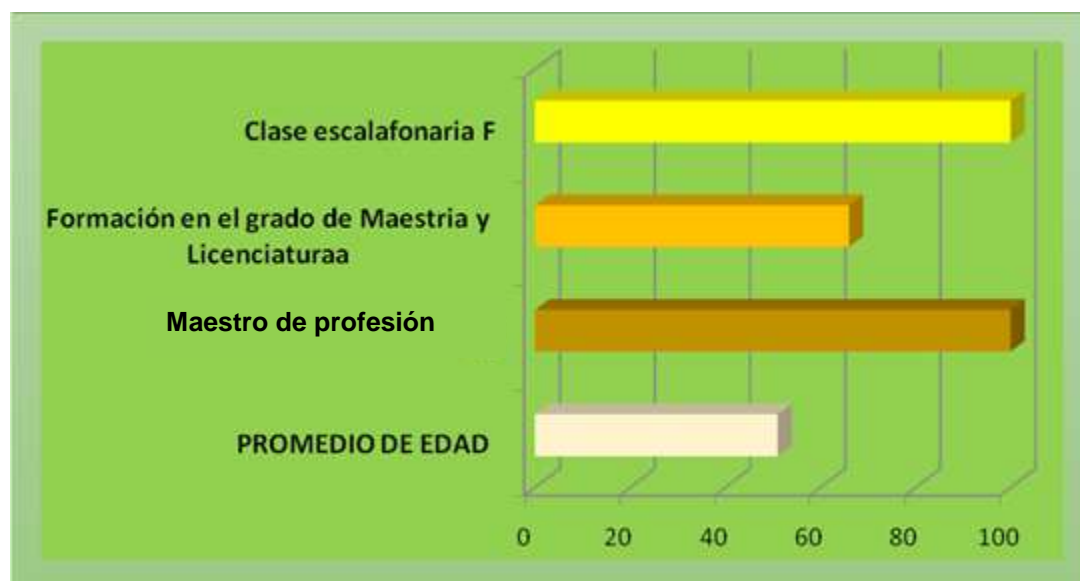
Fuente: elaboración propia

Figura No. 7 Mapa de Actores

### 3.2.1. Directivos de la Jornada nocturna de las instituciones estudiadas

Los Directores de la jornada nocturna tienen una experiencia mínima de 20 años en el ramo de la educación, tienen experiencia como docentes y en el área administrativa. Tienen dirigiendo los procesos administrativos y docentes en sus instituciones un promedio 10 años. La formación que poseen es universitaria todos son maestros de segunda enseñanza, uno de ellos tiene pensum cerrado en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y dos de los entrevistados tienen una Maestría en el área de educación, y se encuentran en la clase escalonaría “F” de acuerdo al Reglamento de Catalogación del Magisterio Nacional Decreto 1485. Ver gráfica No.4.

**Gráfico No. 4. Características de los Directores de la Jornada Nocturna**



Fuente: elaboración propia. Información de la entrevista. ED-1

➤ **Características de su Gestión**

La mayor parte de los entrevistados establece que su gestión se caracteriza por ser dinámica, cumplen con todo lo establecido por el Ministerio de Educación- MINEDUC- enfatizan que el 80% de su tiempo lo invierten en gestión con el Mineduc. Un 10% a controles administrativos y a la resolución de conflictos y problemas que en el marco del que hacer educativo se dan y un 10% lo invierten en darle seguimiento a las actividades académicas a través del proceso de evaluación que está regulado por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Cabe mencionar que el Ministerio de Educación debería hacer más efectiva la labor de los directivos y no precisamente emitiendo y llenando formularios, papeles y formas. Es fundamental que la mayor parte del tiempo la inviertan en planear, gestionar, emprender entre otras cosas proyectos y actividades que les permita mejorar la calidad de la educación in situ.

➤ **Consideraciones sobre las particularidades de la jornada nocturna y las Necesidades de Formación de los Jóvenes y Adultos que Atiende.**

Coinciden las autoridades consultadas que el tiempo es uno de los principales problemas que tienen en la jornada nocturna, es muy limitado en el cual deben desarrollar hasta 13 cursos con los y las estudiantes. Otro de los problemas es el olvido de las autoridades del Ministerio de Educación, enfatizan que la Reforma Educativa no ha llegado al aula de esa jornada, se lanzó un



Currículo Nacional Base –CNB- que no reúne las características de un estudiante de la jornada nocturna como joven, adulto y trabajador, además reviste un bajo rendimiento académico y de formación.

Lo anterior es una consecuencia de que el estudiante que se ha formado o ha tratado de superarse aplicando procesos acelerados de educación, con lo cual no pueden en un momento dado hacer frente a las dificultades y retos que impone los contenidos y las actividades que desarrollan los docentes en el nivel medio.

En cuanto al reconocimiento de las necesidades de formación de sus estudiantes y de cómo corresponden a ellas, los Directores argumentaron tres aspectos fundamentalmente, como se resume en la tabla No. 29.

**Tabla No. 28. Necesidades de Formación y Cómo se Corresponde a Ellas desde la Perspectiva de los Directores.**

<b><i>Las Necesidades de Formación de los estudiantes que atienden</i></b>	<b><i>¿Cómo se corresponde a ellas?</i></b>
<b>En lo Académico</b>	El 80% del trabajo que se realiza en el aula corresponde a la necesidad de desarrollar los contenidos que el estudiante debe aprender. Es primordial que aprenda matemática, lenguaje y que salga especializado en el área que le corresponde como profesional.
<b>En lo laboral</b>	Se le prepara de acuerdo al pensum de estudios y el CNB. Se trata de la necesidad de que domine su profesión, para que cuando busque un trabajo tenga las herramientas que necesita

**Social**

Se trata de que los estudiantes tengan principios y valores. Esta es la parte que más cuesta por ser adultos y jóvenes que ya no tienen el dominio de sus padres. Enfrentamos varios problemas como baja autoestima, problemas de drogadicción, son aspectos que como institución no hemos podido resolver

Fuente: elaboración propia. Información proviene de entrevista a Directores. ED-1

Las percepciones de las autoridades consultadas enfatizan que se atienden las demandas que impone el sistema a través de sus pensum o el CNB, sin embargo cabe mencionar que no se ha tomado en cuenta lo que el estudiante necesita, porque tampoco se ha realizado ningún intento por conocer que piensan los estudiantes de la formación que reciben o en su defecto que les gustaría que les enseñara, además existen en la actualidad demandas educativas impuestas por el entorno que de alguna manera están reclamando que el ser humano mejore su relación con su contexto. En ese sentido también existen compromisos a nivel mundial donde se demanda que la educación corresponda a través de su labor al desarrollo sostenible como lo establece la agenda 2030 que implica que los entornos educativos cambien su filosofía, de no considerar al ser humano como el centro de todas las cosas, sino que en relación con el mundo que le rodea que le permita ser responsable con su entorno como un bien transgeneracional.

Para las autoridades lo anterior no es posible porque hay un factor que interfiere y se llama tiempo o se les atiende, o se les consulta que necesitan. Además establecen que el sistema educativo no funciona participativamente, ni a los Docentes y Directores se les consulta que necesitan que se mejore para llevar una formación a las personas que se atienden de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Los Directores también coinciden en establecer que es necesario que el Ministerio de Educación-MINEDUC- brinde una atención particular a la jornada nocturna, esta ha sido y será una esperanza para las personas que fueron excluidas del sistema educativo, según las autoridades reviste una categoría de justicia al compensar las desigualdades sufridas a los jóvenes y adultos al no tener acceso a la primera oportunidad educativa, siendo la jornada nocturna esa segunda oportunidad que necesitan, es la condición que el MINEDUC no valora, para coadyuvar en el impacto social que esta educación tiene.

Puntualizan que la jornada nocturna se diferencia de las otras, no solo por las condiciones del tiempo, la población que atienden, sino además el significado social que tiene al constituirse en esa segunda oportunidad para las personas. Por lo tanto no se le debería considerar como una simple jornada de estudio. Es una educación dirigida a personas trabajadoras, con responsabilidades y también con conflictos que ven en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan una forma de superar sus carencias materiales.

Consideran que es oportuno fortalecer los procesos educativos de la jornada nocturna, a partir de reestructurar los programas, pensum, el mismo Currículo Nacional Base –CNB- para que se combine la formación presencial con una modalidad a distancia supervisada por los docentes, contar con la tecnología que les permita la implementación de un portal para capacitar a las personas en cuestiones laborales, motivacionales, hacer más integral el proceso de formación, así mismo dichos procesos tomen en cuenta la experiencia laboral y social que

tienen las personas que atiende, de tal manera que al enseñar y aprender se parta de ello para hacer coincidir la teoría con esa práctica real de los y las estudiantes.

Enfatizan que lo anterior es un sueño, que dé existir voluntad política, se lograría igualar en calidad y cantidad los procesos de formación en relación a otras jornadas. Otro de las propuestas de las autoridades consultadas en los establecimientos es hacer participativo a otros Ministerios como el de Trabajo este tipo de educación para que se considere una colaboración para ampliar y mejorar el espacio laboral de los estudiantes que muchas de las veces trabajan en el sector informal, y por sobre todo se debería dar participación a la comunidad educativa en los procesos de reforma educativa que deben realizarse en esta jornada.

¿Qué necesita la jornada nocturna para mejorar? En función del cuestionamiento anterior de manera textual los Directores enfatizan:

Brindar una atención particular a la jornada nocturna porque está olvidada, es una jornada diferente a la jornada diurna, hacer una reforma educativa con enfoque a la gente trabajadora y que esta sea participativa, porque solo así se tendrá conocimiento del contexto y las necesidades que se deben satisfacer con la educación que estamos impartiendo en el instituto. (ED-01-1).

Así mismo argumentan que para mejorar, no se debe impartir conocimientos occidentalizados a los estudiantes, en este sistema, no se valora la experiencia que tienen los mismos, se prefiere enseñar el conocimiento que

imponen otras cultura, puntualizan que es necesario tomar en cuenta la realidad, el contexto de los actores principales y en función de ello ir adaptando los conocimientos que son necesarios transmitir a los estudiantes.

Al respecto argumenta uno de los entrevistados: para mí no caben adaptaciones, debemos hacer reforma, pero participativa, donde sean los principales protagonistas sean los involucrados, los estudiantes que son a quien va dirigida la educación, seguidamente los docentes que son los que implementan la reforma. Pero aquí, usted, viene de arriba el conjunto de experiencias y a ver si casan con su realidad, hay miren ustedes como lo hacen o como lo adaptan. Y ni deberían de olvidar la parte afectiva de la gente. Es sumamente importante corresponder a esa necesidad que haría cambiar la visión del mundo y la vida que tiene esta gente.(ED-01-2)

Que la reforma educativa llegue con sentido a la jornada nocturna que tomen en cuenta los estudiantes y profesores que imparten docencia en dicha jornada. Que fortalezcan las practicas que han dado resultado y que se deseche lo obsoleto. (ED-01-3)

De manera general se denota que el sentir de las autoridades es que se realice una reforma educativa dirigida hacia la jornada nocturna, donde las voces de los y las estudiantes sean escuchadas, que permita no solo una educación para el contexto, sino para la vida presente de los participantes, dado que estas personas ya están en el ejercicio socioeconómico, no se les debe dar para que ejerzan en el futuro, se debe privilegiar su presente, pero en cuanto a mejora de

la calidad de vida a partir de una educación eficiente y efectiva que cubra las necesidades de formación que devienen de la realidad de los y las estudiantes que se atienden.

**Tabla No. 29. Necesidad y Cambio que se Requiere de acuerdo a las autoridades de los centros educativos estudiados.**

Necesidad	Cambio que se requiere
<b>Reforma Educativa</b>	Con enfoque en la gente trabajadora, debe ser participativa, contextualizada.
<b>Reforma con sentido hacía la jornada nocturna</b>	Que se tome en cuenta a la comunidad educativa, que se rescaten las prácticas que han dado resultado y se deseche lo que es obsoleto.
<b>Reforma que tome en cuenta las necesidades de formación</b>	Cognoscitiva: el aprendizaje debe estar vinculado con su vida económica y social que le permita comprender su entorno e incidir en él para modificar y transformar su modo de vida. Afectiva: son personas que necesitan un refuerzo emocional, que permita darles acompañamiento en sus tareas difíciles que se traducen en familiares, laborales y sociales. No se debe olvidar esta parte en la formación y verla como una necesidad latente.

Fuente: elaboración propia. Información proviene de Entrevista a Directores ED-1

### **3.2.2. Maestros y Maestras de la Jornada Nocturna**

La jornada nocturna es atendida por docentes que poseen mucha experiencia en el campo educativo, el rango de tiempo de servicio se encuentra

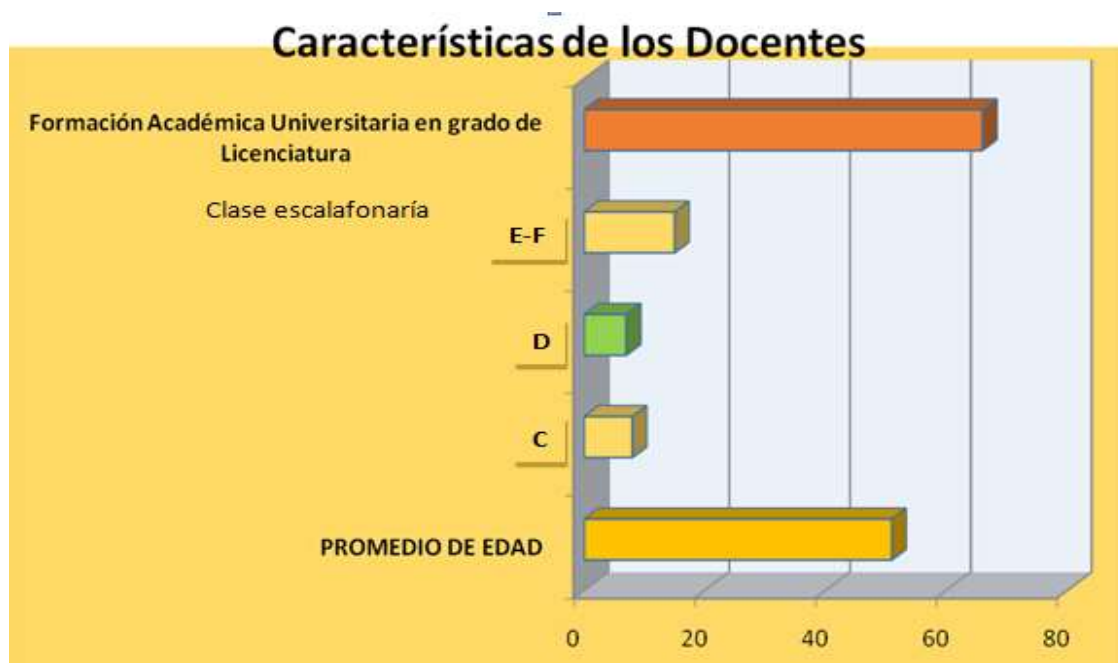
ente 12 y 24 años de servicio en el sector público; lo cual les lleva a tener una clase escalonaría que va entre la letra D hasta la letra F.

En el sentido anterior el escalafón se refiere al agrupamiento de docentes por tiempo de servicio, cada cuatro años el docente asciende de escalafón, el cual esta ordenado por letras, de tal manera que inicia en la A y termina con la letra F que equivale a 20 años de servicio. Cada ascenso representa un 25% de aumento en su salario. Lo anterior esta normado en el Decreto del Congreso de la República No. 1485 y sus modificaciones en el Decreto del Congreso de la República No. 87-2000,

En el sentido anterior desde la perspectiva cualitativa se abordan las singularidades que cada docente percibe de la jornada nocturna, lo cual permite la construcción de un conocimiento a partir de la integración crítica del saber que se imparte y las necesidades de formación de la población que se atiende.

Las características que identifican de manera general al docente de la jornada nocturna en los establecimientos estudiados se ilustran en el gráfico No. 5.

### Gráfico No.5 Características de los Docentes de la Jornada Nocturna



Fuente: elaboración propia. Información obtenida entrevista EDOC-4

#### ➤ La Formación de los y las Estudiantes de la Jornada Nocturna

Los docentes entrevistados establecen que la formación en el aula está en correspondencia con los contenidos que se tienen que impartir de acuerdo a lo que rige el Ministerio de Educación-MINEDUC-. Se trabajan diversas actividades que permiten a los estudiantes aprender el contenido. Conciben la formación como el proceso sistemático que está dirigido a desarrollar todas las potencialidades del estudiante de acuerdo al fin de la educación. Al cuestionar acerca del fin, lo vinculan a la formación integral que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 72.



En cuanto al conocimiento que tienen sobre el tipo de educación que están impartiendo y para quién está dirigida, establecen que atienden al grueso de la población que por múltiples razones quedo fuera del sistema educativo en un momento determinado, encontrando en la nocturna un nicho de oportunidad para su formación. En cuanto al tipo de educación la reconocen que aunque pertenece al subsistema de educación escolar, es una educación de adultos y según los docentes deberían pertenecer al subsistema de educación extraescolar, ya que atienden a jóvenes y adultos con necesidades de educarse, capacitarse, formarse, pero que no tienen las mismas características de los estudiantes que atiende el subsistema al que pertenece en la actualidad.

Reconocen que hay factores que inciden en la formación del estudiante en el aula, siendo ellos los siguientes:

- a) El tiempo con el que cuentan, un aproximado de dos horas y media a tres, ello no les permite desarrollar todas las potencialidades de sus estudiantes.
- b) Los cursos que en algunos casos son obsoletos o bien están por encima de las capacidades del establecimiento para cubrirlo, tal como el denominado segundo idioma; dado que no existe docente especializado para cubrirlo y un CNB que no tomo en cuenta el tiempo, la población y el contexto de la jornada.
- c) La familia de estos estudiantes, llegan del instituto lejos de ir a sentarse hacer tareas, van a lidiar con sus hijos, sus mujeres, sus esposos, con los problemas familiares.

d) Por último se menciona al trabajo, que en muchos de los casos exigen más tiempo de labor, es decir las llamadas horas extras, que no son opcionales, sino que obligatorias. Ello no permite que el y la estudiante trabajador (a) sea constante en su asistencia, en la entrega de tareas y obviamente en su aprendizaje, en muchos de los casos, este es un factor de deserción, se prefiere comer que estudiar.

En cuanto a las necesidades educativas de los y las estudiantes de la jornada nocturna algunos de manera enfática indican “no se satisfacen las necesidades de los participantes, además no hay un diagnóstico que nos diga cuáles son las reales necesidades educativas que tiene esta gente” (EDOC-4-05).

Otro docente indica “Yo le puedo decir desde mi perspectiva que necesitan los estudiantes; pero ¿Es lo que realmente necesita el estudiante de la jornada nocturna?, saber verdad, debemos acercarnos a ellos y tener ese conocimiento”(EDOC-4-11)

Por último establecen que las autoridades del Ministerio de Educación – MINEDUC- no conocen la realidad de la educación de la jornada nocturna, es por ello que los cambios, que no se les puede llamar como tal; no funcionan, porque no son parte de un ejercicio participativo y de acuerdo a las necesidades de la población que atienden.

Determinan que es muy fácil desde un escritorio dictar políticas, hacer un currículo, diseñar un curso. Lo cierto es que no existe una línea base que indique la ruta a seguir, o determine la situación de este tipo de educación y establecer los

avances como hacen en otras jornadas. Se enfatiza que mientras no exista participación de los docentes y los estudiantes, cualquier cambio será nulo, sin resultados reales en beneficio de la población y de la sociedad.

En cuanto al trabajo que se realiza en el aula, establecen que el tiempo debe aprovecharse fundamentalmente para enseñar, es necesario desarrollar los contenidos para las evaluaciones. La metodología se basa en clase magistrales esencialmente, en algunos casos se tienen actividades grupales. De manera general califican el paradigma educativo de la jornada nocturna como: pragmático porque está en función de enseñar lo que el sistema considera que es de utilidad para las personas que atiende, enfatizan que se trata de formar en función de lo que el sistema considera que es correcto, mencionan, lo que hay que discutir correcto para quién? O en función de quién? O de qué?.

Según los docentes asocian su quehacer con el modelo educativo cognitivista porque se pretende la enseñanza de contenidos básicos en un nivel determinado que coadyuve al desarrollo de las competencias que están establecidas en el Currículo Nacional Base –CNB- y los pensum de estudios de las carreras. Por lo cual su labor según los actores consultados se enfatiza en el desarrollo de las competencias marco conceptualizados en el CNB como aprendizajes que el estudiante debe saber cuándo termine el nivel medio, las competencias de área que se refieren a los contenidos y/o aprendizajes que el estudiante debe adquirir al cursar los diversos campos del saber sobre los cuales se le está preparando.

Para otros docentes el sistema es tradicional porque es una forma de educar basada en lo clásico, transmisión de conocimientos a través viejas metodologías obsoletas como el dictado, la clase magistral donde el maestro es el que sabe y el estudiante es el que aprende, y se recurre a ella, dado el factor tiempo y no permite la aplicación de métodos activos y participativos. En cuanto a las necesidades de formación en el ámbito académico, laboral y social de los y las estudiantes que atienden, establecen los siguientes aspectos:

a) En lo académico:

Existen diversas percepciones en este ámbito. Para algunos docentes las necesidades en este sentido están en relación a obtener un título para un trabajo, por lo que es necesario desarrollar los contenidos que están establecidos por el Ministerio de Educación para que el estudiante eleve sus capacidades al conocer los contenidos sobre la materia que se estudia, enfatizando la necesidad que todo aprendizaje este concatenado con práctica para que el estudiante le encuentre sentido.

Los participantes resaltan la importancia que se incorpore la tecnología a los procesos educativos a manera de ir innovando, hacer la educación más interesante y de acuerdo a lo que se requiere en la actualidad, principalmente en el ámbito laboral, tal como: manejo de paquetes de office

Para otros docentes es una necesidad educativa enseñar al estudiante a pensar para resolver problemas, refieren que el aprendizaje sea vivencial, basado todo lo anterior en la teoría que es la base del conocimiento, no se le debe

enseñar al estudiante sobre el vacío, solo a resolver, debe comprender los fenómenos que circundan su entorno social y natural. Mientras que para otros es importante enseñar al estudiante a manipular la información.

Según los profesores consultados en la era del conocimiento y la información, el joven y adulto debe discriminar la información y sobre la base de criterios y juicios debe manejar la que más se apegue a la ciencia. Se le debe enseñar a no pegar y copiar. Debe leer, comprender y depurar el conocimiento que encuentra en las páginas web.

Por último establecen la necesidad de enseñar a sintetizar, analizar, calcular, copiar, comparar, seguir instrucciones en relación al manejo de información, conocimiento, concepciones, datos, cosas tangibles e intangibles que le permitan desarrollar criterios para llegar a juicios lógicos, para desarrollar un pensamiento crítico.

#### b) Laboral

Según los docentes consultados tienen la percepción de que una de las necesidades básicas y elementales de la educación es la formación laboral que debería dirigirse hacia el desarrollo de las habilidades y destrezas técnicas que respondan hacia los criterios de la empleabilidad en Guatemala, lo anterior indica que la educación de la jornada nocturna debe desarrollar las capacidades que son los requerimientos laborales en las empresas de manera preestablecida. En el caso de los jóvenes y adultos que se atienden debe de ser formados en el marco

de la competitividad, y tener acceso a otras opciones laborales que les lleve a mejorar económicamente y por ende cambiar su modo de vida.

Puntualizan los docentes que no existe tiempo, ni condiciones para realizar esa formación, por lo tanto debería de certificarse como un aprendizaje la experiencia que tienen los y las estudiantes que se atienden en esta jornada.

De acuerdo a Martínez (2005) en la educación de personas jóvenes y adultas es necesario enseñar no solo el conocimiento basado en la ciencia, debe brindarse la preparación técnica, basada en la perfección de un oficio que le permita ser un emprendedor; pero también aquella formación o capacitación para hacer frente a los desafíos de su diario vivir, como la violencia, la desintegración laboral, entre otros.

Finalmente es importante resaltar que Guatemala necesita reactivar su economía y eso solo es posible ayudando a los sectores más vulnerables a prepararse para los desafíos que impone el mundo económico en el contexto de la globalización.

#### c) Social

En este ámbito los docentes consultados consideran como necesidad que el sistema educativo forme y fortalezca la parte afectiva de las personas que atienden, tomando en cuenta que son jóvenes y adultos que en un momento dado no han recibido la formación en cuanto a valores, principios, buenas relaciones humanas, convivencia pacífica.

Puntualizan que la educación debería de transmitir los conocimientos que le interesan al estudiante en relación a su realidad social, por lo tanto se debe conocer y comprender que muchos de ellos son personas marginadas, que viven en lugares vulnerables a la violencia, delincuencia, al abuso y eso debe superarlo a través de la educación; es decir se debe reforzar lo que han aprendido por la experiencia que tienen.

De lo anterior se considera necesario fortalecer la participación ciudadana y pública en los ámbitos políticos del país, de hecho en una reforma educativa de la jornada nocturna debería de participar la comunidad educativa, para ello se le debe preparar, en este caso los cursos de las ciencias sociales juegan un papel importante porque son los sectores más vulnerables y discriminados de la sociedad, por lo cual necesitan tener presencia pero con bases, que inicien en su vida personal tomando decisiones honestas, para luego llevarlo a su comunidad, al trabajo, que aprenda a exigir sus derechos, pero que también aprenda a respetar los derechos de los demás.

Se considera a percepción de algunos docentes consultados que los profesionales que atienden esa jornada necesitan actualizarle con metodologías innovadoras, pero también necesitan que se les brinden recursos para ello.

Lo anterior es una condición para lograr cubrir las necesidades de los y las estudiantes de la jornada nocturna, las cuales son en muchos de los casos necesidades desconocidas para los mismos participantes-estudiantes, dado que la educación no les lleva a reflexionar, por eso es fundamental que también al profesor de la jornada nocturna se le oxigene en cuanto a sus prácticas, pero que

también se le reconozca la importante labor que realizan con lo poco que el MINEDUC les proporciona: sueldo, pizarra, marcadores, luz y cuatro paredes para realizar procesos de aprendizaje.

Cabe establecer que a pesar de las condiciones sería injusto no reconocer el esfuerzo que ha hecho el MINEDUC por mantener este espacio educativo para los que en un momento determinado fueron marginados de su derecho a la educación, sin embargo se debe revisar y evaluar la educación y los logros de la jornada nocturna y emprender un proceso de reforma educativa basada en la participación de sus principales actores a fin de que esta corresponda a sus necesidades y se obtengan mayores frutos, de tal suerte que exista un retorno de la inversión que se hace al Estado de Guatemala a partir del empoderamiento de sus actores principales.

### **3.2.3. Los y Las Estudiantes de la Jornada Nocturna**

#### **➤ Un grupo heterogéneo y sus características**

La educación de la jornada nocturna, nivel medio, impartido en las instituciones públicas de la ciudad de Guatemala atiende a jóvenes que son considerados adultos, pero no por su edad cronológica; sino por los niveles de responsabilidad social y económica que han asumido como producto de la situación social y económica que viven.

En el sentido anterior en Guatemala desde la perspectiva legal las personas que se atienden en la jornada nocturna son jóvenes y adultos, en ese



sentido, la Ley de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia –LEY PINA-, considera jóvenes a las personas comprendidas entre los 13 a los 18 años de edad, así mismo la Política de la Juventud 2012-2020 considera a las personas comprendidas entre los 13 a los 30 años de edad como jóvenes.

Desde la perspectiva económica y social Ludojoski (1986) se define como adultos a las personas que socialmente han asumido alguna responsabilidad económica, lo cual reafirma que los estudiantes de la jornada nocturna son jóvenes y adultos que necesitan ser atendidos por el sistema de acuerdo a sus características.

Según los datos e información obtenida los y las estudiantes de la jornada nocturna son personas que pertenecen a los estratos sociales que viven en pobreza y en áreas marginales, participan en el proceso productivo dentro de la economía formal y la informal, están expuestos a largas jornadas de trabajo, son padres, madres, hijos e hijas que tienen a su cargo el sustento de la familia a la cual pertenecen. En el Gráfico No. 6 se observa el perfil de las personas que se atienden en la jornada nocturna.

Gráfico No. 6



Fuente: elaboración propia. Información obtenida a través de cuestionario CEID-6

➤ **La percepción de los y las Estudiantes y la Formación que Reciben en la Jornada Nocturna en el Ámbito Académico, Laboral y Social**

• **Ámbito Académico**

Para establecer la formación que se recibe en la jornada nocturna en el ámbito académico se consideraron varios aspectos a investigar: la práctica educativa, valoración de los aprendizajes, metodología de enseñanza y contenido curricular. Desde la perspectiva de los participantes se recolectó información que revela los siguientes resultados:

a) **Valoración de los Aprendizajes**

Los entrevistados dan valor a todos aquellos aprendizajes que están relacionados con la práctica y que están en función de enseñarles un oficio, reforzar el que ya saben o simplemente les permita mejorar sus condiciones de

vida material. Para ellos y ellas es fundamental que se les brinde más conocimiento del área tecnológica porque esto es lo que exige el mercado laboral, al momento de solicitar un trabajo.

La preparación académica en la línea de lo técnico es el aprendizaje que más valor tiene para los usuarios de la educación de la jornada nocturna, sin embargo no lo reciben en el establecimiento, por lo que la formación se aleja de esa necesidad de prepararse para las demandas del sector productivo del mundo circundante.

Según los y las estudiantes entrevistados (as) el proceso educativo que se desarrolla, no es de utilidad para mejorar su vida diaria. Lo que se enseña reviste teorías y conceptos que no pueden llevar a la práctica en su medio de trabajo. Lo anterior constituye una de las razones por las cuales no hay fijación del aprendizaje, dado que no es vinculante con su quehacer, dejando de ser significativo el aprendizaje, ya que no está en función de sus intereses y necesidades.

Privilegian la parte pragmática de la educación. De lo anterior la parte teórica de la educación no es representativa para los y las estudiantes que se atiende, no han deducido la importancia de ello en la explicación y comprensión del mundo que les rodea. Es una tarea pendiente de la educación de adultos.

La preparación académica la asocian con la superación que permitirá obtener una mejor oportunidad laboral, para mejorar sus ingresos y por lo tanto la calidad de vida de sus familias y de ellos, al respecto argumentan que el estudio les debe permitir ampliar sus conocimientos para optar a mejores oportunidades laborales. Establecen que existen cursos que se imparten en la jornada nocturna

que no tienen razón de ser en su formación, no le encuentran utilidad a los mismos. Según lo establecido por las propias voces de los participantes existe una brecha entre lo que enseñan los docentes y lo que el usuario necesita aprender, lo cual no permite la realización de los fines de la educación que es la formación integral del estudiante.

Los resultados en el sentido anterior evidencian que la práctica educativa no expresa las necesidades de formación del educando en ámbito académico.

**Tabla No. 30. La Práctica Educativa y los Indicadores Evaluados**

<b>Práctica Educativa</b>	<b>SI</b>			<b>NO</b>			<b>TOTAL</b>	
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Indicadores</b>								
<b>1. Actividades en apoyo a su formación personal y motivacional</b>	<b>39</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>41</b>	<b>58</b>	<b>141</b>	<b>132</b>
<b>2. Carga Académica de acuerdo a trabajador-estudiante</b>	<b>25</b>	<b>48</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>52</b>	<b>63</b>	<b>111</b>	<b>162</b>
<b>3. Formación de acuerdo a trabajador-estudiante</b>	<b>31</b>	<b>38</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	<b>59</b>	<b>111</b>	<b>162</b>
<b>4. Formación de acuerdo a sus necesidades e intereses</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>40</b>	<b>34</b>	<b>52</b>	<b>61</b>	<b>126</b>	<b>147</b>

Fuente: elaboración propia. Resultado CEI-6

En la tabla No. 30 se refleja el resultado de las percepciones en los establecimientos nocturnos sobre la práctica educativa y el indicador evaluado, lo cual evidencia que las actividades en apoyo a la formación del estudiante se realiza; pero no toda la población evaluada las reconoce como tal, un factor que incide en este sentido es la metodología que se utiliza para que el contenido de dichas actividades se visibilice de manera concreta por parte de los beneficiarios.

En cuanto a la relación entre el indicador 2 y 3 ver tabla No. 30 con la práctica educativa existe entre las respuestas positivas y negativas una paridad, de tal forma que el 50% de la población evaluada a pesar de ser trabajadores cuentan con el tiempo para realizar las actividades académicas, y ello está en relación al tipo de empleo que puedan tener y el horario de trabajo con el que cuentan. Sin embargo existe otro 50% de la población que tienen esas condiciones en sus empleos y les cuesta responder a la exigencia académica, lo que les lleva en un momento determinado a la deserción escolar, bajo rendimiento y/o un aprendizaje precario, marcándose en este sentido desde la perspectiva de Apple (1983) la reproducción de la desigualdad, dado que mientras unos tienen las condiciones para prepararse y seguir avanzando en su formación, otros se quedan estancados y representan el grueso de la población que sigue el círculo de la pobreza. Es necesario considerar promover una educación que tomen en cuenta la condición de las personas que atiende que en este caso según gráfico No. 6 el 78.75% son trabajadores, lo cual indican que antes de llegar al aula llevan consigo la realización de una jornada laboral que por el cansancio incide en el nivel de atención, formación y resultados que se pueden obtener.

Ver figura No. 8 y 9 sobre resultados de conocimientos básicos en dos de los establecimientos sujetos de esta investigación que aplica el Mineduc, la misma refleja que el grueso de los evaluados no logra superar la prueba, lo que implica baja formación académica.



Fuente Ministerio de Educación (2012). Establecimiento No. 1

**Figura No. 8. Resultados de Lectura en Establecimiento Educativo 1**



Fuente Ministerio de Educación (2012). Establecimiento No. 3

**Figura No. 9. Resultados de Lectura en Establecimiento Educativo No. 3**

**Grafico No. 7.**

En este mismo orden de ideas en relación a la formación y la coherencia con las necesidades en el gráfico no.7 se aprecia que no existe diferencia en cuanto a la percepción de los estudiantes en los tres establecimientos, marcándose una significativa brecha de apreciación en cuanto al determinar que la formación no corresponde a sus necesidades e intereses

En este mismo orden de ideas en relación a la formación y la coherencia con las necesidades en el gráfico no.7 se aprecia que no existe diferencia en cuanto a la percepción de los estudiantes en los tres establecimientos, marcándose una significativa brecha de apreciación en cuanto al determinar que la formación no corresponde a sus necesidades e intereses.

### **a) Metodología de Enseñanza y Aprendizaje**

En cuanto a la metodología en el caso del ciclo básico en forma se tiene un modelo educativo de carácter constructivista porque deviene del CNB, sin embargo los estudiantes establecen que las clases son aburridas, tradicionales enfocadas en la enseñanza y centradas en el docente.

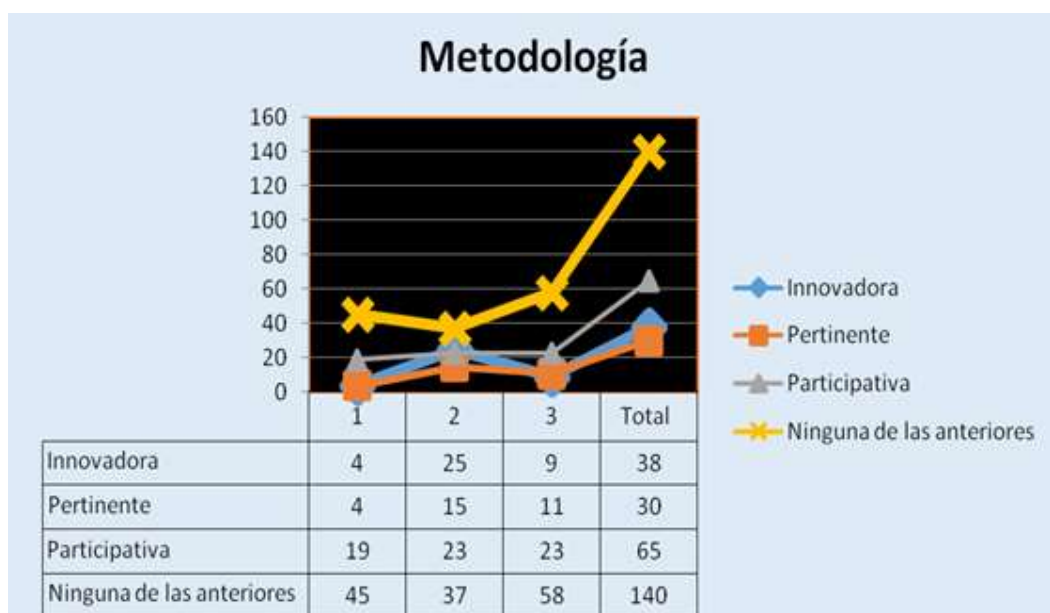
En el caso del ciclo diversificado la dinámica metodológica obedece a técnicas tradicionales como el dictado y la clase magistral, al respecto dicen los participantes: “solo unos maestros nos dan clases, nos dictan, otros explican, si a uno no le quedó claro el tema, que Dios lo ayude, los maestros saben, pero cuesta entenderles” (EEI, comunicación personal 2014).

El desarrollo de la práctica educativa evidencia la utilización de una metodología tradicional, donde lo más importante es cubrir un contenido, no importando si el estudiante aprende o no. Al respecto dice: “los profesores solo vienen, dan clases y no se fijan si yo puedo aprender o no,...”. (EEI, comunicación personal 2014)

Lo anterior lleva a reflexionar que una práctica educativa carente de una metodología dinámica y participativa no permite la formación académica eficiente y eficaz de los estudiantes y la misma tengan un impacto en la sociedad tanto a corto, mediano y largo plazo. En el sentido anterior una educación que despierte el interés del estudiante es elemental, ello se logrará con una base metodológica que permita esa vinculación entre el conocer, hacer, convivir y ser.



Gráfica No. 8



Fuente: elaboración propia. Información instrumento CEI-6

La gráfica No. 8 muestra la percepción de los participantes en cuanto a la metodología en los centros educativos estudiados en relación a los indicadores innovador, pertinente y participativa, encontrando que el indicador que mas prevalece es el que enfatiza que la metodología no reviste ninguno de las condiciones mencionados, por lo tanto se puede afirmar que no está en relación a las necesidades de formación del y la estudiante.

#### a) Contenidos curriculares

Los contenidos se definen como los aprendizajes que permiten el desarrollo de capacidades en el estudiante, de tal forma que les permite conocer, comprender, problematizar, analizar y recrear el conocimiento que se les ha transmitido, partiendo desde los conocimientos previos que tiene el estudiante

hasta llegar a una reconstrucción científica del conocimiento adquirido, siendo el paradigma educativo existente un elemento importante para lograr lo anterior.

De acuerdo a los resultados obtenidos, los contenidos reflejan un distanciamiento en relación a los intereses de los y las estudiantes, por ello no valoran los aprendizajes que obtiene a partir de la praxis educativa, están descontextualizados, al respecto dicen los entrevistados: “los contenidos que nos ayudan en nuestra vida, son los que nos deben enseñar para que pueda aplicarlos en mi diario vivir, pero enseñan los más famosos literarios, yo no voy a mejorar mi vida laboral con eso, no lo puedo aplicar en el trabajo”. (EEI, comunicación personal 2014).

En el caso de nivel básico el Currículo Nacional Base-CNB- comprende según malla curricular 13 subáreas, la temática a enseñar, las actividades entre otras está indicado en la malla curricular, se analizó una de las subáreas siendo está el área social, dichos contenidos son de actualidad, sin embargo carecen de un hilo conductor, fueron seleccionados por la trascendencia de los temas y no en concatenación con los otros hechos, no evidencian la ruta circular en qué aparecen los fenómenos histórico-sociales, es decir la relación de causalidad no se evidencia, dejando vacíos de contenido en el estudiante para que comprenda la realidad que lo circunda.

Lo anterior indica que los estudiantes requieren contenidos que estén vinculados con su contexto, que le permitan explicarse y comprender el mundo en el cual viven, a fin de tomar decisiones concretas que le lleven a mejorar el escenario social, de esa forma serán valiosos porque tienen una utilidad y un significado. En este sentido los estudiantes le dan prioridad a lo práctico. Sin

embargo también es necesario establecer que una educación pragmática es instrumentalista, no conlleva procesos para enriquecimiento del ser de la persona que se educa.

Según lo establecido desde las voces de los participantes, el problema de los contenidos deviene de un paradigma que no es vinculante con las necesidades de los estudiantes que atiende. Reviste esta educación un paradigma con objeto; pero sin sujeto, lo anterior indica que tiene una finalidad, pero no toma en cuenta al individuo.

**Gráfico No. 9**



Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos CEI-6

La gráfica no. 9 revela que los contenidos que se imparten en la jornada nocturna se quedan a nivel de teoría, y se vinculan con la práctica básicamente en las áreas que la formación está encaminada al ejercicio de su profesión como en el caso de la contabilidad.

**Gráfico No. 10**



Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos CEI-6

En el gráfico No. 10 se expresan los intereses de aprendizaje que manifestaron los estudiantes, se les dio a elegir entre cuatro posibilidades, inclinándose más por una formación vinculante con lo laboral, poniendo de manifiesto para las autoridades de alto nivel, de los centros educativos y docentes, la necesidad de preparar en correspondencia con lo que demanda el mercado laboral de los egresados de nivel medio. Cabe resaltar que el aprendizaje del área social no logran verlo como importante. Sin embargo la educación consiste en una formación integral, por lo que también es fundamental

hacer esfuerzos en la jornada nocturna para despertar el interés y la comprensión de la sociedad en la que viven los jóvenes y adultos de este tipo de educación. De tal forma que comprendan que la sociedad no se construye en solitario, todos abonan para su cambio, transformación y/o mantenimiento. La indiferencia construye sociedades injustas y desiguales, de tal forma que el sistema en el que se vive se alimenta de esa indiferencia, mejor si se está más pendiente de llegar a tener, que de llegar a ser.

- **Ámbito Laboral**

- a) La formación que se recibe y la movilidad laboral**

Los estudiantes de la jornada nocturna por lo general son personas que viven en pobreza, marginados, rodeados de precariedades y marginación. Participan en el proceso productivo dentro de la economía formal y la informal. Están expuestos a largas jornadas de trabajo, porque muchos de ellos hacen horas extras. Lo anterior es una de las razones que tienen los usuarios de la jornada nocturna para estudiar, su esperanza es lograr la movilidad laboral, es decir cambiar de puesto y obviamente optar a un mejor salario; sin embargo es algo que todavía no han logrado según lo manifestado por los entrevistados desde sus propias voces.

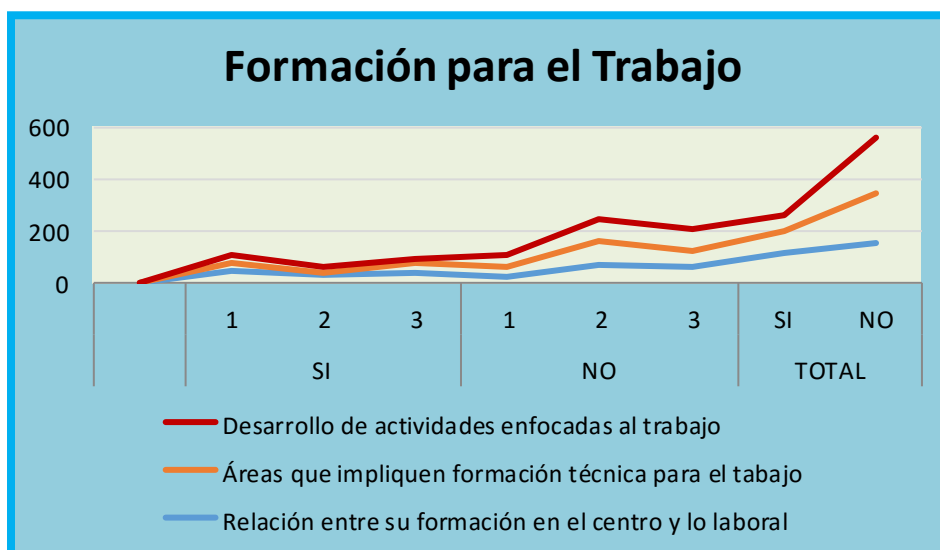
Los estudiantes establecen que la situación económica en Guatemala es difícil, las oportunidades de trabajo son limitadas, prevalece el desempleo, sin embargo cuando existe una oportunidad de trabajo, simplemente no tienen el perfil profesional para optar a la misma, no saben computación, su desenvolvimiento a

veces no se compara con el de una persona que egresa de otras jornadas de estudio, porque han tenido más tiempo de formación. Privilegian la necesidad de que lo académico se vincule con el área laboral.

En ese sentido es importante puntualizar que la educación debe ser un instrumento de desarrollo social, debe procurar llevar a sus usuarios a mejorar sus condiciones de vida. Según los entrevistados, la educación que reciben en la jornada nocturna, no ha ayudado a mejorar su situación laboral, por lo que no han podido tampoco mejorar sus condiciones de vida material. Como se mencionó anteriormente la educación la relacionan estrictamente con el aspecto material,

A pesar de las circunstancias, ellos no pierden la esperanza en la educación, por eso hacen el esfuerzo de seguir estudiando, tal y como se ejemplifica en el segmento siguiente: “No veo ningún cambio en lo laboral, pero tengo la esperanza que algún día me permita ser algo más de lo que hoy soy, quiero llegar a tener un mejor empleo y tal vez llegar a la universidad, ser una licenciada, sacar a mis padres de la pobreza. No va a ser de un día para otro; pero si sigo estudiando lo voy a lograr”. (EEI, comunicación verbal 2014).

Grafico No. 11



Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos CEI-6

El gráfico no. 11 muestra la percepción de los y las estudiantes en cuanto a la formación para el trabajo a partir de las actividades y áreas que se desarrollan en los centros educativos, lo cual no tienen vinculación al trabajo, evidenciándose desde los participantes que no existe relación entre la formación que reciben y lo laboral. No se encuentra mayor dispersión en las respuestas que dan los participantes en torno al tema en cuestión.

**Gráfico No. 12**

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos CEI-6

En el gráfico No. 12 se reflejan las necesidades de formación expresados desde las voces de los participantes donde la parte laboral y académica revisten una prioridad para los estudiantes.

#### **a) El logro social de la educación adultos**

La educación debe ser un instrumento de desarrollo social, debe procurar llevar a sus usuarios a mejorar sus condiciones de vida. Según los entrevistados, la educación que reciben en la jornada nocturna, no ha ayudado a mejorar su situación laboral, por lo que no han podido tampoco mejorar sus condiciones de vida social, relacionando estos lo social con la mejora material de sus condiciones de vida.

El aspecto social de la educación que reciben la relacionan estrictamente con el aspecto material, no la relacionan con el mejoramiento de la persona



como tal, no valoran el alcanzar un nivel de formación, que les permita ser más conscientes de su realidad e incidir en el cambio de la misma a través del ejercicio democrático de sus derechos.

La parte de formación en valores no la conciben como parte de mejorar la calidad de vida. Reconocen que dicha formación es muy aislada en la práctica educativa en esta jornada, ya que ellos son adultos y el tiempo es muy corto. En ese sentido solo algunos docentes refuerzan aspectos como la disciplina, la responsabilidad, la cultura de paz entre otros, sin embargo no es una práctica constante e institucionalizada como parte de la formación que deben de brindar.

Los participantes de esta investigación esperan que la educación que reciben les permita mejorar su nivel de vida a partir de tener acceso a mejores oportunidades laborales, sin embargo es importante resultar que aun cuando los y las estudiantes no conciben la formación social como necesidad de formación debe ser parte de la misma, que les permitirá coadyuvar a la democratización de la sociedad guatemalteca y la construcción de una sociedad justa y equitativa aspecto que es posible, cuando el ser humano es consciente de su participación en dicha construcción y reflexiona sus acciones y su ser para lograrlo. Para que la educación cumpla con el fin de formación integral debe cumplir con el desarrollo para las áreas: académica, laboral y social.

En cuanto a la movilidad social en este estudio se refiere a la incidencia que tiene la educación en la mejora del modo de vida tanto a nivel personal como colectivo de las personas que hacen uso del servicio educativo que presta la jornada nocturna, cuando se habla de mejorar su modo de vida se debe entender como la capacidad que debe instalar la educación en los jóvenes y adultos que

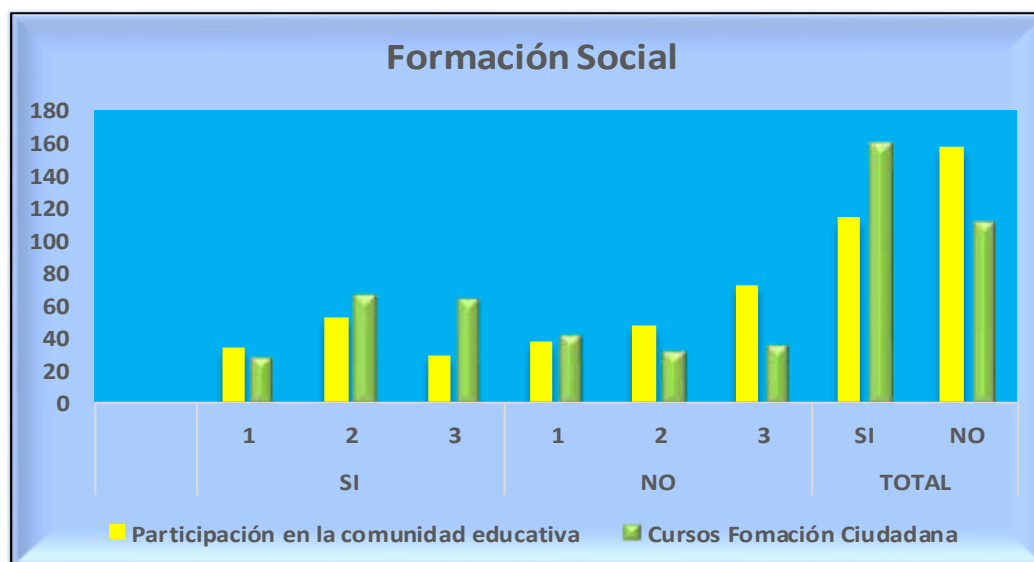
atiende para hacerles capaz de superar la discriminación, la pasividad, en la que se encuentra la sociedad, a partir de reflexionar la realidad social y económica en la que se vive y generar propuestas que lleven al cambio y la transformación.

Al no lograr lo anterior la educación, ésta definitivamente se convierte en una acción que solo transmite, adapta y socializa conocimientos que se pondrán al servicio de alguien o de un grupo social poderoso, como apunta Apple (1985).

Se trata entonces de que la educación no forme a las personas para el sistema, no debe caer en una visión positivista y occidentalista de la educación, que por lo general desarrolla las capacidades y competencias de las personas para un fin y es la adaptación del sistema capitalista, para ser productivos y consumistas.

En el sentido anterior dice Freire (1996) “es imposible superar la opresión, discriminación, la pasividad sin pasar por una comprensión crítica de la realidad” (p. 35), en el sentido anterior plantea la necesidad de contar con una educación que no descarte el ingrediente político, al respecto “la naturaleza política de las propuestas educativas descartan practicas asistenciales de tipo bancario” (loc. cit 1996, p. 38).

Gráfico No. 13



Fuente: elaboración propia. Información obtenida a través de cuestionario CEID-6

El gráfico No. 13 demuestra que no se propicia la participación ciudadana desde el ámbito de la comunidad educativa a fin de que exista un ejercicio en el marco de la formación que tienen los jóvenes y adultos que son sujetos de los procesos de educación, situación que permite el conformismo educativo de los jóvenes y adultos que se atienden.

No exigen mejoras y están dispuestos a recibir lo que determina el Ministerio de Educación, sin detenerse a reflexionar y cuestionar, si el marco educativo cubre sus necesidades o no. Se puede determinar que la educación de esta jornada no está cumpliendo con esta formación, lo que trae como consecuencia personas que no están conscientes de sus propias necesidades de formación, están más pendiente de obtener el título o el certificado del grado que cursan para obtener una mejor oportunidad de trabajo o mantenerse en el que ya tienen. No están incentivados para seguir en estudios a nivel superior, lo ven

inalcanzable por su modo de vida y por las necesidades materiales que tienen que cubrir.

**Gráfico No. 14**



Fuente: elaboración propia. Información obtenida a través de cuestionario CEID-6

En relación a los intereses de formación los resultados reflejan que los intereses de formación más elegidos en igualdad estadística fueron Académica y Técnica y por otro lado estadísticamente iguales fueron elegidos los intereses de formación Profesional, Personal y Social; por lo cual se concluye que a las personas jóvenes y adultas que reciben educación en la jornada nocturna les interesa un aprendizaje vinculado al trabajo, por lo cual esto refuerza la información obtenida desde las voces de los estudiantes a través de las entrevistas. Lo parte social no la priorizan como un aprendizaje de tanto interés, sin embargo la formación es integral, tal y como lo refirieron los docentes en el apartado anterior, por lo tanto el conocimiento social es fundamental, dado que se

es parte de una sociedad en la cual cada acción a nivel individual suma a lo colectivo.

### **3.3. Discusión en torno a Resultados**

La educación de adultos de manera general es un proceso de formación integral de las personas usuarias que les permita la movilidad laboral y social, coadyuvando para mejorar su calidad de vida y no se conviertan nada más en instrumentos productivos. Debe procurar el desarrollo de una actitud emancipadora que lleve al estudiante hacia la reflexión a partir de procesos que se fundamenten en una práctica educativa participativa que les permita la crítica de la realidad; pero también generar propuestas de cambio que deben ir desde su entorno familiar hasta el colectivo social.

Antes de entrar a discutir acerca de los hallazgos es importante establecer que esta investigación; no solo pone de manifiesto las necesidades de formación de las personas que se atienden en la jornada nocturna, sino que además evidencia que esta jornada debe visibilizarse como una educación de adultos que atiende a personas jóvenes y adultas.

En Guatemala la educación de adultos no está conceptualizada como tal, se encuentra dentro del subsistema de educación escolar, se le conceptualiza como una educación formal del nivel medio que comprende los ciclos: básicos y diversificado, tiene una perspectiva totalmente escolarizada, es decir que comprende un régimen de certificación, es una modalidad presencial, donde el

estudiante debe cumplir con un mínimo de asistencia, tareas, pruebas cortas, exposiciones, actividades entre otros.

En el sentido anterior la edad de las personas que se atienden en la jornada nocturna va de 15 a 60 años, desde la perspectiva psicológica la edad adulta es una etapa de la vida que va desde los 18 hasta los 60 años. Según (Erickson citado por Bordignon, 2005) la adultez pasa por las siguientes etapas: etapa del joven adulto comprende un rango de edad que va de los 20 a los 30 años de edad, luego viene la edad adulta intermedia que va de los 30 a los 60 años que se concibe como una etapa de plenitud y madurez psicosocial y la última etapa del adulto que se concibe como mayor que va de los 60 años en adelante, que marca la unificación de la vida en cuanto a deseos y realizaciones.

De lo anterior se establece que las personas que se atiende en la jornada nocturna son adultas, que están en un proceso constante de aprendizaje considerando que es una condición a lo largo de toda la vida. Lo anterior, indica que en la educación que se imparte en la jornada nocturna se atiende adultos, debe comprender procesos de aprendizaje basados en una pedagogía apegada a las condiciones, intereses y necesidades de las personas que atiende.

Así mismo no se puede concebir como un proceso educativo igual al que se desarrolla en la jornada diurna, dado que los participantes revistes características diferentes. El 78% de la población que comprende esta investigación son trabajadores, 39% casados, lo que implica que son padres o madres, entre otras características, en ese sentido la educación de la jornada nocturna se puede considerar:

Como el conjunto de procesos de aprendizaje formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultas, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las orientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”, (Garces, 2005, p. 45. ).

Siendo la educación de personas jóvenes y adultas-EPJA- un proceso que enriquece a las mismas, la educabilidad y educatividad deben encaminar a dichos adultos a construir sus aprendizajes en un marco de libertad, de tal manera que comprenda mejor su entorno e incida en el cambio del mismo, que le permita mejorar su calidad de vida, dado que las personas jóvenes y adultas ya están insertos en el sistema socioeconómico, por lo cual la educación debe fortalecer sus capacidades para que coadyuven al cambio de acuerdo a las demandas que nacen en el seno de la sociedad donde están anclados.

Lo anterior implica también que este tipo de educación necesita diseñarse y formularse con acompañamiento de los actores interesados: Ministerio de Educación, directores, maestros y alumnos, lo cual conlleva superar la planificación de los procesos de formación desde los escritorios de los técnicos que de acuerdo a Apple (1986) la política guía a los curriculitos para elegir lo que ha de enseñarse en las aulas, que uno de sus fines es reproducir el sistema.

De acuerdo a lo anterior en la jornada nocturna se necesita una Reforma Educativa, la cual se concibe como “la transformación participativa de la educación que responda a las necesidades, aspiraciones y características de cada uno... y a las exigencias tecnológicas y productivas del desarrollo integral

nacional”(Comisión Paritaria de la Reforma Educativa. 1998. p. 49); sin embargo en la actualidad en la jornada nocturna el Curriculum Nacional Base – CNB- producto de la Reforma Educativa que emprende Guatemala después de la firma de los Acuerdos de Paz, no corresponde a las necesidades, ni ha sido consensuado con los actores, por lo que no es participativo. No puede negarse, el documento de CNB como tal; está diseñado y formulado por expertos, pero no se ajusta a la realidad de la educación de adultos.

En ese mismo orden de ideas, es necesario visualizar cuatro elementos que hacen la educación de adultos y que juegan un papel importante en el desarrollo de la misma: las instituciones educativas, el conocimiento que se imparte tanto de manera abierta como de manera oculta, los docentes que juegan un papel muy importante, dado que son los que al final de cuentas coadyuvan a producir y reproducir el capital cultural, que puede significar la desigualdad en las sociedades o sentar las bases para un cambio. Así también las personas sujetos de este tipo de educación, que no solo deben considerar su preparación para el trabajo para responder a dos conceptos empresariales: eficiencia y eficacia, sino que también para mejorar como personas e incidir en su entorno colectivo para mejorar o proponer soluciones a los diversos problemas que puedan enfrentar.

Desde los hallazgos de esta investigación, los participantes conciben necesidades prioritarias su preparación académica y la laboral. Lo anterior es comprensible, ven en la educación una forma de mejorar su situación económica, optar a mejores oportunidades laborales, que redundaría en tener acceso a los



bienes y servicios que de alguna manera mejoran la calidad de vida, que se convierte en consumo y consumismo que de ello depende el sistema.

La formación en el área social, no la perciben como prioritaria, lo cual indica que los procesos educativos deben desarrollar ese interés, debe superar dicha condición de tal manera que la formación en este ámbito les debe encaminar a pensar y actuar con autonomía, lo que implica tener conciencia de su ser social que le lleve a la libre participación y establecimiento de relaciones sociales basadas en los valores sociales como la solidaridad, la cooperación, cohesión, la dignidad y el respeto como fundamento para la construcción de una democracia con miras a la igualdad y la justicia. Desde Apple (2002) la educación es la principal responsable de las relaciones sociales de desigualdad y dependencia, lo cual debe ser superado.

Desde la perspectiva de Freire, (1997) se debe educar para la libertad, lo que indica que el ámbito social es sumamente importante, para ello estos actores deben establecerse en el marco de una línea integradora, donde la educación debe constituirse en un acto cognoscente a partir de una relación dialógica, superando esa relación lineal que se constituye en barrera maestro-alumno.

De acuerdo a Torres, (1995) la educación que solo califica la fuerza de trabajo cae en el contexto de la tecnificación y mayor escolarización que de alguna manera contradice el espíritu de la educación de jóvenes y adultos que se imparte en la jornada nocturna. Desde el enfoque socio crítico la educación se concibe como el medio que permita preparar al ser humano para la vida en toda su magnitud, no basta con que se prepare para enfrentar lo económico, debe

coadyuvar a la formación del individuo para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Desde los representantes de la teoría sociocrítica que fundamentan este estudio: Habermas, Grundy, Freire y Apple se puede identificar las deficiencias y contradicciones de la educación de jóvenes y adultos que se imparte en la jornada nocturna las cuales se abordan a continuación.

### **Generalidades de la Educación de Adultos**

Se puede establecer que es una educación olvidada en el marco de la Reforma Educativa que se inicia en Guatemala como producto de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En el recuento de casi 18 años que van contados de 1997 al 2015 las autoridades que han precedido el gobierno y por ende el Ministerio de Educación –Mineduc- no se han dado a la tarea de visitar los establecimientos nocturnos y mucho menos guiar investigaciones que reflejen lo que ocurre en este tipo de educación. Desconociendo de alguna manera la labor que se desarrolla en la jornada nocturna. La inversión y los cambios que se han dado comparados con las jornada diurna es mínimo, se considera que esto se da porque se ve la jornada como un gasto y no como inversión.

En 18 años se pueden mencionar dos cambios y no dirigidos específicamente a dicha jornada o educación de adultos: la implementación del Currículo Nacional Base – CNB- y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, ambos son los que se utilizan en las otras jornadas, no se hizo un estudio de las necesidades de formación de la jornada nocturna que conllevará

formulación, diseño e implementación de un CNB dirigido a esa población meta, que tiene sus propias características. Los cambios que se mencionan se dieron dentro del subsistema de educación escolar, y la educación de adultos está contenida en el mismo, por lo tanto solo se extendieron hacia la jornada nocturna, sin tomar en cuenta las diferencias significativas como edad, intereses, nivel de responsabilidades económicas y sociales que identifican a los participantes de la jornada en cuestión.

En cuanto a los docentes no existe algún tipo de incentivación que les permita mejorar su práctica educativa. Todos son profesionales y con una larga trayectoria en educación, sin embargo también es necesario su actualización.

Los procesos educativos según el estudio realizado no está llevando a los y las estudiantes a desarrollar sus competencias cognitivas que les permita desarrollar procesos de pensamiento que les lleve a la reflexión. No existe una vinculación hacia el trabajo y no les está llevando hacia el sendero del cambio y la transformación social.

Desde Habermas (1996) en la educación de la jornada nocturna debe permear el interés emancipador que debe llevar a los participantes hacia el control de la vida tanto personal como colectiva para llegar a la autonomía y libertad, consistiendo lo anterior de acuerdo a Freire (1997) en posibilitar a través de la educación a los individuos a la discusión de su problemática, lo que implica la concienciación crítica del ser y no esa concienciación ingenua que traslada hacia la alienación y la enajenación del ser.

En este sentido la formación académica en la jornada nocturna no cabe en ninguno de los intereses que menciona Habermas técnico, interpretativo y emancipador. Esta más encaminada a transmitir conocimientos que en un momento dado no tienen aplicabilidad, según lo establecido por los propios estudiantes, no generándose en ellos procesos que les permitan interpretar la realidad más allá del consumismo, que lo ideal sería desde la teoría sociocrítica ser más reflexivos para el cambio y la transformación.

Lo anterior trae como consecuencia una pasividad en el estudiante que ve como bueno que exista un docente atendiendo la clase, recibe un contenido aunque no lo pueda aplicar y muchas veces ni comprender. Cayendo la acción educativa en una manera de transmitir información para el momento educativo, pero que no puede aplicar en su presente inmediato.

El interés técnico podría manifestarse en el nivel diversificado en las carreras de Perito Contador y Secretariado que les están preparando para el ejercicio de dicha profesión siendo instrumentalista, el objetivo es enseñarles a llevar la contabilidad, aunque según los estudiantes quedan vacíos legales, tecnológicos porque hoy todos los procesos contables se realizan a partir del uso de paquetes de office, lo cual los pone en desventaja con los estudiantes de otras jornadas y otras instituciones. Otro aspecto importante de mencionar es que los y las estudiantes no logran determinar la vinculación de la formación que están recibiendo con el trabajo.

En relación a lo abordado anteriormente y aplicando el pensamiento de Apple (1986) en la educación de adultos se vive una fuerte desigualdad, las inequidades económicas se complementan con las inequidades en la formación.

En este sentido la formación desigual que existe en los institutos de la jornada nocturna en comparación con otras jornadas y las instituciones privadas es una forma de reproducción del sistema, donde unos son más aptos para dirigir y otros para seguir instrucciones y ejecutar el trabajo, convirtiéndose la educación en un método para el mantenimiento del status quo porque los que tienen el conocimiento son los que dirigen a los que carecen de él, estableciéndose una relación de dependencia en el sistema productivo, desigualdad que se expresa desde el currículo que se operativiza a partir de la práctica educativa.

### **La Práctica Educativa**

La jornada nocturna cuenta con un Currículo Nacional Base -CNB-, el mismo no representa los intereses de aprendizaje y necesidades de los y las estudiantes que tiene y los pensum de estudios que rigen las carreras de nivel medio reviste asignaturas obsoletas que se alejan de la realidad que se está viviendo, además no constituyen una guía u orientación para el docente, es más un documento administrativo que marca las asignaturas que comprende cada grado y el número de periodos que deben impartirse por docente.

Lo anterior indica que debe hacerse una revisión de los componentes de la educación de adultos, la cual carece de una política educativa específica que oriente las acciones que han operativizarse para implementar un CNB en el aula

y que además genere líneas de acción concretas que permitan formación apegada a las necesidades de los participantes.

Haciendo acopio de la teoría el currículo desde la teoría socio crítica se concibe como una construcción social, ya que este debe ser diseñado y formulado con la ajenía y la participación de los actores clave, para que realmente responda a sus necesidades de formación. De ninguna manera debe ser una adaptación que iguale y/o uniforme los procesos educativos, ya que responde a sectores con necesidades e intereses diferentes, es el caso que vive Guatemala en la jornada nocturna, se le ha trasladado el Currículo Nacional Base-CNB- de la jornada diurna, no tiene ningún tipo de adaptación y carece de una entrega técnica para su implementación.

Saenz y Sarate (1996) establece que el currículo que impere en la educación de adultos debe apegarse a características como: abierto, flexible, sin barreras burocráticas, académicas, entre otras, de tal forma que se constituya en una respuesta para las necesidades y demandas educativas de los participantes.

Por último debe ser específico en cuanto a los contenidos, metodología o sea la forma de entrega del mismo y la organización institucional. Lo anterior se constituye en principios de un currículo dirigido a personas jóvenes y adultas.

Desde la teoría crítica el CNB no debería de ser una imposición lo que Torres (1993) y Apple (2002) llaman Hegemónico. Para el primero autor el currículo tiende a uniformizar contenidos, métodos, objetivos, resultados, sin tomar en cuenta las características diferenciadas de la población que se educa. Para el segundo autor lo que se enseña en las escuelas está estrechamente vinculado a intereses de los grupos dominantes, ya que los tomadores de decisiones son los

que determinan lo que debe enseñarse; muchas veces son personas que llegan a esos puestos por la clase dominante, de tal manera que el currículo se vuelve el medio de control de la población, para mantener ese reduccionismo académico en favor de ellos. No les interesa democratizar la educación porque ello significa pérdida del poder.

Para lograr un CNB incluyente y de respuesta a la realidad debe de aperturarse espacios a fin de que los principales elementos de la educación de adultos: directores, docentes y estudiantes participen activamente en la construcción del mismo.

En el sentido anterior “la participación es un elemento fundamental en la conducción de una sociedad incluyente y democrática; es también una alternativa para canalizar demandas, necesidades y propuestas” (Meza, P. 2009. p. 128). Desde esa matiz se valora la participación como un medio que permite generar propuestas en el marco de un ejercicio democrático, de tal forma que al consolidar un currículo, los participantes podrían tomar decisiones conjuntas en torno a elegir lo que lo que deben aprender, de tal forma que las necesidades sentidas pasen a ser necesidades normativas consolidadas a través del currículo.

En ese mismo orden de ideas la teoría crítica establece que el currículum juega un papel importante en la construcción y transformación de la sociedad, siendo la escuela un importante factor transformador, que desde la práctica los comportamientos democráticos se hacen visibles al permitir la participación de la comunidad educativa en la construcción de una educación para esa misma comunidad educativa. Tal y como dice Freire en la entrevista que le realizó Torres (1983) la educación no debe ser de **A para B, de A sobre B** sino de **A con B**.

El CNB como instrumento de planificación (Bolívar 2008) y teniendo como principales elementos las ideas anteriores; debería de reflejar un proceso educativo participativo que lleve a los jóvenes y adultos hacia una educación liberadora con miras a formar autonomía (Freire 1997), sin embargo es importante tener en cuenta que los actores principales a participar en el proceso de construcción de su propia educación, no lo pueden hacer sin bases, es importante hacer acopio de herramientas como la investigación educativa (Kemmis 1998) que genere conocimiento científico acerca de las necesidades, demandas e intereses a los que debe dirigirse los procesos educativos que se desarrollaran.

En el planteamiento anterior los profesores de la jornada nocturna deben involucrarse en la definición de los procesos que imparten, en ese sentido deben convertirse en agentes de cambio, realizando investigación a efecto de generar una línea base de información acerca de la educación de la jornada nocturna, en torno a establecer logros, pendientes, desafíos, entre otros. También se pueden generar alianzas estratégicas con las universidades para que incluyan en los EPS y/o Tesis de Grado líneas de investigación en este sentido. De acuerdo a lo anterior Grundy (1998) establece que las estructuras gubernamentales deben cambiar porque restringen el aprendizaje, de esa cuenta se debe pensar en generar espacios de participación que instalen y se conviertan en entes gestores de la educación que necesitan.

Para la mejora de la educación de adultos es un imperativo la organización de los actores principales a efecto que desde ese espacio se gestione los cambios y transformaciones que este espacio educativo necesita.



En la intencionalidad del currículo se refleja las necesidades educativas que satisface que en muchos de los casos representen las necesidades del sistema económico imperante, no constituyendo necesidades de formación del educando que se atiende.

En la educación de adultos la intención debe estar dirigida con miras a la formación de ciudadanos pensantes y reflexivos emancipadores para la transformación social, de hecho Apple (1986) determinaba que está es la parte ética que debe considerar el currículo; pensar en las necesidades de los seres humanos a quien va dirigida la acción educativa, no debe ser alienadora sino emancipadora, es educar con la cabeza bien puesta como afirma Morin (1999).

No se puede negar la importancia que reviste la educación de adultos, por lo que debe procurar la formación integral de la persona humana, debe permitir la movilidad social y que las personas que fueron marginadas en su momento de su derecho a la educación, lo vean realizable.

El cambio debe iniciar en las políticas para que existan nuevas formas sustanciales en la educación y los mismos deben reflejarse en el currículo. Es claro hasta este apartado que la educación en función de las necesidades de las personas que atiende debe ser participativa, sin embargo existen otras formas de corresponder a esas necesidades. Según Posner (2005) la manera de vincular la educación con las reales necesidades está en la operativización de los procesos educativos, de tal manera que al alterarse lo dispuesto en el currículo oficial a partir de acuerdos entre maestros y estudiantes se pierde sustancialmente la intencionalidad del mismo, generándose cambios desde la propia comunidad educativa.

En la jornada nocturna mientras se dan acuerdos entre las altas autoridades y los miembros de la comunidad educativa esta podría ser una manera de cambiar la práctica educativa que se desarrolla en la actualidad. Se puede establecer que en la educación de jóvenes y adultos en la jornada nocturna se puede consolidar un Curriculum Nacional Base –CNB- pero ajustado a las necesidades de la población que se atiende a partir de llevar a la práctica los siguientes aspectos:

- Investigar cuáles son las necesidades culturales y sociales de la población que se atiende, tanto para lo presente como para lo futuro, puesto que el currículum es una manera de preparar a la juventud y al adulto para participar como miembro útil en la sociedad.
- Comprender el proceso del aprendizaje que fundamenta el currículo y la naturaleza de los estudiantes.
- Conocer la naturaleza del conocimiento y sus características específicas. Cada disciplina contribuye de forma diferente al desarrollo mental, social y emocional. Es necesario, además una constante revisión de las áreas que se imparten, debido a la expansión constante del conocimiento. (Tabba 1983).

Desde la visión socio crítica de Kemmis (1988) la educación debe desarrollarse sobre la base de un currículo fundamentado en el razonamiento dialectico, iluminado sobre procesos sociales y educativos, debe promover la participación democrática y comunitaria para tomar decisiones. Debe permear en

el interés por el desarrollo de la autonomía y la libertad para la emancipación de los usuarios.

En ese orden de ideas, no debe pretenderse el establecimiento de un currículo para la reproducción del sistema, sino al contrario debe ser el impulso de la reflexión en los usuarios a partir de la cual se pueda llegar a una verdadera democratización de la misma educación, porque las personas no solo serán participantes del proceso educativo, en cuyo diseño él mismo participo, sino que además tendrá participación política para exigir los cambios que en el sistema educativo deben darse.

Lo anterior tendrá un impacto social porque permita desde esas prácticas en la escuela la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Las personas no serán formadas solo para producir y consumir, sino para transformar su entorno a partir de su participación crítica, reflexiva y emancipadora.

La educación de la jornada nocturna debe contar con un currículo que exprese las necesidades de la población que se atiende, base para el logro de educación de calidad que sea eficiente y eficaz, que no solo se logre el desarrollo intelectual del estudiante, su incorporación al sistema productivo con habilidades y destrezas que le permitan ser competitivo, sino que además un ser reflexivo que proponga para la transformación personal, familiar y social.

Todo lo anterior conlleva el establecimiento de una educación de adultos “...partir de una visión más inclusiva que admita acciones educativas de variada

índole. En términos pedagógicos se debe partir de las necesidades de los adultos, de cada grupo y con sus características específicas” (Schmelkes y Kalman, 1994:11).

Ramírez y Otro (2010) establecen que la educación de adultos ha de corresponder a las necesidades de formación de los y las estudiantes que atiende para que esta pueda cumplir con sus objetivos y permita mejorar las condiciones de vida de sus usuarios.

En cuanto a la metodología en el currículo se visibiliza para el logro académico esencialmente. En ese sentido se pudo establecer en el caso del nivel básico, según el CNB se fundamenta sobre una metodología de carácter constructivista y participativa donde el proceso de aprendizaje gira alrededor del estudiante, sin embargo en la práctica, sigue siendo tradicional donde la estructura del proceso de aprendizaje sigue siendo lineal, es decir indica que el docente es el encargado de transmitir los conocimientos y el alumno es el que aprende. El aprendizaje está centrado en el contenido y no en la necesidad del estudiante de aprender para enfrentar su día a día.

En el caso del ciclo diversificado los pensum de estudios comprenden una práctica educativa que se fundamenta sobre técnicas tradicionales como el dictado, la clase magistral, según los docentes consultados el tiempo no permite mayor interacción maestro-estudiante, estudiante-maestro y estudiante-estudiante, que tampoco lo enmarca de manera explícita, esto se logró determinar a partir de las voces de los participantes de dicha educación.

La pertinencia de la educación con las necesidades de formación refleja discrepancia, analizando desde las voces de los docentes las necesidades en lo académico se concibe como el desarrollo los contenidos programáticos, en lo laboral que domine sus competencias en función de la profesión y en lo social lo asocian con los valores y principios que se deben desarrollar en la población estudiantil, dado que enfrentan problemas de drogadicción, deserción, violencia entre otros.

Desde los estudiantes lo académico les debe permitir desarrollar las actividades laborales con eficiencia, lo social no lo conciben como prioritario.

Desde las necesidades normativas concebidas el CNB se centra en el desarrollo de competencias y en los Pensum de estudios de las carreras de Perito Contador, Secretariado y Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez se centra en el alcance de objetivos. Según Mineduc (2004) la calidad educativa en este sentido no está en relación a la satisfacción de las necesidades de la población que se atiende, sino en función de la preparación académica, para verificar el logro de ello se llevan a cabo mediciones en dos áreas: lenguaje y matemática, de tal forma que se evalúa el aprendizaje cognitivo.

En el área social el sistema educativo a través del CNB en la jornada nocturna contempla contiene los llamados ejes transversales, entre ellos se tiene la convivencia pacífica y vida en democracia que deberían de desarrollarse en todas las áreas de formación de los estudiantes. En esencia no se cumple con lo anterior, los resultados de esta investigación reflejan que la persona que se atienden en la jornada nocturna no se les ha formado en el sentido de considerar

el área social como un aprendizaje necesario y fundamental para su desarrollo integral.

Aunque el espíritu de la transformación curricular era “fortalecer la participación social y el acceso de la población a una educación de calidad” (MINEDUC, 2004. p. 33), todavía en la jornada nocturna no se visibiliza. Lo anterior desde Grundy (1998) se plantea la necesidad de empoderar a las personas que coadyuvan a la construcción social, lo cual se logra llevando a la práctica esa participación social, haciendo desde el aula una realidad la democracia que permita el fortalecimiento de la autonomía de las personas.

La educación de adultos desde la visión socio crítica de Habermas (1968), debería reflejar un interés emancipador centrando su interés en el usuario de la educación y desde Freire (1960) debería de corresponder a sus necesidades para ello debe participar en la construcción de un sistema de educación de adultos siendo un proceso integra, está en contra de toda práctica educativa que raye en el adoctrinamiento, debe basarse metodológicamente en la participación y la emancipación.

El sentido anterior desde este estudio la participación se concibe como el ente primordial de la formación de adultos que persigue el desarrollo de una conciencia crítica a diferencia de lo que pasa en la educación que se imparte en la jornada nocturna en Guatemala que la participación social es nula.

### **3.4. La Equidad Educativa en la educación de adultos para Disminuir la Brecha de la Desigualdad.**

Haciendo referencia a los resultados de esta investigación es importante hacer una reflexión acerca de la equidad educativa. En ese sentido en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala se atiende a jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación en su momento. Dicha educación debería brindar un servicio que tenga como perspectiva una formación de calidad que se traduce en una educación contextualizada, pertinente, eficiente y eficaz en función de las necesidades de los individuos que atiende.

Este tipo de educación no solo debe corresponder a una necesidad económica, sino que también a una necesidad de formación de los usuarios a fin de que coadyuven a emprender escenarios dialógicos que promuevan la paz y el progreso económico, la democracia y la transformación social desarrollando procesos de aprendizaje en la misma medida y proporción a todos y todas; siendo ello parte de lo que se podría denominar equidad educativa, de tal manera que se tenga la misma capacidad para asumir los retos, desafíos que se imponen como producto del desarrollo y se tenga acceso a las oportunidades.

Para tratar el tema de la equidad educativa se debe puntualizar en la necesidad de avanzar hacia la igualdad y la libertad como condiciones para la construcción de un sistema educativo en esa medida y condición.

El termino equidad educativa es amplio para efectos de este apartado se fundamentará en criterios normativos, ya que en la ley se refleja lo que un pueblo es y lo que quiere ser.

En ese sentido se tiene el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece que todos y todas tienen derecho a la educación y a una formación integral, lo cual indica que la equidad educativa está en función de alcanzar primeramente el acceso a la educación y en segundo lugar cuando todos y todas alcancen esa formación integral en función de sus necesidades e intereses.

Al respecto Rodríguez (2008) indica “la equidad educativa es aquella en la que la totalidad de la población pueda satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje: lectura, escritura, calculo y desarrollar valores, actitudes y capacidades para vivir y trabajar con dignidad, tomar decisiones y seguir aprendiendo” (p. 58.)

Así mismo existen convenios internacionales que respaldan y definen a la equidad educativa. En el Marco de Acción de Dakar (2000) se establece que es necesario “velar porque las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de aprendizaje para la vida activa”(p. 8), estableciendo además que para el 2015 los adultos deben tener un acceso equitativo a la educación básica y permanente.



En el sentido anterior la equidad de la educación de adultos debe medirse en función del acceso y calidad de la educación. Debe revisarse el logro educativo en cuanto a la igualdad de oportunidades que apertura la educación al ser humano en pro de la formación que recibe, sin embargo también es importante señalar que la educación no va a cambiar en si misma las condiciones sociales también debe haber voluntad política y de los grupos de poder para que se extienda esa equidad en las oportunidades económicas, sociales y políticas.

De acuerdo a lo anterior la educación y la economía tienen una relación dual, la economía influencia en los cambios que deben darse en la educación y por ende la educación influye en el grado de desarrollo económico.

En ese sentido la educación se perfila a nivel internacional y para Guatemala como un instrumento de desarrollo social sostenible, por ello han surgido convenios y tratados internacionales que establecen acciones que permitan llevar educación a la mayor parte de la población con calidad y equidad que se necesita como factor de transformación social. En ese orden de ideas en los objetivos de desarrollo sostenible ODS, el objetivo no. 4 establece que se debe “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Amaro y Guzman. 2015. p. 39)

En Guatemala a partir de los resultados de las evaluaciones a nivel nacional se puede establecer que existe inequidad en cuanto a la preparación que se les da a los y las estudiantes de la jornada nocturna en comparación con algunas

instituciones educativas de carácter privado y público de la jornada diurna, lo cual suma para la desigualdad, tal y como dice Apple (2002) en el mercado educativo los que obtienen mejor preparación son los que obtienen mejores oportunidades en el mercado laboral, marcándose desde acá la desigualdad en cuanto a calidad que ostenta el sistema educativo a nivel nacional, por lo que es necesario hacer cambios para la transformación de la educación de adultos que se imparte en la jornada nocturna, para que tengan acceso a procesos educativos de calidad en relación a sus necesidades que desde las propias voces de los estudiantes se pueden establecer las que se detallan en la figura no. 7.



Fuente: elaboración propia

**Figura No. 10 Resumen Hallazgos**

## Capítulo IV

### Conclusiones

1. Uno de los logros de la presente investigación es el develar los factores que inciden en relación a la formación de personas jóvenes y adultas en la jornada nocturna en la ciudad de Guatemala, estableciendo a partir de un abordaje teórico, metodológico y epistemológico del fenómeno un posible camino que permita el fortalecimiento de los procesos educativos que se llevan a cabo, que no pretende que se conciban como verdad absoluta, haciendo referencia a las palabras de Horkheimer (1974) “podemos señalar el mal, pero no lo absolutamente correcto”(p.287), lo fundamental es ver el resultado de la investigación como una línea base para la toma de decisiones a efecto de implementar acciones para brindar una educación que reduzca a brecha de la desigualdad en relación a la formación que se imparte en dichos centros educativos.
2. La educación de personas jóvenes y adultas debe satisfacer las necesidades de formación de sus usuarios, para ello es fundamental promover espacios de participación social que permitan la interacción de la comunidad educativa para la unificación de esfuerzos de carácter intelectual con miras a la transformación de la educación que se imparte y se recibe que impacte en la sociedad, dado que los usuarios de este tipo de educación se pueden convertir de manera inmediata en agentes

multiplicadores de comportamientos, hábitos y saberes entre otros que coadyuven al alcance del desarrollo sostenible en Guatemala.

3. La educación de personas jóvenes y adultas debe responder a un por qué y un para qué, de tal manera que debe preparar para los desafíos del contexto, por lo cual es totalmente válido que los usuarios de este tipo de educación se inclinen por saberes técnicos, académicos que sean vinculantes para el trabajo, sin embargo ello no implica la imposición del conocimiento que les lleve hacia el dogmatismo y el adoctrinamiento, sino prepararles para la reflexión crítica a fin de que encuentren los mecanismos para la transformación y el tratamiento de su contexto económico, social, político entre otros. En otras palabras se debe corresponder a las necesidades de formación, que significa “no solo desarrollar capacidad para el trabajo, sino que se forme bajo los principios de la responsabilidad social, sentido cívico y político, la justicia, la participación; de tal manera que debe favorecer la aparición de aptitudes para el análisis social y aptitudes para juzgar entre valores e ideologías partidistas contradictorios y aprender a educarse permanentemente.” (Martínez, J. 2006 pág. 16)

4. Es importante señalar que desarrollar procesos educativos de acuerdo a un Currículo Nacional Base -CNB-, no significa que con ello se esté transformando la educación de personas jóvenes y adultas que se imparte en la jornada nocturna, en cuanto que no corresponda a las condiciones y necesidades de formación de los usuarios de este tipo de educación, cabe

señalar que es fundamental que la reforma educativa llegue al aula con una educación como dice Freire (1997) de A con B.

5. La educación de personas jóvenes y adultas que se imparte en la jornada nocturna ha permanecido en el tiempo y en el espacio, sin embargo, no hay un enfoque educativo que busque disminuir las brechas de la desigualdad que generen oportunidades y construir una sociedad fundamentada en la ciencia y el conocimiento que permita reconocer al individuo como actor social y este lo utilice para su vida productiva. La educación debería ser un proceso creativo, formativo y orientador, incluyente, no discriminatorio., estableciendo los mecanismos necesarios para que el actual sistema educativo, considere impartir a los estudiantes de esta modalidad un conocimiento crítico convirtiendolo en un tema académico que brinde oportunidades reales de competencias y no se limite a un mundo globalizante, tal y como dice Martínez, J. (2006) la educación de personas jóvenes y adultas tiene la misma importancia que la de niños y otros sectores de la población, por lo tanto la respuesta a las necesidades educativas debe ser parte importante en la agenda de los tomadores de decisiones y de los que ejecutan los procesos como un compromiso con los usuarios de la educación.

## Capítulo V

### Recomendaciones

1. La educación de la jornada nocturna necesita realizar cambios profundos en el hacer educativo para corresponder a sus necesidades. Desde el enfoque socio crítico el cambio que la educación requiere está en función de propiciar procesos de participación, enseñar a pensar y a proponer, tal y como dice Freire, P (1997) la educación de adultos “debe enseñar a pensar acertadamente ....Pensar acertadamente implica la existencia de sujetos que piensan por el objeto en que incide el propio pensar de los sujetos” (p.85), donde la verdad no se impone, se busque.
2. La educación de adultos debe estar vinculada con las necesidades de la comunidad educativa, de tal forma que las necesidades sentidas se conviertan en normativas a efecto de que exista una vinculación de la educación que se recibe con las expectativas de la población, es por ello que debe ser flexible, menos burocrático, pero por sobre todo más pertinente con los aprendizajes en relación a lo académico, laboral y social, de tal forma que logre despertar en el participante el mismo interés, por lo que serán percibidos con el mismo valor como parte de una formación integral, por lo cual se recomienda una revisión al que hacer educativo de la jornada nocturna.
3. Existe la necesidad de propiciar espacios de participación social en la Educación de Adultos como una condición para el alcance de la Calidad

Educativa que permita llegar hacia una emancipación de los procesos educativos que encaminen a los participantes hacia la reflexión que conlleva no solamente hacer un análisis de la realidad circundante, sino que además llegar a la reflexión que desde Habermas (1968) significa hacer propuestas para mejorar la educación, desde la perspectiva de los propios participantes, de tal forma que el impacto se visibilice en la sociedad.

4. Es necesario la reorientación de la educación de la jornada nocturna a partir de un mecanismo de organización que les permita dialógicamente y por consenso llegar establecer la educación que se requiere en función de las necesidades de formación de los actores principales, de tal forma que no se concentren los aprendizajes solamente en el ámbito académico y laboral, sino que también estén dirigidos al ámbito social y se tome en cuenta los factores que limitan las oportunidades de aprendizaje. lo anterior solo es posible cuando existe participación social, la cual no debe ser solo como un sentido decorativo para informar los objetivos y fines de un proceso, sino que debe existir compromiso, lo cual se logra cuando existe consulta y posiblemente existe injerencia en las decisiones, “la participación social puede comenzar cuando son consultados, se les solicita retroalimentación, pero pueden o no influir en las decisiones” (Krauskopf, D. 2000, pág. 21)



5. Es necesario que la educación de la jornada nocturna se convierta en un proceso de creación, orientación y formación, que guíe las acciones hacia una interacción para desarrollo de un proceso crítico y racional en los y las estudiantes, de tal manera que la educación se convierta en un esfuerzo intelectual que desde la ciencia y el conocimiento aporten en pro de mejorar su calidad de vida y la del colectivo social donde se desenvuelven, por lo cual se hace necesario la organización técnica de la comunidad educativa, de lo contrario los cambios y/o transformaciones que se den en esta educación seguirán viniendo a partir de los escritorios de los curriculitos, administradores, entre otros. (Apple, 1986).

## **Propuesta: Estrategia de Participación Social para Fortalecer la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Jornada Nocturna**

### **I. Presentación**

La participación social de acuerdo a Krauskopf, (1998) es un instrumento que permite incidir en cuanto a la inclusión de las personas en la sociedad, de tal forma que desde ellas se puedan armonizar esfuerzos para el alcance del tipo de educación que se requiere para la satisfacción de las necesidades académicas, laborales y sociales de las personas jóvenes y adultas que se atienden.

En el sentido anterior es necesario implementar herramientas para lograr la coordinación de dichos esfuerzos, a través de mecanismos que lleve a realizar planes de trabajo participativo y sistémico para la mejora de la educación de personas jóvenes y adultas que se atienden en la jornada nocturna.

La Estrategia de Participación Social para Fortalecer la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Jornada Nocturna, comprende la instalación de una mesa interinstitucional, conformada por los establecimientos de la jornada nocturna a fin que a partir de dicha organización y participación se generen acciones que permitan mejorar procesos educativos, así mismo se consolide como un mecanismo de unificación de esfuerzos y se generen las sinergias respectivas en beneficio de la comunidad educativa.

## **II. Visión 2017-2020: Hacia una Educación Equitativa con Aprendizajes de Calidad**

La educación está considerada como una herramienta para alcanzar el desarrollo humano, por ello es considerada como “la expresión de desarrollo humano..... sus logros e impactos personales y colectivos se perciben en la observación de los cambios sociales positivos que genera en las personas y en la sociedad”.(Asturias de Barrios Linda, Escobar Pamela y Sazo Eva; 2009/2010).

En la actualidad como parte de la agenda post 2015 es considerada la piedra angular para alcanzar el desarrollo sostenible, siendo un desafío la formación de las personas de cara a los retos que se imponen: el cambio de hábitos y actitudes frente a los efectos medio ambientales, participar activamente en la conformación de una sociedad sostenible que permita igual número de oportunidades laborales, sociales, profesionales, se promueva y difunda la participación política para la consolidación y construcción de la democracia, y por sobre todo se generen espacios de participación, de tal forma que las decisiones que toman los políticos y que son trascendentales para Guatemala sean informadas y consultadas con la población.

Lo anterior se logrará en la medida que la población este formada para ello y a partir de la sensibilización y concenciación que se desarrolle en el estudiante a través de la ciencia y el conocimiento pueda exigir la apertura de dichos espacios que también le lleven a plantear soluciones a los problemas comunitarios que enfrentan. De tal forma que la educación de personas jóvenes y adultas debe estar en función de las necesidades académicas, laborales y sociales que lleven

a la población que atiende a mejorar su calidad de vida permitiendo optar a mejores oportunidades laborales, ingresar a la educación superior y participar en la construcción de una mejor sociedad.

En la actualidad la educación de la jornada nocturna permenece en el olvido en la agenda de los que han gobernado Guatemala, de tal forma que la Reforma Educativa no tiene presencia en el aula de la jornada nocturna y los cambios que se han dado en cuanto al Currículo Nacional Base-CNB- están uniformados con la educación que se imparte a los jóvenes de nivel medio de la jornada diurna y no expresan las necesidades de la población que se atiende en dicha jornada.

De lo anterior es fundamental organizarse y generar las propuestas que permitan una educación inclusiva, participativa y de calidad, tomando en cuenta que la calidad educativa debe permitir a los estudiantes continuar estudios superiores, mejoran sus oportunidades laborales, propiciar el pensamiento crítico, reflexivo y la participación ciudadana con compromiso social, conscientes de sus derechos. (Cannellotto, A. 2011)

En ese sentido a partir de la implementación de la presente Estrategía se visualiza un escenario positivo, donde el aprendizaje se gestiona de manera articulada por parte de los actores principales (directores, docentes y estudiantes) de la jornada nocturna, quienes a través de la participación social generan propuestas consensuadas y con miradas compartidas para el desarrollo de una educación participativa que responden a las necesidades académicas, laborales y sociales que demanda el entorno y las personas jóvenes y adultos que se

atienden, de tal manera que entre el 2017 al 2020 se sientan las bases para una educación de adultos inclusiva y con procesos de calidad.

### **III. Sostenibilidad de la Estrategia**

La estrategia que se presenta tiene como propósito coordinar sinergias para mejorar la educación de personas jóvenes y adultas que se atienden en la jornada nocturna, la sostenibilidad de la misma deviene de la legislación educativa, específicamente se hace referencia a dos leyes: la Constitución Política de la República de Guatemala que en sus artículos 4, 71, 72 y 74 sienta las bases para que la comunidad educativa pueda organizarse en función de una educación con igualdad, que se oriente hacia la formación integral de sujeto.

Artículo 4. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.....

Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites que fije la ley.

Así también en el artículo 28 se establece el derecho de petición, determinando que de manera individual o colectiva se pueden realizar peticiones a la autoridad, en este caso se solicita a las autoridades educativas den el apoyo a la propuesta que se presenta porque va en beneficio de la educación, del desarrollo y de Guatemala.

La Ley de Educación Nacional Decreto 12-91 también en el artículo No. 1 en relación a los principios, incisos 4) establece como base del proceso educativo la formación integral de la persona y en el inciso 5) establece que la educación es fundamental en la conformación de una sociedad justa y democrática.

## **IV. Objetivos**

### **General**

Conformar un espacio de participación social en materia educativa que lleve a los actores principales a promover y apoyar mejoras a la educación de las personas jóvenes y adultos que se atienden.

### **Específicos**

- a) Implementar una mesa técnica interinstitucional que permita generar acciones educativas de manera participativa encaminadas a mejorar los aprendizajes de las personas jóvenes y adultas en la jornada nocturna.

- b) Instalar capacidad interinstitucional a efecto de plantear procesos educativos en función de las necesidades de las personas que atiende.
- c) Formular propuestas educativas de manera crítica, reflexiva y participativa a partir de la mesa técnica interinstitucional.

## **V. Alcances**

Esta propuesta denominada Estrategia para Fortalecer el Aprendizaje en el Ámbito Académico, Laboral y Social de las Personas Jóvenes y Adultos de la jornada nocturna, constituye un modelo de organización y participación para la formación de personas en pro de sus necesidades e intereses, que puede implementarse en cualquier otra jornada, sin mayor preámbulo a efecto de considerar y dar valor a las necesidades sentidas de los principales sujetos de la educación que les permita ser protagonistas y beneficiarios de la educación. Tal y como dice Freire (1997) es necesario la participación de los interesados para la construcción de la educación que necesitan.

## **VI. Componentes de la Estrategia**

La Estrategia que se presenta comprende 4 líneas de acción, las cuales se describen a continuación:

**Línea 1: Fortalecimiento Institucional a través de la implementación de una mesa técnica de educación participativa que genere propuestas y/o acciones para la mejora de la calidad educativa:**

comprende la institucionalización de una mesa técnica conformada por los

directores, docentes y estudiantes de cada uno de los establecimientos de la jornada nocturna. La misma tiene como propósito ser una herramienta interinstitucional que permita hacer mejoras a la educación a partir de diversas acciones, resultado de una mirada conjunta. Significa una armonización de esfuerzos en beneficio de las necesidades que deben satisfacer la educación en el ámbito académico, laboral y social de los participantes de este tipo de educación.

**Línea 2: Fortalecimiento Académico a través de la mesa técnica:**

comprende la formulación de un plan de educación que permita reorientar los programas y Curriculum que rigen el nivel medio en su ciclo básico y diversificado, tanto en el plan normal, como por madurez; de tal forma que se fortalezca la formación académica en función de las necesidades de los y las estudiantes. Lo anterior requiere promover mecanismos para evitar la deserción y la repotencia, pero por sobre todo asegurar el desarrollo de capacidades en los y las estudiantes que les permita ingresar al nivel superior y optar a mejores oportunidades de trabajo.

**Línea 3: Articulación de la Formación en el Centro con la Demanda**

**Laboral:** comprende la articulación de esfuerzos por parte de los centros educativos teniendo como eje de coordinación la mesa técnica de educación a fin de hacer alianzas con los sectores que pueden coadyuvar en la formación del



estudiante de la jornada nocturna en correspondencia con las demandas laborales.

**Línea 4: Propuesta de Política de Educación para Jóvenes y Adultos:**

comprende el diseño y formulación de una Política de Educación para Jóvenes y Adultos en el seno de la mesa técnica de educación, quienes serán los responsables de emitir las líneas que orientarán la educación en cuanto a cobertura, calidad e inversión de la jornada nocturna que permita que los procesos que se realicen correspondan a las necesidades de las personas que se atienden, siendo el ente rector de la educación un bastión primordial en el logro de lo anterior.

## **VII. Áreas de Incidencia**

### **En la organización de la comunidad, aprendizaje y calidad de vida**

La educación se visibiliza como la herramienta básica para el logro de un desarrollo inclusivo, que lleve a todos y todas a encontrar los nichos de oportunidad y ser constructores de una sociedad democrática, justa y con igualdad que permita el acceso a un modo de vida más humano. En ese sentido es importante que la comunidad educativa se organice para lograr aprendizajes de calidad que incidirán en la vida personal y colectiva del usuario de la educación que se imparte en la jornada nocturna.

En el sentido anterior “una comunidad organizada dentro de una determinada área o territorio (barrio, pueblo, ciudad, municipio, etc.) que asume un compromiso colectivo con el aprendizaje a fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos –niños, jóvenes y adultos– y, a través de ello, potenciar el desarrollo personal, familiar y comunitario que valora el aprendizaje, aprovecha y sincroniza todos los recursos y potencialidades disponibles en esa comunidad, convirtiendo la educación en una necesidad de todos –en tanto útil y relevante para la vida– y en una tarea de todos asumida de manera solidaria”.(Torres, R. 2005. Pag. 85).

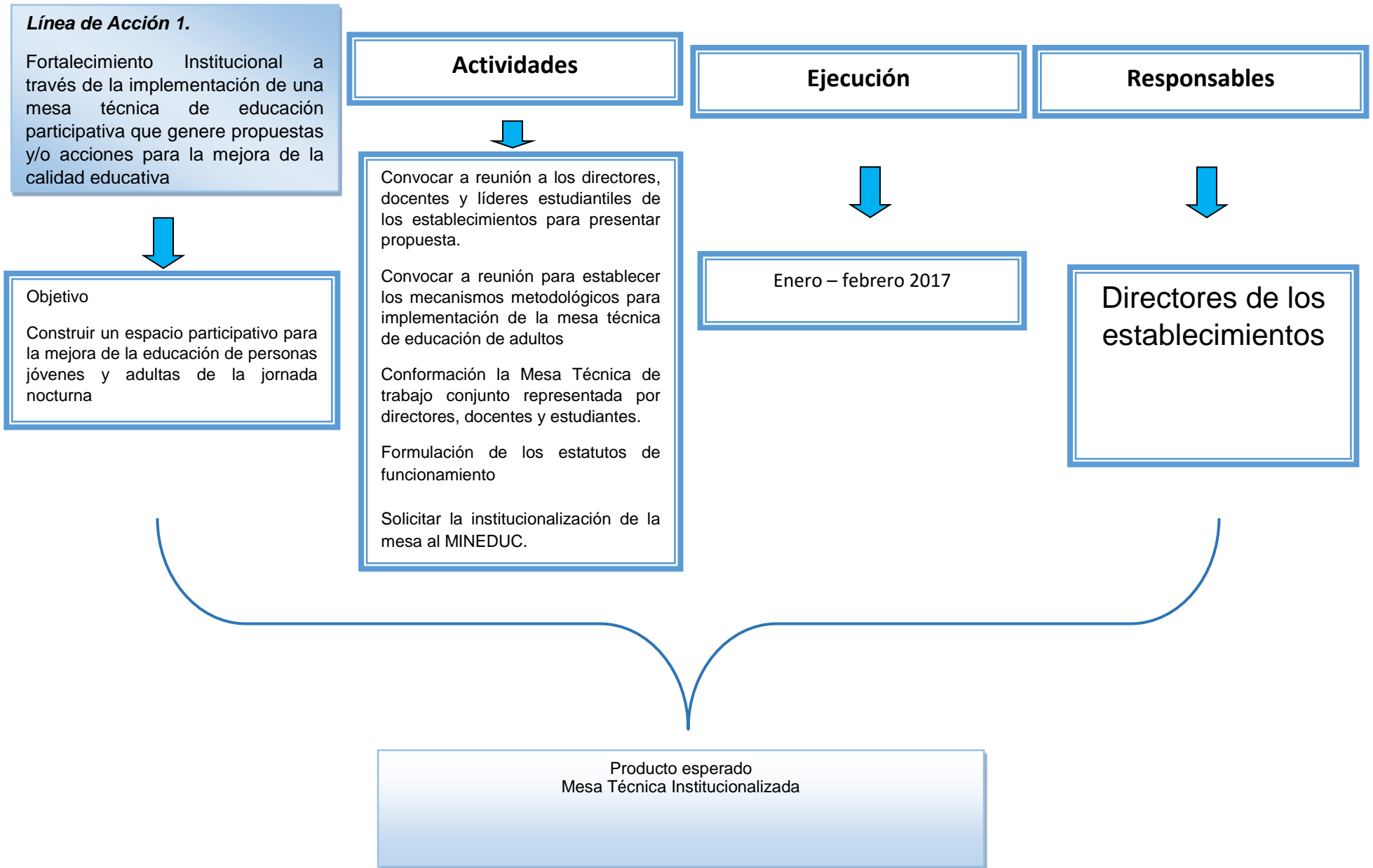
Es así como esta propuesta incide en la organización de la comunidad educativa para lograr el desarrollo de capacidades cognitivas, afectivas, procedimentales, para que incidan en la construcción de una mejor sociedad, de

tal forma que se educa para la participación y desde ese espacio inicie aplicar y potenciar formas democráticas para llegar al logro de fines que beneficien a todos y todas. Va más allá de las prácticas político partidistas, es ejercer el derecho a la educación que “implica asegurar los derechos económicos y sociales que permiten liberar tiempo y asegurar condiciones esenciales para aprender, disfrutar del aprendizaje y aprovecharlo para mejorar la propia calidad de vidas” (Torres, R. 2005. Op.cit. pág. 23)

## I. Línea Base 2017

<b>Formación en el Centro</b>	<b>Características</b>	<b>Intereses/necesidades detectadas</b>
<b>Académico</b>	Los contenidos y procesos que se desarrollan en el aula, no se ajustan a las necesidades de formación del estudiante. La carga académica, y la formación no están de acuerdo a sus necesidades e intereses como estudiante trabajador. Algunas áreas y subáreas no son de interés del estudiante	49% de la población estudiantil muestra interés en que se mejore su preparación académica
<b>Laboral</b>	No se da preparación técnica para el trabajo que refuerce su capacidad para ser competitivo Lo que se realiza en el centro no tiene vinculación con lo laboral	65% de la población estudiantil le interesa que se le forme en correspondencia con las demandas laborales
<b>Social</b>	Para mejorar la educación de la jornada nocturna es necesario aperturar espacios de participación social que en la actualidad no existen.	Existe interés en la comunidad educativa en participar en el mejoramiento de la educación que reciben.

### I. Esquema de las Líneas de Acción de la Estrategia



**Línea de Acción 2**  
**Fortalecimiento**  
**Académico a través de la**  
**mesa técnica**

**Acciones que contempla el**  
**Plan**

**Ejecución**

**Responsables**



Reorientar los programas y currículos en función de las necesidades en el ámbito académico, laboral y social de los jóvenes y adultos que se atienden, que permita el logro de los siguientes aspectos:

Ampliar la cobertura a través de modalidades flexibles y semiescolarizadas que respondan a la heterogeneidad de la población que se atiende.

Implementar programas de nivelación dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes con bajo rendimiento académico.

Establecer un sistema de evaluación alternativo

Promover el intercambio de metodologías pedagógicas exitosas que se conviertan en mecanismos de cooperación educativa interinstitucional a través de foros, seminarios entre otros que permitan dinamizar la práctica educativa en función de las necesidades de los y las estudiantes

marzo- mayo 2017

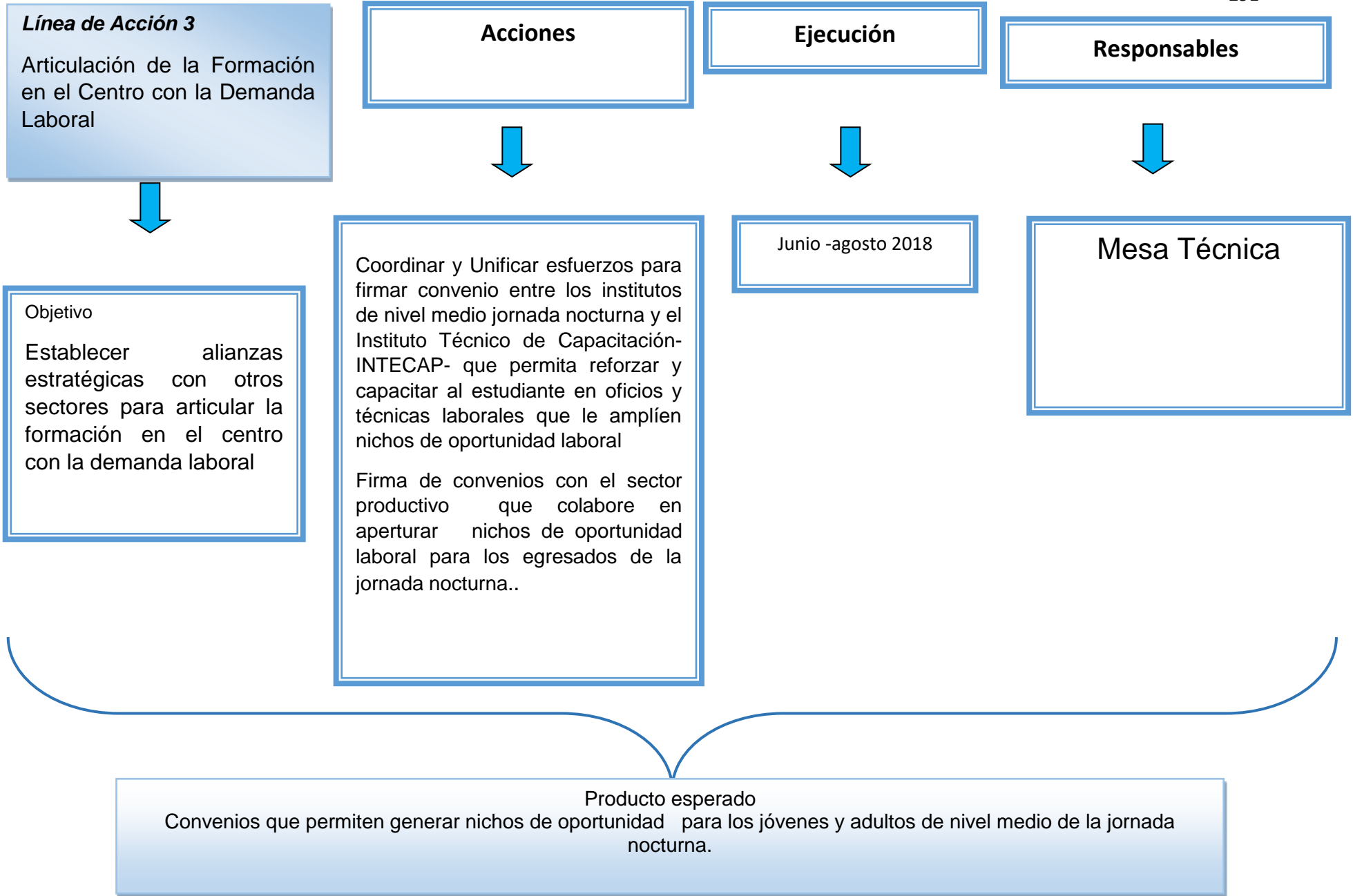
Mesa Técnica

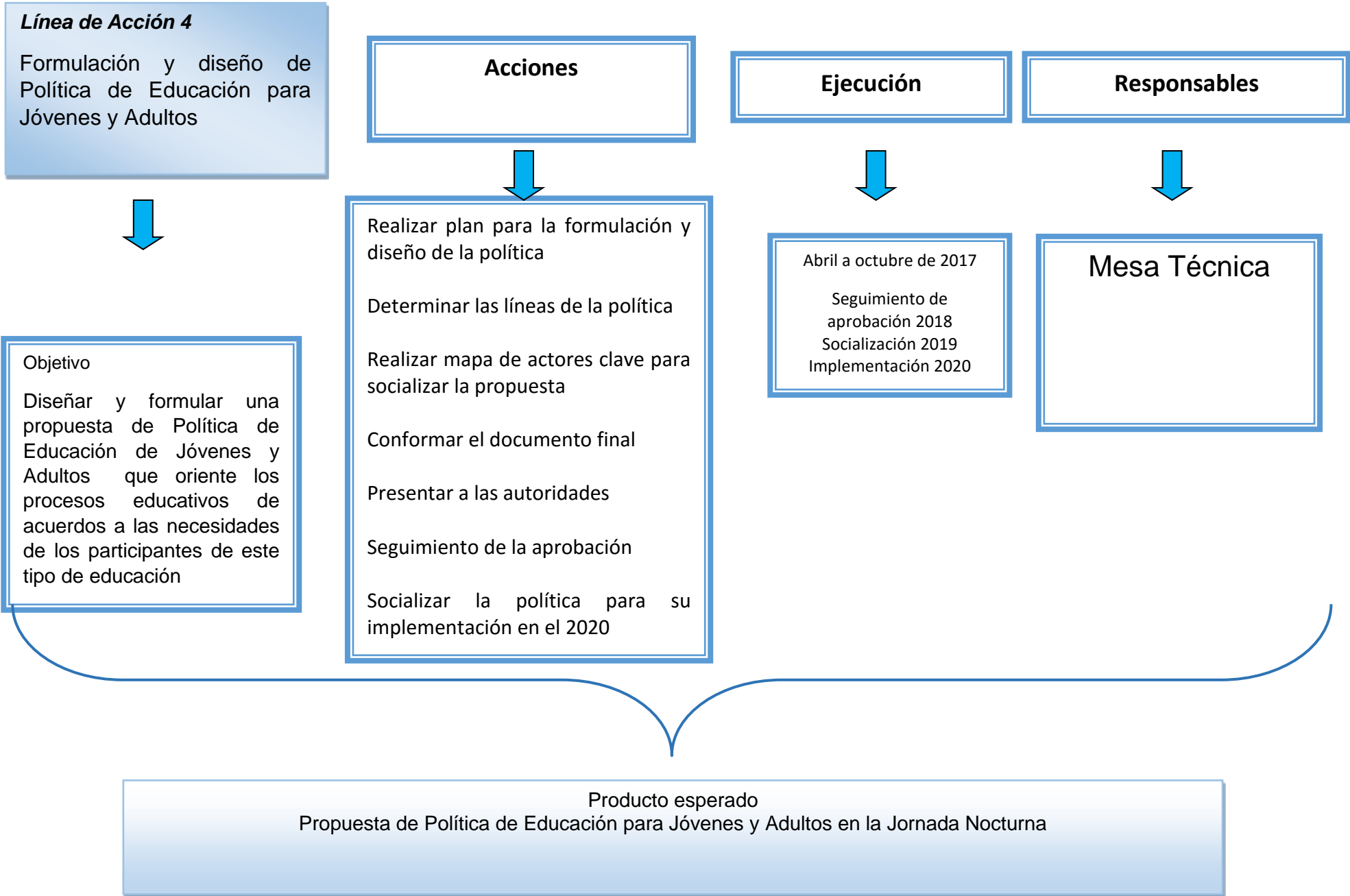
**Objetivo**

Formular y diseñar un plan conjunto de mejoramiento de la educación de la jornada nocturna y llevarlo a consulta a lo interno de sus establecimientos (docentes y estudiantes) 2017-2020 para luego presentarlo al Supervisor y otras autoridades

**Producto esperado**

Plan de Trabajo Conjunto para el Mejoramiento de los Procesos Educativos del Nivel Medio de la Jornada Nocturna





**Línea de Acción 5**

Constituirse en un ente de apoyo para la Supervisión Educativa y otras autoridades educativas

**Acciones**

**Ejecución**

**Responsables**



**Objetivo**

Dar acompañamiento y apoyo a la Supervisión Educativa y otras autoridades educativas en los temas que se requieran.

Convocatoria a través de la Supervisión Educativa y/o autoridad competente.

Acompañar en los temas que se requieran

Emitir opinión técnica sobre los temas que se requiera el acompañamiento

Rendir informes

Enero- noviembre de cada ciclo lectivo

**Supervisión Educativa y Mesa Técnica**

Fortalecer la Supervisión Educativa y otros entes administrativos en materia educativa



## I. Seguimiento y Evaluación

Línea de acción 1	Tareas	2017						RESULTADO ESPERADO	Unidad de Medida
		ENE			FEB				
		P	E	R	P	E	R		
<b>Fortalecimiento Institucional a través de la implementación de una mesa técnica de educación participativa que genere propuestas y/o acciones para la mejora de la calidad educativa</b>	Convocar a reunión a los establecimientos para presentar propuesta							Comunidad educativa informada a lo interno de cada establecimiento	No. De personas informadas
	Convocar a reunión para establecer los mecanismos metodológicos para implementación de la mesa técnica							Convocatoria realizada y mecanismos metodológicos definidos	Dos documentos
	Conformación de la Mesa Técnica de Educación de Personas Jóvenes y Adultas							Mesa Técnica	No. De personas que conforman la Mesa Técnica y Documento
	Formulación de los estatutos de funcionamiento							Documento que contiene los estatutos realizados	Un Documento
	Realización de informes bimensuales. Establecer cronograma para entregar los mismos a Directores							Cronograma	Documento

Línea de acción 2	Tareas	2017									RESULTADO ESPERADO	Unidad de Medida	
		Marzo			Abril			Mayo					
		p	E	R	P	E	R	P	E	R			
<b>Fortalecimiento Académico a través de la mesa técnica</b>	Establecer mecanismos participativos para la conformación del plan											Metodología de trabajo	Documento
	Establecer cronograma de reuniones de la mesa técnica											Cronograma de reuniones	Documento
	Diseño y Formulación del plan											Plan formulado y diseñado	Documento
	Socialización del plan											Socialización	No. De personas participantes
	Validación del plan											Plan validado	Documento
	Entregarlo a Supervisión											Plan entregado	Documento
	Implementación											Proceso de Implementación	Documento

Línea de acción 3	Tareas	2018									RESULTADO O ESPERADO O	Unidad de Medida	
		Junio			Julio			Agosto					
		p	E	R	P	E	R	P	E	R			
<b>Articulación de la Formación en el Centro con la Demanda Laboral</b>	Establecer un mapa de posibles aliados											Mapa de aliados	Documento
	Establecer mecanismos de reuniones con los aliados tanto con el INTECAP como con miembros del sector productivo											Reuniones	Documento
	Iniciar negociación											Reuniones	Documento
	Proponer convenio											Convenio	Documento
	Establecer mecanismos de cooperación											Cooperación	Documento
	Firma del convenio											Convenio firmado	Documento
	Coordinar acciones											Acciones	Documento
	Implementar acciones											Ejecución de acciones en el aula con los estudiantes	No. De estudiantes beneficiados
	Establecer mecanismos de seguimiento en relación a los resultados											Seguimiento a resultados	Documento

Línea de acción 4	Tareas	2017									RESULTADO O ESPERADO	Unidad de Medida	
		Abril			Junio			Agosto					
		Mayo			Julio			Sep y oct.					
	p	E	R	P	E	R	P	E	R				
<b>Propuesta de Política de Educación para Jóvenes y Adultos</b>	Plan de formulación											Plan	Documento
	Mapa de actores interesados											Mapa de actores	Documento
	Formulación y Diseño											Propuesta preliminar	Documento
	Talleres de socialización con actores interesados											Talleres de socialización	No de personas que asisten a los talleres
	Inserción de observaciones											Insertar observaciones	Documento
	Conformación de documento de Política											Propuesta de Política	Documento
	Establecer camino para aprobación											Camino de Aprobación	Documento
	Entrega a Supervisor y dar seguimiento a curso de la propuesta de política											Entrega de propuesta de política	Documento

<b>Línea de acción 5</b>	<b>Tareas</b>	<b>2017-2020</b>										<b>RESULTADO ESPERADO</b>	<b>Unidad de Medida</b>
		Enero a noviembre de cada ciclo lectivo											
		p	E	R	P	E	R	P	E	R			
<b>Constituirse en un ente de apoyo para la Supervisión Educativa y otras autoridades educativas</b>	Acompañamiento											Participar en las decisiones ministeriales	Documento
	Rendición de informes											Informes	Documento

### **VIII. Proceso de Validación de la Estrategia a través de la Consulta de Expertos en Participación Social y Educación**

La validación es un proceso que consistió llevar a consulta con expertos la propuesta que lleva por nombre: Estrategia de Participación Social para Fortalecer la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Jornada Nocturna, misma que se generó como producto de la investigación que se realizó en el marco del programa del Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dicha validación es de carácter técnico a fin de conocer desde la perspectiva del expertis (5 personas) la validación y efectividad de la estrategia para su implementación, aspectos que fueron evaluados a través de una matriz que contempló cinco reactivos con un espacio para comentarios para conocer la apreciación de los expertos en relación a la estrategia.

Dicha matriz comprendió cinco reactivos en relación al involucramiento, organización, efectividad e incidencia en el fortalecimiento de la educación de adultos obteniéndose el siguiente resultado de acuerdo a tabla adjunta.

## Resultados de Proceso de Consulta con Expertos

Indicador	Incidencia en cuanto a apreciación de los expertos					Resultados
	5	4	3	2	1	
Puede propiciar el involucramiento de la comunidad educativa?	5					Las cinco personas consultadas indican que el involucramiento dependerá de la persona líder que implemente la estrategia, ya que la misma tiene claridad en relación a los actores que deben participar en la misma.
Permitirá la organización de la comunidad educativa para el fortalecimiento de la educación que reciben?	5					Las cinco personas consultadas expresaron que contempla las acciones para lograr esa organización.
Se considera viable la propuesta para su implementación?	3	2				Tres indican que el nivel de viabilidad es alto. Dos resuelven que se necesita capacidad de las personas que dirigen las instituciones. La propuesta es una oportunidad, pero debe existir voluntad porque eso requiere trabajo.
Se refleja como un espacio de participación que lleve a los principales actores a mejorar la educación de adultos?	4	1				Cuatro personas establecen que la participación es muy importante para la resolución de los diversos problemas que tiene Guatemala y en este caso es esencial que todos se involucren.
Puede convertirse en una experiencia exitosa para su réplica a nivel nacional?	5					Las cinco personas consultadas establecen que en efecto puede convertirse en una experiencia que se puede replicar.

## Referencias bibliográficas

*Acuerdo Ministerial* No. 3409-2011. Ministerio de Educación de la República de Guatemala.

Acuna, L. (2015) *Diseño a la Implementación de las Políticas Educativas: nuevos retos, nuevas acciones*. Santiago de Chile.

Agerrondo, I. (1993) *La Calidad de la Educación. Ejes para su Definición y Evaluación*. OEI. <http://campus-oei.org/calidad/aguerrondo.htm>

Agerrondo, I. (2000) *Retos de la Calidad de la Educación: Perspectivas Latinoamericanas*. IIPE/UNESCO. Sede Buenos Aires.

Aguado, O. (2013) *Diversidad e Igualdad en Educación*. 1era. Edición. Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED- Madrid, España

Aldana, C. (1999) *Las Humanidades entre el Limbo y el Mundo*. Magna Terra.

Alvarado L (2007) *Modelo Teórico Práctico de la Participación Comunitaria en busca del Mejoramiento de la Calidad de Vida*. Tesis. Doctoral. Instituto de Pedagogía. Caracas, Venezuela.

Alvarez, M. (2010) *Diseñar el Currículo Universitario: un proceso de suma complejidad*. Signo y Pensamiento No. 56 Volumen XXIX.

Apple, M. (1986). *Curriculo e Ideología* . AKal .

Apple, M. (2002) *Educación “Como Dios Manda” Mercado, niveles, religión y desigualdades*. Edit. Paidós.

Argueta, B. (2005 ). *Transformando el Currículo. Diseño y Desarrollo Curricular en el Aula*. Guatemala : Serviprensa .

Aranega, S. (2013) *De la Detección de las Necesidades de Formación Pedagógica a la Elaboración de un Plan de Formación en la Universidad*. Cuadernos de Docencia Universitaria No. 25. OCTAEDRO.

Arrangoiz D. (2001). *Líderes y Educadores* . Mexico : Fondo de Cultura Económica

*Aspectos Sociológicos de la Educación de Personas Adultas*. . (2000). *Formación en Red*. . España .

Asturias de Barrios Linda, Escobar Pamela y Sazo Eva;. (2009/2010). *El Estado de Guatemala: avances y desafíos en materia educativa* (cuaderno de desarrollo humano). Guatemala: PNUD



- Avila B (2006) *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Edición electrónica. [www.eumed.net/libros/2006/203](http://www.eumed.net/libros/2006/203)
- Bardignon, N. (2005) *El Desarrollo Psicosocial de Erickson. El Diagrama Epigenético del Adulto*. Revista Lasallista de Investigación. [www.Redaclyc.org](http://www.Redaclyc.org).
- Barquera, H. (1985) *Las Principales Propuestas Pedagógicas en América Latina*. Unesco. Crefal.
- Barraza, M. (2003) *Necesidades Formativas en Estudios de Posgrado de los Maestros de Educación Básica*. Ponencia segundo Congreso Regional de Investigación Educativa. Universidad de Durango.
- Belt, M. (1971) *La Educación como Disciplina Científica*. Editorial el Ateneo.
- Blanco, R. (2009). *Experiencias Educativas de Segunda oportunidad*. ONU y OEI.
- Bolívar, A. (2008) *Didáctica y Curriculum: de la Modernidad a la Postmodernidad*. Ediciones Aljibe.
- Brawer, M. (2011) *La Calidad como Democratización del Conocimiento. ¿Qué Significa la Calidad?*. Universidad Pedagógica. –UNIPE- Buenos Aires. Cuaderno de Discusión No. 3
- CALDH. (2009) *¿Y la Juventud Qué? Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos.
- Cannellotto, A. (2011) *Discutir la Calidad. Elementos para Demostrar un Discurso. ¿Qué Significa la Calidad?*. Universidad Pedagógica. –UNIPE- Buenos Aires. Cuaderno de Discusión No. 3
- Capitán, D. (1979) *Teoría de la Educación*. I.C.E. Granada.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría Crítica de la Enseñanza*. España.
- Carneiro, R. y otros (2009) *Los Desafíos de las TIC para el Cambio Educativo*. Edit. Santillana. Madrid, España. (OEI). Metas Educativas 2021.
- Castro A y Otros (2007) *El Muestreo en la Investigación Cualitativa*. Nure. Investigación No. 27
- Casarini, R. (1999) *Teoría y Diseño Curricular. "Análisis Crítico"*. México Trillas. Compilación con fines instruccionales. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. [www.crefal.edu.mx](http://www.crefal.edu.mx).
- CEPAL/OEI/Corporación Escenarios de Colombia (s/f). (2002) *Documento síntesis para la Segunda Conferencia de ex Presidentes de América Latina. En Educación y globalización: Los desafíos para América Latina*. Online: [www.oei.es](http://www.oei.es).

Céspedes, N. (2013) *Educación Popular. Aportes conceptuales de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Hacia la Construcción de Sentidos Comunes en la Diversidad*. UNESCO.

Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969). Naciones Unidas

*Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (1960) undécima reunión, celebrada en París, del 14 de noviembre al 15 de diciembre.

*Constitución Política de la República de Guatemala*. (1985).

Delors, J (1996) *Los Cuatro Pilares de la Educación*. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid España. Santillana

Delors, J. (1996) *La Educación Encierra un Tesoro*. Unesco.

*Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948)

*Declaración Mundial de Educación para todos*. (1990). Jomitan, Tailandia. Naciones Unidas

*Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos*. UIE. 1997

*Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Marco de Acción para Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje.

*Decreto Legislativo 12-91*. Ley de Educación Nacional

De Kelete J (1984) *Observar para Educar*. Visor, Madrid

Del Rincón y Otros (1995) *Técnicas en Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid, España

De la Torre, S. (2006) *Una estrategia de Aprendizaje y valoración Integradora*. Revista Curriculum. Universidad de Barcelona.

*Diálogo para la Inversión Social en Guatemala*. Proyecto USAID. Reporte trimestral octubre a diciembre 2007.

Díaz, J. (2013) *Calidad Educativa: Un Análisis sobre la Acomodación de los Sistemas de Gestión de la Calidad Empresarial a la Valoración en Educación*. Tendencias Pedagógicas No. 21. Averiguar lugar

- Díaz, S. (2009) *Educación y Cambio Ecosocial*. Del Yo Interno al Activismo Ciudadano. Educar. PPC
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (2014) Edición Tricentenario. 23 edición .
- Duran, V. (2008) *Formación: Apuntes para su Comprensión en la Docencia Universitaria*. Universidad de Caldas. Colombia. Revista Curriculum y Formación del Profesorado.
- Durkheim, E. (1975). *Educación y Sociología*. Ediciones Península
- El Derecho Humano a la Educación en la Agenda de Desarrollo Post 2015*. Posicionamiento Público (2013) Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación –CLADE-
- Dominguez, R. (2006) *De la Colonia a la Globalización*. Madrid. S.A.
- Enriquez, X. (2015) *Los 30 Mejores Colegios del País*. Revista Contrapoder.
- Faure E (1973). *Aprender a Ser* . Madrid : Unesco .
- Feldman, R. (2006) *Aprendizaje con Poder*. Edit. Mcgraw-hill Interamericana
- Fermoso, P. (1985) *Teoría de la Educación: Una Interpretación Antropológica*. Edit. Trillas. Barcelona CEAC.
- Fernandez A. (1991 ). *Las Teorías del Curriculum* . Madrid, España : Universidad Nacional de Educación .
- Fernandez, B. (2009) *Educación de Personas Jóvenes y Adultas*. Módulo Transversal Metodológico. Asociación Alameda para la Educación de Adultos. La Paz, Ecuador.
- Ferrández, A. y Sarramona, J. (1985). *La Educación. Constantes y su Problemática Actual*. Barcelona. CEAC. 12ª. Edición.
- Ferrer, A. (1991) *La Educación de Adultos en el Siglo XXI*. Los Primeros Pasos Hacia la Construcción de un Nuevo Ámbito. Revista de Educación. No. 294
- Ferreya, H. y Ogro (2010) *Competencias Básicas. Desarrollo de Capacidades Fundamentales: Aprendizaje Relevante y Educación para toda la Vida*. Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021. Buenos Aires. Argentina.
- Ferreya, H. (2010) *Educación de Jóvenes Adultos: Políticas, Sujetos y Contextos. Aportes para Enriquecer el Debate en el Campo de la Educación Permanente*. Noveduc. Cordova, Argentina.
- Freire, P. (1970) *Pedagogía del Oprimido*. 2da. Edición. Buenos Aires.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la Autonomía*. México D.F. Siglo XXI. Trabajo Original publicado en 1996.

Freire, P. (2009). *La Educación como Práctica de la Libertad*. Argentina. Siglo XXI

Florez, O. (1990) *Abrirle Paso al Nuevo Maestro*. Revista de Educación. Volúmen No. 1

Garces Aura V. (2005). *Escuelas Nocturnas parte II*. Obtenido de Escuelas Noc. [www.flacsoandes.org/biblio/citalog/resgel.php?resid=15643](http://www.flacsoandes.org/biblio/citalog/resgel.php?resid=15643)

García Luis . (1986). *Influencia de la Educación en el Desarrollo Económico* . Revista Internacional del Trabajo 12.

García, C (1997) *Apuntes de Teoría de la Educación*. Universidad de Salamanca.

García, C y otros (1996) *Teoría de la Educación y Acción Pedagógica*. Universidad de Salamanca

Gimeneo, S. (1991) *El Currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Ediciones Morata.

Gimeno, S. (1992). *Teoría de la Enseñanza y Desarrollo del Currículo* . Buenos Aires Argentina : Cuarta edición.

Giroux, H. (1990) *Los Profesores como Intelectuales. Hacia una Pedagogía Crítica del Aprendizaje*. Ediciones Paidós. Barcelona.

Gonzales, A. (2009) *La Teoría Crítica hacia una Perspectiva Sociohistórica y Emancipadora de la Práctica Pedagógica*.

Gonzalez, O. (1997) *Historia de la Educación en Guatemala*. Edit. Serviprensa

Grundy, S (1998). *Producto o Praxis del Curriculum*. Editorial Morata. Tercera edición.

Guichot, R. (2003). *Compromiso Socio-Político. El legado Pedagógico de Paulo Freire (1921-1997)* Revista de Docencia No. 21. Sevilla

Harnecker, M. (1980). *Elementos Fundamentales del Materialismo Histórico*. México D.F. Siglo XXI

Hanushek E (2008). *Análisis del Informe del Banco Mundial: Calidad de la Educación y Crecimiento Económico*. (B. Mundial, Ed.) *ie.org*.

Horkheimer, M (1974). *Teoría crítica*. Buenos Aires.

- Habermas, J (1968) *Conocimiento e Interés*. Taurus.
- Habermas, J. (1987) *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid España. Edit. Taurus.
- Herdoiza, M. (2015) *Fundamentos Curriculares de la Educación de Adultos*. Component I: Curriculum Development. Strengthening Achievement in Basic Education. (SABE) Project No. 12-2069-00. USAID.
- Hernández S (2006) *Metodología de la Investigación*. Edit McGrawHill
- Informes de Investigación (2011) Serie No. 3. *En torno a la Educación de Jóvenes y Adultos en Argentina*. Estado del conocimiento. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa –DINIECE-
- Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos*. (2000-2013) Guatemala. Unesco
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (2011-2014)*. Guatemala: Un País de Oportunidades para la Juventud?. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- en Guatemala.
- Informe Regional de Revisión y Evaluación del Progreso de América Latina y el Caribe. *Hacia la educación para todos en el Marco del Proyecto Regional de Educación*. (2007) EPT/PRELAC
- Ivor, F. (2000) *El Cambio en el Currículo*. Edit. Octaedro. Lengua Castellana.
- Jara H (2010). *Educación Popular y Cambio Social en América Latina*. Oxford University Press and Community Development Journal.
- Kemmis. (1988). *El Currículo más allá de las Teorías de la Reproducción*. Madrid España : Morata .
- Krauskopf, D. (2003) *Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia*. 3da. Edición. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- La Agenda de Desarrollo Post 2015 (2013). *¿Más de lo Mismo o el Principio de la Transición?* Economistas sin Fronteras.
- Decreto 12-91*. Ley de Educación Nacional.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala – Ley Pina-
- López, E. y Pierre, D. (2011) *La Entrevista Cualitativa como Técnica para la Investigación en Trabajo Social*. Margen No. 61.

- Lopez, V. (2014) *La Investigación sobre Educación de Personas Jóvenes y Adultas: las tesis de un concurso latinoamericano*. Educ. Pesqui. Saõ Paulo. V.40. no. 3. Julio/sept. <http://dx.doi.org/10.1590/S>
- Ludojoski, R. (1986) *Andragogía Educación de Adultos*. Buenos Aires. Edit. Guadalupe
- Luengo, N. (2004). *La Educación como Objeto de Conocimiento*. El Concepto de Educación. Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación. Madrid. Biblioteca Nueva.
- Lundgren, UIF P. (1992) *Cambios en los Códigos Curriculares: esbozo histórico en teoría del Curriculum y escolarización*. Madrid. Morata
- Marco de Acción de DAKAR . *Educación para Todos*. Cumplir con nuestros compromisos comunes. Foro Mundial sobre la Educación. 26 al 28 de abril del año 2000.
- Martinez, C. (2006) *El Método de Estudio de Caso, Estrategia Metodológica de la investigación Científica*. Pensamiento y Gestión No. 20. Colombia.
- Martinez, J. (2006) *Qué es la Educación de Adultos?* Editorial Centro de Unesco de San Sebastian.
- Martinez M (2005). *El Método Etnográfico de Investigación*. Disponible: <http://prof.usb.ve/miguelm/metodoetnografico.html>
- Meza, M. J (2012 ). *Diseño y Desarrollo curricular*. México : Red del Tercer Milenio .
- Meza, P. (2009) *La Participación Política de la Juventud para el Desarrollo Nacional. Juventud y Democracia*. Análisis Político. Volumen 1. Año 3
- Ministerio de Educación.(2009) *Curriculum Nacional Base*. Jornada Nocturna. Nivel Básico
- Ministerio de Educación (2012) Informe de Evaluación de Graduandos
- Ministerio de Educación (2013). Dirección de Servicios Administrativos. – Disersa -
- Ministerio de Educación (2013) Sistema Nacional de Indicadores Educativos. Dirección de Planificación Educativa-DIPLAN-
- Morin, E. (1999). *La Cabeza Bien Puesta. Repensar la Reforma, Reformar el Pensamiento* . Buenos Aires : Nueva Visión .
- Morín, E (2005) *Tierra-Patria*. Ed. Kairós. 2ª. Edición.
- Namakforoosh M. (2008) *Metodología de la Investigación*. Segunda Edición. EditLimusa

Neef- M. y otros (2004) *Las Necesidades Humanas y su Determinación*. Instituto para la Integración del Saber. Universidad Católica de Argentina.

Orellana, C. (1997) *Historia de la Educación en Guatemala*. Editorial Serviprensa.

Palacios, G. (2009) *Guía del Prácticum*. Módulo VII. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid. España.

Plan Nacional de Desarrollo –KATÚN- Nuestra Guatemala 2032

Peaget, J. (1968). *Biología y conocimiento*. MEXICO: SIGLO XXI.

Perez-Capanero, M. (1991) *Cómo Detectar las Necesidades de Intervención Socioeducativa*. Madrid. Edit. Narcea.

Perez, M. y otros (2000) *Diseño Curricular Constructivista*: Universidad de Castilla.

Pérez, S. (1990) *Investigación Cualitativa, Retos e Interrogantes. Métodos I*. Madrid. Editorial la Muralla. S.A.

Perez, S. (2006) *Aprender a lo largo de Toda la Vida. Desafío de la Sociedad Actual*. Revista de Educación. No. 336. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Piñon, F. (2000) *La Educación Como Herramienta Estratégica*. Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe. Unesco. Santiago de Chile. No. 45

Políticas Educativas. Consejo Nacional de Educación-CNE- 2010. Guatemala

Política Nacional de la Juventud 2012-2020- Guatemala

Ponciano, F. y otros (2007) *La Educación Formal de Adultos en Europa. Políticas y Prácticas*. Comisión Europea.

Posner, G. J. (1998. ). *Análisis del Currículum*. Colombia: McGrawhill.

Prodes (2004) *Guía de Criterios para la Priorización de Acciones*. Lima Peru.

Prudencio, L. (2002). *Fundamentos de la Educación de Adultos*. Recuperado el sábado de noviembre de 2012, de Fundamentos de la Educación de Adultos:

[www.ite.educación.es/formación/materiales/125/cad/unidad\\_1bibliografía.htm](http://www.ite.educación.es/formación/materiales/125/cad/unidad_1bibliografía.htm)

Ramírez y Otro (2010) *Educación Para Adultos en el Siglo XXI. Análisis del Modelo Educativo para la vida y el trabajo en México. ¿Avances o Retrocesos?*. REDALYC.org.

- Ralph, T. (1986). *Principios Básicos del Currículo* . Buenos Aires : Troquel .
- Risopatron, V. (1991) *El Concepto de Calidad de la Educación*. Unesco. Santiago de Chile
- Rivero, J. (2000) *Reforma y Desigualdad Educativa en América Latina*. Revista Iberoamericana. No. 23
- Rivero, J. (2013) *Educación de Personas Jóvenes y Adultas y sus Espacios de Interacción*. Tomado de Aportes Conceptuales de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Hacia la Construcción de Sentidos Comunes en la Diversidad. Organización de Estados Americanos –OEI- Unesco.
- Rodríguez, L . (2009) *Educación de Adultos en la Historia Reciente de América Latina y el Caribe*. Universidad de Buenos Aires. Argentina. Revista Efora. Volumen 3
- Rodriguez, P (2008) *Perspectivas Sociales*. Volumen 10. No. 2
- Rodríguez, M. (2009) *Educación de Adultos en la Historia de América Latina y el Caribe*. Vol 3.. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Roquel, L. (1986). *Andragogía, Educación de Adultos* . Buenos Aires Argentina : Guadalupe
- Ruiz, L. (2004) *Formación Integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*. Revista Universidad de Sonora. Volumen 10. Ruta crítica.
- Ruiz, M. (2005) *Imbricación de lo Político y lo Pedagógico en los Procesos de Educación de Adultos*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. México.
- Sabian , J. (2000). *Aspectos Sociológicos de la Educación de Personas Adultas. Formación en Red* . España . Revista Educación. No. 356. Septiembre.
- Sacristán, G. (2006) *La Reforma Necesaria: Entre la Política Educativa y la Práctica Escolar*. Edit. Morata. Madrid.
- Sadosky, P. (2011) *La Calidad como Inclusión Social. ¿Qué Significa la Calidad?.* Universidad Pedagógica. –UNIPE- Buenos Aires. Cuaderno de Discusión No. 3
- Sanz y Sarrate, (1996) *Educar a los Adultos para la Sociedad Actual: problemas, métodos y técnicas*. Madrid. UNED.
- Sarrate, M.L. (1997 ). *Educación de Adultos . Evaluación de Centros y Experiencias*. Narcea S.A.



Sirvent, M. (2005). *La Situación Educativa de Jóvenes y Adultos de los Sectores Populares en un Contexto de Injusticia Social y Múltiples Pobrezas*

Schemelkes, S. (1994) *Campesinos e Indígenas en América Latina: su Exigencia Educativa*. UNESCO-UNICEF

Schemelkes, Kalma y otros (1995) *Necesidades Educativas de los Adultos*. Un Encuentro de Especialistas. Instituto Nacional de Educación de Adultos –INEA- Centro de Documentación Paulo Freire. México. D.F.

Schemelkes, S. (2008) *La Educación de Adultos y las Cuestiones Sociales*. CREFAL. Michoacán

Soto, J. y Bernardini, A. (1984) *La Educación Actual y sus Fuentes Filosóficas*. 2da. Edición. San José Costa Rica.

Supo, J. (2013) *Cómo Validar un Instrumento*. Bioestadístico.com

Taba. (1983). *Elaboración del Currículo. Teoría y Práctica* . Troquel .

Tadeu de S. (1999) *Documentos e Identidades: Una introducción a las teorías del Curriculum*. Edit. Bello Horizonte.

Tapella, E. (2007) *El Mapeo de Actores Claves*. Departamento de Desarrollo social. Universidad Nacional de Córdoba.

Taylor y otro (2000) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Paidós Básico

Tedesco, JC, (2006) *Tendencias Actuales de las Reformas Educativas. La Reforma Necesaria entre la Política Educativa y la Práctica Escolar*. Madrid España. Ediciones Morata.

Tejedor, Z. (1990) *Perspectiva, Método Lógico del Diagnóstico y Evaluación de Necesidades en el Ámbito Educativo*. Revista de Investigación Educativa. No. 8

Torres, C. A. (1995). *La Política de la Educación no Formal en América Latina* . México D.F. Siglo XXI.

Torres C.A. (1998). *Enfoques de la Educación de Adultos*. (UNAM, Ed.) México D.F.

Torres, M. (2015) *Estudio de las necesidades Educativas de la Educación de Personas Adultas*. Seminario Iberoamericano.

Torres, M. (2005) *Justicia Educativa y Justicia Social. 12 Tesis para el cambio educativo*. Asociación Internacional Fe y Alegría. Madrid

Tyler, R. (1986) *Principios Básicos del Currículo*. 5ta. Edición. Buenos Aires.

UNESCO (1976) Actas de la Conferencia General. 19a. reunión Nairobi

UNESCO. (1997) *Los Cambios en el Mundo Laboral y los Programas de la Educación de Adultos.*

UNESCO. (1999). Celestín Freinet. Revista Trimestral de Educación. Vol. XXIII. No. 1-2.

UNESCO. (2008) *Educación para Todos en 2015. Alcanzaremos la Meta?* Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Resumen.

UNESCO. (2010). *Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos* .Hamburgo Alemania : Global Report on Adult. learning and education .

UNESCO. (2014) *Estrategia a Plazo Medio 2014-2021. Sentar las Bases de un Aprendizaje Equitativo para Todos a lo Largo de Toda la Vida.* Insto. de la Unesco. UIL/2014/PI/HI/6.

UNESCO. (2015) <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>

Valdez, R. y otros (2013) *Instituto Unesco para el Aprendizaje a lo largo de toda la Vida.*

Van H (2008) *Educación Popular. Cuadernos de Desarrollo Comunitario.* No. 3

Vasquez, E. (1985) *Principios y Técnicas de Educación de Adultos.* San José, Costa Rica. UNED.

Vega, G. (1987) *Educadores Polivalentes. América Latina y el Caribe.* REDALF, Santiago de Chile.

Villegas, D. (2008) *Formación: apuntes para su comprensión en la docencia universitaria.* Revista de Curriculum y Formación de Profesores. Universidad de Caldas. Colombia.

Viñao, A. (1985) *Del Analfabetismo a la Alfabetización. Historia de la Educación de Adultos.* Revista Universitaria No. 4. Universidad de Murcia.

Viñao, A. (2006) *Sistemas Educativos, Culturas Escolares y Reformas. Continuidades y Cambios.* Ediciones Morata. Madrid, España.

Young, M. (1989) *Fundamentos y Práctica del Currículo. Programa Regional de Educación en Población de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.* UNESCO.

Zamora, J. (2015) *Reforma o Reformismo Educativo*. Claroscuro de un Proceso Inconcluso. ECP. USAC

Zires O (2002) *Educación de Adultos en América Latina*. ¿Un Proceso sin Sujeto?

Zuluaga, G. (2013) *La Pedagogía de John Dewey*. Recuperado el 12 de noviembre 2013.

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/viewArticle/5697>

: <http://www.odiseo.com.mx/2007/07/dorantes-matus-dewey.html>

## Apéndice. A.

### Plan Para el Trabajo de Campo

#### Título de la Investigación

**Las Necesidades de Formación en el Sector Público Nivel Medio Jornada Nocturna: Un Estudio de Caso en Tres Establecimientos Públicos de la Ciudad de Guatemala.**

#### Introducción

El presente plan corresponde a la ejecución del trabajo de campo que se realizará en relación a la investigación a nivel doctoral que se presentará como punto final de la carrera de Doctorado en Educación.

Dicho plan tiene como objetivo primordial efficientizar las diversas actividades que comprenden el trabajo de campo, así como clarificar concretamente el fundamento del trabajo de campo a efecto de asegurar que los productos obtenidos a partir de esta fase estén en función de los objetivos de la investigación.

**Planteamiento del Problema** ¿Cuáles son las necesidades de formación que se tiene tienen los jóvenes y adultos tomando como referencia 3 establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala en el ámbito académico, laboral y social desde la perspectiva de la teoría socio crítica?

#### Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son las necesidades de formación que se tienen en los establecimientos públicos del nivel medio de la jornada nocturna?

- ¿Cuál es el perfil del profesor que atiende la jornada nocturna?
- ¿Cuáles son las características del estudiante de la jornada nocturna ?
- ¿Es pertinente la educación que se imparte en el nivel medio de la jornada nocturna en las instituciones públicas de la ciudad de Guatemala con respecto a las necesidades e intereses de sus usuarios
- ¿Cuál es la situación de las necesidades de formación en el contexto de la calidad educativa que se tienen en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala?

### **Objetivos General**

- Reflexionar desde la perspectiva de la teoría socio crítica acerca de las necesidades de formación en los establecimientos públicos de la jornada nocturna a fin de determinar la realidad de la educación de personas jóvenes y adultas en Guatemala.

### **Específicos**

- Establecer las necesidades de formación en el ámbito académico, laboral y social en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala a fin de vislumbrar la situación de la educación que se imparte en dicha jornada.
- Analizar la perspectiva de los y las estudiantes sobre las necesidades de formación en lo académico, laboral y social en los establecimientos de la jornada nocturna evaluados a fin de establecer la inclinación que tienen sobre las mismas.

- Diseñar una propuesta educativa que incida en el fortalecimiento de la educación que se imparte en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala de acuerdo a los resultados encontrados.

### Relacionamiento de los Elementos para el Trabajo de Campo

Objetivo	Preguntas	Tipo de Investigación	Técnica de Investigación	Muestra (3)	Procedimiento	Resultado Esperado
Establecer las necesidades de formación en el ámbito académico, laboral y social en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala a fin de vislumbrar la situación de la educación que se imparte en dicha jornada	<p>¿Cuáles son las necesidades de formación que se tienen en los establecimientos públicos del nivel medio de la jornada nocturna?</p> <p>¿Cuáles son las características del estudiante de la jornada nocturna?</p> <p>¿Es pertinente la educación que se imparte en el nivel medio de la jornada nocturna en las instituciones públicas de la ciudad de Guatemala con respecto a las necesidades e intereses de sus usuarios?</p>	Cualitativa	<b>ED-1</b> Entrevista cara a cara dirigida a Directores	1 por establecimiento	<p><b>Administrativo:</b> carta dirigida a directores solicitando permiso.</p> <p><b>Técnico:</b> Firma consentimiento informado y aplicación de la entrevista.</p> <p><b>Materiales y recursos</b> para la entrevista: grabadora, diario de campo y el instrumento. Lapiceros Toma de fotografías a</p> <p>Análisis a partir de matriz diseñada para ello. Acceso al CNB y al pensum de estudios a partir del portal Mineduc y el compendio de pensum de las carreras que se imparten a nivel nacional.</p>	Permiso autorizado y entrevistas realizadas.
			<b>EEl-2</b> Entrevista a estudiantes inscritos ciclo básico Y Diversificado (Solo en un establecimiento)	5 por cada establecimiento		Entrevistas Realizadas
			<b>EEE-3</b> Entrevista a estudiantes egresados	1 por establecimiento		
			<b>EDOC-4</b> Entrevista a Docentes	5 por cada establecimiento La muestra la constituyen 3 establecimientos		
			<b>GAD-5</b> Guía de Análisis de Documentos: CNB y Pensum de estudios	1 documentos CNB, para básico regular 1 documento básico por madurez 2 pensum de Bach y PC		Documento analizado

Objetivo	Preguntas	Tipo de Investigación	Técnica de Investigación	Muestra	Procedimiento	Resultado Esperado
<p>Analizar la perspectiva de los y las estudiantes sobre las necesidades de formación en lo académico, laboral y social en los establecimientos de la jornada nocturna evaluados a fin de establecer la inclinación que tienen sobre las mismas.</p>	<p>¿Cuál es la percepción de los y las estudiantes en relación a las necesidades de formación en lo académico, laboral y social?</p>	<p>Cuantitativa</p>	<p><b>CEID-6</b> Cuestionario estudiante inscrito ciclo diversificado</p>	<p>La muestra la constituyen 273 estudiantes inscritos en los tres establecimientos elegidos de la jornada nocturna fijando un estrato aleatorio por establecimiento que se establece de la siguiente manera: n<sub>1</sub>=101 Ineb. PAM n<sub>2</sub>=100 Ineb. Mixto Nocturno n<sub>3</sub>=72 Comercio</p>	<p><b>Técnico:</b> Guía y explicación del cuestionario. Seguimiento a su llenado. <b>Materiales y recursos</b> para la aplicación de cuestionario diario de campo y el instrumento. Lapiceros</p>	<p>Instrumentos llenos</p>



## **Instituciones participantes**

Ministerio de Educación

Institutos Nacionales de la Jornada Nocturna específicamente:

### **Zona 1**

1. Instituto Nacional de Ciencias Comerciales  
Perito Contador
2. Instituto Nacional Mixto Pedro Arriaza Mata  
Básico regular  
Básico por madurez  
Bachillerato en Ciencias Letras por Madurez
3. Instituto Mixto Nocturno  
Básico  
Diversificado

### **Recursos**

**Institucionales:** Ministerio de Educación, Institutos Nacionales que atienden la jornada nocturna y FAHUSAC.

**Humanos:** el investigador, asesor del curso, aplicadores de instrumentos

**Tecnológicos:** cámara, grabadora, laptop, software para análisis de datos

**Financieros:** proyecto autofinanciable.

## Presupuesto

<i>Descripción</i>	<i>Costo total</i>
Impresión y reproducción de instrumentos	Q. 500.00
Compra de grabadora	Q. 350.00
Traslado a las instituciones	Q. 1500.00 (taxi Q.50.00 y Q.60.00)
Refacción de los participantes	Q. 500.00
Pago de aplicadores	Q. 1500.00
Impresión de Informe Final	Q. 300.00
Imprevistos 10%	Q.465.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 5115.00</b>

### Cronograma de Trabajo Ciudad de Guatemala 2015

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Validación de instrumentos	■				
Solicitud de permiso a las instituciones sujetos de estudio					
Reproducción de Instrumentos					
Realización de protocolo para la aplicación de instrumentos en las instituciones.	■				
Análisis del CNB, Pensum y planes de estudio de los centros educativos	■	■			
Aplicación de entrevista a Directores: Ineb. Pedro Arriaza Mata, Mixto Nocturno y Comercio		■			
Realización de entrevista a Docentes en Ineb. Pedro Arriaza Mata, Mixto Nocturno y Comercio.		■			
Aplicación de encuestas a estudiantes de nivel diversificado		■			
Aplicación de entrevistas a estudiantes de nivel básico y diversificado		■	■		
Aplicación de entrevistas a estudiantes egresados			■		
Organización de la información captada de acuerdo a instrumentos aplicados.	■	■	■		
Redacción del informe de resultados				■	
Redacción de informe en función de hallazgos				■	
Revisión del informe				■	
Documento final en construcción					■
					■

**Apéndice B. Protocolo Para el Trabajo de Campo**  
**Las Necesidades de Formación en el Sector Público Nivel Medio Jornada**  
**Nocturna:**

Con el propósito de alcanzar los objetivos del trabajo de campo se debe aplicar el siguiente protocolo de aplicación de los instrumentos los cuales se han diseñado en función de la muestra cualitativa y la muestra cuantitativa para luego llegar al proceso de triangulación de la información obtenida.

El procedimiento de aplicación es específico para cada muestra, para lo cual se deben de atender las instrucciones respectivas.

Los instrumentos de la muestra cualitativa corresponden al objetivo de la investigación:

- Establecer las necesidades de formación en el ámbito académico, laboral y social en los establecimientos públicos de la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala a fin de vislumbrar la situación de la educación que se imparte en dicha jornada.

Y los de la muestra cuantitativa corresponden al

- Analizar la perspectiva de los y las estudiantes sobre las necesidades de formación en lo académico, laboral y social en los establecimientos de la jornada nocturna evaluados a fin de establecer la inclinación que tienen sobre las mismas.

Los resultados de la aplicación de estos instrumentos están en función de alcanzar el específico general de la investigación:

- Reflexionar desde la perspectiva de la teoría socio crítica acerca de las necesidades de formación en los establecimientos públicos de la jornada nocturna a fin de determinar la realidad de la educación de personas jóvenes y adultas en Guatemala.

### **Procedimiento para la Aplicación de Instrumentos para la Muestra Cualitativa**

**ED-1** Entrevista cara a cara dirigida a Directores

**EEI-2** Entrevista a estudiantes inscritos ciclo básico y diversificado

**EEE-3** Entrevista a estudiantes egresados

**EDOC-4** Entrevista a Docentes

1. Preparar para grabación de entrevista
2. Bienvenida a cada participante e informar del propósito del estudio y de los beneficios del mismo.
3. Leer el consentimiento informado
4. Proceder a la aplicación del instrumento de la siguiente manera: leer cada uno de las partes de la entrevista y escribir en el diario de campo los aspectos que permitan enriquecer la técnica con información relevante que no se visibiliza con la grabación.
5. Las mismas se aplicarán de acuerdo a cronograma y disposición de los participantes
6. Al finalizar dar las gracias y brindar refacción
7. Colocar los instrumentos en la bolsa manila rotulada para ello.

### ***Procedimiento:***

**GAD-5** Guía de Análisis de Documentos: CNB y Pensum

1. Solicitar los documentos respectivos
2. Analizar la información, anotar de acuerdo a instrumento
3. Devolver los documentos.

### **Procedimiento para la Muestra Cuantitativa**

**CEID-6** Cuestionario estudiante inscrito jornada nocturna nivel medio

Bienvenida y explicación del propósito y beneficio del estudio

Lectura del cuestionario y explicar la dinámica de explicación. Inducir la forma de llenado por los participantes. Verificar que todas las preguntas tengan subrayada la respuesta.

Recoger los instrumentos y colocarlos en la bolsa manila rotulada para ello.

Brindar refacción y enfatizar agradecimiento por colaboración.

Fecha de aplicación de acuerdo a disposición de autoridades.

### Apéndice C. Carta solicitud de permiso

Guatemala, 10 de febrero de 2015

Señores Directores  
Instituto Nacional de Educación Nocturna  
Guatemala, Guatemala

Estimados Profesionales

Reciban un atento saludo del programa del Doctorado en Educación que se imparte en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En dicho programa de estudios como parte de los requisitos para optar ha dicho grado académico, debe realizarse una investigación innovadora, pertinente y de incidencia educativa. En ese sentido se eligió la educación de la jornada nocturna nivel medio del sector público para realizar el estudio denominado: **Las Necesidades de Formación en el Sector Público Nivel Medio Jornada Nocturna**, teniendo como referente la importancia de la misma en la transformación socioeconómica del país, donde los resultados deben visibilizarse más rápido, dada la población meta y aun así es uno de los espacios que están en la penumbra del olvido que se transforma en una amenaza para desaparecer.

Para completar dicho estudio es preciso realizar una serie de actividades que corresponden al trabajo de campo, por lo cual solicito su valiosa colaboración a efecto de permitir realizar entrevistas a los docentes, estudiantes, al director y aplicar cuestionarios a estudiantes del establecimiento que usted dirige, para lo cual le adjunto un cronograma sugerido de acciones. Se contará con el MSc. Víctor Manuel Ramírez Pérez como asistente de investigación para la aplicación de algunos instrumentos.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me despido.

Licda. MSc. Maribel A. Valenzuela  
Doctoranda  
Segunda Cohorte  
FAHUSAC

**Apéndice D. Propuesta de Cronograma para Aplicación de Instrumentos (queda a disposición de participantes la aplicación de acuerdo a fecha o modificar)**

<b>Actividades</b>	<b>FEBRERO 2015</b>									<b>Responsable</b>
	Días	17	18	19	23	24	25	26	27	
Aplicación de Entrevistas Directores	Pedro Arriaza	Mixto Nocturno	Comercio Central							Licda. MSc. Maribel Valenzuela
Aplicación Entrevista Docentes				Pedro Arriaza	Mixto Nocturno	Comercio Central				Licda. MSc. Maribel Valenzuela
Aplicación entrevista a estudiantes nivel básico y diversificado						Pedro Arriaza	Mixto Nocturno	Comercio Central		Licda. MSc. Maribel Valenzuela
Aplicación entrevista a estudiantes egresados						Pedro Arriaza	Mixto Nocturno	Comercio Central		Licda. MSc. Maribel Valenzuela
Solicitud copia pensum de estudios y/o CNB y documentos acerca de la historia del establecimiento	Pedro Arriaza	Mixto Nocturno	Comercio Central							Licda. MSc. Maribel Valenzuela
Aplicación encuesta a estudiantes						Pedro Arriaza	Mixto Nocturno	Comercio Central		Licda. MSc. Maribel Valenzuela



## Apéndice E. Permiso autorizado por parte de uno de los establecimientos

Guatemala, 10 de febrero de 2015

Señores Directores  
Instituto Nacional de Educación Nocturna  
Guatemala, Guatemala

Estimados Profesionales

Reciban un atento saludo del programa del Doctorado en Educación que se imparte en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En dicho programa de estudios como parte de los requisitos para optar ha dicho grado académico, debe realizarse una investigación innovadora, pertinente y de incidencia educativa. En ese sentido se eligió la educación de la jornada nocturna nivel medio del sector público para realizar el estudio denominado: **Las Necesidades de Formación en el Sector Público Nivel Medio Jornada Nocturna**, teniendo como referente la importancia de la misma en la transformación socioeconómica del país, donde los resultados deben visibilizarse más rápido, dada la población meta y aun así es uno de los espacios que están en la penumbra del olvido que se transforma en una amenaza para desaparecer.

Para completar dicho estudio es preciso realizar una serie de actividades que corresponden al trabajo de campo, por lo cual solicito su valiosa colaboración a efecto de permitir realizar entrevistas a los docentes, estudiantes, al director y aplicar cuestionarios a estudiantes del establecimiento que usted dirige, para lo cual le adjunto un cronograma sugerido de acciones. Se contará con el MSc. Víctor Manuel Ramírez Pérez como asistente de investigación para la aplicación de algunos instrumentos.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me despido.

  
Licda. MSc. Maribel A. Valenzuela  
Doctoranda  
Segunda Cohorte  
FAHUSAC

  
Sandra Guzmán Contreras  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN  
CATEDRÁTICA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN NOCTURNA  
DIRECCIÓN  
GUATEMALA, G. A.

Recibido  
11-02-15  
19:35h

## Apéndice F. Instrumentos Aplicados

### *ED-1 Entrevista Director*

El programa de Doctorado en Educación de la FAHUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala demanda como actividad final para optar al título de Doctor en Educación la realización de una investigación que permita coadyuvar al mejoramiento de la educación en Guatemala, en ese sentido se está realizando un estudio para analizar las necesidades de formación de los jóvenes y adultos en el nivel medio, jornada nocturna en el sector público por lo cual le solicitamos su valiosa colaboración a efecto de responder las siguientes preguntas.

#### **I. Datos del establecimiento**

Dirección \_\_\_\_\_

Fecha de fundación \_\_\_\_\_

#### Grados y Niveles que atiende

<b>Nivel</b>	<b>No. de secciones</b>	<b>No. de estudiantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>TOTAL</b>				

#### Número de estudiantes que atiende por etnia

<b>Maya</b>		
<b>Ladino</b>		
<b>Garífuna</b>		
<b>Xinka</b>		

--	--	--

No. de personas que laboran en el establecimiento

	<b>H</b>	<b>M</b>
<b>Administrativos</b>		
<b>Docentes</b>		
<b>Mantenimiento</b>		
<b>Total</b>		

Comparte el edificio con otro establecimiento

**Si**

**No**

Cuenta con laboratorio de computación

**Si**

**No**

No. de computadoras

Materiales y recursos con los que cuenta el establecimiento para la práctica educativa

<b>Recursos</b>	<b>Materiales</b>

Tiempo de funcionamiento

<b>Años</b>	
<b>5 y 10</b>	
<b>10 y 15</b>	
<b>15 y 20</b>	
<b>20 o más</b>	

**II. Datos del Director**

Sexo    F        M   

Tipo de contratación

<b>011</b>	
<b>029</b>	
<b>022</b>	
<b>185</b>	
<b>Otro</b>	

Clase Escalafonaria

<b>A</b>	
<b>B</b>	
<b>C</b>	
<b>D</b>	
<b>E</b>	
<b>F</b>	

**Escolaridad**

<b>Nivel Medio</b>	
<b>Título universitario</b>	
<b>Capacitaciones</b>	
<b>Otro</b>	

**Porcentaje de tiempo que utiliza para las siguientes actividades**

<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Administrativas</b>	
<b>Pedagógicas</b>	
<b>Controles y supervisión</b>	
<b>Demandas de autoridades</b>	
<b>Reuniones con el personal</b>	
<b>Mejoramiento e innovación</b>	
<b>Investigación educativa</b>	
<b>Total</b>	<b>100% del tiempo</b>

**III. Formación y proceso educativo**

**¿Cuál es el principal problema educativo que presenta su establecimiento?**

**¿Considera que se cumple con las demandas de formación de los y las estudiantes que atiende?**

**¿A qué necesidades de formación**

<b><i>responde la práctica educativa que se realiza?</i></b>	
<b><i>¿Cuáles son las necesidades de formación más relevantes de la población?</i></b>	
<b><i>¿Cómo se busca satisfacer las necesidades de formación de sus estudiantes?</i></b>	
<b><i>¿Considera que la educación de la jornada nocturna aporta para la movilidad social del estudiante que atiende?</i></b>	
<b><i>¿Cómo lo hace?</i></b>	
<b><i>¿Cuáles son los problemas de aprendizaje que presentan sus estudiantes?</i></b>	
<b><i>¿Cuál es el perfil del egresado?</i></b>	
<b><i>¿El perfil se relaciona con las necesidades de formación de sus estudiantes?</i></b>	
<b><i>¿Qué mejoras necesita la educación</i></b>	

<b><i>de la jornada nocturna?</i></b>	
<b><i>¿Qué adaptaciones deben hacerse?</i></b>	
<b><i>¿Qué recomendaría a los tomadores de decisiones en relación a la educación de la jornada nocturna y las necesidades de formación de sus estudiantes?</i></b>	

## ENTREVISTA INDIVIDUAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA JORNADA NOCTURNA

### EEI-2 (entrevista estudiante inscrito)

El programa de Doctorado en Educación de la FAHUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala demanda como actividad final para optar al título de Doctor en Educación la realización de una investigación que permita coadyuvar al mejoramiento de la educación en Guatemala, en ese sentido se está realizando un estudio para analizar las necesidades de formación de los jóvenes y adultos en el nivel medio, jornada nocturna en el sector público por lo cual le solicitamos su valiosa colaboración a efecto de responder las siguientes preguntas.

Nombre del Establecimiento \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Grado que cursa \_\_\_\_\_

#### 1. ASPECTO ACADÉMICO

¿Por qué estudia en la jornada nocturna?

¿Cuál es su experiencia como estudiante de la jornada nocturna en cuanto a su preparación académica?



¿Qué opina de la enseñanza y la preparación que recibe en este centro educativo en relación a sus necesidades y expectativas de crecimiento académico?

¿Qué aprendizajes considera que no le son de utilidad?

¿Cuáles son los aprendizajes más valiosos que recibe en esta jornada?

¿Qué le gustaría le enseñaran?

## 2. ASPECTO LABORAL

En la actualidad ¿Cuál es su situación laboral?

Considera adecuada la formación que recibe en este centro educativo en relación a sus expectativas y a las necesidades laborales?

¿Qué área de su formación considera que está en función de las necesidades empresariales?

A su criterio ¿Qué se debería de enseñar al estudiante de la jornada nocturna en función de las demandas laborales?

### 3. ASPECTO SOCIAL

¿Cómo aporta la educación de la jornada nocturna al desarrollo social?

¿Cómo considera que la educación que recibe en la jornada nocturna ha ayuda a mejorar su entorno social?

## ENTREVISTA INDIVIDUAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA JORNADA NOCTURNA

*EEE-3* (entrevista estudiante egresado)

El programa de Doctorado en Educación de la FAHUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala demanda como actividad final para optar al título de Doctor en Educación la realización de una investigación que permita coadyuvar al mejoramiento de la educación en Guatemala, en ese sentido se está realizando un estudio para analizar las necesidades de formación de los jóvenes y adultos en el nivel medio, jornada nocturna en el sector público; por lo cual le solicitamos su valiosa colaboración a efecto de responder las siguientes preguntas.

Nombre del Establecimiento \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Grado que cursó o carrera estudió \_\_\_\_\_ Año en el que egreso \_\_\_\_\_

### ASPECTO ACADÉMICO

¿Por qué estudió en la jornada nocturna?

¿Cuál es la experiencia como estudiante de la jornada nocturna en cuanto a su preparación académica?

¿Qué opina de la enseñanza y la preparación que recibió en este centro educativo en relación a sus necesidades y expectativas de crecimiento académico?

¿Cuáles son los aprendizajes más valiosos que recibió en esta jornada?

¿Qué recomendaría que se enseñe a los estudiantes de la jornada nocturna?

En términos generales ¿Qué es lo que más le interesa aprender a partir de la educación de adultos que recibe en este establecimiento?

**ASPECTO LABORAL**

En la actualidad ¿Cuál es su situación laboral?

¿Considera adecuada la formación que recibió en esta jornada en relación a sus expectativas y a las necesidades laborales?

¿Qué área de su formación considera que está en función de las necesidades empresariales?

A su criterio qué se debería de enseñar al estudiante de la jornada nocturna en función de las demandas laborales?

¿Qué necesita aprender para el trabajo?

### **ASPECTO SOCIAL**

¿Cómo aporta la educación de la jornada nocturna al desarrollo social?

¿Cómo considera que la educación que recibe en la jornada nocturna ha ayuda a mejorar su entorno social?

¿Qué necesita aprender para el ámbito social?

## EDOC-4 Entrevista a Docentes

El programa de Doctorado en Educación de la FAHUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala demanda como actividad final para optar al título de Doctor en Educación la realización de una investigación que permita coadyuvar al mejoramiento de la educación en Guatemala, en ese sentido se está realizando un estudio para analizar las necesidades de formación de los jóvenes y adultos en el nivel medio, jornada nocturna en el sector público; por lo cual le solicitamos su valiosa colaboración a efecto de responder las siguientes preguntas

Nombre del establecimiento \_\_\_\_\_

### I. Datos del docente

Edad  Sexo  Años de servicio

Formación

Lugar (es) de trabajo

Otras actividades  
Que desarrolla

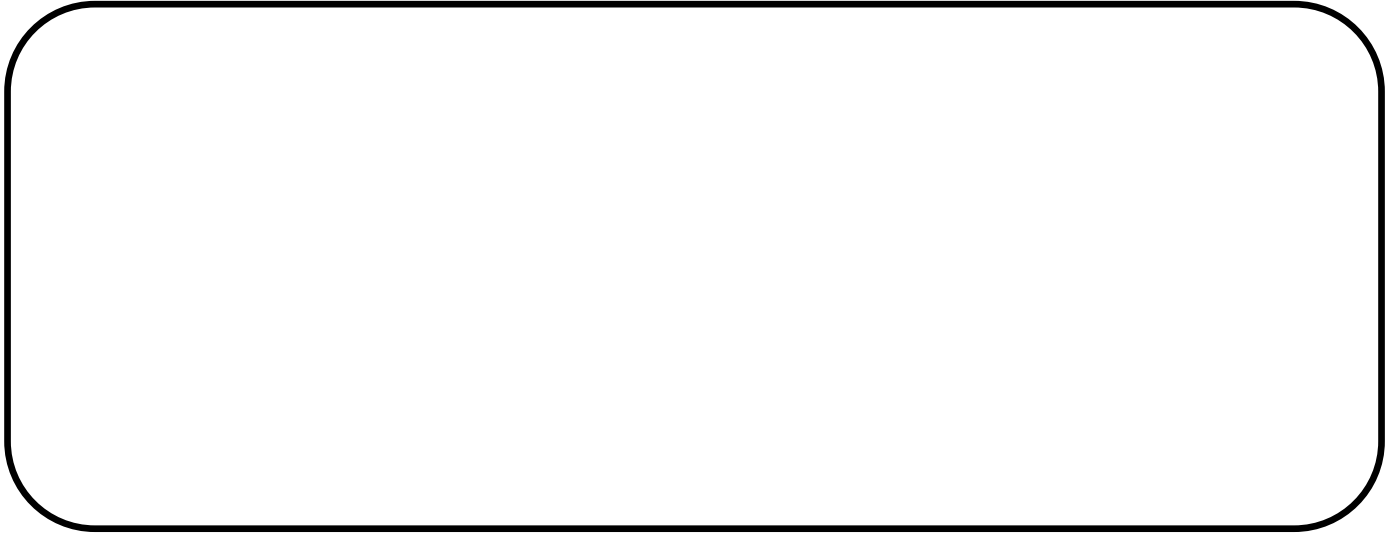
Horario de trabajo

### II. Formación en el establecimiento

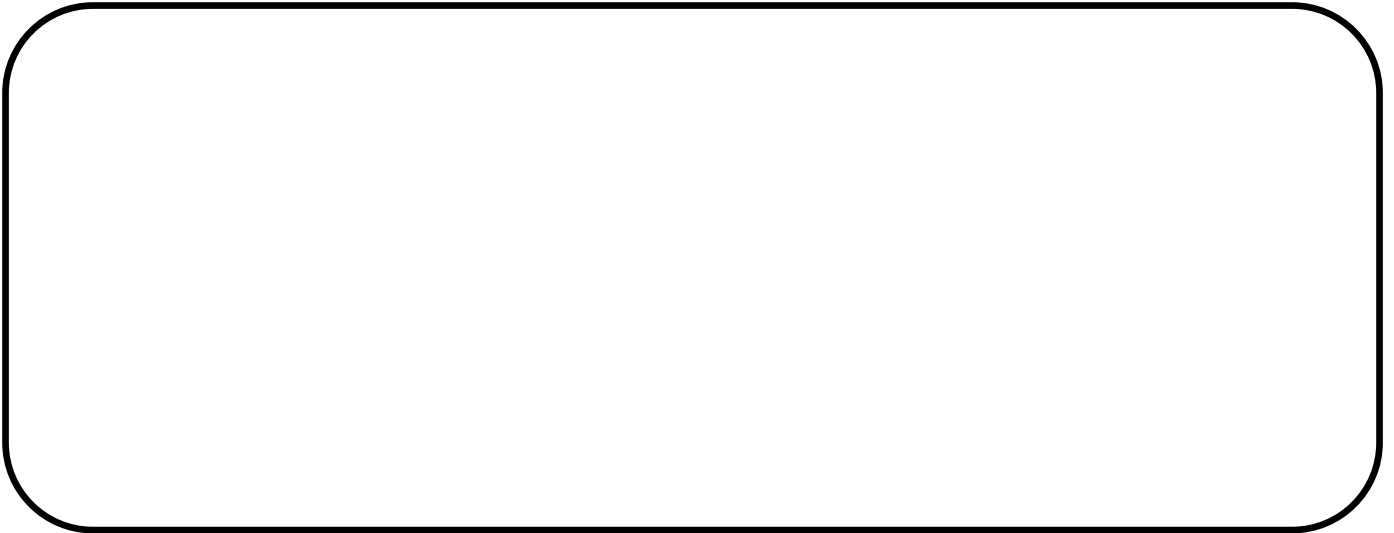
1. ¿A qué necesidades responde la formación que se brinda en este establecimiento?



2. *¿Cuáles son las necesidades de formación de sus estudiantes en los ámbitos? Académico, laboral y social.*



3. *¿Qué actividades educativas se realizan para responder a las necesidades de formación de la población meta en el ámbito académico, laboral y social?*



4. *¿Considera que la educación de la jornada nocturna esta en relación con los intereses y necesidades de los y las estudiantes? Si ¿Por qué? No  
¿Qué factores inciden en ello?*



5. *¿Cuál es el paradigma educativo de la educación de la jornada nocturna y qué relación tiene con las necesidades de formación de los y las estudiantes de este contexto?*



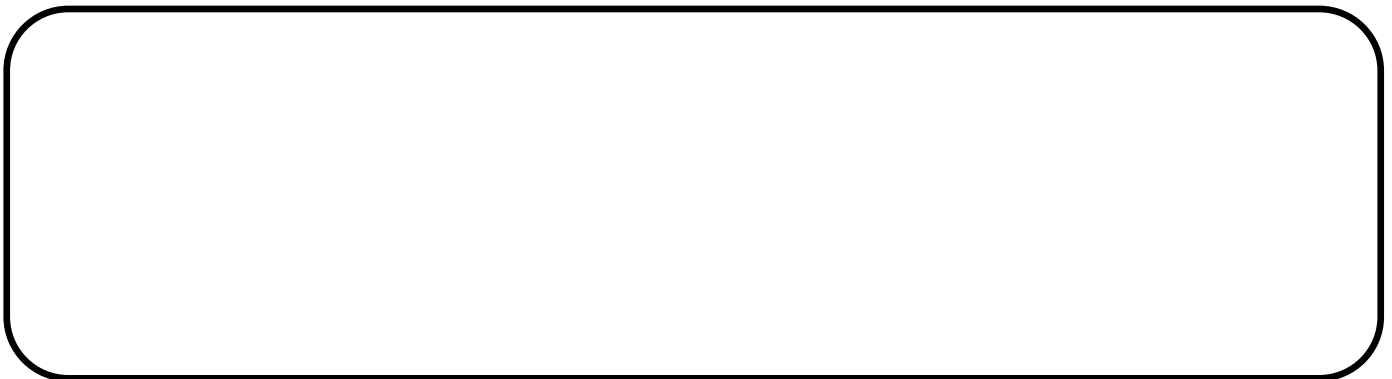
6. *¿Qué es lo que más le interesa al estudiante en este contexto educativo?*



7. *A su criterio, como docente ¿Cuáles serán las mejoras, adaptaciones y/o reformas que deben atender las autoridades a efecto de que la educación de la jornada nocturna se convierta en un modelo educativo pertinente, contextualizado y que se concatene con las necesidades de formación del estudiante?*



8. *¿Cuál considera que son los aprendizajes en lo académico, laboral y social más valiosos que esta jornada aporta a las personas jóvenes y adultas que atiende?*



9. Qué valores son necesarios y/o se fortalecen en esta jornada encaminados hacia el bien común y la justicia social? ¿Cómo se logra?



10. Qué importancia tiene en la formación de personas jóvenes y adultas los valores y las prácticas democráticas?



## CAD-5 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

### FICHA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Documento:

CURRICULUM NACIONAL BASE

Objetivo:

Establecer la pertinencia de la educación con las necesidades de formación de los usuarios de la Jornada nocturna a partir de analizar el CNB

### **Unidad y Categorías de Análisis**

#### *Teoría curricular:*

- Marco referencial para el diseño curricular (justificación o toma de decisión)

#### *Perspectiva filosófica:*

- Concepción de hombre y mujer,
- Ideal de ciudadano.

#### *Perspectiva socio-histórica:*

- Necesidades educativas a las que dice responder, papel de la educación,
- Proceso de conocimiento y ciencia,
- Proceso de enseñanza y aprendizaje

#### *Modelo educativo:*

- Necesidades de formación que visibiliza.
- ¿Para qué enseñar y aprender?,
- ¿Qué enseñar?
- ¿Cuándo enseñar?
- ¿Cómo enseñar?
- ¿Con qué enseñar?
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?
- Nivel de concreción institucional

## CEID-6 Cuestionario estudiante inscrito

El programa de Doctorado en Educación de la FAHUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala demanda como actividad final para optar al título de Doctor en Educación la realización de una investigación que permita coadyuvar al mejoramiento de la educación en Guatemala, en ese sentido se está realizando un estudio para analizar las necesidades de formación de los jóvenes y adultos en el nivel medio, jornada nocturna en el sector público; por lo cual le solicitamos su valiosa colaboración a efecto de responder las siguientes preguntas.

Nombre del establecimiento \_\_\_\_\_

Instrucciones: estimado estudiante de la jornada nocturna, se solicita su valiosa colaboración a efecto de brindar la información la requerida en los apartados siguientes.

### **I. Datos del estudiante**

Edad  Sexo: M  F  Estado Civil

Grado que cursa  Trabaja: SI

Lugar de trabajo

Actividad laboral que desarrolla

Horario de trabajo

Principales aficiones

Intereses de formación

Laborales

Académico

Otro: especifique

## II. Formación en el establecimiento

### 2.1. Académica

Instrucciones: lea cada pregunta y luego rellene el círculo que identifique es su respuesta.

Duración del Periodo de Clase	25mm. <input type="radio"/>	40mm. <input type="radio"/>	50mm <input type="radio"/>
¿Existe algún Departamento de apoyo a su formación como estudiante?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	
¿Existe atención pronta y oportuna a sus necesidades y demandas como estudiante?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	
¿Se apoya su formación académica a través de?	<input type="radio"/> Materiales	<input type="radio"/> Tecnología	<input type="radio"/> o <input type="radio"/> s
¿Es pertinente el proceso de formación académica con su condición de trabajador-estudiante?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	
¿La carga académica está de acuerdo a su tiempo y necesidad estudiantil?	SI <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	
¿Porcentaje de tiempo que destina a la realización de tareas?	25% <input type="radio"/>	50% <input type="radio"/>	75% <input type="radio"/>
		100% <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Los contenidos que recibe se caracterizan por ser?	Aplicables a la realidad <input type="radio"/>	Se quedan a nivel de teoría <input type="radio"/>	Se vincula la teórica con la práctica <input type="radio"/>
¿Su formación en este establecimiento se caracteriza por?	Responder a mi expectativa de trabajo <input type="radio"/>	Responde a mi expectativa académica <input type="radio"/>	Responde a mi necesidad social de mejorar <input type="radio"/>
¿Es pertinente la formación que recibe en este establecimiento con sus necesidades e intereses?	Sí <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	
¿La metodología aplicada por los docentes se caracteriza por ser?	Innovadora <input type="radio"/>	Pertinente <input type="radio"/>	Participativa <input type="radio"/>
	Ninguna de las anteriores <input type="radio"/>		
¿Existen actividades de aprendizaje que le permiten una formación enfocada hacia lo personal y motivacional?	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	<input type="radio"/>

### 2.2. Formación Vinculada a lo Laboral

¿Existe vinculación entre lo que aprende en este establecimiento y lo laboral?	Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
¿Existen cursos o áreas de su formación que impliquen preparación	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>

técnica o para lo laboral?	
¿Se desarrollan actividades enfocadas al trabajo?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	Cuáles? Especifique:

### 2.3. Formación Social

¿Se fomenta la participación del estudiante en la comunidad educativa?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
¿Existen cursos que fomenten la participación ciudadana, los valores democráticos?	SI <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
¿Existen actividades recreativas, culturales entre otras que fomenten la participación ciudadana, el bien común y la justicia social?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	Cuáles? Especifique:

### III. De las necesidades de formación del y la estudiante de la Jornada Nocturna

De las siguientes áreas de formación, marque las que más le interesan	Las orientadas a la resolución de problemas <input type="radio"/>
	Las que vinculan la teoría con la práctica <input type="radio"/>
	Las técnicas que van dirigidas al trabajo <input type="radio"/>
	Fomentan el diálogo, participación y el respeto a los otros y otras <input type="radio"/>
Marque de las siguientes opciones las que considere una prioridad en su formación?	a) Académica <input type="radio"/>
	b) Técnica <input type="radio"/>
	c) Personal <input type="radio"/>
	d) Social <input type="radio"/>
	e) Profesional <input type="radio"/>
	f) Otros: especifique <input type="radio"/>
De las siguientes áreas, marque las que considere sean fundamental parte en su formación en este centro?	Laboral <input type="radio"/>
	Académica <input type="radio"/>





